



PODER LEGISLATIVO
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

MUNICIPAL **2014**



ÍNDICE

PÁGINA

Ecatepec de Morelos

Municipio	3
Organismo Descentralizado DIF	113
Organismo Descentralizado Operador de Agua	177

Ecatzingo

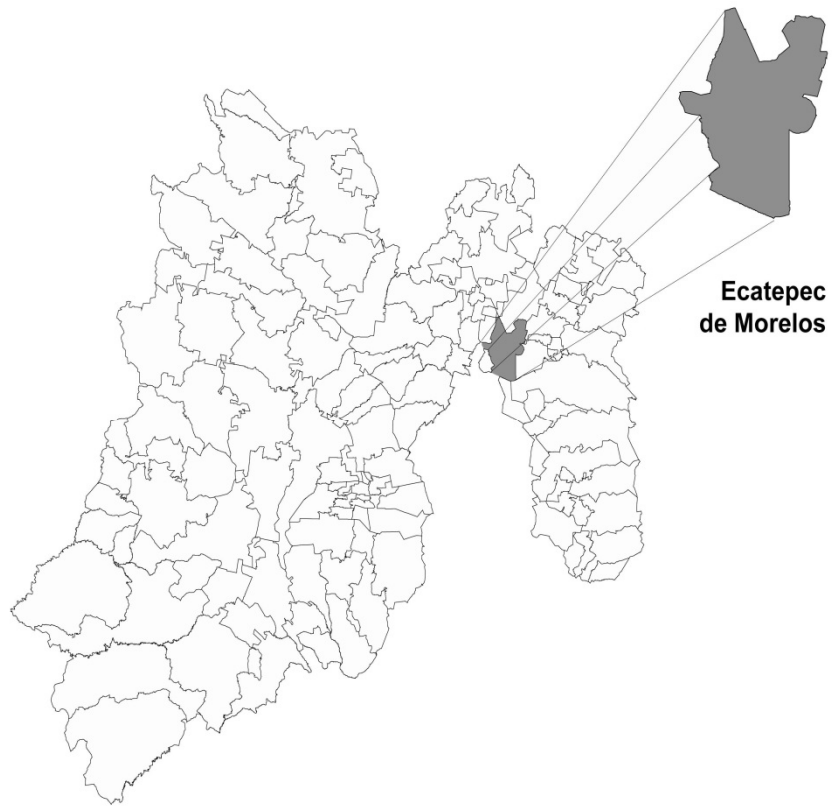
Municipio	245
Organismo Descentralizado DIF	355

El Oro

Municipio	415
Organismo Descentralizado DIF	519
Organismo Descentralizado Operador de Agua	583



Municipio de Ecatepec de Morelos



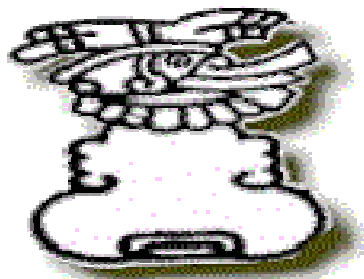


CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	10
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	65
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	97

PRESENTACIÓN

El municipio de Ecatepec de Morelos se establece el 13 de Octubre de 1877.



El nombre de Ecatepec es una derivación de la palabra náhuatl compuesta por "Ehécatl" que significa "Dios del Viento" y "Tépetl" que significa "Cerro". Ehécatl es una de las diversas manifestaciones del Dios Quetzalcóatl. "Ehecatépetl" significa entonces, "Cerro donde se consagra a Quetzalcóatl, Dios del Viento".

INFORMACIÓN GENERAL

El territorio del municipio tiene una extensión territorial de 186.9 kilómetros cuadrados, colinda al norte con los municipios de Tultitlán, Jaltenco, Tonanitla y Tecámac, al sur con el Distrito Federal y con los municipios de Nezahualcóyotl y Texcoco, al oriente con San Salvador Atenco, Texcoco y Acolman, al poniente con Coacalco y Tlalnepantla.

El Ayuntamiento tiene dividido su territorio municipal en 1 Ciudad, 8 Pueblos, 6 Ejidos, 12 Barrios, 163 Fraccionamientos y 359 Colonias.

INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA

CONCEPTO	VALOR
No. de habitantes	1,656,107
Índice de rezago social	- 1.36873
Grado de marginación	Muy Bajo
Población en pobreza extrema	107,023
Población económicamente activa (PEA)	699,245
Ingreso recaudado 2014 (Miles de pesos)	4,299,586.6
Egreso ejercido 2014 (Miles de pesos)	4,189,717.8
Ingresos Propios Per-Cápita	341.3
Deuda Per-Cápita	786.2

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, Plan de Desarrollo Municipal y Bando Municipal de Ecatepec de Morelos



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2014 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del municipio de Ecatepec de Morelos, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimotercera edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA DE OBRA

En proceso.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) La cuenta de efectivo no presente saldo al final del ejercicio.
 - f) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
 - g) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- h) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas.
 - i) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
 - j) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - m) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
4. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
5. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
6. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
- a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
 - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Subsidio para la Seguridad Pública de los



Municipios (SUBSEMUN), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.

- c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2014 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
7. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Comparativo que el egreso ejercido no sea mayor al modificado, y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por la clasificación económica, por dependencia y por función corresponda al total ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Revisar que los financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados.
11. Realizar la confirmación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE) y CONAGUA.
12. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.
13. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.



14. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
15. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el *Diario Oficial* el 3 de diciembre de 2013.
16. Verificar que los estados financieros y presupuestales cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda y den cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental de revelación suficiente e importancia relativa.
17. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
18. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FIS MDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2014, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Ecatepec de Morelos, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014 al Poder Legislativo y al municipio de Ecatepec de



Morelos, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

OBJETIVO

La evaluación del Control Interno tiene como finalidad dar a conocer a la Entidad fiscalizable los riesgos en sus procesos, así como las áreas de oportunidad que, de ser atendidas, le permitirán elevar la eficiencia y eficacia de su gestión.

El Control Interno, se define como una serie de procesos llevados a cabo por todos los miembros de una organización, diseñados para contribuir a ejercer una gestión transparente, eficiente y eficaz de la hacienda pública.

Un Sistema de Control Interno Integral es un conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, que contribuye en forma preventiva para dar certidumbre a la toma de decisiones, disminuir el riesgo de que ocurran errores o se presenten irregularidades y éstos sean detectados y enmendados oportunamente; es decir, a mejorar el manejo responsable de los recursos públicos, generando beneficios en la eficiencia de la administración, por lo que el diseño, implementación y mantenimiento del sistema de Control Interno es una responsabilidad de la administración municipal.

El objetivo del Control Interno radica fundamentalmente, en contar con una herramienta que nos permita conocer el desarrollo de los recursos y su aplicación; asimismo, si éstos fueron erogados en apego a la normatividad aplicable y vigente, de forma clara y precisa, proporcionando certeza legal a la información financiera y operativa, regulando la actuación de los servidores públicos.



METODOLOGÍA

I. INSTRUMENTO

El estudio y seguimiento de la evaluación del Control Interno Municipal, se llevó a cabo mediante el “Cuestionario de Control Interno Municipal”, instrumento diseñado por la Auditoría Superior de la Federación, bajo la metodología del Control Interno basado en COSO (Comité de Organizaciones Patrocinadoras), por sus siglas en inglés, creado en Estados Unidos en el año 1985 conformado por varias instituciones, en donde se incluye la participación de auditores internos, contadores, administradores y otros profesionistas.

II. COMPONENTES DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

La implementación del Control Interno implica que cada componente esté aplicado a una categoría esencial de la entidad, convirtiéndose en un proceso integrado, dinámico y permanente.

Componente	Elementos Evaluados
Ambiente de Control	Evalúa la Integridad y Valores Éticos, la Estructura Organizacional, Autoridad y Responsabilidad.
Identificación de Riesgos	Evalúa el cumplimiento de objetivos, la transferencia de los recursos y el cumplimiento normativo.
Actividades de Control	Evalúa el grado de implementación de políticas, procedimientos, mecanismos y acciones, la participación social y transparencia, así como la tolerancia al riesgo.
Información y Comunicación	Evalúa la implementación de procedimientos, métodos, recursos e instrumentos que garanticen la calidad de la información en cuanto a contenido, oportunidad, confiabilidad y registro, así como la difusión y circulación de la misma.
Supervisión	Evalúa la verificación y actualización sobre el diseño, funcionamiento del Sistema de Control Interno.



III. APLICACIÓN

- a. Se giró oficio a la entidad fiscalizable, dirigido al Presidente Municipal, en el que se le informa la fecha de inicio de los trabajos de auditoría.
- b. Se solicitó a los funcionarios públicos, la designación de un día específico para llevar a cabo la aplicación del Cuestionario de Control Interno.
- c. La aplicación del Cuestionario de Control Interno, se llevó a cabo físicamente en las oficinas de las áreas correspondientes, mediante una entrevista directa a los funcionarios municipales responsables de las mismas.
- d. Para evaluar y sustentar la veracidad de las respuestas, se solicitaron las evidencias correspondientes.

IV. EVALUACIÓN

La evaluación del cuestionario de Control Interno está basada en un tablero de registro; que se evalúa conforme a lo siguiente:

CALIFICACIÓN FINAL	RANGO SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"		ESTADO DEL CONTROL INTERNO
	BAJO	0-1800	CONTROL INTERNO DEFICIENTE
	MEDIO	1801-3600	CONTROL INTERNO REGULAR
	ALTO	3601-5400	CONTROL INTERNO SATISFATORIO



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 2014

CALIFICACIÓN FINAL	RANGO SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"	SUMA TOTAL DE COMPONENTES	ESTADO ACTUAL
	BAJO 0 – 1800	4,471	CONTROL INTERNO ALTO
	MEDIO 1801 – 3600		
ALTO 3601 – 5400			

ELEMENTO	FACTORES DE VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN				
		Rango	Puntaje Asignado por Elemento	Puntaje Máximo Esperado	Estado Actual	Calificación Componente
COMPONENTE 1. AMBIENTE DE CONTROL						
Ambiente de Control	Integridad y Valores Éticos	0-500	1200	1,500	BAJO	1200
	Estructura de Organización	501-1,000			MEDIO	
	Autoridad y Responsabilidad	1,001-1,500			ALTO	
COMPONENTE 2. RIESGOS						
Identificación de Riesgos	Cumplimiento de Objetivos	0-400	1123	1,300	BAJO	1123
	Transferencia de Recursos	401-800			MEDIO	
	Cumplimiento Normativo	801-1,300			ALTO	
COMPONENTE 3. ACTIVIDADES DE CONTROL						
Actividades de Control	Implementación de Actividades de Control	0-400	960	1,000	BAJO	960
	Participación Social y Transparencia	401-700			MEDIO	
	Tolerancia al Riesgo	700-1,000			ALTO	
COMPONENTE 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
Características de la Información	Fuentes de la Información	0-100	225	300	BAJO	738
	Análisis de la Información	101-200			MEDIO	
	Registro de la Información	201-300			ALTO	
Calidad de la Información	Contenido	0-100	288	300	BAJO	738
	Oportunidad	101-200			MEDIO	
	Confiable	201-300			ALTO	
Gestión de la Comunicación	Tipos de Comunicación	0-100	225	300	BAJO	738
	Niveles de Comunicación	101-200			MEDIO	
	Medios de Comunicación	201-300			ALTO	
COMPONENTE 5. SUPERVISIÓN						
Supervisión	Verificación	0-200	450	700	BAJO	450
	Actualización	201-400			MEDIO	
	Evaluación	401-700			ALTO	



CONCLUSIONES DE CONTROL INTERNO 2014

ÁREA	COMPONENTE	FALLA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIÓN
Recursos Humanos	Ambiente de Control	No se encuentra aprobado el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal que permita contratar al personal operativo y de mando, para asegurar que cubra el perfil requerido; así como para comprobar la experiencia y competencia profesional.	Realizar las gestiones pertinentes para elaborar, evaluar, y aprobar el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal, en el que se describan los lineamientos que permitan seleccionar de manera acertada al personal, apoyados con un Análisis de Puestos que incluya desde el Perfil y Descripción de Puestos, hasta el establecimiento de un Catálogo de Puestos.
Planeación	Ambiente de Control	Se cuenta con Manuales de Organización y de Procedimientos; sin embargo, no existe evidencia de su difusión a las diferentes áreas de la administración pública municipal.	Llevar a cabo la difusión correspondiente de los Manuales de Organización y de Procedimientos al personal de la administración municipal, generando la evidencia respectiva y establecer además políticas que permitan mantener actualizados dichos documentos normativos.
Tesorería	Ambiente de Control	No se cuenta con una política interna documentada, que evite el conflicto de intereses entre proveedores, contratistas y personal municipal.	Elaborar, evaluar y aprobar la política interna de conflicto de intereses que normen los procesos de compras de bienes y servicios, considerando los casos de relaciones de parentesco entre los proveedores y/o contratistas y los servidores públicos e integrar dicha política a los Manuales de Procedimientos y al Código de Ética y/o Conducta.
	Riesgos	Deficiencias en las actividades de control, para garantizar que el ejercicio de los recursos de los fondos y programas se realicen en obras y acciones orientadas a los rubros establecidos para cada fuente de financiamiento.	Elaborar, documentar y difundir un procedimiento que regule la ejecución de los recursos destinados a elaborar obra pública, en el que se incluya desde la autorización del Programa Anual de Obras, su contemplación en el Presupuesto; la capacitación al personal que supervisa la aplicación de los fondos y programas y el estricto apego a la normatividad vigente y aplicable a cada fuente de financiamiento.
		Falta de políticas para la contratación de la deuda pública y pasivos a corto plazo.***	Diseñar políticas para la autorización y contratación de la deuda pública y pasivos a corto plazo, que garanticen la solidez para liquidarlas en los plazos y condiciones pactadas, así como dar seguimiento a los decretos publicados, establecer indicadores con base a sus flujos de efectivo, que permita la correcta toma de decisiones en la contratación de más deuda y asegurar que se destine a inversiones productivas en beneficio de la sociedad.
	Información y Comunicación	No se cuenta con un procedimiento documentado, que asegure la actualización de los sistemas y el flujo de la información financiera.	Realizar detalladamente un diagrama de flujo de información, que permita integrar, consolidar y proporcionar información oportuna y confiable para la generación de informes, que permita una adecuada toma de decisiones. Así como mantenimiento de los sistemas contables utilizados y actualización del personal que maneja la información financiera.
		Deficiencia en la interpretación de la información relacionada con el ejercicio de los recursos.	Generar parámetros de evaluación que permitan comparar que la información generada se encuentre alineada conforme al objetivo y ésta muestre su aplicación de manera integral. De igual forma generar información que sea entendible para la sociedad en general; realización de conciliaciones para verificar que la información señalada sea la correcta y real, designando personal idóneo para esta tarea y para la supervisión y evaluación correspondiente, generando evidencia para ello.
		Falta de procedimientos para el registro y emisión de la información financiera y operativa presupuestal.	Establecer procedimientos para la revisión, aprobación, emisión oportuna y confiable de la información financiera y operativa presupuestal para la generación de reportes e informes, permitiendo transparencia así como una adecuada rendición de cuentas; incluyendo flujos de información, responsables y políticas.
		No se mostró evidencia de los controles implementados para proporcionar con oportunidad la información contable generada en el área.	Diseñar y documentar la calendarización de fechas y plazos de entrega de la información, así como la asignación del personal responsable.
		No existe evidencia de las reuniones de trabajo con el personal; para su retroalimentación y para la solución de problemas.	Documentar de forma escrita las capacitaciones y las reuniones de trabajo para la retroalimentación respectiva y/o solución de problemas, indicando fechas compromiso y personal responsable.
		No se mostró evidencia de los controles implementados en el flujo de información entre personal de mando y autoridades superiores.	Diseñar y documentar canales de comunicación que permitan a los servidores públicos de mando y autoridades que operan recursos, contar con información veraz y oportuna, para la toma de decisiones, a través de oficios, memorándums, reportes semanales, etc.
	Obras Públicas	Riesgos	Deficiencias en los controles específicos para verificar la correcta aplicación de la normatividad en los procesos de adjudicación y contratación de obra pública y de la adquisición de bienes y servicios.
No existen mecanismos de control interno para la adjudicación directa de una obra, sólo se consideran los techos establecidos conforme a las tablas de adjudicación.			Establecer y documentar mecanismos de control interno, a efecto de que como medida de transparencia el Comité de Obra, el Cabildo, o en su caso, el área correspondiente, sea quien apruebe la adjudicación directa de una obra, de acuerdo con lo establecido en la normatividad.



MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS



ÁREA	COMPONENTE	FALLA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIÓN
Obras Públicas	Actividades de Control	No se cuenta con evidencias que aseguren que las obras realizadas, satisfacen las necesidades básicas de la población.	Instaurar y documentar procedimientos que establezcan que todas las obras cuenten con un estudio costo-beneficio avalado por la dependencia normativa correspondiente; paralelamente, integrar comités ciudadanos para garantizar la participación de los habitantes en el seguimiento y vigilancia de la ejecución de obras y/o acciones y llevar a cabo encuestas de satisfacción de éstas a los ciudadanos.
Seguridad Pública	Riesgos	Deficiencias en el control, integración e identificación de la información relacionada con el programa SUBSEMUN.	Capacitar al titular y personal de Seguridad Pública para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás disposiciones; asimismo, establecer mecanismos de control para la debida integración e identificación de la información relacionada con el Programa SUBSEMUN, tales como: designación y capacitación de personal específico para el seguimiento del Convenio, cronograma de los plazos y la programación del gasto; guardar evidencia de lo que se le informa y de los beneficios otorgados al personal operativo; integración y actualización del padrón de personal de seguridad pública; evidencia de la existencia de supervisión y evaluación, etc.
Contraloría	Supervisión	Falta de acciones para evaluar y actualizar los controles internos de la administración pública municipal.	Contar con un plan a detalle de actividades de revisión y supervisión, programas de revisión, evaluación de resultados y seguimiento, por parte de la Contraloría Interna y contar con evidencia de ello.
		Falta de acciones para evaluar y dar seguimiento a los resultados alcanzados por los fondos y programas.	Implementar un Plan de Auditoría para la inspección de áreas, de fondos y programas, así como evaluación y seguimiento a la aplicación de los recursos públicos y tener evidencia de ello.

*** FALLA DE CONTROL INTERNO RECURRENTE



ESTADO COMPARATIVO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO 2013 Y 2014

RANGO					
SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"					
PONDERACIÓN GLOBAL		BAJO	0 - 1800		
		MEDIO	1801 - 3600		
		ALTO	3601 - 5400		
COMPONENTE	CALIFICACIÓN POR COMPONENTE			VARIACIÓN	
	Puntaje esperado	2014	2015	ABSOLUTA	%
Ambiente de Control	1,500.0	980.0	1,200.0	220.0	22.4%
Riesgos	1,300.0	714.3	1,123.0	408.7	57.2%
Actividades de Control	1,000.0	770.0	960.0	190.0	24.7%
Información y Comunicación	900.0	683.0	738.0	55.0	8.1%
Supervisión	700.0	250.0	450.0	200.0	80.0%
SUMA TOTAL	5,400.0	3,397.0	4,471.0	1,074.0	31.6%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por la Entidad Fiscalizable, en la aplicación del Cuestionario de Control Interno.

Como se observa en la tabla anterior, para 2013 el estatus del control interno se encontraba en un nivel MEDIO; mientras que para **2014** existe un incremento general del **31.6 por ciento**, respecto de 2013, pasando a un nivel **ALTO**, lo que significa que la administración municipal ha trabajado en la implementación de medidas de control interno en los componentes, principalmente **Ambiente de Control, Riesgos, Actividades de Control y Supervisión.**

Por lo anterior, se recomienda continuar con el fortalecimiento en los controles aplicados a los diferentes componentes, a efecto de alcanzar el puntaje ideal esperado.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2014

Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos)

Fuente	Ingreso		Egreso	
	Modificado	Recaudado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	4,299,586.6	4,299,586.6	4,189,717.8	4,189,717.8
Informe Mensual Diciembre	4,299,586.6	4,299,586.6	4,189,717.8	4,189,717.8
Diferencia				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO DE 2014

Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos)					
Concepto	Ingreso Recaudado				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte ¹	Integración
Impuestos	379,300.9				379,300.9
Predial	269,828.4				269,828.4
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	67,633.8				
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	18,423.9				18,423.9
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	1,519.8				1,519.8
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	21,894.9				21,894.9
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras	7,650.4		11,211.7		18,862.0
Derechos	155,122.1		514,941.8		670,063.9
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	9,752.6		460,922.1		470,674.6
Del Registro Civil	3,179.8				3,179.8
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	12,820.8				12,820.8
Otros Derechos	126,231.5				126,231.5
Accesorios de Derechos	3,137.3		54,019.8		57,157.1
Productos de Tipo Corriente	2,283.7				2,283.7
Aprovechamientos de Tipo Corriente	20,835.5	554.3			21,389.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		24,698.5			24,698.5
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,088,056.1	1,081.7	38,893.4		3,128,031.2
Ingresos Federales	2,980,547.7		38,893.4		3,019,441.1
Participaciones Federales	1,601,737.5				1,601,737.5
FISM	166,283.8				166,283.8
FORTAMUNDF	877,853.5				877,853.5
SUBSEMUN	44,370.2				44,370.2
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	290,302.7		38,893.4		329,196.1
Ingresos Estatales	86,209.1				86,209.1
Participaciones Estatales	39,707.6				39,707.6
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM GIS					
FEFOM					
Remanentes GIS					
Remanentes PAGIM					
Otros Recursos Estatales	46,501.6				46,501.6
Convenios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,299.3	1,081.7			22,381.0
Otros Ingresos y Beneficios	646,337.8	54.9	67,340.9		713,733.7
Ingresos Financieros	11,739.5	16.2	146.6		11,902.3
Ingresos Extraordinarios	462,908.5		67,194.2		530,102.8
Otros Ingresos y Beneficios Varios	171,689.8	38.7			171,728.5
Total	4,299,586.6	26,389.5	632,387.7		4,958,363.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El Municipio no cuenta con decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO DE 2014

Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos)					
Concepto	Egreso Ejercido				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte ¹	Integración
Servicios Personales	1,359,809.8	127,341.4	247,785.4		1,734,936.7
Materiales y Suministros	192,909.1	21,585.5	20,532.6		235,027.2
Servicios Generales	457,067.8	11,732.1	556,830.9		1,025,630.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	377,691.2	852.6	207,882.2		586,426.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	115,835.4	2,268.8	2,602.1		120,706.2
Inversión Pública	420,062.0	463.5	26,864.7		447,390.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	677,559.7	1,374.4	58,175.8		737,109.9
Total	3,600,935.0	165,618.3	1,120,673.6		4,887,227.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El Municipio no cuenta con decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.



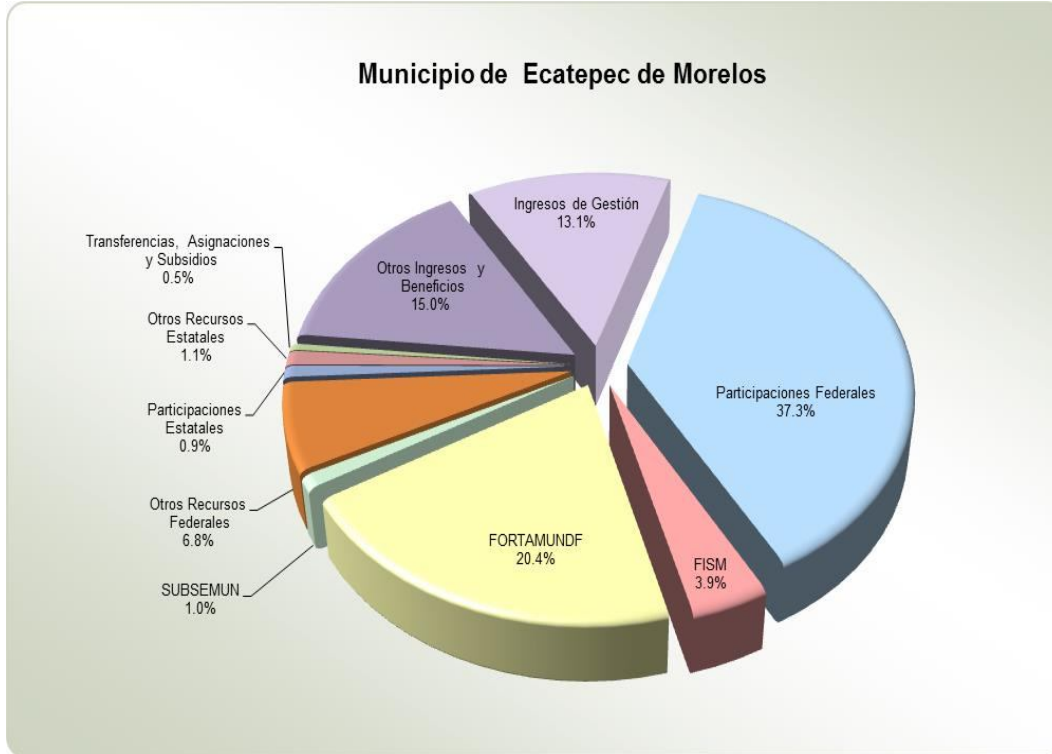
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	355,201.0	376,552.0	379,300.9	379,300.9	-2,748.9	-0.7	5,497.9	1.5	24,099.9	6.8
Predial	263,431.2	279,516.1	269,828.4	269,828.4	9,687.7	3.5	-19,375.3	-6.7	6,397.2	2.4
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	47,967.2	41,777.9	67,633.8	67,633.8	-25,855.9	-61.9	51,711.8	324.8	19,666.6	41.0
Sobre Conjuntos Urbanos	21.0	21.0			21.0	100.0	-42.1	-100.0	-21.0	-100.0
Sobre Anuncios Publicitarios	15,837.7	23,031.5	18,423.9	18,423.9	4,607.6	20.0	-9,215.2	-33.3	2,586.2	16.3
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	1,663.5	3,753.7	1,519.8	1,519.8	2,233.8	59.5	-4,467.6	-74.6	-143.6	-8.6
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	3,200.6								-3,200.6	-100.0
Accesorios de Impuestos	23,079.8	28,451.8	21,894.9	21,894.9	6,556.9	23.0	-13,113.7	-37.5	-1,184.9	-5.1
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	7,582.8	5,085.6	7,650.4	7,650.4	-2,564.7	-50.4	5,129.4	203.5	67.5	0.9
Derechos	125,885.3	93,103.1	155,122.1	155,122.1	-62,019.1	-66.6	124,038.1	399.0	29,236.8	23.2
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	1,119.3	564.4	9,752.6	9,752.6	-9,188.2	-1,627.9	18,376.3		8,633.3	771.3
Del Registro Civil	3,473.0	5,899.3	8,618.9	3,179.8	2,719.5	46.1	-5,439.0	-63.1	-293.2	-8.4
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	10,237.0	9,437.0	12,820.8	12,820.8	-3,383.9	-35.9	6,767.8	111.8	2,583.8	25.2
Otros Derechos	107,698.8	62,390.6	126,231.5	126,231.5	-63,840.9	-102.3	127,681.8		18,532.8	17.2
Accesorios de Derechos	3,357.2	14,811.7	3,137.3	3,137.3	11,674.4	78.8	-23,348.8	-88.2	-219.9	-6.5
Productos de Tipo Corriente	2,601.2	4,570.0	2,283.7	2,283.7	2,286.3	50.0	-4,572.6	-66.7	-317.5	-12.2
Aprovechamientos de Tipo Corriente	11,160.6	14,074.6	20,835.5	20,835.5	-6,760.9	-48.0	13,521.7	184.9	9,674.9	86.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	70,868.7								-70,868.7	-100.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,684,391.2	2,840,743.4	3,088,056.1	3,088,056.1	-247,312.7	-8.7	494,625.4	19.1	403,664.9	15.0
Ingresos Federales	2,440,989.1	2,701,587.8	2,422,627.9	2,980,547.7	-278,959.9	-10.3	557,919.8	23.0	539,558.7	22.1
Participaciones Federales	1,349,466.4	1,528,041.5	1,601,737.5	1,601,737.5	-73,695.9	-4.8	147,391.9	10.1	252,271.1	18.7
FISM	146,340.6	166,243.8	166,283.8	166,283.8	-40.0		80.0		19,943.3	13.6
FORTAMUNDF	797,539.0	882,577.6	877,853.5	877,853.5	4,724.1	0.5	-9,448.2	-1.1	80,314.5	10.1
SUBSEMUN	53,815.9	44,348.0	44,370.2	44,370.2	-22.2	-0.1	44.4	0.1	-9,445.7	-17.6
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales	93,827.2	80,376.8	290,302.7	290,302.7	-209,925.9	-261.2	419,851.8		196,475.5	209.4
Ingresos Estatales	222,557.2	120,420.4	86,209.1	86,209.1	34,211.3	28.4	-68,422.5	-44.2	-136,348.1	-61.3
Participaciones Estatales	65,101.1	47,707.8	39,707.6	39,707.6	8,000.3	16.8	-16,000.6	-28.7	-25,393.6	-39.0
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM	28,374.4								-28,374.4	-100.0
GIS	10,000.0	42,256.9			42,256.9	100.0	-84,513.7	-100.0	-10,000.0	-100.0
FEFOM										
Remanentes GIS										
Remanentes PAGIM		17,278.2			17,278.2	100.0	-34,556.3	-100.0		
Otros Recursos Estatales	119,081.6	13,177.5	46,501.6	46,501.6	-33,324.0	-252.9	66,648.1		-72,580.1	-60.9
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,844.9	18,735.2	21,299.3	21,299.3	-2,564.0	-13.7	5,128.1	31.7	454.4	2.2
Otros Ingresos y Beneficios	12,155.6	23,842.0	646,337.8	646,337.8	-622,495.8	-2,610.9	1,244,991.7		634,182.2	5,217.2
Ingresos Financieros	12,155.6	19,461.5	11,739.5	11,739.5	7,722.0	39.7	-15,444.0	-56.8	-416.2	-3.4
Ingresos Extraordinarios			462,908.5	462,908.5	-462,908.5		925,817.1		462,908.5	
Otros Ingresos y Beneficios Varios		4,380.5	171,689.8	171,689.8	-167,309.3	-3,819.5	334,618.7		171,689.8	
Total	3,269,846.5	3,357,970.7	4,299,586.6	4,299,586.6	-941,615.8	-28.0	1,883,231.6	77.9	1,029,740.1	23.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

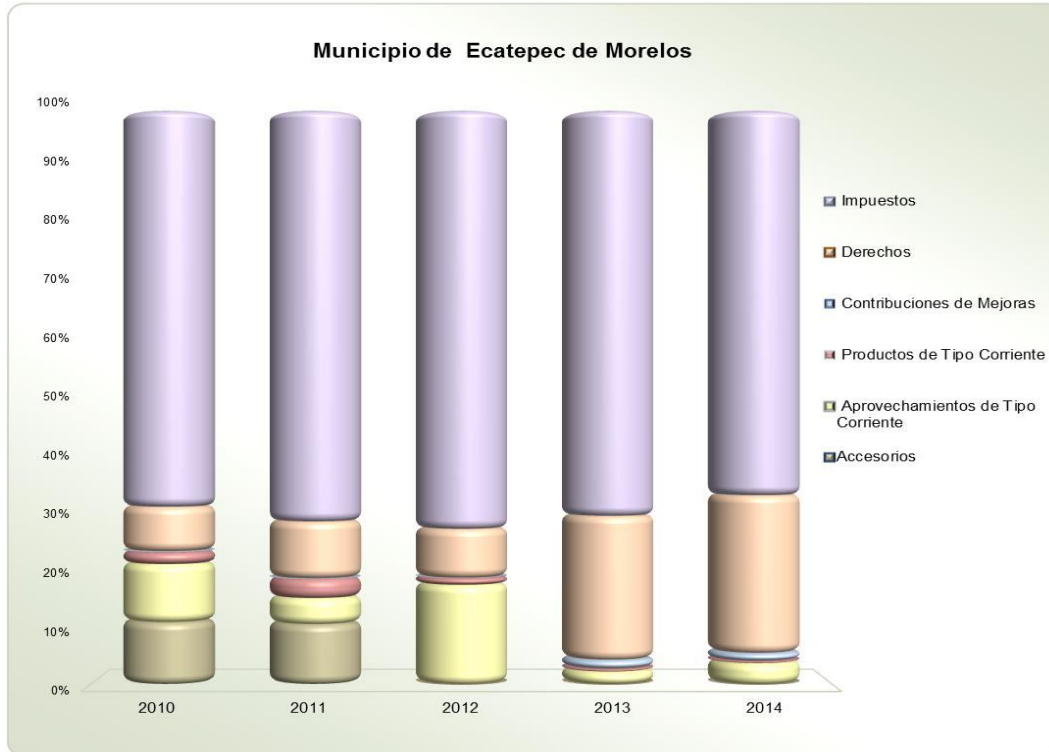
**COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS**

Municipio de Ecatepec de Morelos					
(Miles de pesos)					
Concepto	Ingresos Recaudados				
	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos de Gestión	570,325.5	492,567.1	511,470.5	573,299.7	565,192.6
Participaciones Federales	881,068.5	1,164,404.4	1,256,809.2	1,349,466.4	1,601,737.5
FISM	177,216.8	195,306.4	130,024.5	146,340.6	166,283.8
FORTAMUNDF	705,207.5	772,087.0	744,077.1	797,539.0	877,853.5
Participaciones Estatales	16,331.8	18,464.3	32,149.1	65,101.1	39,707.6
Otros Recursos	1,231,895.4	612,636.2	367,346.8	338,099.7	1,048,811.6
Total	3,582,045.5	3,255,465.4	3,041,877.2	3,269,846.5	4,299,586.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
NOTA: En el año 2012, 2013 y 2014 los accesorios se consideraron en el rubro del ingreso



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

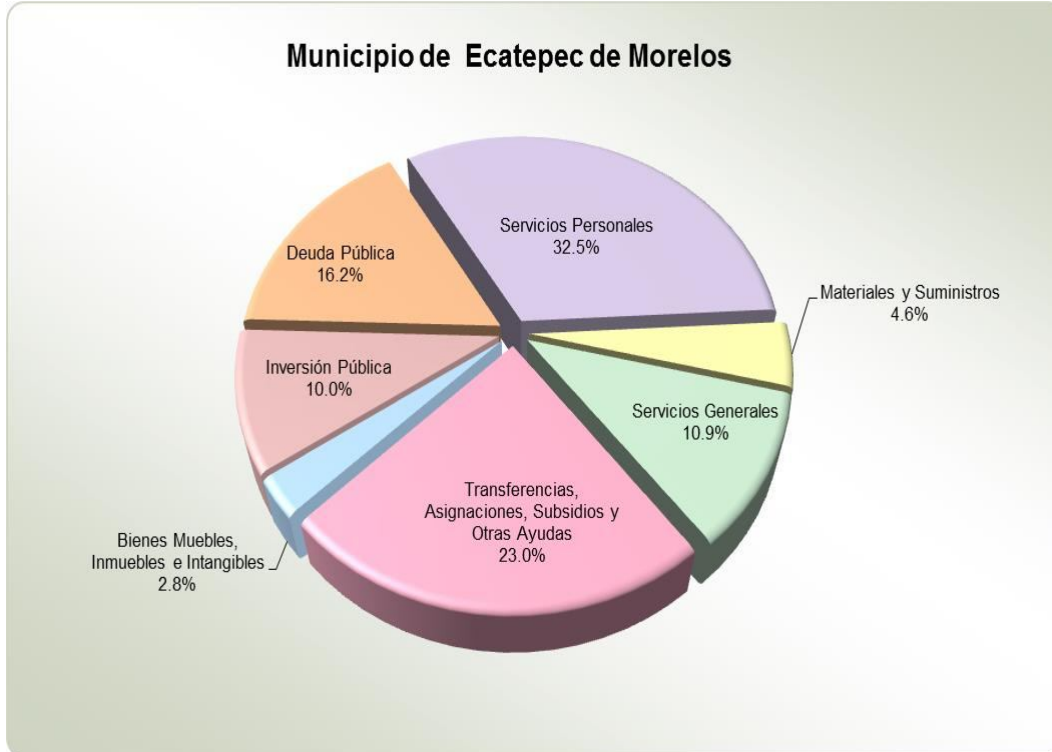
Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	1,290,594.6	1,355,961.8	1,359,809.8		1,952.8	1,357,857.0	1,359,809.8	1,359,809.8	100.3			69,215.2	5.4
Materiales y Suministros	156,011.2	211,236.6	192,909.1		22,526.0	170,383.1	192,909.1	192,909.1	91.3			36,897.9	23.7
Servicios Generales	530,807.4	367,023.8	457,067.8		34,213.8	422,854.1	457,067.8	457,067.8	124.5			-73,739.6	-13.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	654,027.1	731,728.8	966,474.0		43,566.4	922,907.6	966,474.0	966,474.0	132.1			312,446.9	47.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	110,627.0	90,061.3	115,835.4		4,868.7	110,966.7	115,835.4	115,835.4	128.6			5,208.4	4.7
Inversión Pública	369,521.1	421,414.3	420,062.0		7,479.2	412,582.8	420,062.0	420,062.0	99.7			50,540.9	13.7
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	158,258.1	180,543.9	677,559.7		-127.2	677,686.9	677,559.7	677,559.7	375.3			519,301.6	328.1
Total	3,269,846.5	3,357,970.7	4,189,717.8		114,479.7	4,075,238.1	4,189,717.8	831,747.1	24.8			919,871.3	28.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Municipio de Ecatepec de Morelos					
(Miles de pesos)					
Concepto	Egresos Ejercido				
	2010	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	970,753.1	1,177,547.0	1,177,788.0	1,290,594.6	1,359,809.8
Materiales y Suministros	148,788.6	128,226.4	152,881.3	156,011.2	192,909.1
Servicios Generales	572,917.0	492,234.7	523,378.7	530,807.4	457,067.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	544,033.7	822,336.3	816,023.4	654,027.1	966,474.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	117,275.0	94,012.8	78,191.1	110,627.0	115,835.4
Inversión Pública	348,382.8	473,489.9	534,894.0	369,521.1	420,062.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	659,921.4	195,216.1	265,812.4	158,258.1	677,559.7
Total	3,362,071.6	3,383,063.2	3,548,968.9	3,269,846.5	4,189,717.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

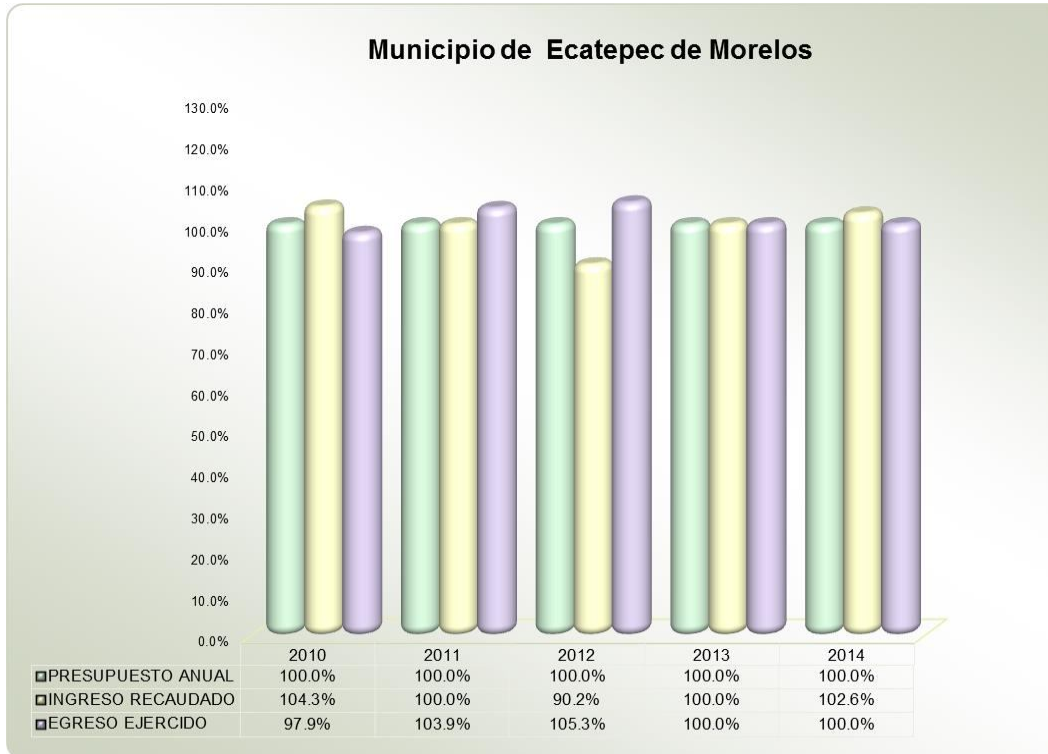
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Concepto	Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
	Egresos						Absoluta	%
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹		
Gasto Corriente	2,721,026.4	3,017,943.8		102,259.0	2,915,684.8	3,017,943.8		
Gasto de Capital	511,475.7	535,897.3		12,347.9	523,549.4	535,897.3		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	125,468.6	635,876.7		-127.2	636,003.9	635,876.7		
Total	3,357,970.7	4,189,717.8		114,479.7	4,075,238.1	4,189,717.8		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2014

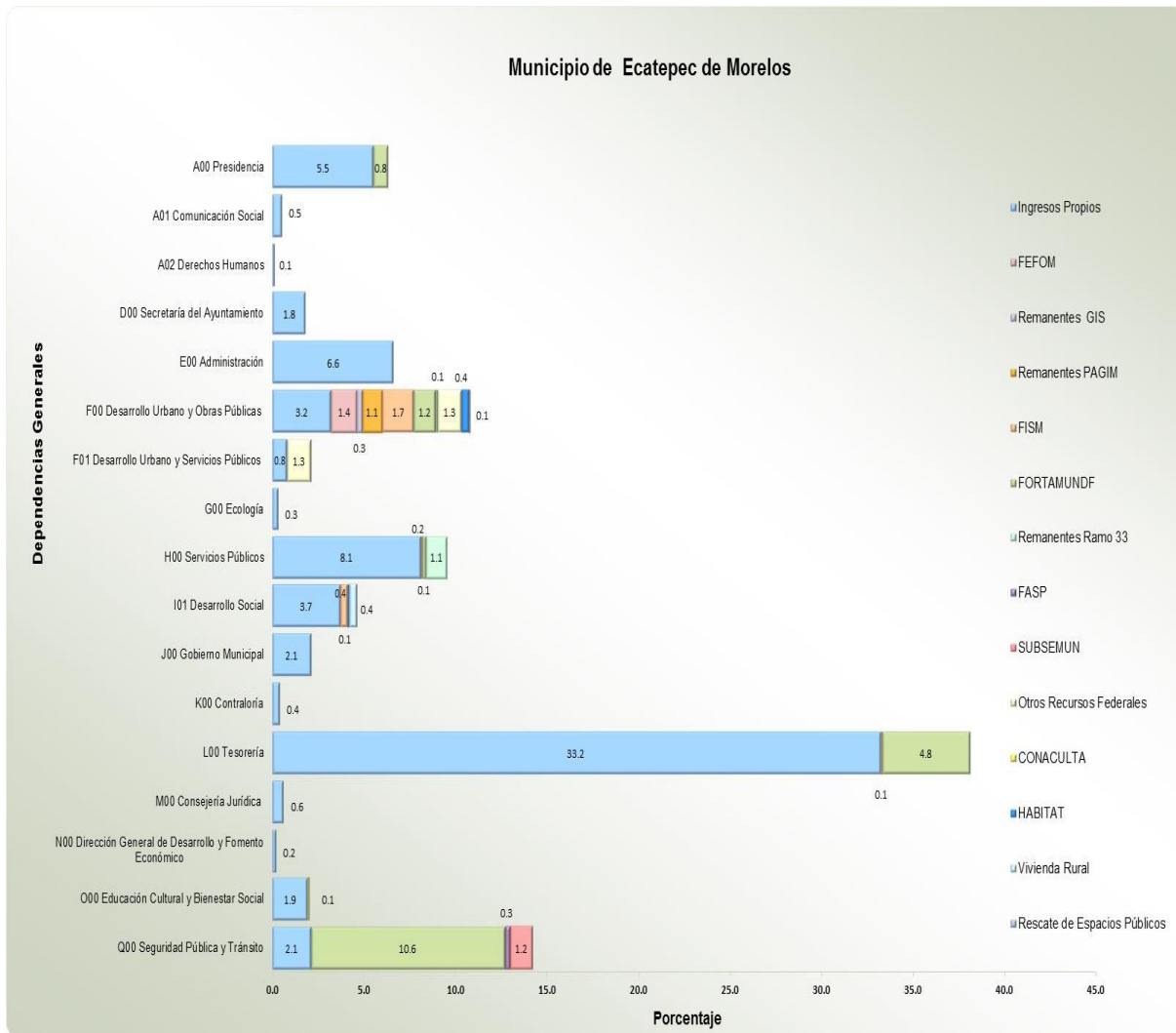
Dependencia General		Municipio de Ecatepec de Morelos					Variación	
		(Miles de pesos)					Ejercido - Modificado	
		Egresos					Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	
A00	Presidencia	235,373.8	263,726.2		5,058.6	258,667.6	263,726.2	
A01	Comunicación Social	21,300.3	21,286.7		2,292.2	18,994.6	21,286.7	
A02	Derechos Humanos	1,475.9	2,475.5		80.6	2,395.0	2,475.5	
D00	Secretaría del Ayuntamiento	56,372.6	74,294.4		2,079.3	72,215.2	74,294.4	
E00	Administración	453,068.2	277,733.4		22,618.3	255,115.2	277,733.4	
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	515,711.5	496,271.0		17,171.1	479,099.9	496,271.0	
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	29,374.2	33,982.5		17.8	33,964.7	33,982.5	
G00	Ecología	32,755.2	12,718.1		737.2	11,980.9	12,718.1	
H00	Servicios Públicos	172,039.8	394,097.9		8,980.9	385,117.0	394,097.9	
I01	Desarrollo Social	197,138.6	197,667.0		25,228.3	172,438.6	197,667.0	
J00	Gobierno Municipal	38,150.5	89,939.4		1,680.7	88,258.7	89,939.4	
K00	Contraloría	9,889.9	17,061.3		29.5	17,031.8	17,061.3	
L00	Tesorería	1,098,439.0	1,599,793.0		- 1,125.5	1,600,918.5	1,599,793.0	
M00	Consejería Jurídica	18,424.3	25,458.9		1,321.1	24,137.8	25,458.9	
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	10,310.4	10,240.5		170.1	10,070.4	10,240.5	
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	71,903.4	81,098.9		20,392.3	60,706.6	81,098.9	
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	396,243.0	591,872.9		7,747.2	584,125.7	591,872.9	
Total		3,357,970.7	4,189,717.8		114,479.7	4,075,238.1	4,189,717.8	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Municipio de Ecatepec de Morelos									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual a 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	16	64	1	62		1	107,500	105,924	99
A01 Comunicación Social	1	6		6			736,224	736,224	100
A02 Derechos Humanos	2	5		5			3,118	3,151	101
D00 Secretaría del Ayuntamiento	5	12		12			57,046	57,044	100
E00 Administración	2	3		1	2		44	78	177
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	3	25		18		7	1,197,624	599,187	50
F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	2	6		6			3,837	3,837	100
G00 Ecología	3	7		7			316,180	316,180	100
H00 Servicios Públicos	7	22	1	19	2		1,118,080	1,008,583	90
I01 Desarrollo Social	2	12		11	1		1,270,610	1,900,610	150
J00 Gobierno Municipal	3	6		6			30,922	30,922	100
K00 Contraloría	2	4		4			4,273	4,273	100
L00 Tesorería	4	14		14			221,746	221,746	100
M00 Consejería Jurídica	2	8		8			2,549	2,549	100
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	4	12		12			35,061	35,059	100
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	6	21		21			61,423	61,423	100
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	5	9		9			59,634	59,834	100
Total	69	236	2	221	5	8	5,225,871	5,146,624	98

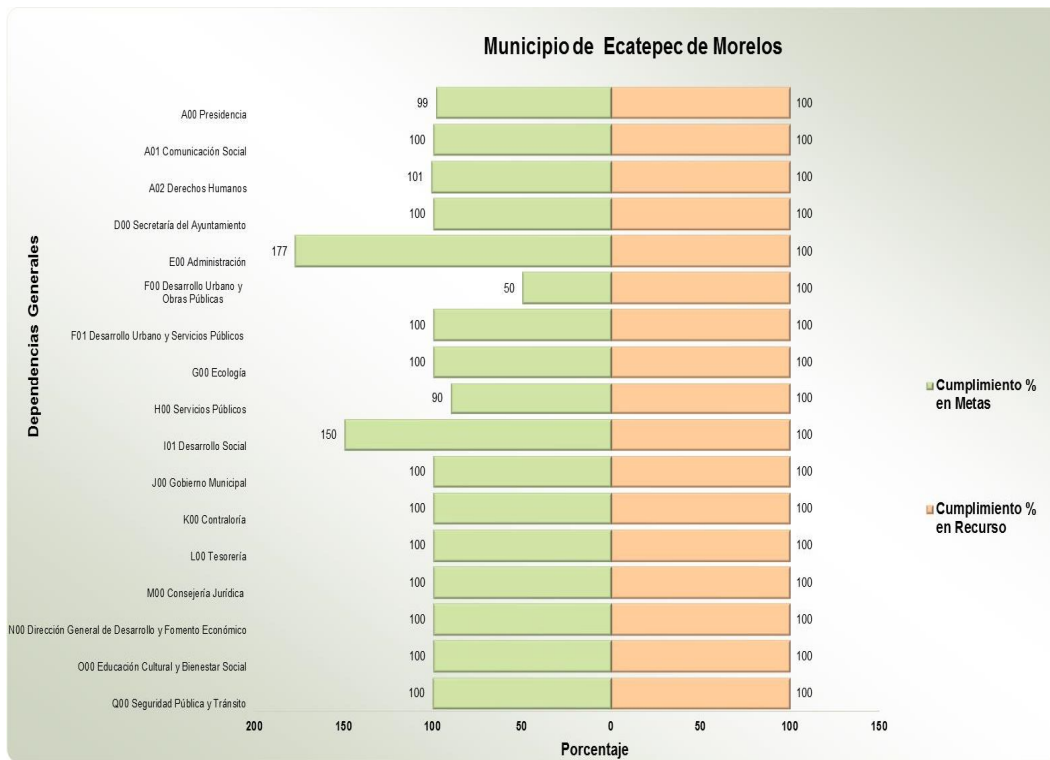
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

 Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

 Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se detecta un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, por lo que el ente presenta algunas dependencias con un cumplimiento menor de ejecución de metas y otras con un porcentaje mayor respecto al egreso ejercido.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE 2014

Municipio de Ecatepec de Morelos								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01	Reglamentar	12,942.5	41,719.9		2,079.3	39,640.6	41,719.9	
03	Procuración de Justicia y Derechos Humanos	52,520.6	42,370.1		1,528.2	40,841.9	42,370.1	
04	Seguridad Pública y Protección Civil	467,179.5	652,222.3		7,932.0	644,290.3	652,222.3	
05	Administración, Planeación y Control Gubernamental	737,965.3	604,652.0		31,145.6	573,506.4	604,652.0	
06	Administración y Fortalecimiento de la Hacienda Pública	1,065,184.8	1,618,260.3		- 1,059.9	1,619,320.2	1,618,260.3	
07	Salud, Seguridad y Asistencia Social	228,823.1	227,778.5		26,659.6	201,118.9	227,778.5	
08	Educación, Cultura y Deporte	71,903.4	81,098.9		20,392.3	60,706.6	81,098.9	
09	Fomento al Desarrollo Económico	49,632.7	73,198.9		9,202.0	63,996.9	73,198.9	
10	Desarrollo Regional, Urbano y Ecología	589,644.6	715,182.8		9,193.9	705,988.9	715,182.8	
11	Preservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	82,174.2	133,234.1		7,406.8	125,827.4	133,234.1	
Total		3,357,970.7	4,189,717.8		114,479.7	4,075,238.1	4,189,717.8	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Del 100.0 por ciento del recurso FEFOM ejercido, el municipio destinó el 100 por ciento a inversión pública.

El municipio de Ecatepec de Morelos se adhirió al Programa Especial de Apoyo Financiero del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Programa Especial FEFOM) para contratar créditos o financiamientos durante los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015 hasta por un plazo de 30 años, y sujetos a los montos, términos y condiciones que autoriza el Comité Técnico, mediante la autorización otorgada en las Gacetas del Gobierno números 81 del 30 de abril de 2013 (Decreto Número 77), 73 de fecha 17 de octubre de 2013 (Decreto Número 148) y 25 del 4 de agosto de 2014 (Decreto Número 274), de conformidad con lo establecido en los artículos 259 fracción II inciso A), 261, 262 fracción V, 264 y 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios así



como el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013 y su equivalente para los ejercicios fiscales subsecuentes.

Cuyo destino deberá ser la restructuración y/o refinanciamiento de su deuda pública existente, debiendo en este caso, mejorar en todo momento las condiciones financieras de sus créditos vigentes y también podrán realizar acciones de inversión pública productiva, así como financiamientos de pasivos de inversión pública productiva, tal como está establecido en el párrafo segundo del Artículo 47 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

Aunado a esto el Municipio atenderá al Artículo Vigésimo Tercero del Decreto Núm. 77 del 30 de abril de 2013, que a la letra dice:

“Con el objeto de garantizar que los municipios realicen estrategias de contención del gasto corriente y optimización de la recaudación para incrementar los ingresos propios, los límites definidos en el Artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013, solo podrán rebasarse en los casos previstos en el Artículo Séptimo del presente decreto y en la fracción IV del artículo 262 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Para evitar sobreendeudamientos futuros en los Municipios, el Comité Técnico vigilará que los Municipios cumplan al menos con lo siguiente:

- a) Implementar un programa de fortalecimiento de ingresos propios (PROFIP).*
- b) Implementar un programa de contención del gasto corriente a partir de la firma del convenio.*
- c) Creación de Comités de Obra y de Adquisiciones que permitan el manejo eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos respectivos.*
- d) Fiscalización estricta en áreas de ingreso y gasto.*
- e) Evaluación y seguimiento del gasto público a partir de indicadores (para detectar a tiempo errores de aplicación de recursos, desviación de fondos y cualquier otra irregularidad financiera ajena al sano ejercicio presupuestal).”*



Aspectos que serán evaluados anualmente bajo las políticas y procedimientos establecidos en la Gaceta del Gobierno Número 97 del 29 de mayo de 2015, establecidos por el Comité Técnico y se realizará con información de Cuenta Pública entregada por el municipio y quedará plasmado en el Formato de Análisis de Cumplimiento de Metas, en el que se considerarán dos rubros: entrega puntual de la información solicitada y cumplimiento de los compromisos previamente establecidos.

**ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO****Fortaleza Tributaria**

$$\text{Fortaleza Tributaria} = \frac{\text{Ingresos Tributarios}}{\text{Ingresos Propios}} \times 100$$

Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos)			
Año	Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2013	355,201.0	502,430.9	70.7
2014	379,300.9	565,192.5	67.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA 1: Los Ingresos Tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

NOTA 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2014 representan el 67.1 por ciento de los ingresos propios.

Participación de la Inversión en los Gastos

$$\text{Participación de la Inversión en los Gastos} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión}}{\text{Total de Egresos Ejercidos}} \times 100$$

Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos)			
Año	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egresos Ejercidos	%
2013	369,521.1	3,269,846.5	11.3
2014	420,062.0	4,189,717.8	10.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El egreso ejercido en el capítulo de inversión en el ejercicio 2014 representa el 10.0 por ciento del total del egreso ejercido.

**Relación entre Inversión y gastos de Funcionamiento**

$$\text{Relación de la Inversión y Gastos de Funcionamiento} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión}}{\text{Gastos de Funcionamiento}}$$

Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos)			
Año	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	Pesos
2013	369,521.1	1,977,413.2	0.2
2014	420,062.0	2,009,786.8	0.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA 1: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2014 por cada peso gastado en funcionamiento se invirtieron 0.2 pesos.



Costo Servidores Públicos

$$\text{Costo Servidores Públicos} = \frac{\text{Gastos en Servicios Personales}}{\text{Total de Egresos Ejercidos}} \times 100$$

Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos)			
Año	Gastos en Servicios Personales	Total de Egresos Ejercidos	%
2013	1,290,594.6	3,269,846.5	39.5
2014	1,359,809.8	4,189,717.8	32.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2014 representan el 32.5 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.3 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

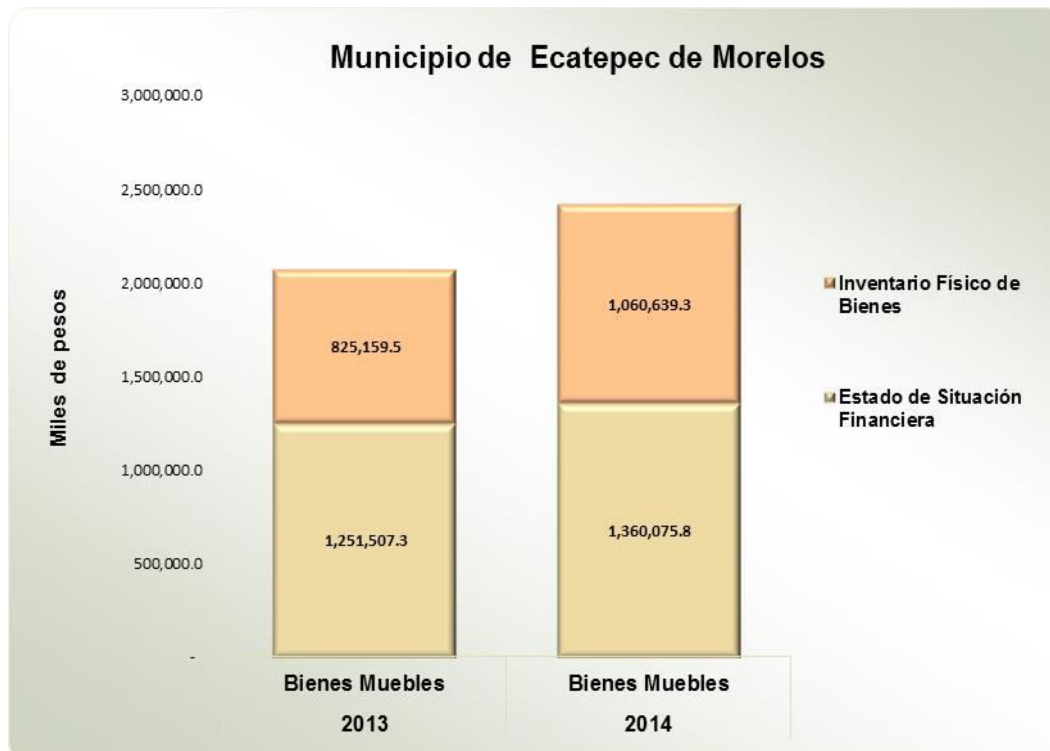
$$\text{Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos en Servicios Personales}} \times 100$$

Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos)			
Año	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2013	502,430.9	1,290,594.6	38.9
2014	565,192.5	1,359,809.8	41.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

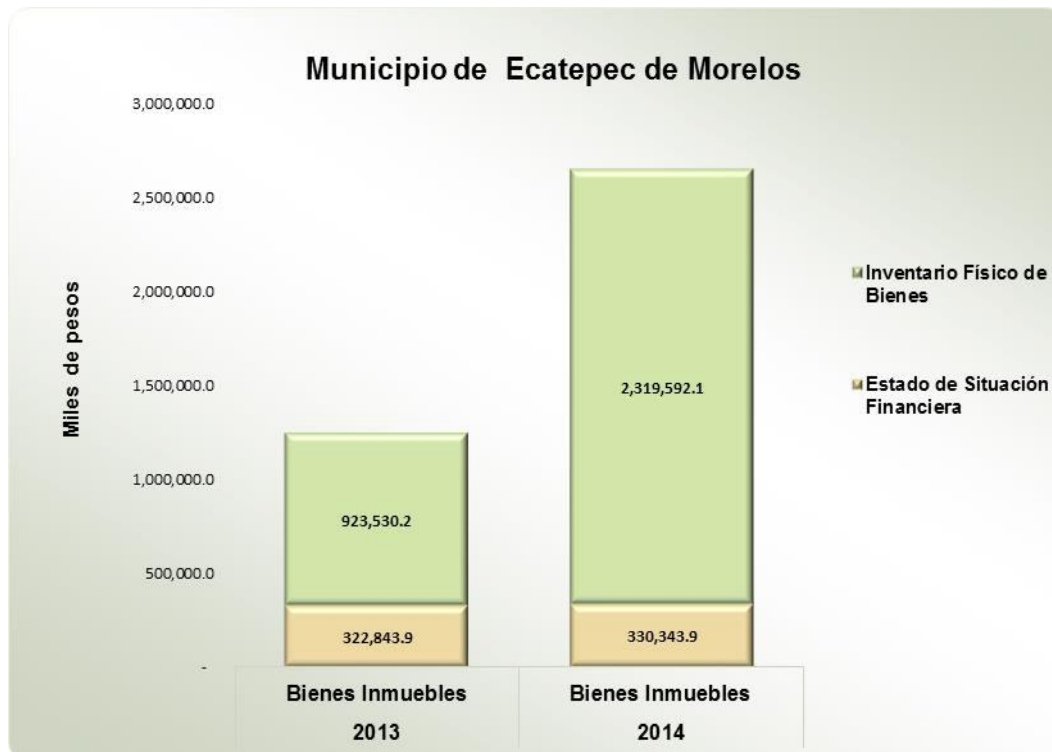
Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2014 representan el 41.6 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Se identifica un incremento en la cuenta de bienes muebles respecto del ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la entidad no concilió el estado financiero con respecto del inventario físico de bienes muebles.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Se identifica un incremento en la cuenta de bienes muebles respecto del ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la entidad no concilió el estado financiero con respecto del inventario físico de bienes muebles.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de Situación Financiera Comparativo Al 31 de Diciembre de 2014 (Miles de pesos)							
Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013	Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
Activo				Pasivo			
Circulante	654,403.7	416,791.4	237,612.3	Circulante	563,501.9	539,088.1	24,413.8
Efectivo y Equivalentes	251,537.3	128,766.4	122,770.9	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	533,466.0	525,718.9	7,747.1
Efectivo	100.5	99.3	1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	3,052.4	-32.0	3,084.4
Bancos/Tesorería	251,436.8	128,667.1	122,769.7	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	428,982.7	444,482.2	-15,499.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	180,386.6	99,836.7	80,549.9	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	59,358.1	73,724.8	-14,366.7
Inversiones Financieras de Corto Plazo	30,885.7	78,654.9	-47,769.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	20,646.9	7,543.9	13,103.0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	30,036.4	20,036.4	10,000.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	21,425.9		21,425.9
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	119,464.5	1,145.4	118,319.1	Documentos por Pagar a Corto Plazo	30,000.0	13,333.3	16,666.7
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	110,934.1	76,642.6	34,291.5	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	30,000.0	13,333.3	16,666.7
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	23,057.5	21,346.9	1,710.6	Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Corto Plazo	35.9	35.9	
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	87,876.6	55,295.7	32,580.9	Fondos en Garantía a Corto Plazo	35.9	35.9	
Almacenes	111,545.7	111,545.7					
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	111,545.7	111,545.7		No Circulante	738,565.2	758,557.8	-19,992.6
				Documentos por Pagar a Largo Plazo		758,557.8	-758,557.8
No Circulante	3,088,720.0	3,021,343.4	67,376.6	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo		758,557.8	-758,557.8
Inversiones Financieras a Largo Plazo	596.7	596.7		Deuda Pública a Largo Plazo	738,565.2		738,565.2
Títulos y Valores a Largo Plazo	596.7	596.7		Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	738,565.2		738,565.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,728,032.0	1,769,223.8	-41,191.8				
Terrenos	326,060.9	318,550.9	7,500.0	Total Pasivo	1,302,067.1	1,297,645.9	4,421.2
Viviendas		4,293.0	-4,293.0				
Edificios no Habitacionales	4,293.0		4,293.0	Hacienda Pública / Patrimonio			
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1,397,688.1	1,446,379.9	-48,691.8	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	532,362.4	532,362.4	
Bienes Muebles	1,360,075.7	1,251,507.3	108,568.4	Aportaciones	532,362.4	532,362.4	
Mobiliario y Equipo de Administración	165,826.9	155,716.3	10,110.6	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	1,908,694.2	1,608,126.5	300,567.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	21,459.6	12,502.2	8,957.4	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	606,683.1	371,009.6	235,673.5
Equipo de Transporte	658,966.8	585,851.0	73,115.8	Resultados de Ejercicios Anteriores	1,302,011.1	1,237,116.9	64,894.2
Equipo de Defensa y Seguridad	68,378.8	68,378.8					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	395,622.2	381,415.4	14,206.8	Total Patrimonio	2,441,056.6	2,140,488.9	300,567.7
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	11,427.6	11,427.6					
Activos Biológicos	4,135.2	4,135.2					
Otros Bienes Muebles	34,258.6	32,080.8	2,177.8				
Activos Diferidos	15.6	15.6					
Otros Activos Diferidos	15.6	15.6					
Total del Activo	3,743,123.7	3,438,134.8	304,988.9	Total del Pasivo y Patrimonio	3,743,123.7	3,438,134.8	304,988.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la entidad; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuenta que no es aplicable de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela cuentas con saldo mayor a un año.
- Presenta saldo en la cuenta de efectivo.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2014 son principalmente financiamientos a largo plazo con BANOBRAS y Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

Los Estados de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio y Analítico del Activo coinciden con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo. En relación con el Estado de Flujos de Efectivo y de Cambios en la Situación Financiera se determinó:

- Diferencia en el origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera con la variación que presenta el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Variación del saldo de las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo y el incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

Municipio de Ecatepec de Morelos
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014
(Miles de pesos)

Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
Ingresos y Otros Beneficios	3,836,677.9	3,198,977.6	637,700.3
Ingresos de la Gestión	565,192.4	502,430.9	62,761.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,088,056.2	2,684,391.1	403,665.1
Otros Ingresos y Beneficios	183,429.3	12,155.6	171,273.7
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,836,677.9	3,198,977.6	637,700.3
Gastos y Otras Pérdidas	3,229,994.8	2,827,968.0	402,026.8
Gastos de Funcionamiento	2,090,163.0	1,984,804.2	105,358.8
Servicios Personales	1,359,820.3	1,290,594.6	69,225.7
Materiales y Suministros	190,943.6	155,351.1	35,592.5
Servicios Generales	539,399.1	538,858.5	540.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	966,471.4	654,201.1	312,270.3
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	41,683.0	50,672.0	- 8,989.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	130,021.9	134,847.1	- 4,825.2
Bienes Muebles e Intangibles	1,655.5	3,443.6	- 1,788.1
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,229,994.8	2,827,968.0	402,026.8
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	606,683.1	371,009.6	235,673.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2014**

Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos)				
Concepto	Ingreso Recaudado (A)	Egreso Pagado (B)	Saldo en Bancos (C)	Diferencia (A-B)-C
FISMDF	166,283.8	96,509.0	71,166.7	- 1,391.9
FORTAMUNDF	877,853.5	740,527.0	22,399.3	114,927.2
Total	1,044,137.3	837,036.0	93,566.0	113,535.3

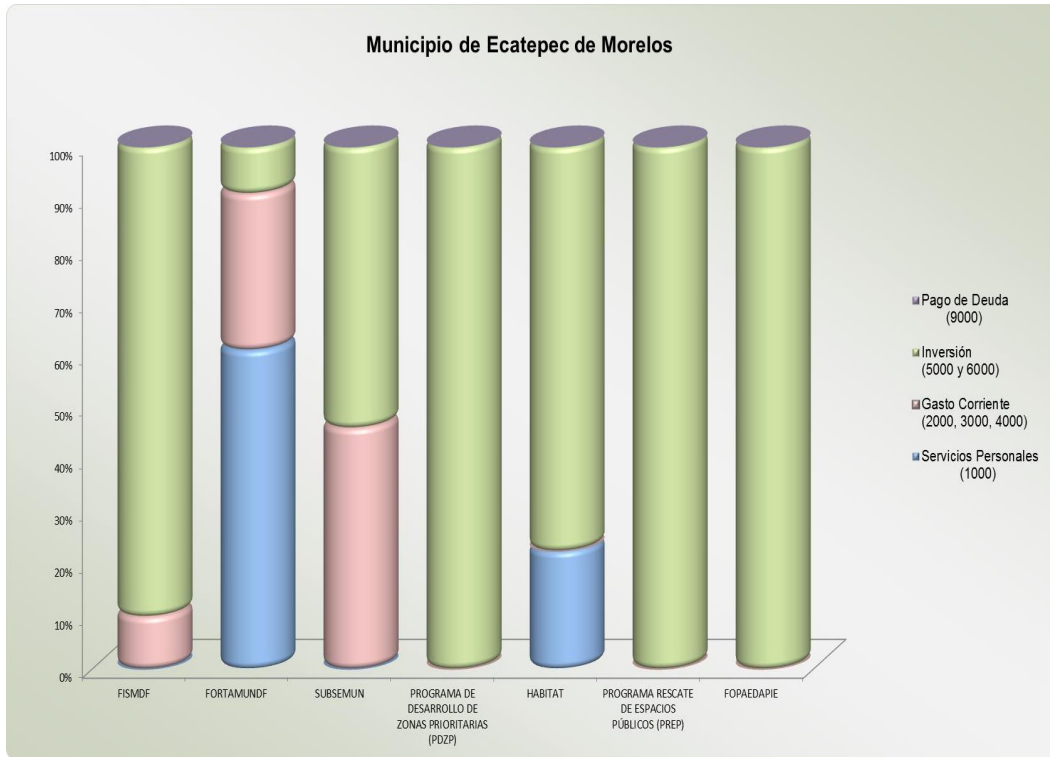
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2014

Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos)		
Capítulo	Egreso Pagado	
	FISMDF	FORTAMUNDF
Servicios Personales		452,901.0
Materiales y Suministros	22.0	18,974.0
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,663.0	202,428.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,201.0	13,532.0
Inversión Pública	75,623.0	52,692.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		
Total	96,509.0	740,527.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

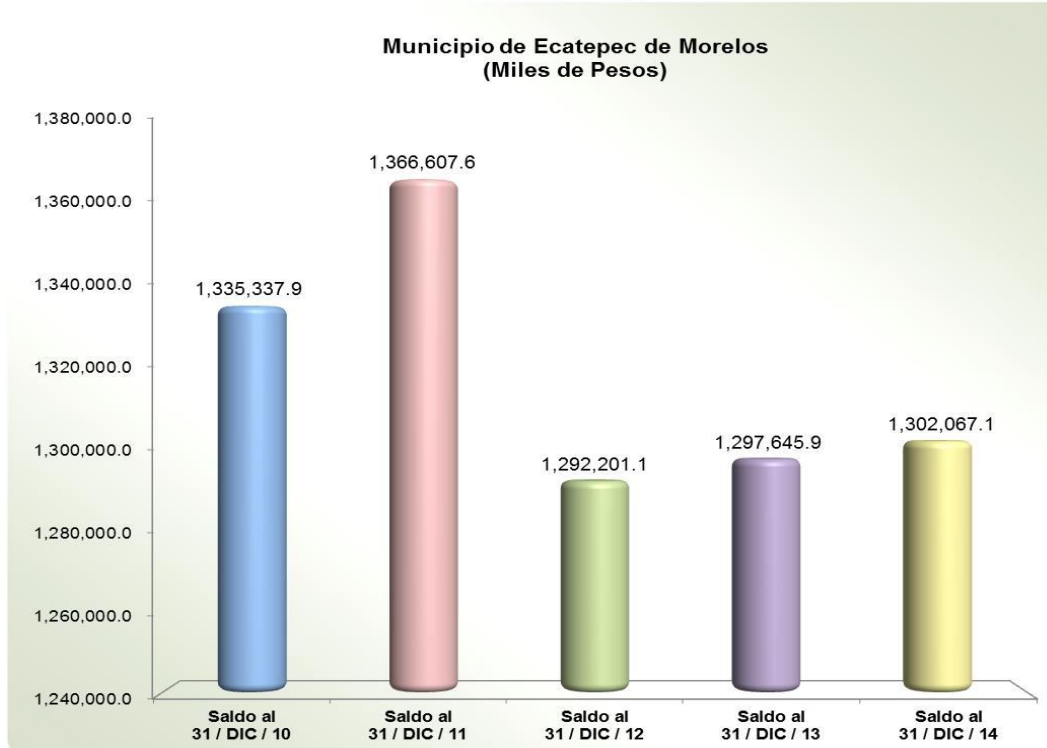
Los recursos aplicados en inversión representan el 25.6 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2014.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos)					
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 10	Saldo al 31 / DIC / 11	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo				- 32.0	3,052.4
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	388,550.9	445,558.3	408,568.7	444,482.2	428,982.7
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	163,890.0	97,304.4	97,260.3	73,724.8	59,358.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	12,495.4	16,509.2	8,877.8	7,543.9	20,646.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo					21,425.9
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo				13,333.3	30,000.0
Fondos en Garantía a Corto Plazo		35.9	35.9	35.9	35.9
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	770,401.6	807,199.8	777,414.3	758,557.8	
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo					738,565.2
Total	1,335,337.9	1,366,607.6	1,292,157.0	1,297,645.9	1,302,067.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda incremento 3.4 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente, en otras cuentas por pagar a corto plazo y otros documentos por pagar a corto plazo.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN****Municipio de Ecatepec de Morelos**

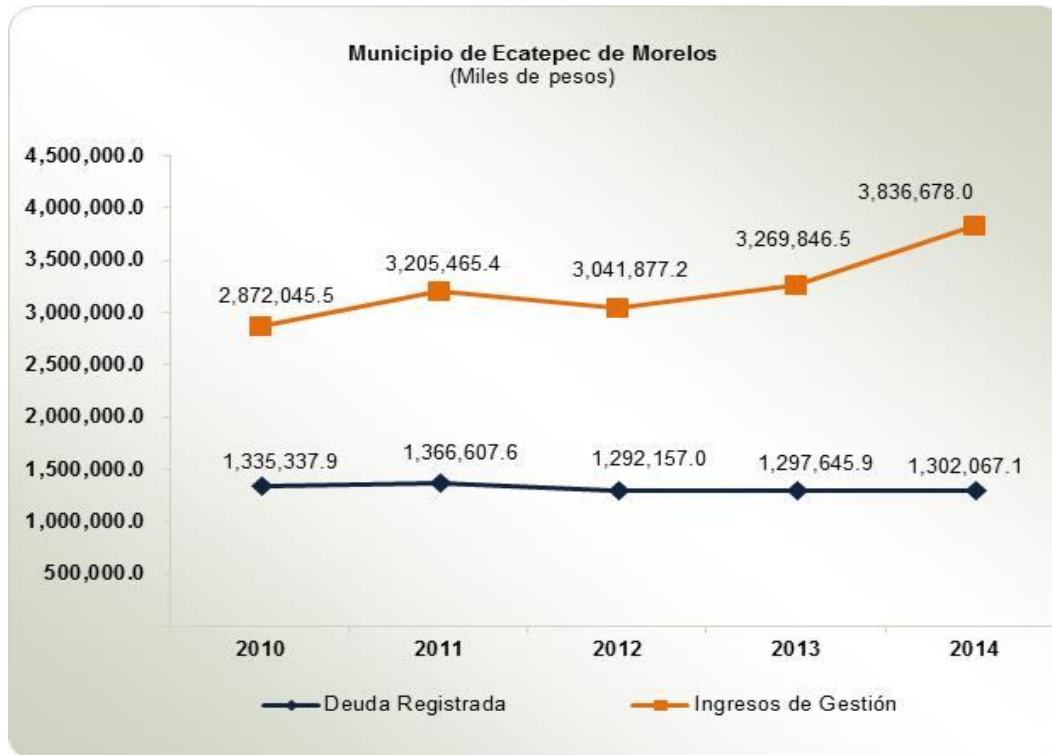
(Miles de pesos)

Año	Ingresos de Gestión	Deuda Registrada			% de Deuda Registrada Contra los Ingresos de Gestión
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2010	2,872,045.5	564,936.3	770,401.6	1,335,337.9	46.5
2011	3,205,465.4	559,407.8	807,199.8	1,366,607.6	42.6
2012	3,041,877.2	514,742.7	777,414.3	1,292,157.0	42.5
2013	3,269,846.5	539,088.1	758,557.8	1,297,645.9	39.7
2014	3,836,678.0	563,501.9	738,565.2	1,302,067.1	33.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos de gestión del ejercicio 2014 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 80.4 por ciento e impuestos 9.8 por ciento.

GRÁFICA DE PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO****Municipio de Ecatepec de Morelos**

(Miles de pesos)

Concepto	Importe	Plazos	Saldo al 31 de dic. 2014	Interés Anual 2014
BBVA BANCOMER	30,000.0		30,000.0	
BANOBRAS	462,908.5	300 Meses	462,826.6	1.04
BBVA BANCOMER	250,000.0	300 Meses	226,895.5	TIE+1.46

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO**Capacidad de Endeudamiento****Municipio de Ecatepec de Morelos**

(Miles de pesos)

Ingresos de Gestión	40% de los Ingresos de Gestión	Pasivos al 31 de dic. 2014	Capacidad de Endeudamiento
3,836,678.0	1,534,671.2	1,302,067.1	232,604.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Los ingresos de gestión se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos gestión del municipio de Ecatepec de Morelos es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2014, por lo que dispone de capacidad de endeudamiento.



Flujo Disponible para Inversión

Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos)			
Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
3,111,212.7	2,976,260.7	134,952.0	47,233.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA 1: Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.

NOTA 2: El gasto operativo se constituye por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad cuenta con flujo para hacer frente al endeudamiento.

Grado de Endeudamiento

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{(\text{Total de Egresos Ejercidos} - \text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública})} \times 100$$

Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos)				
Año	Total de Pasivo	Total de Egresos Ejercidos	Presupuesto Ejercido en Deuda Pública	%
2011	1,366,607.6	3,383,063.2	195,216.1	42.9
2012	1,292,157.0	3,548,968.8	265,812.4	39.4
2013	1,297,645.9	3,269,846.5	158,258.1	41.7
2014	1,302,067.1	4,189,717.8	677,559.7	37.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Impacto de la Carga Financiera

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{(\text{Ingresos Totales} - \text{Financiamientos})} \times 100$$

Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos)				
Año	Presupuesto Ejercido en Deuda Pública	Ingresos Totales	Financiamientos	%
2011	195,216.1	3,255,465.4	50,000.0	6.1
2012	265,812.4	3,041,877.2		8.7
2013	158,258.1	3,269,846.5		4.8
2014	677,559.7	4,299,586.6	462,908.5	17.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egresos Ejercidos}} \times 100$$

Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos)			
Año	Presupuesto Ejercido en Deuda Pública	Total de Egresos Ejercidos	%
2011	195,216.1	3,383,063.2	5.8
2012	265,812.4	3,548,968.8	7.5
2013	158,258.1	3,269,846.5	4.8
2014	677,559.7	4,189,717.8	16.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



De conformidad con lo dispuesto en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 20 del 31 de enero de 2014, la entidad municipal que se haya adherido al programa especial FEFOM podrá disponer el 100 por ciento de sus recursos FEFOM 2014, 80 por ciento de sus recursos FORTAMUNDF 2014 y 25 por ciento de FIS MDF 2014 respectivamente para cubrir el pasivo registrado del Municipio.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA: ISSEMYM, CAEM, CFE
y CONAGUA****Municipio de Ecatepec de Morelos
(Miles de pesos)**

Concepto	Saldo al 31 / dic. / 2014 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2014 s/Entidad Externa	Diferencia
ISSEMYM	49,051.4	108,803.4	- 59,752.0
CAEM			
CFE	833.3		833.3
CONAGUA			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El saldo del ISSEMYM se integra principalmente por un convenio.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Ecatepec de Morelos, México de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 10 de junio de 2015.

El dictamen se presentó el 02 de julio de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



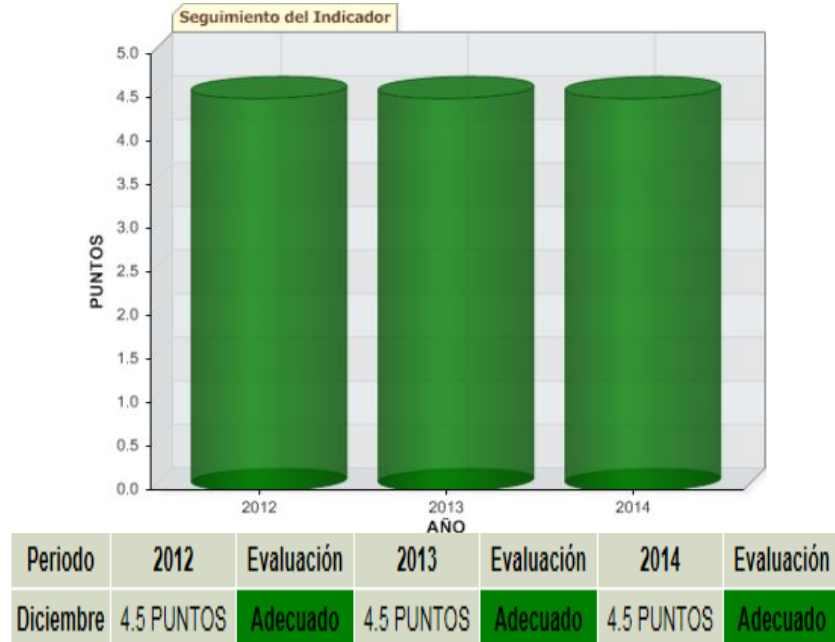
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

**Evaluación de Programas derivados de Recursos Ordinarios****Cuadro Resumen del Comportamiento de Indicadores****Municipio de Ecatepec de Morelos**

Indicador	Calificación			Evaluación		
	2014	2013	2012	2014	2013	2012
Transparencia en el Ámbito Municipal	4.5	4.5	4.5	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Viviendas con Calles Pavimentadas	91.42%	88.29%	0.00%	Adecuado	Bueno	Crítico
Viviendas con Servicio de Recolección de Basura	95.30%	95.30%	0.00%	Adecuado	Adecuado	Crítico
Zonas de Riesgo Protegidas	59.38%	59.38%	0.00%	Suficiente	Suficiente	Crítico
Autonomía Financiera	14.73%	15.02%	16.81%	Crítico	Crítico	Crítico
Tasa de Recaudación del Impuesto Predial	48.91%	50.64%	0.00%	Insuficiente	Suficiente	Crítico
Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos	14.69%	16.49%	16.92%	Bueno	Bueno	Bueno
Tiempo de Respuesta a Emergencias en Seguridad Pública	2.98	4.00	0.00	Adecuado	Adecuado	Crítico
Documentos para el Desarrollo Institucional	25	25	0	Suficiente	Suficiente	Crítico
Canalización de Participaciones Municipales al Sistema Descentralizado DIF		87.60%				

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Transparencia en el Ámbito Municipal

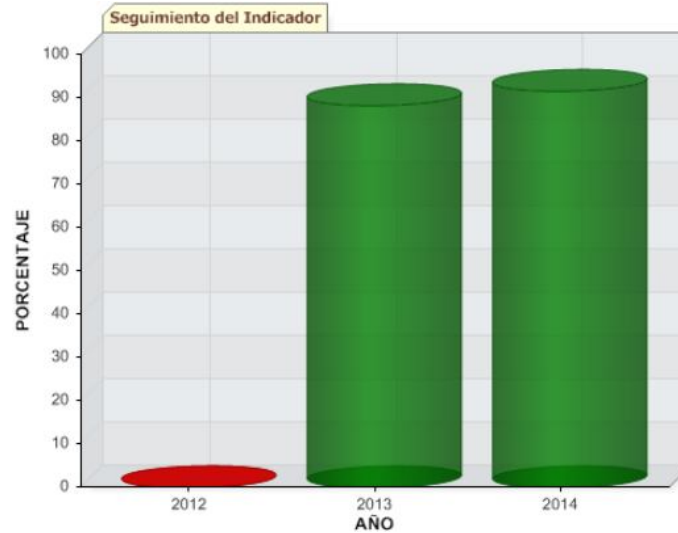


FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2014 muestran que la evaluación obtenida en esta materia fue de **Adecuado**, no obstante el Ayuntamiento no dio cumplimiento a las fracciones II y XX de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM). Cabe mencionar que la entidad municipal ha mantenido el nivel positivo de desempeño en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda actualizar la información publicada en la página web del Ayuntamiento referente al Directorio de servidores públicos de mandos medios y superiores, así como los indicadores establecidos por los sujetos obligados.

Viviendas con Calles Pavimentadas



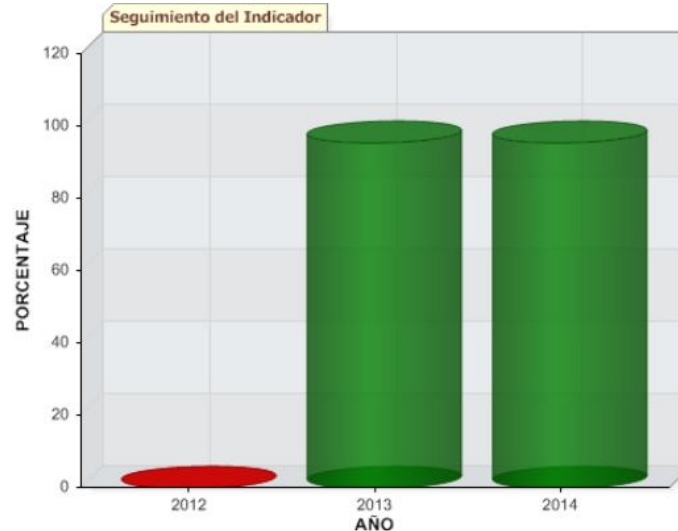
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 %	Crítico	88.29 %	Bueno	91.42 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio fiscal 2014 el desempeño en este indicador fue de **Adecuado**, ya que el ente municipal brindó el servicio de calles pavimentadas al 91.42 por ciento del total de las viviendas de su territorio. Es importante señalar que por primer año obtiene el máximo nivel de evaluación, lo que refleja que las acciones implementadas han tenido el impacto necesario para superar la calificación de los ejercicios 2012 y 2013. En ese sentido, se recomienda continuar con las acciones establecidas para otorgar a la totalidad de las viviendas del Municipio el referido servicio.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/6084/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/6085/14 de fecha 03 de diciembre de 2014, respectivamente.

Viviendas con Servicio de Recolección de Basura



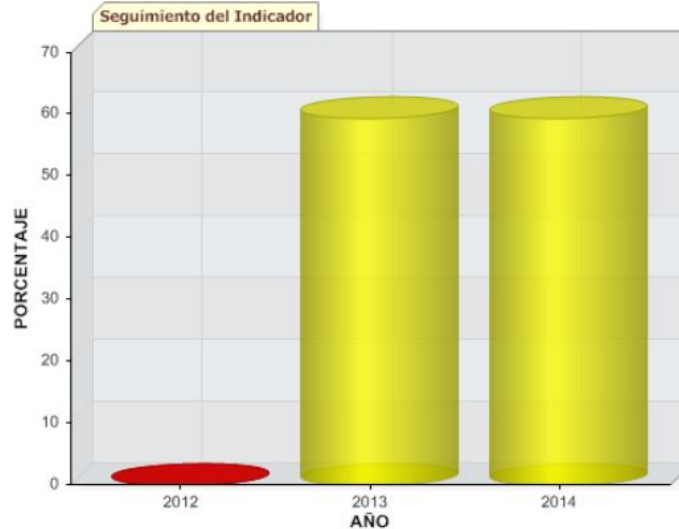
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 %	Crítico	95.3 %	Adecuado	95.3 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Toda vez que fue revisado el ejercicio 2014 se obtiene que el desempeño en este indicador fue de **Adecuado**, ya que la entidad municipal otorgó el servicio de recolección de basura al 95.30 por ciento del total de las viviendas de su territorio. Aunado a lo anterior, por segundo año consecutivo, ha permanecido en este nivel positivo de desempeño, al tener una amplia cobertura de este servicio básico de la gestión pública municipal. En ese sentido, se recomienda continuar con las acciones establecidas para otorgar a la totalidad de las viviendas del Municipio el referido servicio.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/6084/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/6085/14, ambos de fecha 03 de diciembre de 2014.

Zonas de Riesgo Protegidas



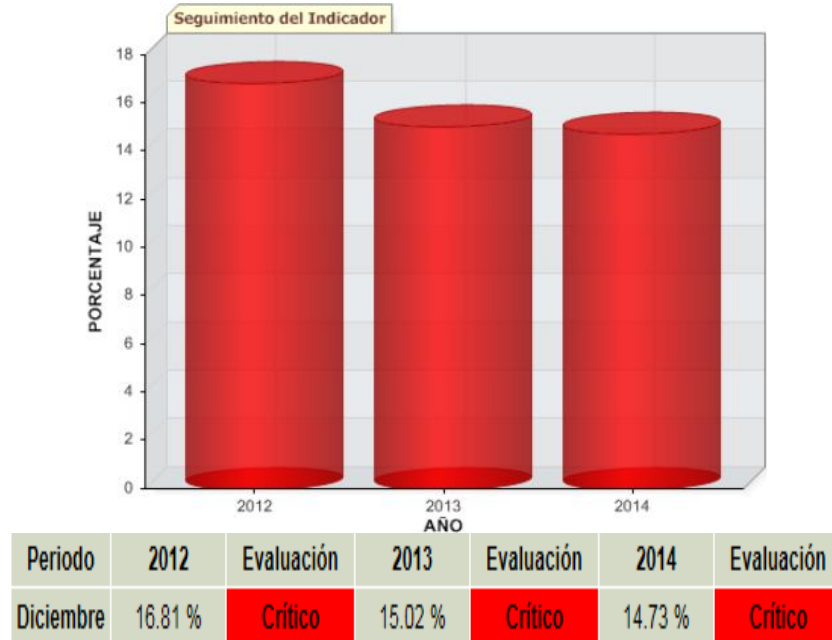
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 %	Crítico	59.38 %	Suficiente	59.38 %	Suficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La revisión del ejercicio fiscal 2014 muestra que el desempeño en este indicador fue de **Suficiente**, en virtud de que el ente municipal instrumentó mecanismos de protección al 59.38 por ciento del total de las zonas de riesgo identificadas en su territorio. Es necesario mencionar que por segundo año consecutivo obtiene el nivel intermedio de desempeño, sin alcanzar aún la máxima evaluación en este rubro. Por lo anterior, se recomienda que el Consejo Municipal de Protección Civil ó su equivalente, aumente la protección de las zonas detectadas mediante programas de prevención de riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios, entre otros, a fin de disminuir los daños probables a los habitantes del Municipio.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/6084/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/6085/14 de fecha 03 de diciembre de 2014, respectivamente.

Autonomía Financiera



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

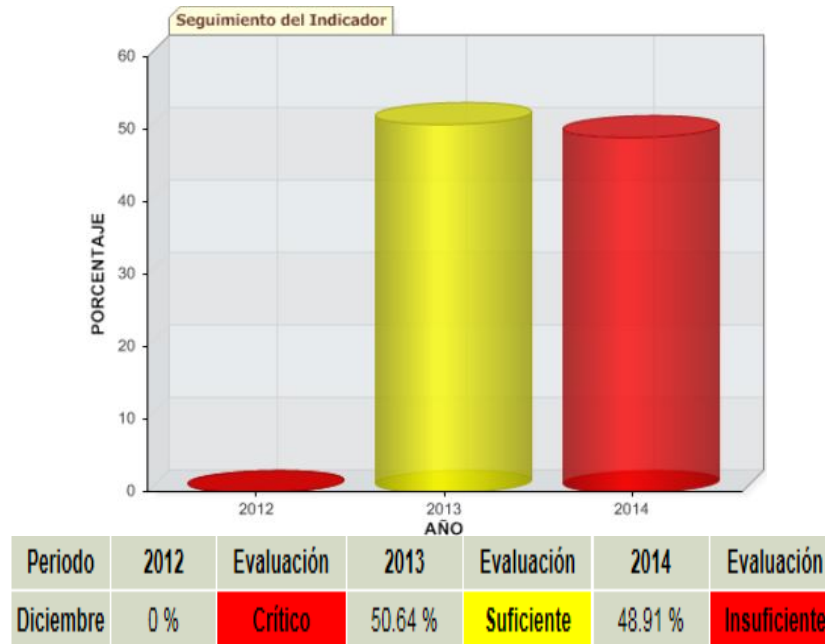
Para el ejercicio fiscal 2014 el desempeño de este indicador fue de **Crítico**, toda vez que la entidad municipal mantiene poca capacidad para generar sus propios ingresos. Así mismo, por tercer año consecutivo ha obtenido este nivel de desempeño negativo, lo cual pone de manifiesto que las acciones establecidas no contribuyen a captar mayores recursos, con el objeto de dar respuesta a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.

En ese orden de ideas, se recomienda diseñar políticas públicas que contribuyan a incrementar la recaudación de los ingresos propios municipales.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2798/14, OSFEM/AEEP/SEPM/6084/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6055/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2799/14, OSFEM/AEEP/SEPM/6085/14 y

OSFEM/AEEP/SEPM/6056/14 de fechas 10 de septiembre y 03 de diciembre de 2014, respectivamente.

Tasa de Recaudación del Impuesto Predial



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

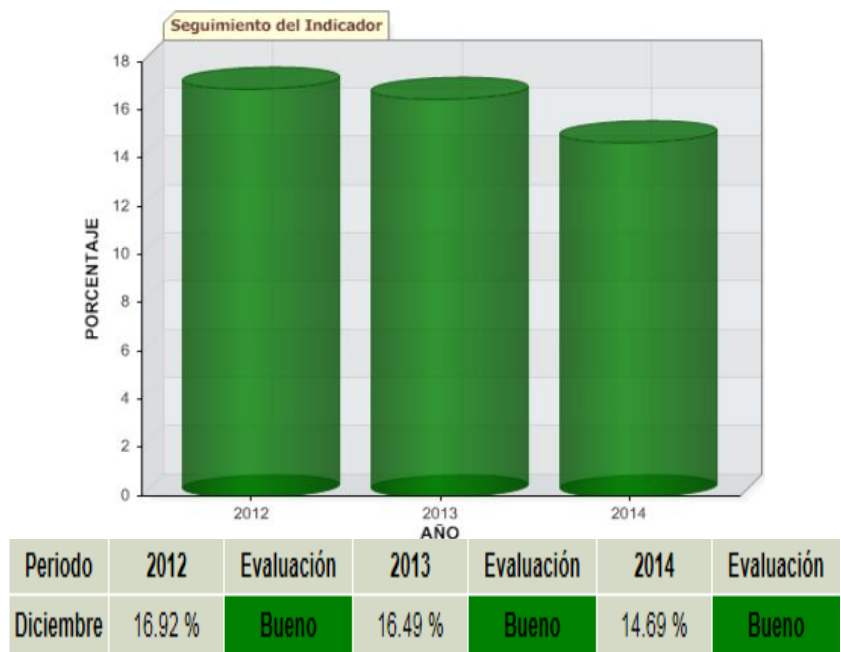
Toda vez que fue revisado el ejercicio 2014 se obtiene que el desempeño en este indicador fue de **Insuficiente** al captar el 48.91 por ciento de contribuyentes cumplidos respecto al total del padrón del Impuesto Predial. Es importante mencionar que disminuyó su nivel de desempeño con relación al ejercicio 2013, al no mejorar su sistema recaudatorio.

Por lo anterior, se recomienda gestionar acciones para eficientar la captación de recursos por concepto de Impuesto Predial y aumentar esta evaluación.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2798/14, OSFEM/AEEP/SEPM/6084/14 y OSFEM/

AEEP/SEPM/6055/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2799/14, OSFEM/AEEP/SEPM/6085/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6056/14 de fechas 10 de septiembre y 03 de diciembre de 2014, respectivamente.

Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos



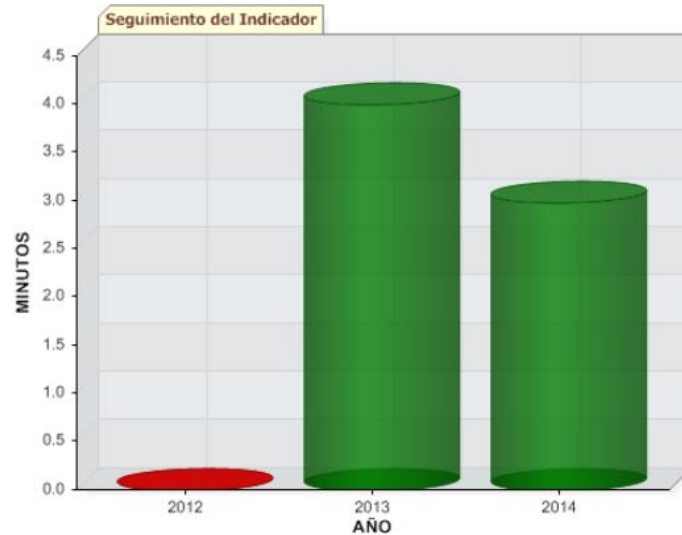
FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio fiscal 2014 la calificación en este rubro fue de **Buena**, ya que el ingreso financiero captado por el Ayuntamiento está comprometido en un 14.69 por ciento al pago de la deuda a corto plazo. Lo anterior origina que obtuviera por tercer año consecutivo un nivel de desempeño positivo, al no tener comprometidos en un alto porcentaje sus ingresos a la amortización de su endeudamiento y con ello impulsar el desarrollo de actividades en beneficio de la ciudadanía.

En ese sentido, se recomienda continuar mejorando las políticas públicas establecidas para la atención oportuna de los pasivos.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2798/14, OSFEM/AEEP/SEPM/6084/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6055/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2799/14, OSFEM/AEEP/SEPM/6085/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6056/14 de fechas 10 de septiembre y 03 de diciembre de 2014, respectivamente.

Tiempo de Respuesta a Emergencias en Seguridad Pública



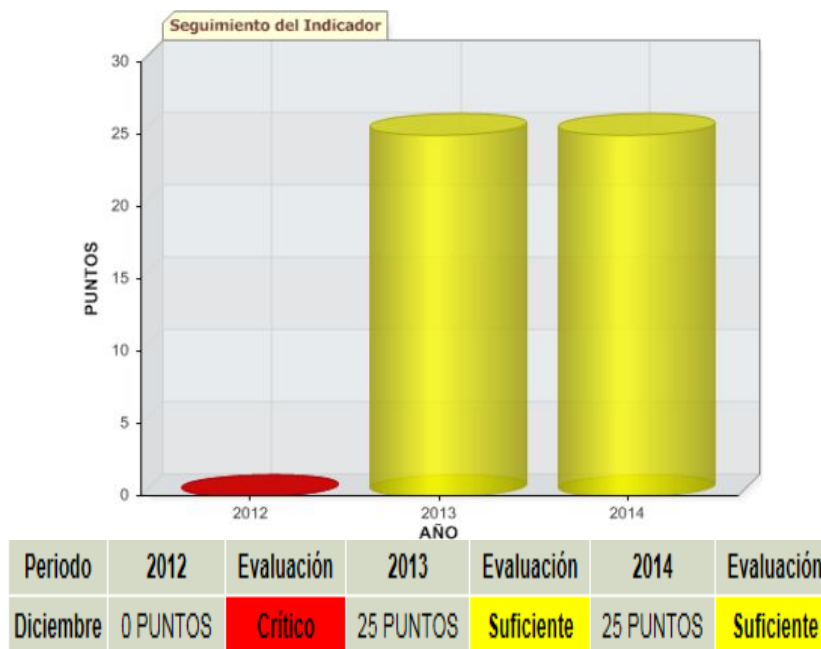
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 MINUTOS	Crítico	4 MINUTOS	Adecuado	2.98 MINUTOS	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Toda vez que fue revisado el ejercicio 2014 se obtiene que el desempeño en este indicador fue de **Adecuado**, debido a que el tiempo promedio en que el cuerpo de seguridad pública municipal responde a las emergencias fue de 2.98 minutos. Cabe mencionar que por segundo año consecutivo la entidad fiscalizable obtuvo el máximo nivel de evaluación respecto a los parámetros del indicador. En razón de lo anterior, se recomienda permanecer en esta calificación, a efecto de atender con prontitud actos delictivos en contra de la integridad física y patrimonial de la población.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2798/14, OSFEM/AEEP/SEPM/6084/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6055/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2799/14, OSFEM/AEEP/SEPM/6085/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6056/14 de fechas 10 de septiembre y 03 de diciembre de 2014, respectivamente.

Documentos para el Desarrollo Institucional



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio fiscal 2014 la calificación en este rubro fue de **Suficiente**, toda vez que el Ayuntamiento informó que cuenta con organigrama, no obstante se encuentran en proceso de elaboración los manuales de organización y de procedimientos, así como el reglamento interior. Cabe mencionar que ha permanecido en el mismo nivel de desempeño por segundo año consecutivo, al no realizar acciones para contar con todos los documentos necesarios que definan sus funciones al interior de la administración.



Por lo anterior, se recomienda concluir los referidos documentos administrativos básicos para el desempeño de una eficiente gestión pública municipal.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/6084/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/6085/14 ambos de fecha 03 de diciembre de 2014.

Canalización de Participaciones Municipales al Sistema Descentralizado DIF

Toda vez que fue revisado el ejercicio fiscal 2014 se obtiene que, a decir del Ayuntamiento, canalizó recursos al rubro de asistencia social provenientes de sus participaciones Federales y Estatales, así como de sus ingresos propios; es de precisar que esos datos fueron verificados con la Tesorería Municipal, motivo por el cual se recomienda considerar para la disposición de participaciones al Sistema Municipal DIF, el total de ingresos excluyendo aquellos que su ley de creación disponga para un fin específico.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2798/14, OSFEM/AEEP/SEPM/6084/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6055/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2799/14, OSFEM/AEEP/SEPM/6085/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6056/14 de fechas 10 de septiembre y 03 de diciembre de 2014, respectivamente.



EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS



Resultados Generales de la Evaluación Anual de Metas Físicas

En el ejercicio 2014 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Operativos Anuales Municipales (POA), basado en la estructura programática municipal con la que operaron las entidades en el ejercicio fiscal en cuestión.

Cabe destacar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar el resultado que alcanzó con respecto a lo programado, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, coadyuvando a realizar eventuales replanteamientos a políticas y objetivos.

Para efectos de la Cuenta Pública 2014, la evaluación al Programa Operativo Anual (POA) se enfocó a los siguientes 11 programas: 04 01 01 “Seguridad Pública”, 06 01 02 “Fortalecimiento de los Ingresos”, 06 01 04 “Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo”, 06 02 02 “Previsiones para el Servicio y Amortización de la Deuda”, 06 02 04 “Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores”, 09 01 01 “Empleo”, 09 04 01 “Modernización Industrial”, 09 04 04 “Modernización Comercial”, 10 03 01 “Suelo”, 10 03 02 “Vivienda” y 10 04 01 “Energía”.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos en su POA, para el ejercicio fiscal 2014:



Cumplimiento de Metas Físicas del Ejercicio 2014

Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
04 01 01	Programa	Seguridad Pública (Siete proyectos)	
04 01 01 01	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público	
04 01 01 01 01	Proyectos	Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	25.00
04 01 01 01 02		Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	55.62
04 01 01 01 03		Formación Profesional Especializada a Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	53.92
04 01 01 02	Subprograma	Prevención del Delito	
04 01 01 02 01	Proyecto	Vinculación, Prevención y Denuncia Social	75.00
04 01 01 03	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial	
04 01 01 03 03	Proyectos	Educación Vial	50.00
04 01 01 03 04		Mantenimiento y Dispositivos para el Control del Tránsito y Orden Vial	75.14
04 01 01 05	Subprograma	Infraestructura Municipal para la Seguridad Pública	
04 01 01 05 01	Proyecto	Infraestructura para la Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil	No programado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
06 01 02	Programa	Fortalecimiento de los Ingresos (Dos proyectos)	
06 01 02 01	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos	
06 01 02 01 01	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	76.66
06 01 02 04	Subprograma	Tesorería	
06 01 02 04 01	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	No programado
06 01 04	Programa	Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo (Un proyecto)	
06 01 04 01	Subprograma	Fomento a la Inversión Social y Privada	
06 01 04 01 01	Proyecto	Formulación y Evaluación de Proyectos Rentables	No programado
06 02 02	Programa	Previsiones para el Servicio y Amortización de la Deuda (Un proyecto)	
06 02 02 01	Subprograma	Servicio de la Deuda Pública	
06 02 02 01 02	Proyecto	Amortización de la Deuda	No programado
06 02 04	Programa	Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores (Dos proyectos)	
06 02 04 01	Subprograma	Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	
06 02 04 01 01	Proyectos	Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores	77.78
06 02 04 01 02		Pasivos por Contratación de Créditos	No programado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
09 01 01	Programa	Empleo (Dos proyectos)	
09 01 01 02	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo	
09 01 01 02 02	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	62.50
09 01 01 02 03		Fomento para el Autoempleo	No programado
09 04 01	Programa	Modernización Industrial (Dos proyectos)	
09 04 01 01	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial	
09 04 01 01 02	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	95.24
09 04 01 01 03		Fortalecimiento a la Competitividad	No programado
09 04 04	Programa	Modernización Comercial (Dos proyectos)	
09 04 04 01	Subprograma	Comercio	
09 04 04 01 01	Proyecto	Modernización del Comercio Tradicional	86.29
09 04 04 02	Subprograma	Abasto	
09 04 04 02 02	Proyecto	Vinculación Productiva	No programado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
10 03 01	Programa	Suelo (Un proyecto)	
10 03 01 02	Subprograma	Regulación de la Tenencia de la Tierra	
10 03 01 02 01	Proyecto	Regularización de Predios	75.00
10 03 02	Programa	Vivienda (Un proyecto)	
10 03 02 01	Subprograma	Mejoramiento de la Vivienda	
10 03 02 01 01	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	76.67
10 04 01	Programa	Energía (Cuatro proyectos)	
10 04 01 01	Subprograma	Electrificación	
10 04 01 01 01	Proyectos	Planeación de los Servicios de Electrificación	73.33
10 04 01 01 02		Ahorro de Energía	60.71
10 04 01 01 06		Infraestructura y Equipamiento para Electrificación Municipal	No programado
10 04 01 02	Subprograma	Alumbrado Público	
10 04 01 02 01	Proyecto	Alumbrado Público	211.02

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa en los cuadros anteriores el Ayuntamiento muestra, tanto incumplimiento como rebase del cien por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio 2014, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.



Los resultados de la evaluación al cumplimiento de los programas, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2798/14, OSFEM/AEEP/SEPM/6084/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6055/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2799/14, OSFEM/AEEP/SEPM/6085/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6056/14 de fechas 10 de septiembre y 03 de diciembre de 2014, respectivamente.



EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL



Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

En el ejercicio 2014 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por segundo año consecutivo la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento que el Ayuntamiento brindó al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de proporcionar una base, en la cual la entidad pueda establecer sus políticas públicas a fin de fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad en su territorio.

Para llevar a cabo esa segunda revisión, el OSFEM emitió al Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos un requerimiento de información en materia de Mejora Regulatoria, mismo que fue formulado con 17 aspectos, basados en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2798/14 de fecha 10 de septiembre de 2014, en el cual la entidad obtuvo un nivel de desempeño de **Adecuado** con las siguientes

Recomendaciones

1. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria 2013.

Resultado de la Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La entidad municipal mostró evidencia de dar cumplimiento a la mayoría de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria, por lo que se recomienda gestionar acciones para atender el aspecto faltante y permanecer en este nivel de desempeño.



PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL



Evaluación de Protección Civil Municipal

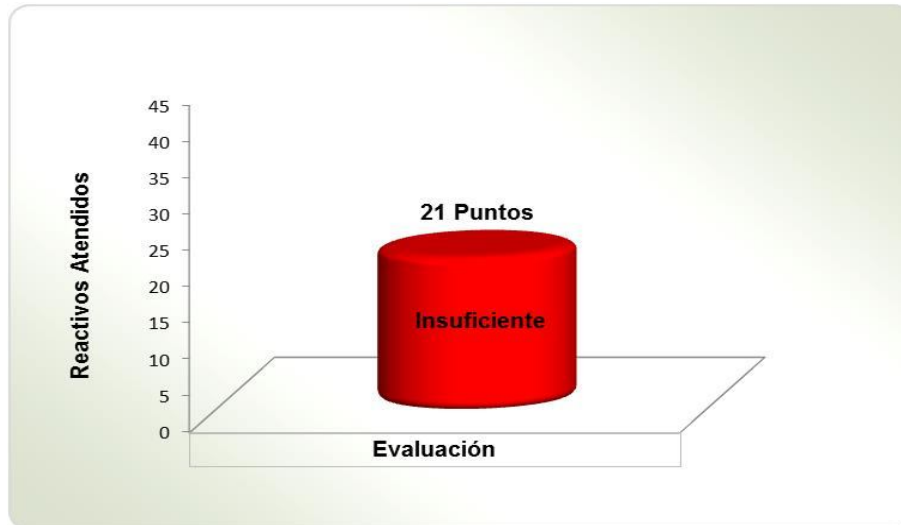
El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México determinó dar seguimiento a la evaluación de los Consejos Municipales de Protección Civil y Atlas de Riesgos Municipales para el ejercicio 2014, derivado de las necesidades de seguridad en materia de protección civil por los acontecimientos naturales o antrópicos que han afectado a la población e infraestructura, con la finalidad de hacer recomendaciones a los Ayuntamientos para que den respuesta a las demandas de la sociedad ante la existencia de áreas afectables dentro de su territorio, así como para prevenir, bajo su análisis y estudio, los fenómenos perturbadores que se presentan.

Dicho seguimiento se llevó a cabo mediante un cuestionario denominado Diagnóstico de los Consejos Municipales de Protección Civil y Atlas de Riesgos Municipales que constó de 45 reactivos divididos en tres aspectos, los cuales fueron “Estructura y Funcionamiento Municipal”, “Programas y Planes Operativos” y “Atlas de Riesgos Municipal”; lo anterior, en apego a las disposiciones jurídicas que regulan lo referente a protección civil como la Ley Orgánica Municipal y el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

Con la revisión de la información del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, el Órgano Técnico de la Legislatura emitió el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3548/14 de fecha 18 de agosto de 2014, obteniendo una evaluación de **Insuficiente**.

Aunado a lo anterior, en el primer trimestre de 2014 el OSFEM también emitió el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/2799/14 de fecha 10 de septiembre de 2014, dirigido a la Contraloría Interna Municipal, a fin de que realizara las acciones necesarias, por ser la autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal; razón por la cual el nivel de desempeño es el siguiente:

Resultado de la Evaluación de Protección Civil Municipal



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Por lo anterior, se recomienda que para un adecuado desempeño en materia de Protección Civil, se efectúen las siguientes:

Recomendaciones

En Materia de Estructura y Funcionamiento Municipal de Protección Civil

1. Remitir el acta de cabildo a la Dirección General de Protección Civil del Estado de México; en la cual se instaló el Consejo de Protección Civil, a efecto de que sea incorporada al Registro Estatal de Protección Civil.
2. Apegarse a los estándares internacionales del emblema de Protección Civil, toda vez que las imágenes remitidas como evidencia, se encuentran en blanco y negro.
3. Constituir la Coordinación Municipal de Protección Civil en Dirección General.
4. Implementar el servicio profesional de carrera para el personal de Bomberos y Protección Civil de la entidad.



En Materia de Programas y Planes Operativos

5. Conformar las Unidades Internas de Protección Civil en los inmuebles del Gobierno Municipal o los arrendados por este.
6. Elaborar en cada inmueble ocupado por el Ayuntamiento, su programa de Protección Civil, mismos que deberán apegarse a los lineamientos emitidos por la coordinación Estatal de Protección Civil.
7. Remitir a la Dirección General de Protección Civil, los programas de Protección Civil, para su registro.
8. Colocar la señalización Preventiva, Informativa, Informativa de desastre, Obligación, Emergencia y Restrictiva, toda vez que las evidencias remitidas para su evaluación, se encuentran en blanco y negro, impidiendo con esto verificar si cumplen con la normatividad vigente.
9. Practicar simulacros de gabinete en los inmuebles pertenecientes o arrendados por el Ayuntamiento, con el fin de coordinar acciones entre las brigadas de la Unidad Interna de Protección Civil.
10. Realizar simulacros de campo en cada inmueble ocupado por el Ayuntamiento con el propósito de capacitar a los brigadistas de la Unidad Interna de Protección Civil y habilitar las acciones de la población fija.
11. Realizar simulacros en coordinación con las autoridades de Protección Civil Municipal y/o Estatal.
12. Capacitar al personal que conforma cada una de las brigadas de los inmuebles ocupados por el Ayuntamiento.
13. El Ayuntamiento, deberá realizar acciones tendentes a promover, desarrollar, vigilar y evaluar los programas en materia de Protección Civil.



En Materia de Atlas de Riesgos Municipales

El Ayuntamiento presentó al OSFEM un Atlas de Riesgos Naturales, en el cual solamente se reflejan mapas de los fenómenos geológicos, geomorfológicos e hidrometeorológicos, sin incluir los fenómenos perturbadores de origen químico, sanitario y socio-organizativo; así como los subsistemas afectable y regulador, por lo anterior se recomienda:

14. Realizar el Atlas de Riesgo Municipal identificando todos los subsistemas perturbadores.
15. Plasmar los subsistemas afectable y regulador.
16. Una vez concluido su Atlas de Riesgo publicarlo de manera inmediata, en la Gaceta Municipal.
17. El Atlas de Riesgo Municipal deberá estar vinculado con el Atlas de Riesgo Estatal.
18. Detallar su Atlas de Riesgo Municipal con la identidad municipal y gubernamental de la presente administración.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Ecatepec de Morelos		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.



Municipio de Ecatepec de Morelos		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto y Funcional).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de las participaciones federales; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM, difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Ecatepec de Morelos			
Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2014)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SI	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2014.
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2014.
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2014.
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2014.



Municipio de Ecatepec de Morelos			
Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2014)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SI	NO	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2014.
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2014.
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2014.
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2014.
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.	Sí		Publicado segundo semestre 2014.



CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Municipio de Ecatepec de Morelos		
Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Cumplió	
	Formato Gestión de Proyectos	Formato Nivel Financiero
Publicación de la aplicación de los recursos FISMDF.	Si	No
Publicación de la aplicación de los recursos FORTAMUNDF.	Si	No

Municipio de Ecatepec de Morelos			
Recurso	Ingreso		Diferencia
	Gaceta del Gobierno	Sistema de Formato Único	
	(Miles de pesos)		
FISMDF	166,283.8		166,283.8
FORTAMUNDF	877,853.5		877,853.5

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.



De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA**

Municipio de Ecatepec de Morelos		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	En el Estado de Situación Financiera Comparativo y anexo se detectó que la entidad presenta saldo en la cuenta de efectivo.	Verificar que se haya depositado el saldo en bancos, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.
4	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.	Verificar que, previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores, se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente, con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente, con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio, transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.
9	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.



MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS



Municipio de Ecatepec de Morelos

Núm.	Hallazgo	Recomendación
10	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado la información difiere del revelado en el Municipio.	Implementar conciliaciones periódicas con el municipio y con sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Comparativos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Realizar los ajustes, con base en los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual de Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de presupuestación del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.
12	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 20, del 31 de enero de 2014, por 95,390.6 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
13	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 68, del 11 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 75, del 14 de octubre de 2014, y núm. 8, del 15 de enero de 2015, por 21,606.7 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
14	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 1,391.9 miles de pesos.	Conciliar los registros, y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
15	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 114,927.2 miles de pesos.	Conciliar los registros, y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
16	Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, difieren con lo que informa la entidad municipal por 95,697.4 miles de pesos.	Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF, por concepto de agua, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, CONAGUA, de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.
17	El egreso ejercido por clasificación económica, difiere del egreso ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS



Municipio de Ecatepec de Morelos

Núm.	Hallazgo	Recomendación
18	El ingreso por financiamiento autorizado por la LVIII Legislatura del Estado de México, no se encuentra registrado en el Estado Analítico de Ingresos.	Se recomienda verificar y justificar las inconsistencias, de tal manera que en lo sucesivo el total del financiamiento autorizado por la Legislatura se encuentre registrado en el Estado Analítico de Ingresos, y lo efectivamente contratado se refleje en el pasivo del Estado de Situación Financiera, con base en los artículos 45, 46 fracción I, inciso g, y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; y con las Gacetas del Gobierno del Estado de México que apliquen.
19	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM, por 59,752.0 miles de pesos y CFE, por 833.3 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
20	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas, de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
21	El registro de los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales presenta diferencia con el Diario Oficial del 3 de diciembre de 2013.	Conciliar el registro de los recursos, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales para efectos de comprobar los recursos federales que reciben por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
22	La información financiera no se encuentra publicada en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
23	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema del Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestal de conformidad con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo Cuarto de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.
24	El municipio no registró el ingreso recaudado de los recursos FEFOM en la cuenta de ingresos correspondiente.	Verificar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos FEFOM se registren con la clave de ingreso correspondiente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 291, 305 y 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en el apartado XI. C. numeral 1.2 Lista de Cuentas de Ingresos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

- Saldo en cuenta que no es aplicable de conformidad al Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Presenta cuentas con saldos contrarios.
- La cuenta de efectivo presenta saldo al final del ejercicio.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público, que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio, así como obras de ejercicios anteriores.
- El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado difiere de la Información Presentada con sus organismos.
- Presenta diferencia en el registro de los recursos FEFOM del Estado Analítico de Ingresos.
- Diferencia en recursos FISM y FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales con su aplicación y el saldo de su cuenta bancaria
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM y CFE.
- En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.



La contraloría del municipio de Ecatepec de Morelos, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la fiscalización superior a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda, porque las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; esto con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47, tercer párrafo y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del presidente municipal, como superior jerárquico.



PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Municipio de Ecatepec de Morelos Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014 (Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe Determinado	Observaciones Solventadas por la Entidad	Importe Solventado por la Entidad	Observaciones No Solventadas	Importe No Solventado
22	26,401.3	21	26,368.9	1	32.4

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2014	Recomendaciones
1	Autonomía Financiera	Se presentó una baja representatividad de los ingresos ordinarios con relación al total de ingresos.	Diseñar políticas públicas que contribuyan a incrementar la recaudación de los ingresos propios municipales, logrando la autonomía financiera del Ayuntamiento.
2	Tasa de Recaudación del Impuesto Predial	El Ayuntamiento captó el 48.91 por ciento de contribuyentes cumplidos respecto al total del padrón del Impuesto Predial.	Gestionar acciones para eficientar la captación de recursos por concepto de Impuesto Predial.
3	Canalización de Participaciones Municipales al Sistema Descentralizado DIF	La entidad municipal, canalizó recursos al rubro de asistencia social provenientes de sus Participaciones Federales y Estatales, así como de sus ingresos propios.	Considerar para la disposición de participaciones al Sistema Municipal DIF, el total de ingresos excluyendo aquellos que su ley de creación disponga para un fin específico.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Ayuntamiento mostró ineficacia e ineficiencia en el cumplimiento de metas y objetivos del POA.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.
5	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de los Consejos Municipales de Protección Civil y Atlas de Riesgos Municipales	El ente fiscalizable no dio cumplimiento a la totalidad de obligaciones que la Ley refiere en materia de Protección Civil.	Desarrollar todas las actividades encaminadas a dar cabal cumplimiento al marco legal y normativo, así como a las disposiciones que en materia de Protección Civil Municipal regulan esta actividad en el Estado de México. Atender todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Protección Civil de este Informe de Resultados.

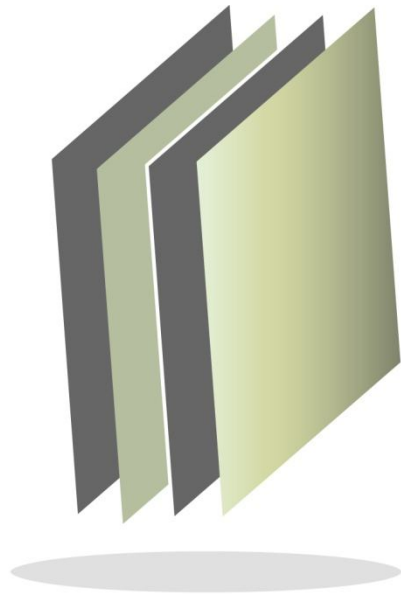
FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La contraloría del municipio de Ecatepec de Morelos, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente, lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución



Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47, tercer párrafo y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



**Organismo Descentralizado DIF de
Ecatepec de Morelos**





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	117
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	118
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	149
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	167



PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2014 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del organismo descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimotercera edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) La cuenta de efectivo no presente saldo al final del ejercicio.
 - f) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
 - g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas.
 - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
4. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
 5. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado, y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
 6. Verificar que el egreso ejercido por la clasificación económica, por dependencia y por función corresponda al total ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 7. Realizar la confirmación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).
 8. Verificar que los estados financieros y presupuestales cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda y den cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental de revelación suficiente e importancia relativa.
 9. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2014, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

**COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA Y EL
INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2014****Organismo Descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos**

(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso		Egreso	
	Modificado	Recaudado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	165,947.4	162,399.9	165,947.4	165,618.3
Informe Mensual Diciembre	165,947.4	162,399.9	165,947.4	165,618.3
Diferencia				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



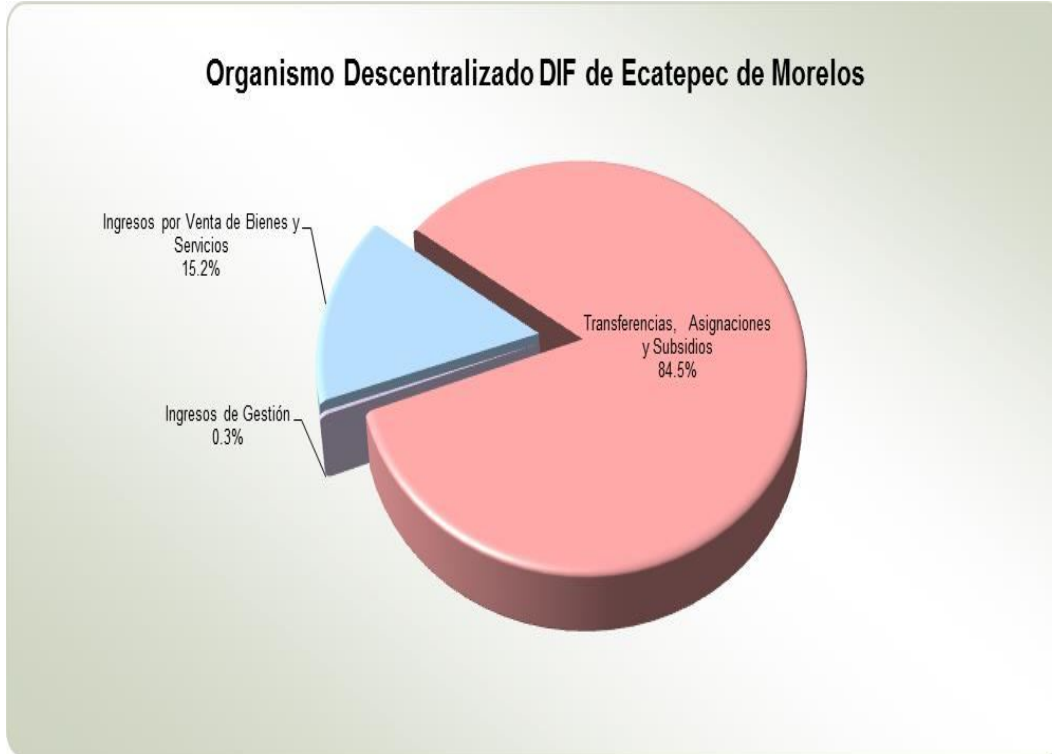
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos											
(Miles de pesos)											
Concepto	Ingreso				Variación						
	Recaudado	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos											
Predial											
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles											
Sobre Conjuntos Urbanos											
Sobre Anuncios Publicitarios											
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos											
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje											
Accesorios de Impuestos											
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social											
Contribuciones de Mejoras											
Derechos											
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción											
Del Registro Civil											
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas											
Otros Derechos											
Accesorios de Derechos											
Productos de Tipo Corriente											
Aprovechamientos de Tipo Corriente	144.4	123.1	554.4		554.4	431.3	350.4			409.9	263.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	19,497.5	29,852.5	28,246.1		24,698.5	-1,606.4	-5.4	-3,547.5	-12.6	5,201.0	26.7
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago											
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	94,504.5	126,000.0	137,092.1		137,092.0	11,092.1	8.8			42,587.6	45.1
Ingresos Federales											
Participaciones Federales											
FISM											
FORTAMUNDF											
SUBSEMUN											
Remanentes de Ramo 33											
Remanente de otros Recursos Federales											
Otros Recursos Federales											
Ingresos Estatales											
Participaciones Estatales											
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM											
GIS											
FEFOM											
Remanentes GIS											
Remanentes PAGIM											
Otros Recursos Estatales											
Convenios											
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	94,504.5	126,000.0	137,092.1		137,092.0	11,092.1	8.8			42,587.6	45.1
Otros Ingresos y Beneficios	23.8	24.4	54.9		55.0	30.5	125.0			31.1	130.7
Ingresos Financieros	23.8	24.4	16.2		16.2	-8.2	-33.5			-7.6	-31.9
Ingresos Extraordinarios											
Otros Ingresos y Beneficios Varios			38.7		38.7	38.7				38.7	
Total	114,170.3	156,000.0	165,947.4		162,399.9	9,947.4	6.4	-3,547.5	-2.1	48,229.6	29.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

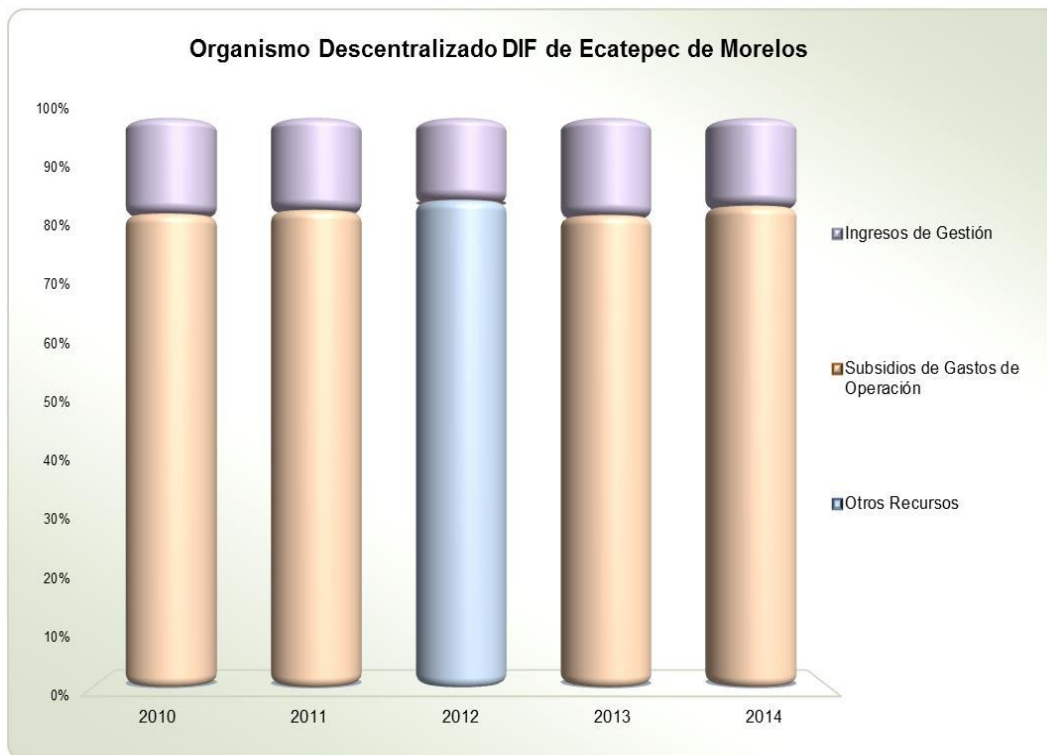
**COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS**

Organismo Descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos					
(Miles de pesos)					
Concepto	Ingresos Recaudados				
	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos de Gestión	18,307.1	17,961.4	15,078.6	19,642.0	25,252.9
Subsidios de Gastos de Operación	89,744.3	92,248.3		94,370.3	137,092.0
Otros Recursos	30.9	7.6	88,588.6	158.0	55.0
Total	108,082.3	110,217.3	103,667.2	114,170.3	162,399.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	97,415.9	104,140.0	127,341.4		57.1	127,284.3	127,341.5	23,201.5	22.3	0.0	0.0	29,925.6	30.7
Materiales y Suministros	17,431.5	22,989.1	21,585.5	-119.8	1,496.7	20,208.6	21,585.5	-1,403.6	-6.1	-0.0	-0.0	4,154.0	23.8
Servicios Generales	4,791.9	10,612.6	11,804.7	-12.0	185.1	11,559.1	11,732.1	1,192.1	11.2	-72.6	-0.6	6,940.2	144.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	633.5	791.9	852.6			852.6	852.6	60.7	7.7	-0.0	-0.0	219.1	34.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	372.9	2,566.5	2,525.2	-16.2	100.7	2,184.4	2,268.8	-41.2	-1.6	-256.5	-10.2	1,895.9	508.4
Inversión Pública	4,738.6	14,000.0	463.5		13.0	450.6	463.5	-13,536.5	-96.7			-4,275.1	-90.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública		900.0	1,374.4			1,374.4	1,374.4	474.4	52.7			1,374.4	
Total	125,384.3	156,000.0	165,947.4	-148.0	1,852.4	163,914.0	165,618.3	9,947.4	6.4	-329.0	-0.2	40,234.0	32.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

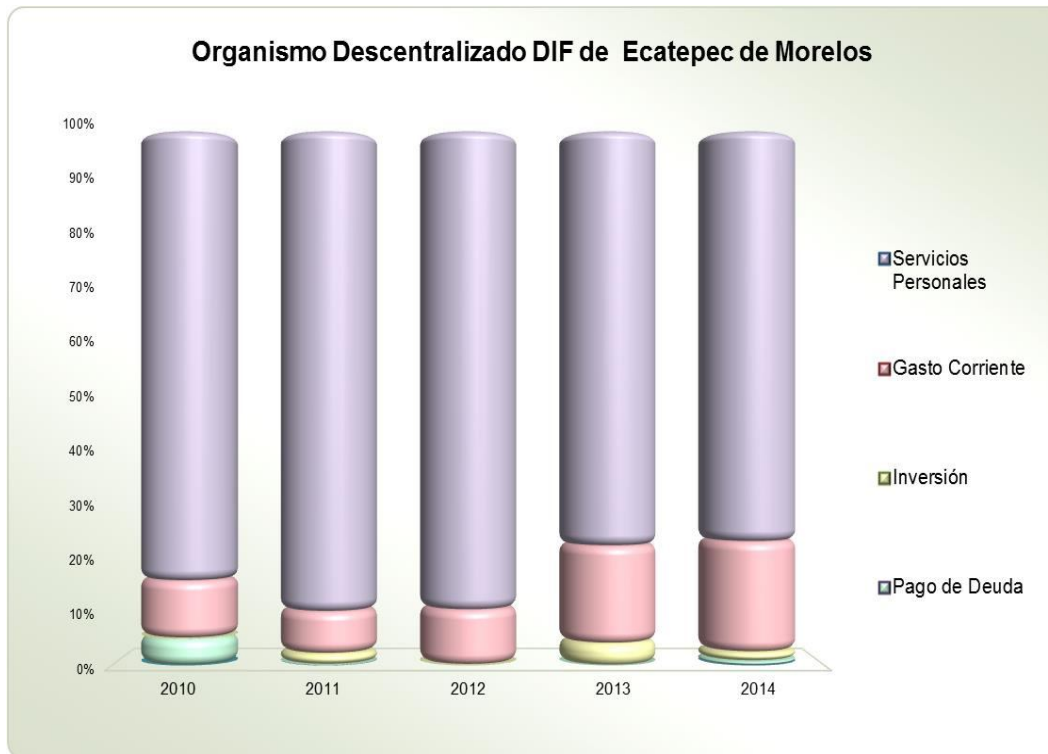
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Organismo Descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos					
(Miles de pesos)					
Concepto	Egresos Ejercido				
	2010	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	91,454.7	94,074.4	96,857.7	97,415.9	127,341.5
Materiales y Suministros	8,103.5	4,434.3	4,564.6	17,431.5	21,585.5
Servicios Generales	2,251.1	1,669.2	4,155.8	4,791.9	11,732.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,275.4	2,101.9	2,333.7	633.5	852.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	159.2	2,115.7	112.6	372.9	2,268.8
Inversión Pública				4,738.6	463.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	5,334.6	163.7			1,374.4
Total	108,578.5	104,559.2	108,024.4	125,384.3	165,618.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

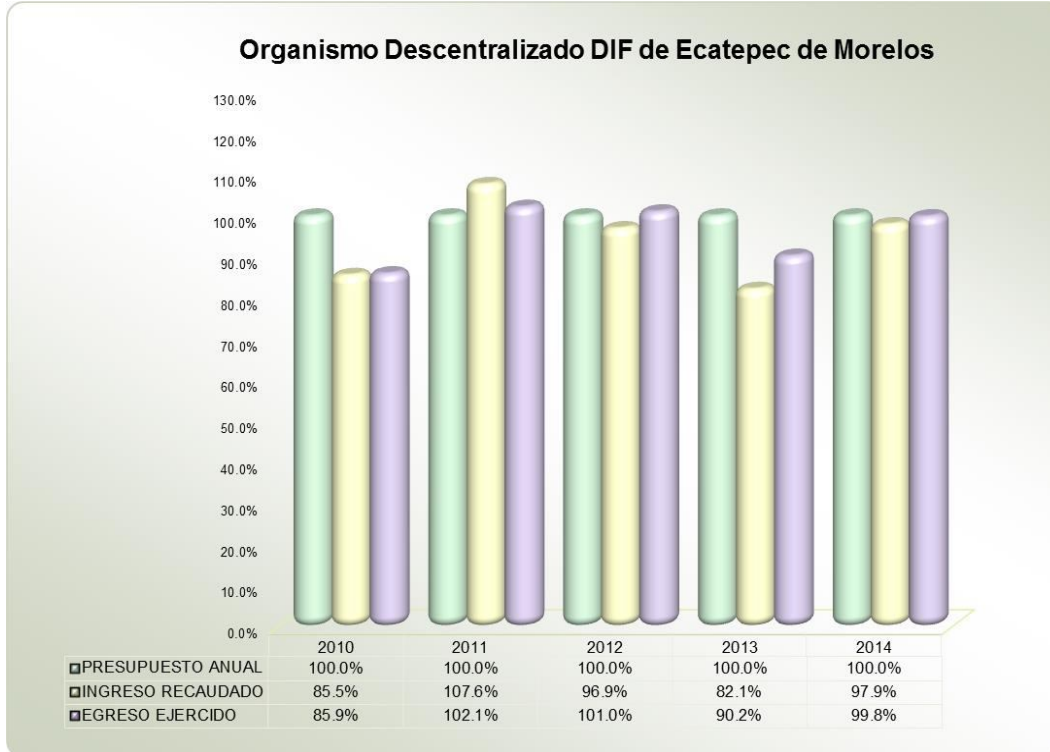
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Organismo Descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	138,533.5	161,584.3	- 131.8	1,738.8	159,904.7	161,511.7	- 72.6	
Gasto de Capital	16,566.5	2,988.8	- 16.2	113.6	2,634.9	2,732.3	- 256.5	- 8.6
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	900.0	1,374.4			1,374.4	1,374.4		
Total	156,000.0	165,947.4	- 148.0	1,852.4	163,914.0	165,618.3	- 329.0	- 0.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2014**

Organismo Descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
A00	Presidencia	2,725.2	2,959.9		14.8	2,591.3	2,606.1	-353.8	-12.0
B00	Dirección General	16,177.8	5,832.1		13.8	4,985.3	4,999.1	-833.0	-14.3
C00	Tesorería	17,008.0	13,427.4		43.0	13,268.2	13,311.2	-116.3	-0.9
D00	Área de Administración	12,197.9	33,868.8		445.2	33,533.1	33,978.3	109.5	0.3
E00	Área de Operación	91,753.9	107,229.2	- 148.0	1,308.4	107,005.9	108,166.3	937.1	0.9
F00	Área de Gestión Social	15,659.8	1,737.9		18.3	1,647.1	1,665.3	-72.6	-4.2
G00	Contraloría Interna	477.4	892.1		8.9	883.2	892.1	0.0	0.0
Total		156,000.0	165,947.4	- 148.0	1,852.4	163,914.0	165,618.3	-329.1	-0.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	2		1	1		488	463	95
B00 Dirección General	4	17	3	9	5		3,194	3,530	111
C00 Tesorería	2	9	1	4		4	2,688	2,743	102
D00 Área de Administración	2	17	3	6	8		12,100	14,497	120
E00 Área de Operación	15	180	37	92	44	7	8,423,995	6,381,544	76
F00 Área de Gestión Social	1	7		6	1		505	587	116
G00 Contraloría Interna	1	3	2		1		51	62	122
Total	26	235	46	118	60	11	8,443,021	6,403,426	76

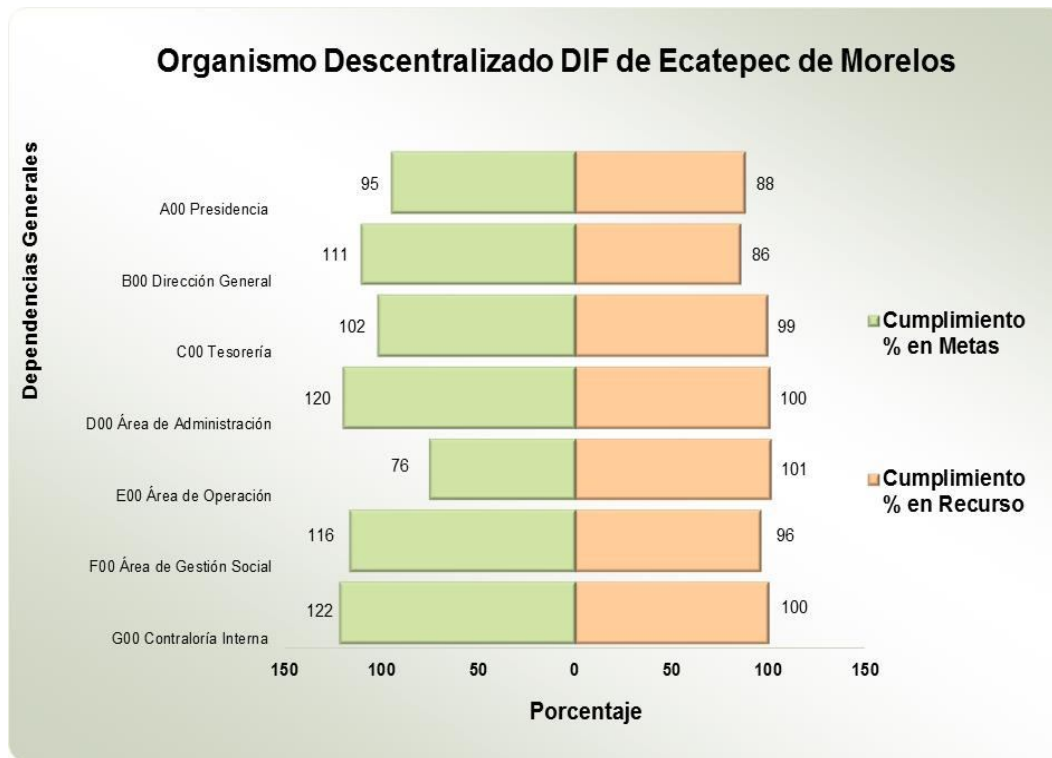
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

 Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

 Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se detecta un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, el ente presenta en algunas dependencias generales el porcentaje de ejecución de metas menor o mayor respecto al porcentaje del egreso ejercido.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE 2014

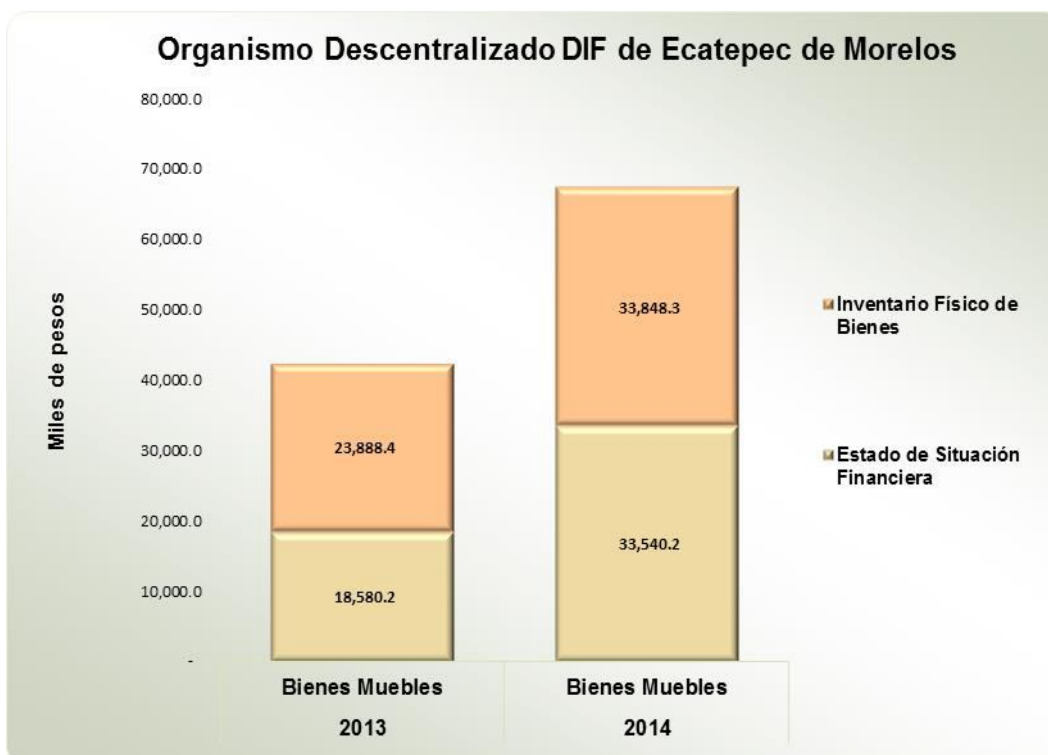
Organismo Descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos									
(Miles de pesos)									
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado		
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%	
05	Administración, Planeación y Control Gubernamental	8,235.2	1,777.2		10.7	1,728.6	1,739.3	-37.8	-2.1
06	Administración y Fortalecimiento de la Hacienda Pública	9,650.4	12,724.5		41.2	12,604.9	12,646.1	-78.4	-0.6
07	Salud, Seguridad y Asistencia Social	138,114.4	151,445.7	-148.0	1,800.5	149,580.4	151,232.9	-212.8	-0.1
Total		156,000.0	165,947.4	-148.0	1,852.4	163,914.0	165,618.3	-329.0	-0.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Se identifica un incremento en la cuenta de bienes muebles respecto del ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la entidad no concilió el estado financiero con respecto del inventario físico de bienes muebles.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Se identifica un incremento en la cuenta de bienes inmuebles respecto del ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la entidad no concilió el estado financiero con respecto del inventario físico de bienes muebles.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2014							
(Miles de pesos)							
Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013	Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
Activo				Pasivo			
Circulante	2,494.3	4,225.2	-1,730.9	Circulante	5,841.8	12,117.0	-6,275.2
Efectivo y Equivalentes	1,640.3	3,577.5	-1,937.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,841.8	12,117.0	-6,275.2
Efectivo	32.5	30.0	2.5	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	34.2	0.9	33.3
Bancos/Tesorería	1,607.8	3,547.5	-1,939.7	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,070.7	3,013.7	57.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	838.8	632.4	206.4	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,646.2	9,100.3	-6,454.1
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	838.8	632.4	206.4	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	90.7	2.1	88.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	15.2	15.3	-0.1	No Circulante		333.3	-333.3
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	15.2	15.3	-0.1	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		333.3	-333.3
No Circulante	47,818.2	32,727.9	15,090.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo		333.3	-333.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,277.9	14,147.7	130.2	Total Pasivo	5,841.8	12,450.3	-6,608.5
Terrenos	127.7	127.7		Hacienda Pública / Patrimonio			
Edificios no Habitacionales	14,150.2	11,814.7	2,335.5	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	31,300.7	31,300.6	0.1
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		2,205.3	-2,205.3	Aportaciones	31,300.7	31,300.6	0.1
Bienes Muebles	33,540.3	18,580.2	14,960.1	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	13,170.0	-6,797.8	19,967.8
Mobiliario y Equipo de Administración	3,775.0	2,786.4	988.6	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	864.9	-6,040.4	6,905.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	14,193.0	6,888.1	7,304.9	Resultados de Ejercicios Anteriores	12,305.1	-757.4	13,062.5
Equipo de Transporte	12,277.1	6,984.4	5,292.7	Total Patrimonio	44,470.7	24,502.8	19,967.9
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	556.3	627.8	-71.5				
Otros Bienes Muebles	2,738.9	1,293.5	1,445.4				
Total del Activo	50,312.5	36,953.1	13,359.4	Total del Pasivo y Patrimonio	50,312.5	36,953.1	13,359.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la entidad; excepto en lo siguiente:



- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles e inmuebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- Revela cuentas con antigüedad mayor a un año.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2014 son principalmente proveedores por pagar a corto plazo.

Los Estados de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Analítico del Activo, Flujos de Efectivo y de Cambios en la Situación Financiera coinciden con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014
(Miles de pesos)

Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
Ingresos y Otros Beneficios	162,399.8	114,157.9	48,241.9
Ingresos de la Gestión	25,252.8	19,629.6	5,623.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	137,092.0	94,504.5	42,587.5
Otros Ingresos y Beneficios	55.0	23.8	31.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	162,399.8	114,157.9	48,241.9
Gastos y Otras Pérdidas	161,534.9	120,198.3	41,336.6
Gastos de Funcionamiento	160,659.0	119,564.8	41,094.2
Servicios Personales	127,341.4	97,415.9	29,925.5
Materiales y Suministros	21,585.5	17,431.5	4,154.0
Servicios Generales	11,732.1	4,717.4	7,014.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	852.6	633.5	219.1
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	23.3		23.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	161,534.9	120,198.3	41,336.6
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	864.9	- 6,040.4	6,905.3

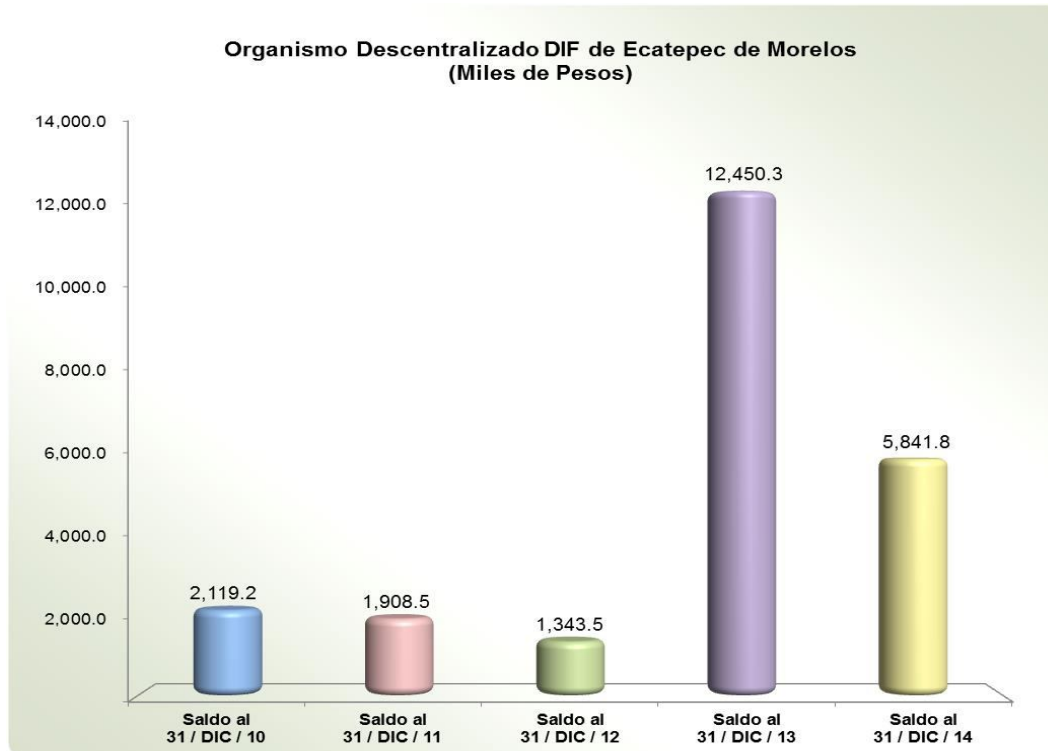
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA****Organismo Descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos**
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31/DIC/10	Saldo al 31/DIC/11	Saldo al 31/DIC/12	Saldo al 31/DIC/13	Saldo al 31/DIC/14
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo				0.9	34.2
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,417.3	1,361.2	1,361.2	3,013.7	3,070.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	358.4	208.8	- 19.8	9,100.3	2,646.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	343.5	338.5	2.1	2.1	90.7
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo				333.3	
Total	2,119.2	1,908.5	1,343.5	12,450.3	5,841.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 53.1 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente, en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

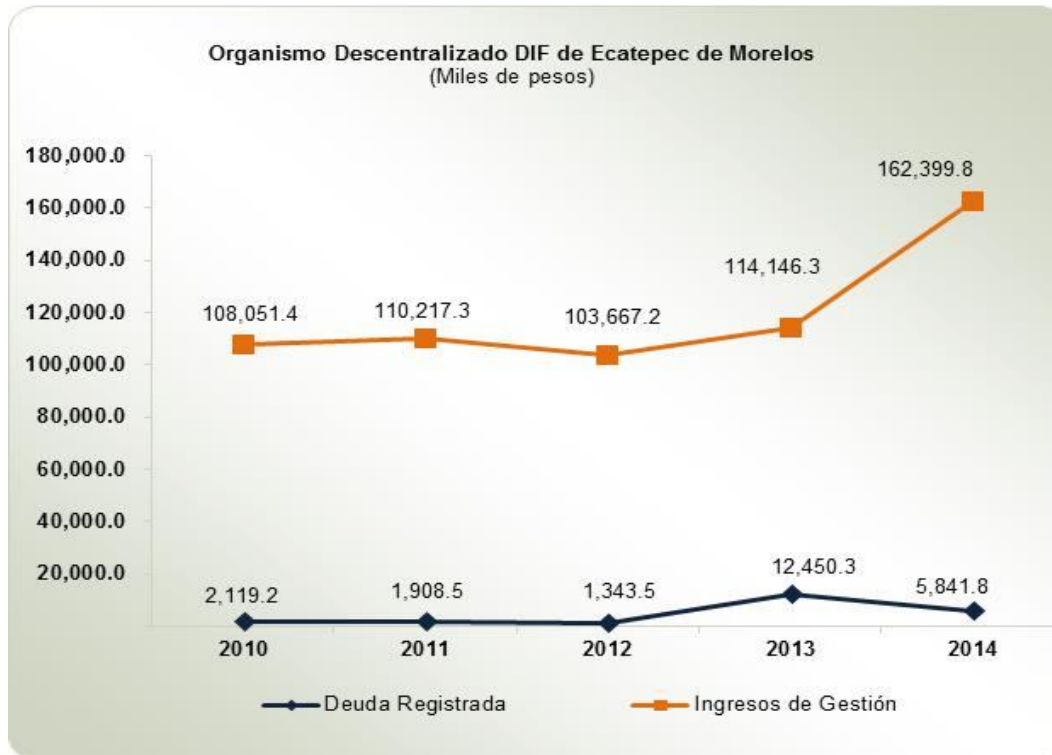
**PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN****Organismo Descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos**

(Miles de pesos)

Año	Ingresos de Gestión	Deuda Registrada			% de Deuda Registrada Contra los Ingresos de Gestión
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2010	108,051.4	2,119.2		2,119.2	2.0
2011	110,217.3	1,908.5		1,908.5	1.7
2012	103,667.2	1,343.5		1,343.5	1.3
2013	114,146.3	12,117.0	333.3	12,450.3	10.9
2014	162,399.8	5,841.8		5,841.8	3.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA: ISSEMYM y CFE

Organismo Descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / dic. / 2014 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2014 s/Entidad Externa	Diferencia
ISSEMYM	695.0		695.0
CFE	2.1		2.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos, México de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 14 de mayo de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



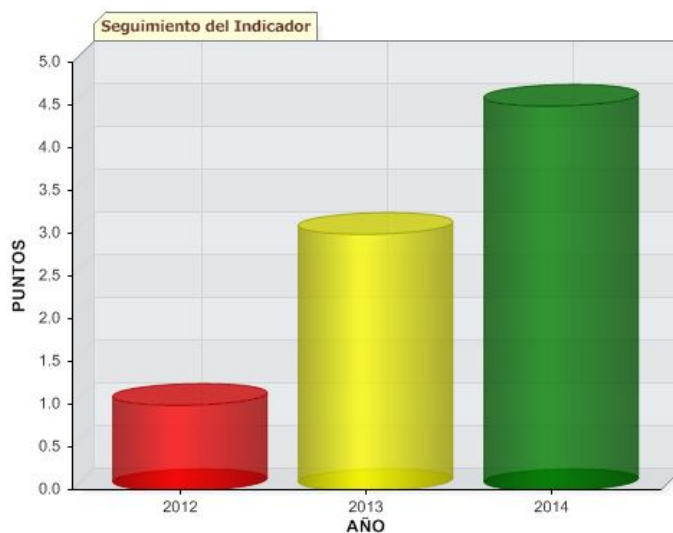
Cuadro Resumen del Comportamiento de Indicadores

Organismo Descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos

Indicador	Calificación			Evaluación		
	2014	2013	2012	2014	2013	2012
Transparencia en el Ámbito Municipal	4.5	3	1	Adecuado	Suficiente	Crítico
Focalización de Desayunos Escolares	97.63%	94.04%	96.90%	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Atención Integral a los Adultos Mayores	100.00%	100.00%	100.00%	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Atención a Personas Discapacitadas	100.00%	97.54%	100.00%	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Productividad en Consultas Médicas	124.22%	95.93%	87.53%	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Atención Integral a la Madre Adolescente	100.00%	100.00%	100.00%	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos	3.60%	10.61%	1.30%	Adecuado	Bueno	Adecuado
Documentos para el Desarrollo Institucional	35	35	35	Bueno	Bueno	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Transparencia en el Ámbito Municipal

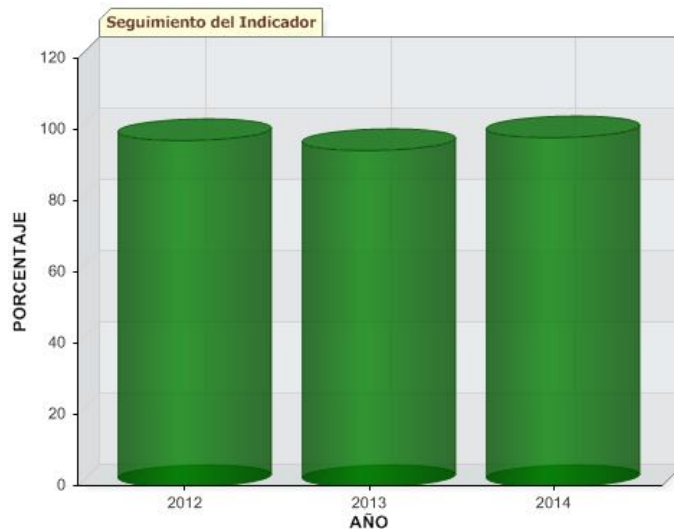


Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	1 PUNTOS	Crítico	3 PUNTOS	Suficiente	4.5 PUNTOS	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

En el ejercicio fiscal 2014 la evaluación obtenida en este indicador fue de **Adecuado** debido a que el Sistema Municipal DIF atiende a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual señala, que la entidad fiscalizable debe tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada la información pública de oficio que se señala en sus 23 fracciones. Cabe resaltar que incrementó su evaluación con respecto al ejercicio anterior logrando el máximo nivel en la evaluación.

Focalización de Desayunos Escolares



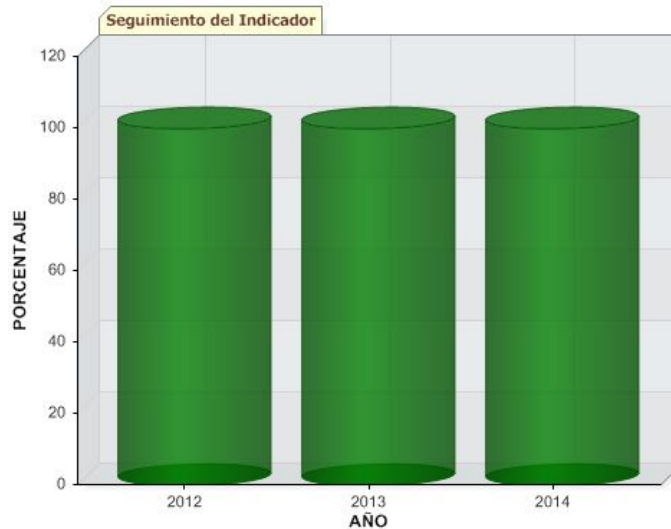
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	96.9 %	Adecuado	94.04 %	Adecuado	97.63 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

En el ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo el índice de desempeño de este Sistema Municipal DIF en la distribución del desayuno diario a niños con desnutrición o en riesgo de caer en ella, inscritos en escuelas públicas, presenta un resultado de **Adecuado** cumpliendo con la meta programada, por lo cual se le exhorta a permanecer en este nivel de evaluación. Se observa en la gráfica un incremento en la atención brindada por el sistema con respecto al ejercicio anterior.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4987/2014 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4988/2014 ambos de fecha 14 de octubre de 2014.

Atención Integral a los Adultos Mayores



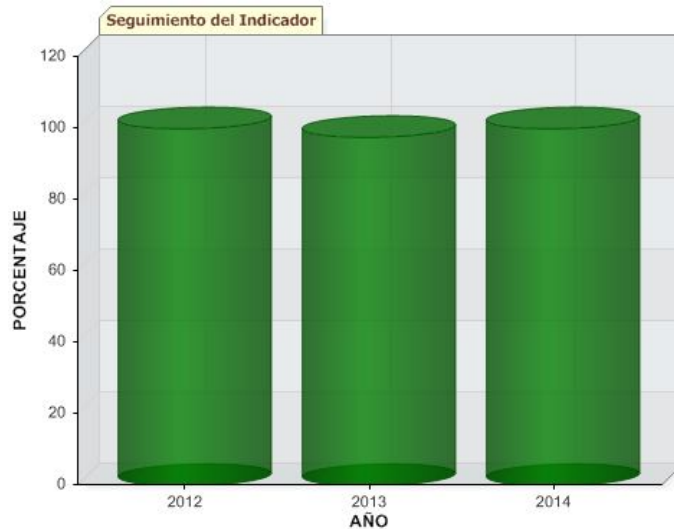
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

En el ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo el resultado obtenido en este indicador es de **Adecuado**, lo que significa que el Sistema Municipal DIF ha cumplido con los programas orientados a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, por lo que se le exhorta a permanecer en este nivel de desempeño.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3836/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4987/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5565/2014 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3837/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4988/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5566/2014 de fechas 20 de agosto, 14 de octubre y 20 de noviembre de 2014, respectivamente.

Atención a Personas Discapacitadas



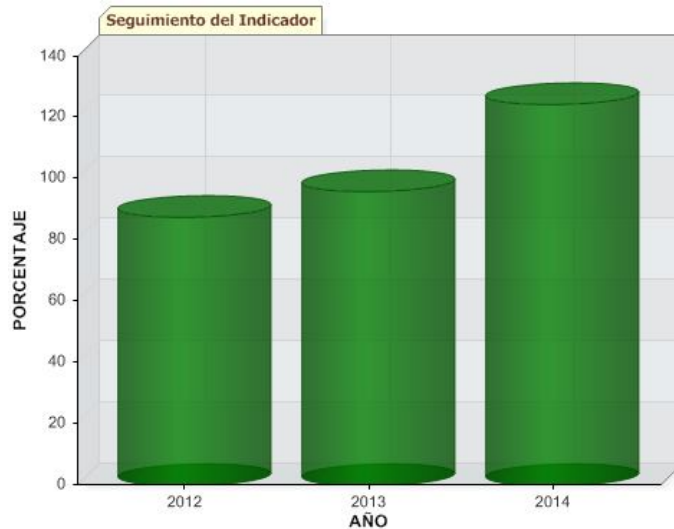
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	100 %	Adecuado	97.54 %	Adecuado	100 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El índice de desempeño derivado de la fiscalización practicada al ejercicio 2014, al igual que los dos ejercicios anteriores, indica que las acciones que este Sistema Municipal DIF lleva a cabo para promover la integración de personas con discapacidad a la vida productiva, obtuvieron un resultado de **Adecuado** en la evaluación de la gestión pública, por lo cual se le exhorta a permanecer en este nivel de desempeño. Se observa en la gráfica un incremento en la atención brindada por el sistema con respecto al ejercicio 2013, lo cual denota mayor eficacia en la prestación del servicio.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3836/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4987/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5565/2014 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3837/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4988/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5566/2014 de fechas 20 de agosto, 14 de octubre y 20 de noviembre de 2014, respectivamente.

Productividad en Consultas Médicas



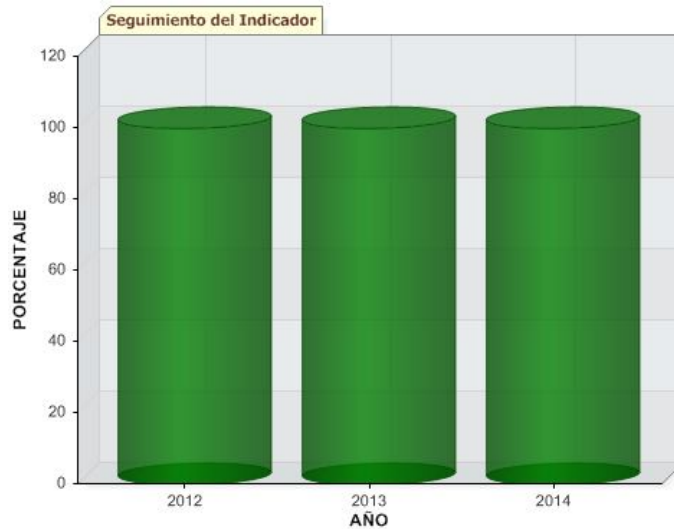
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	87.53 %	Adecuado	95.93 %	Adecuado	124.22 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

En el ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo la productividad en la atención médica proporcionada por este Sistema Municipal DIF lo ubica en el nivel de **Adecuado** en la evaluación de la gestión pública, reflejando un ligero rebase en el cumplimiento de sus metas, lo que denota una mala planeación y programación, por lo que se le exhorta a definir objetivos claros y precisos a fin de permanecer en este nivel de cumplimiento.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3836/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4987/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5565/2014 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3837/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4988/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5566/2014 de fechas 20 de agosto, 14 de octubre y 20 de noviembre de 2014, respectivamente.

Atención Integral a la Madre Adolescente



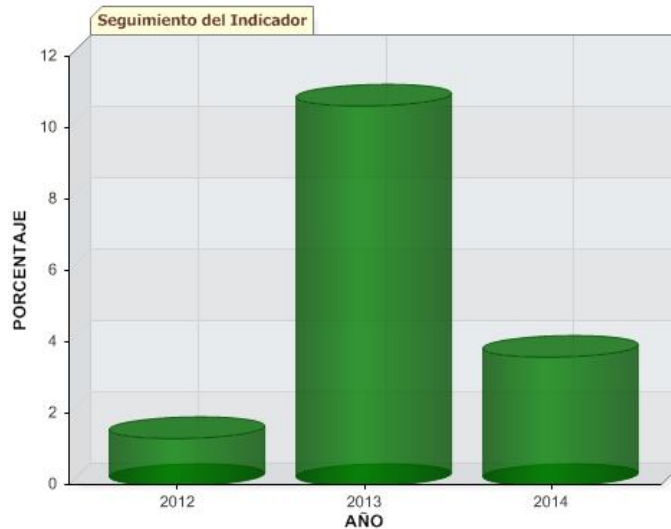
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El índice de desempeño que el Sistema Municipal DIF presentó durante el ejercicio 2014 es calificado como **Adecuado**, lo que significa que ha llevado a cabo de manera eficaz las acciones de orientación social y familiar a las madres adolescentes objetivo del programa, por tal motivo se le exhorta a permanecer en este nivel de cumplimiento.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3836/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4987/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5565/2014 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3837/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4988/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5566/2014 de fechas 20 de agosto, 14 de octubre y 20 de noviembre de 2014, respectivamente.

Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos



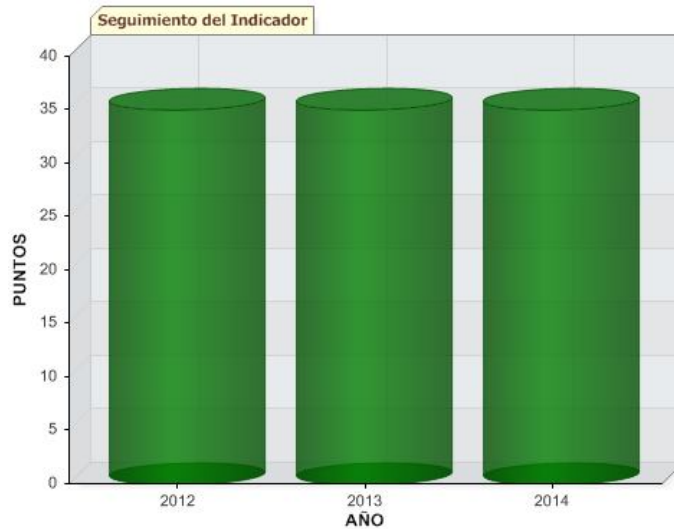
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	1.3 %	Adecuado	10.61 %	Bueno	3.6 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio 2014 el resultado obtenido en este indicador fue de **Adecuado**, mostrando unas finanzas públicas sanas, toda vez que sus ingresos se encuentran relativamente comprometidos para el pago de deuda a corto plazo, aumentando su calificación con respecto al ejercicio anterior, motivo por el cual se le exhorta a permanecer en este nivel de desempeño.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3836/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4987/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5565/2014 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3837/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4988/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5566/2014 de fechas 20 de agosto, 14 de octubre y 20 de noviembre de 2014, respectivamente.

Documentos para el Desarrollo Institucional



Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	35 PUNTOS	Bueno	35 PUNTOS	Bueno	35 PUNTOS	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Durante el ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo la entidad municipal muestra un nivel de desempeño en la evaluación del indicador de **Bueno**, debido a que cuenta con manual de organización, organigrama y reglamento interno, sin embargo el manual de procedimientos se encuentra en proceso de elaboración. Con el objeto de alcanzar la máxima calificación, se le exhorta a considerar acciones encaminadas a mejorar y mantener actualizada la documentación normativa básica de la gestión pública municipal.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4987/2014 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4988/2014 ambos de fecha 14 de octubre de 2014.



EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS



Resultados Generales de la Evaluación Anual de Metas Físicas

En el ejercicio 2014 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Operativos Anuales Municipales (POA), basado en la estructura programática municipal con la que operaron las entidades fiscalizables en el ejercicio fiscal en cuestión.

Cabe destacar que la referida evaluación permite al Sistema Municipal DIF identificar el resultado que alcanzó con respecto a lo programado, en términos de lo que señala el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, coadyuvando a realizar eventuales replanteamientos a políticas y objetivos.

Para efectos de la Cuenta Pública 2014, la evaluación al Programa Operativo Anual (POA) se enfocó a los siguientes 9 programas: 07 01 01 “Alimentación”, 07 01 02 “Desarrollo Integral de la Familia”, 07 01 03 “Atención a la Población Infantil”, 07 01 04 “Atención a Personas con Discapacidad”, 07 02 01 “Salud y Asistencia Social”, 07 03 01 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género”, 07 03 02 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 07 03 03 “Pueblos Indígenas” y 07 04 01 “Oportunidades para los Jóvenes”.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas de Asistencia Social establecidos por el Sistema Municipal DIF de Ecatepec de Morelos en su POA, para el ejercicio fiscal 2014:



Cumplimiento de Metas Físicas del Ejercicio 2014

Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
07 01 01	Programa	Alimentación (Un proyecto)	
07 01 01 01	Subprograma	Alimentación y Nutrición Familiar	
07 01 01 01 03	Proyecto	Cultura Alimentaria	103.73
07 01 02	Programa	Desarrollo Integral de la Familia (Cinco proyectos)	
07 01 02 01	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar	
07 01 02 01 01	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	152.85
07 01 02 01 02		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	219.81
07 01 02 01 03		Servicios Jurídicos Asistenciales a la Familia	92.53
07 01 02 01 06		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	105.99
07 01 02 02	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios	
07 01 02 02 01	Proyecto	Servicios para el Desarrollo Comunitario	88.88
07 01 03	Programa	Atención a la Población Infantil (Tres proyectos)	
07 01 03 01	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor	
07 01 03 01 03	Proyecto	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	151.84
07 01 03 02	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores	
07 01 03 02 01	Proyectos	Desayunos Escolares	255.07
07 01 03 02 02		Desayuno Escolar Comunitario	No programado
07 01 04	Programa	Atención a Personas con Discapacidad (Tres proyectos)	
07 01 04 01	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad	
07 01 04 01 03	Proyecto	Asistencia Social a Personas con Discapacidad	No programado
07 01 04 03	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad	
07 01 04 03 01	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	No programado
07 01 04 03 02		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	89.82

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
07 02 01	Programa	Salud y Asistencia Social (Cinco proyectos)	
07 02 01 02	Subprograma	Prevención Médica	
07 02 01 02 06	Proyecto	Riesgo y Control Sanitario	No programado
07 02 01 04	Subprograma	Infraestructura para la Salud, Seguridad y Asistencia Social	
07 02 01 04 01	Proyecto	Infraestructura y Equipamiento para la Salud, Seguridad y Asistencia Social	107.54
07 02 01 06	Subprograma	Impulso a la Cultura de la Salud	
07 02 01 06 01	Proyectos	Promoción de la Salud	158.39
07 02 01 06 02		Prevención de las Adicciones	No programado
07 02 01 06 03		Entornos y Comunidades Saludables	No programado
07 03 01	Programa	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Tres proyectos)	
07 03 01 01	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Socioeconómico	
07 03 01 01 02	Proyecto	Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	No programado
07 03 01 02	Subprograma	Familia, Población y Participación de la Mujer	
07 03 01 02 01	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	No programado
07 03 01 02 02		Atención Integral a la Mujer	159.79
07 03 02	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Un proyecto)	
07 03 02 01	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores	
07 03 02 01 02	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	59.17

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
07 03 03	Programa	Pueblos Indígenas (Dos proyectos)	
07 03 03 01	Subprograma	Promoción para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	
07 03 03 01 01	Proyectos	Concertación para el Desarrollo Indígena	No programado
07 03 03 01 04		Difusión y Protección de las Manifestaciones y el Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas	No programado
07 04 01	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Dos proyectos)	
07 04 01 01	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil	
07 04 01 01 02	Proyecto	Bienestar y Orientación Juvenil	No programado
07 04 01 02	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios	
07 04 01 02 02	Proyecto	Asistencia Social a la Juventud	92.23

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa en los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra, tanto incumplimiento, como rebase del cien por ciento en algunos de los proyectos ejecutados en el ejercicio 2014, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Los resultados de las evaluaciones al cumplimiento de los programas, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3836/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4987/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5565/2014 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3837/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4988/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5566/2014 de fechas 20 de agosto, 14 de octubre y 20 de noviembre de 2014, respectivamente.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	



Organismo Descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto y Funcional).	Sí	
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos			
Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2014)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SI	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA**

Organismo Descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	El Anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia, por 13,555.7 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles y por 130.2 miles de pesos en bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y, en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el Organismo Descentralizado DIF revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.	Verificar que, previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores, se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Gobierno en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
5	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM, por 695.0 miles de pesos.	Formular la conciliación con éste organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	La información financiera y el inventario no se encuentran publicados en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

- Cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
- Diferencia en la confirmación de saldos con ISSEMYM.



El órgano de control interno del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la fiscalización superior a la Cuenta Pública; porque las recomendaciones constituyen medidas para el mejoramiento del manejo de los recursos públicos de una manera responsable, eficiente, eficaz y transparente; esto con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Es importante destacar que las acciones que emprenda el órgano de control interno del organismo descentralizado, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente (a), de esa entidad, como superior jerárquico.



PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Organismo Descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014 (Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe Determinado	Observaciones Solventadas por la Entidad	Importe Solventado por la Entidad	Observaciones No Solventadas	Importe No Solventado
5	126.3	5	126.3	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

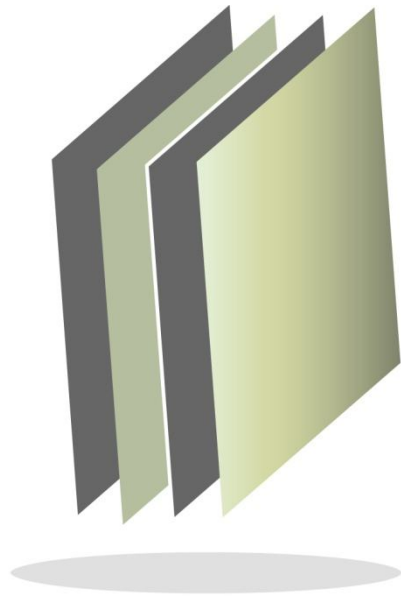
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2014	Recomendaciones
1	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad municipal mostró ineficacia en el cumplimiento de metas y objetivos del POA.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF de Ecatepec de Morelos, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente, lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47, tercer párrafo y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



**Organismo Descentralizado Operador de
Agua de Ecatepec de Morelos**





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	181
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	184
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	217
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	235



PRESENTACIÓN

“Los organismos operadores podrán ser municipales o intermunicipales. Tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos. Serán autoridad fiscal conforme a lo dispuesto en el Código Financiero y ejercerán los actos de autoridad que les señale la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Los organismos operadores adoptarán las medidas necesarias para alcanzar su autonomía y autosuficiencia financiera en la prestación de los servicios a su cargo, y establecerán los mecanismos de control que requieran para la administración eficiente y la vigilancia de sus recursos.

Los ingresos que obtengan los organismos operadores, por los servicios que presten, deberán destinarse exclusivamente a la planeación, construcción, mejoramiento, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica bajo su administración, así como para la prestación de los servicios”.

El Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos se crea a través del decreto 37, el 18 de octubre de 1991.

FUENTE: Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2014 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

AUDITORÍA DE OBRA

Fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos destinados a obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados, para verificar la correcta administración y control de los mismos por parte de las entidades fiscalizables municipales, contenidas en el Programa Anual de Fiscalización.

Realizar la fiscalización superior con base en el alcance determinado por cada una de las obras, adquisiciones, acciones y/o servicios relacionados, verificando que estas hayan sido planeadas, programadas, presupuestadas, adquiridas, contratadas y ejecutadas; en estricto apego a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código



Administrativo del Estado de México o en su caso en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sus respectivos reglamentos y demás disposiciones legales aplicables, por el periodo comprendido del primero de enero de dos mil catorce al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce.

Verificar el ejercicio, custodia y aplicación de los recursos públicos y su apego a las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables por parte de la entidad fiscalizable.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado operador de agua para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimotercera edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

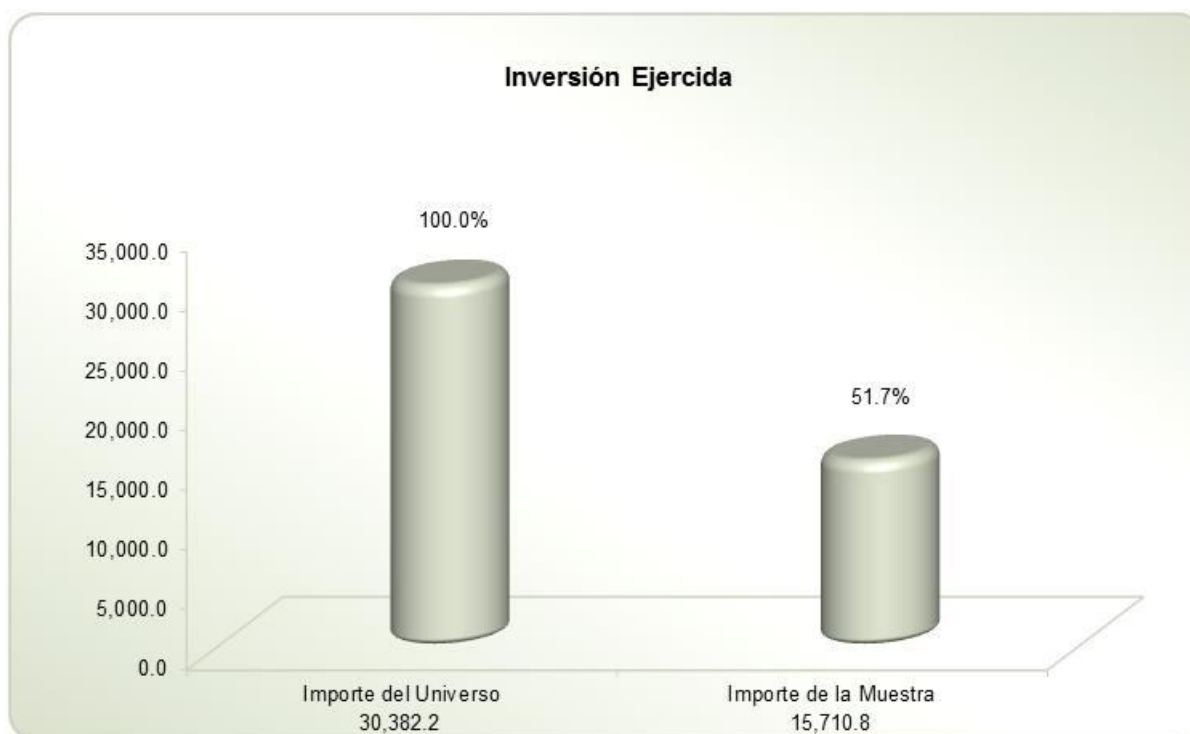
AUDITORÍA DE OBRA

Fueron realizadas las actividades descritas en el Procedimiento de Planeación y Ejecución de Auditoría de Obra y Servicios Relacionados del Macroproceso de Planeación y Ejecución de Auditorías, del Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a los alcances establecidos en las cartas de planeación general y específica de auditoría de obra, adquisiciones, acciones y/o servicios relacionados. Para cada una de las

obras, reparaciones y mantenimientos fiscalizadas se realizaron las actividades determinadas en la carta de planeación específica, orientando la fiscalización superior a rubros específicos en las etapas de la obra pública, en función de las características de las mismas y del cumplimiento de los objetivos del Departamento de Auditoría de Obra Municipal "B" y de la Subdirección de Auditoría de Obra.

La reevaluación del control interno de la entidad fiscalizable se realizó con base en la evaluación del ejercicio 2013. Para la presente auditoría se verificaron las pruebas de cumplimiento.

Se detectó un universo de 188 reparaciones y mantenimientos y 01 obra, con una inversión ejercida de 30,382.2 miles de pesos, en el ejercicio fiscal auditado. Con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizable y en el análisis del universo de obras, adquisiciones, acciones y/o servicios relacionados, se llegó a la conclusión de realizar la fiscalización superior de 03 reparaciones y mantenimientos y 01 obra, con una inversión ejercida de 15,710.8 miles de pesos, como a continuación se indica:



*FUENTE: Elaboración del OSFEM.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

A partir de la cédula universo de obras, adquisiciones, acciones y/o servicios relacionados y del análisis del grupo auditor, se identificaron las obras, reparaciones y mantenimientos más representativos por su importancia económica y por el importe pagado en el periodo fiscalizado, determinando realizar la fiscalización superior a 03 reparaciones y mantenimientos y 01 obra.

Cédula de Obras, Adquisiciones, Acciones y/o Servicios Relacionados a Fiscalizar						
Importe del Universo (Miles de Pesos)						Ejercido 30,382.2
Información General de la Obra						
No. Prog.	No. Control	Nombre	Programa de Inversión	Avance Físico	Avance Financiero	Importe Ejercido (Miles de Pesos)
1	123600000000100 000000000020001 006	Rehabilitación integral del sistema de abastecimiento de agua potable, perteneciente al tanque No.5 (San Andrés).	PRODDER 2013	100.0%	89.0%	7,669.1
2	5600C0022200010 020203021016139	Rehabilitación de pozos de extracción de agua potable y tanques de rebombéo, (reparación a bombas tipo sumergible, tipo vertical de diferentes características, volts, r.p.m., cable tipo trifásico, tipo sumergible de diferentes calibres, polipasto eléctrico, relevadores, interruptores, etc.). Así como rehabilitación de cárcamos de bombeo para aguas residuales, (rehabilitación de motores de combustión interna, diferentes características, cable tipo sumergible varios calibres, etc., cárcamos 1, 6, 8 y 16).	PRODDER 2014	100.0%	100.0%	3,750.1
3	5600C0022200010 020203021016139	Rehabilitación de cárcamos de bombeo para aguas residuales, del "cárcamo No.26 Pichardo Pagaza"	Recursos Propios 2013	100.0%	100.0%	3,650.6

Cédula de Obras, Adquisiciones, Acciones y/o Servicios Relacionados a Fiscalizar						
Importe del Universo (Miles de Pesos)						Ejercido 30,382.2
Información General de la Obra						
No. Prog.	No. Control	Nombre	Programa de Inversión	Avance Físico	Avance Financiero	Importe Ejercido (Miles de Pesos)
4	5600C0022200010 020203021016139	Rehabilitación de pozos de extracción de agua potable y tanque de rebombeo, rehabilitación para el pozo ACPB No.5, Av. Central (antes pozo No.304).	PRODDER 2014	100.0%	100.0%	641.0
Importe fiscalizado						15,710.8
% de Revisión del Importe del Universo						51.7%

PRODDER: Programa de Devolución de Derechos.

*FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Rehabilitación integral del sistema de abastecimiento de agua potable, perteneciente al tanque No.5 (San Andrés).



Rehabilitación de cárcamos de bombeo para aguas residuales, del "cárcamo No.26 Pichardo Pagaza"



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.



- c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) La cuenta de efectivo no presente saldo al final del ejercicio.
 - f) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
 - g) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.
 - h) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas.
 - i) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
 - j) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - m) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
4. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.



5. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
6. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado, y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
7. Verificar que el egreso ejercido por la clasificación económica, por dependencia y por función corresponda al total ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
8. Realizar la confirmación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
9. Verificar que los estados financieros y presupuestales cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda y den cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental de revelación suficiente e importancia relativa.
10. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

AUDITORÍA DE OBRA

Se notificó el oficio que contiene la orden de auditoría mediante acta de inicio, el día dieciséis de febrero de dos mil quince, solicitando la información documental relacionada con el uso y destino de los recursos públicos asignados y autorizados en materia de obras, adquisiciones, acciones, servicios relacionados, reparaciones y mantenimientos durante el ejercicio fiscal 2014.

Con base en los resultados del ejercicio 2013 de la evaluación del control interno de cada uno de los componentes que integran el modelo COSO, se detectaron las áreas



del Organismo que cuentan con controles internos deficientes o medios, a las que se reevaluó verificando las pruebas de cumplimiento.

Se realizó el estudio del universo de obras, adquisiciones, acciones, servicios relacionados, reparaciones y mantenimientos elaborado por el auditor financiero de obra, y con base en este, el grupo auditor determinó las obras, reparaciones y mantenimientos a fiscalizar, de las que se definieron los alcances de revisión para cada una de ellas en la carta de planeación específica de auditoría de obra.

Se verificó la existencia de los expedientes de las obras, reparaciones y mantenimientos fiscalizados, llevando a cabo su análisis mediante la aplicación de las metodologías en materia de auditoría, que incluyeron la revisión cuantitativa y cualitativa de la documentación que forma parte del mismo, para así determinar de acuerdo a los alcances establecidos, si en las etapas auditadas de la obra pública se dio cumplimiento a lo establecido en el marco legal aplicable.

Se verificó que las obras, reparaciones y mantenimientos fiscalizados, cumplieran con los objetivos establecidos en los programas de inversión, lineamientos y manuales de operación.

De las obras, se identificaron las estimaciones pagadas en el periodo sujeto a fiscalizar, de las que se seleccionaron los conceptos más representativos susceptibles de medición o cuantificación. De igual forma, para el caso de las reparaciones y mantenimientos, se identificaron las órdenes de compra y facturas pagadas en el periodo sujeto de fiscalización, de las que se seleccionaron los conceptos (insumos y/o actividades) más representativos para su verificación física

Se llevó a cabo la verificación física de las obras, reparaciones y mantenimientos para constatar que las características, objeto, tiempos de ejecución y cantidades ejecutadas de los trabajos, correspondieran con lo estipulado en los contratos y sus catálogos de



obra, así como con los trabajos estimados y pagados por la entidad fiscalizada en el periodo de revisión.

De las obras, se realizó el análisis de los costos indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales que integran los precios unitarios.

Análisis financiero

Se realizó el análisis financiero de las obras, con base en la información proporcionada al Órgano Superior de Fiscalización a través del disco 1 (información financiera y patrimonial para el sistema auditor / archivos .txt), disco 3 (información de obra) y disco 5 (imágenes digitalizadas), determinando la cédula universo de obras, adquisiciones, acciones y/o servicios relacionados así como los importes ejercidos pagados de las obras fiscalizadas.

Se verificaron los archivos contables de las cuentas construcciones en proceso, anticipos a contratistas, proveedores de obra y bancos, así como la documentación original comprobatoria del gasto ejercido por el ente auditado, la cual fue cotejada para realizar las cédulas concentrado de estimaciones.

Se verificó que las pólizas de registro contable (diario y egresos) de las obras seleccionadas para su revisión, cuenten con facturas, estimaciones de obra, transferencias bancarias o cheques emitidos por el Ente.

Se comprobó que los pagos de los anticipos y estimaciones realizados por la entidad fiscalizable estuvieran registrados en los estados de cuenta bancarios, para identificar la fecha efectiva de pago.

Se analizaron cada uno de los movimientos del ingreso y del egreso con base en la normatividad establecida y las reglas de operación por cada uno de los recursos, de los



cuales se verificó y comprobó a través de la revisión de la documentación contable que se realizaran de manera correcta, dejando constancia en cédula financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2014, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado operador de agua de Ecatepec de Morelos, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado operador de agua de Ecatepec de Morelos, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2014

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos)

Fuente	Ingreso		Egreso	
	Modificado	Recaudado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	846,955.9	1,120,790.0	846,955.9	1,120,673.6
Informe Mensual Diciembre	846,955.9	1,120,790.0	846,955.9	1,120,673.6
Diferencia				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



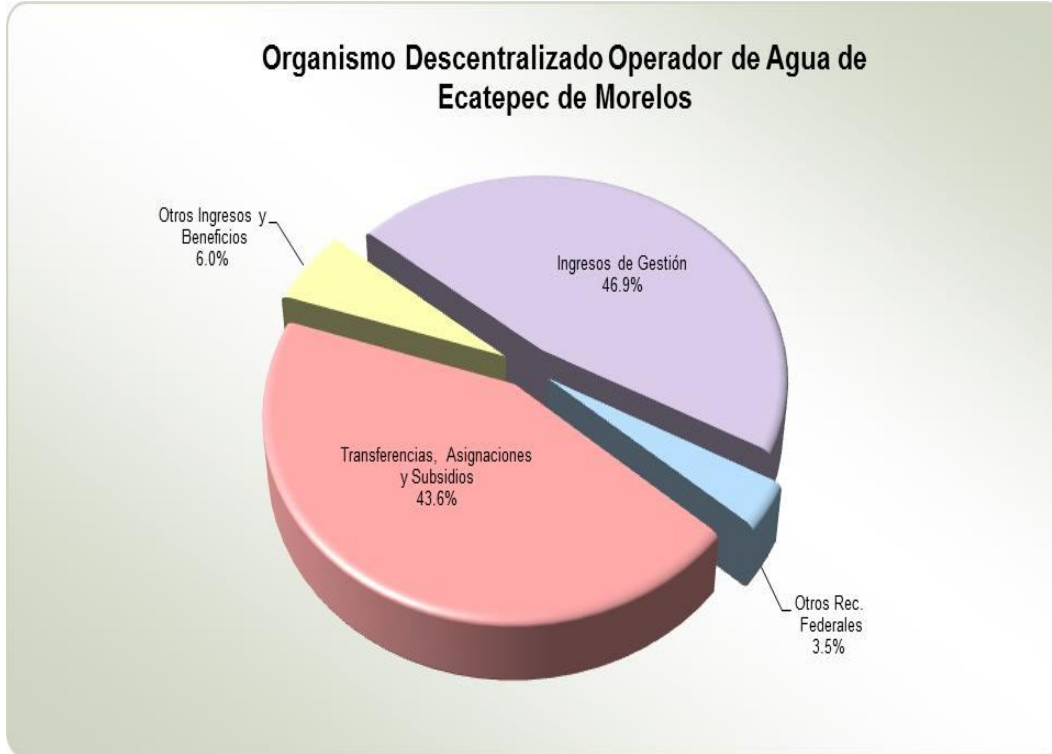
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones										
Traslativos de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	4,244.0	4,516.7	4,516.7	11,211.7			6,695.0	148.2	6,967.7	164.2
Derechos	410,222.4	515,366.8	515,366.8	514,941.8			- 424.9	- 0.1	104,719.4	25.5
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	372,627.2	467,755.8	467,755.8	460,922.1			- 6,833.7	- 1.5	88,294.8	23.7
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos	37,595.2	47,611.0	47,611.0	54,019.8			6,408.8	13.5	16,424.6	43.7
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	305,981.4	266,000.0	266,000.0	527,295.6			261,295.6	98.2	221,314.3	72.3
Ingresos Federales		26,000.0	26,000.0	38,893.4			12,893.4	49.6	38,893.4	
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales		26,000.0	26,000.0	38,893.4			12,893.4	49.6	38,893.4	
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
GIS										
FEFOM										
Remanentes GIS										
Remanentes PAGM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	305,981.4	240,000.0	240,000.0	488,402.3			248,402.3	103.5	182,420.9	59.6
Otros Ingresos y Beneficios	908.9	61,072.5	61,072.5	67,340.9			6,268.4	10.3	66,432.0	7,309.3
Ingresos Financieros	460.0	578.7	578.7	146.6			- 432.1	- 74.7	- 313.4	- 68.1
Ingresos Extraordinarios		60,000.0	60,000.0	67,194.3			7,194.3	12.0	67,194.3	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	448.9	493.8	493.8				- 493.8	- 100.0	- 448.9	- 100.0
Total	721,356.6	846,955.9	846,955.9	1,120,790.0			273,834.1	32.3	399,433.4	35.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

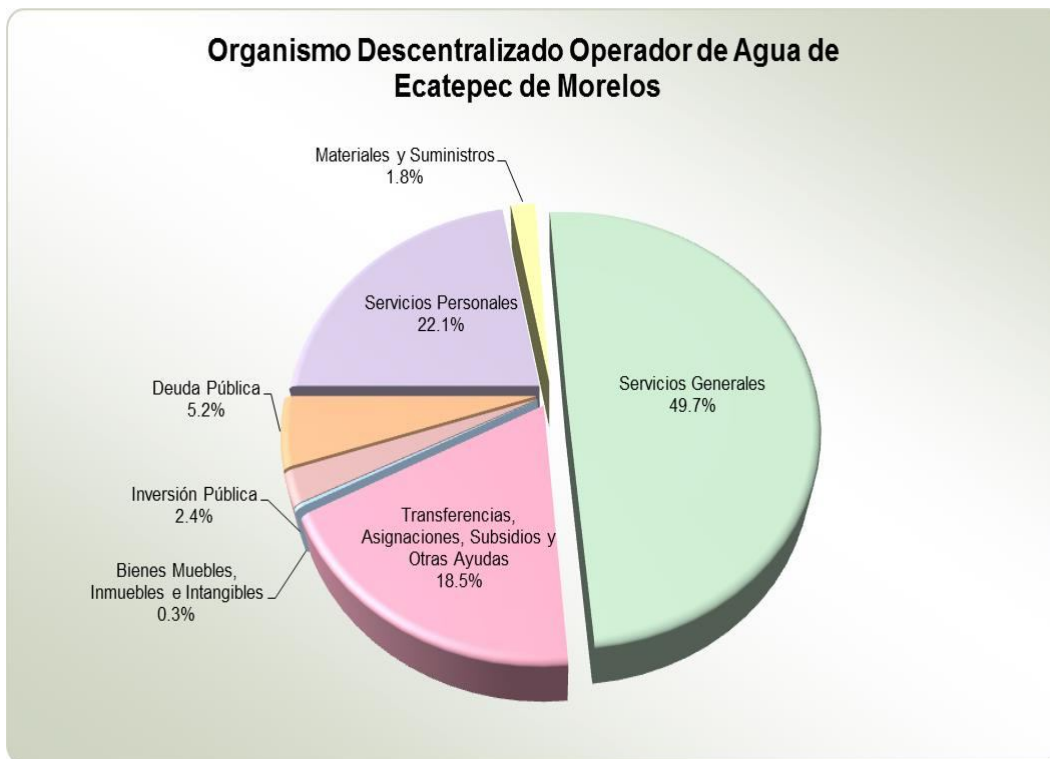
Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	219,568.4	265,072.2	265,072.2		3,741.9	244,043.5	247,785.4			-17,286.8	-6.5	28,217.0	12.9
Materiales y Suministros	22,828.9	26,741.7	26,741.7		4,390.7	16,141.9	20,532.6			-6,209.1	-23.2	-2,296.3	-10.1
Servicios Generales	196,597.5	290,798.0	297,780.8		20,140.9	536,689.9	556,830.9	6,982.9	2.4	259,050.0	87.0	360,233.4	183.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	145,325.6	157,247.0	122,933.2			207,882.2	207,882.2	-34,313.9	-21.8	84,949.0	69.1	62,556.6	43.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,397.3	15,251.6	12,982.6		465.7	2,136.4	2,602.1	-2,269.0	-14.9	-10,380.5	-80.0	-6,795.2	-72.3
Inversión Pública	51,595.0	27,034.7	56,634.7		10,910.2	15,954.5	26,864.7	29,600.0	109.5	-29,770.0	-52.6	-24,730.3	-47.9
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública		64,810.7	64,810.7			58,175.8	58,175.8			-6,634.9	-10.2	58,175.8	
Total	645,312.6	846,955.9	846,955.9		39,649.4	1,081,024.2	1,120,673.6			273,717.7	32.3	475,361.1	73.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

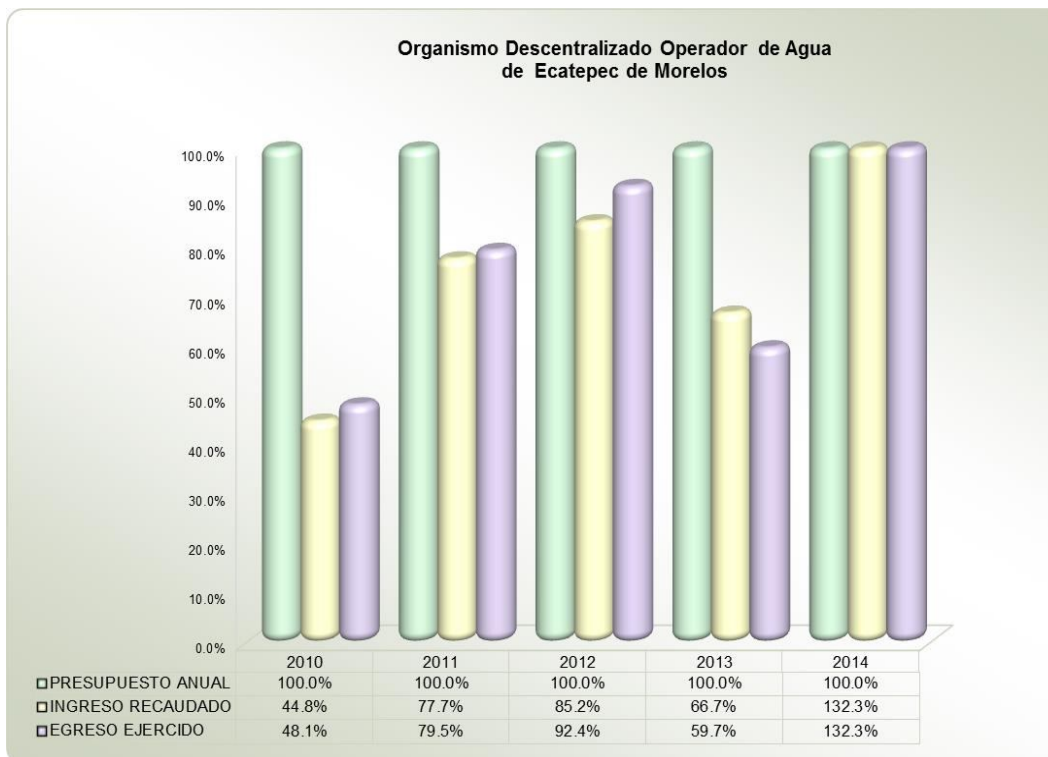
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	739,858.9	712,527.9		28,273.5	1,004,757.5	1,033,031.1	320,503.1	45.0
Gasto de Capital	42,286.3	69,617.3		11,375.9	18,090.9	29,466.8	-40,150.5	-57.7
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	64,810.7	64,810.7			58,175.8	58,175.8	-6,634.9	-10.2
Total	846,955.9	846,955.9		39,649.4	1,081,024.2	1,120,673.6	273,717.7	32.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2014**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
A00	Dirección General	25,608.4	25,608.4		438.8	9,185.7	9,624.5	-15,984.0	-62.4
B00	Finanzas y Administración	292,162.7	251,848.8		2,145.3	315,571.3	317,716.6	65,867.8	26.2
B01	Finanzas	3,457.5	3,457.5		1,132.1	2,023.6	3,155.8	-301.7	-8.7
B02	Administración	25,822.4	25,822.4		5,022.5	20,736.5	25,759.0	-63.4	-0.2
C00	Unidad Técnica de Operación	490,222.4	530,536.3		30,831.4	727,147.0	757,978.4	227,442.1	42.9
D00	Unidad Jurídica	6,935.1	6,935.1		44.8	3,780.8	3,825.6	-3,109.5	-44.8
G00	Contraloría Interna	2,747.4	2,747.4		34.6	2,579.3	2,613.9	-133.5	-4.9
Total		846,955.9	846,955.9		39,649.4	1,081,024.2	1,120,673.6	273,717.7	32.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
A00	Dirección General	25,608.4	25,608.4		438.8	9,185.7	9,624.5	-15,984.0	-62.4
B00	Finanzas y Administración	292,162.7	251,848.8		2,145.3	315,571.3	317,716.6	65,867.8	26.2
B01	Finanzas	3,457.5	3,457.5		1,132.1	2,023.6	3,155.8	-301.7	-8.7
B02	Administración	25,822.4	25,822.4		5,022.5	20,736.5	25,759.0	-63.4	-0.2
C00	Unidad Técnica de Operación	490,222.4	530,536.3		30,831.4	727,147.0	757,978.4	227,442.1	42.9
D00	Unidad Jurídica	6,935.1	6,935.1		44.8	3,780.8	3,825.6	-3,109.5	-44.8
G00	Contraloría Interna	2,747.4	2,747.4		34.6	2,579.3	2,613.9	-133.5	-4.9
Total		846,955.9	846,955.9		39,649.4	1,081,024.2	1,120,673.6	273,717.7	32.3

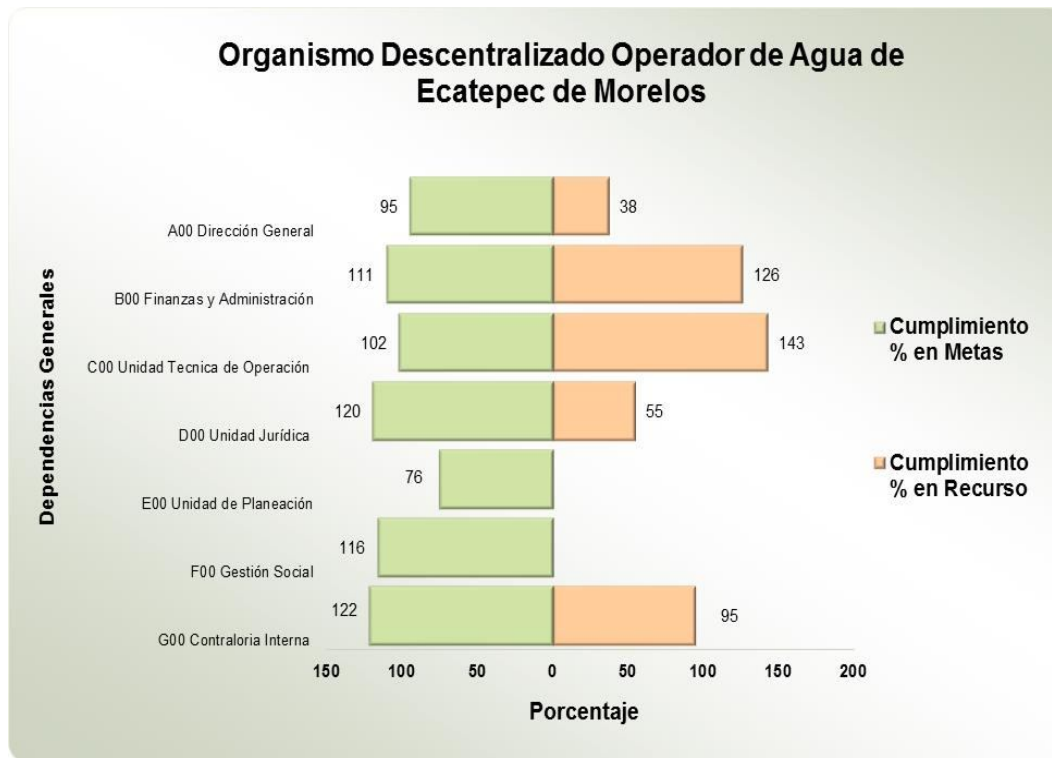
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

 Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

 Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se detecta un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, por lo que el ente presenta algunas dependencias con un cumplimiento menor de ejecución de metas y otras con un porcentaje mayor respecto al egreso ejercido.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE 2014**

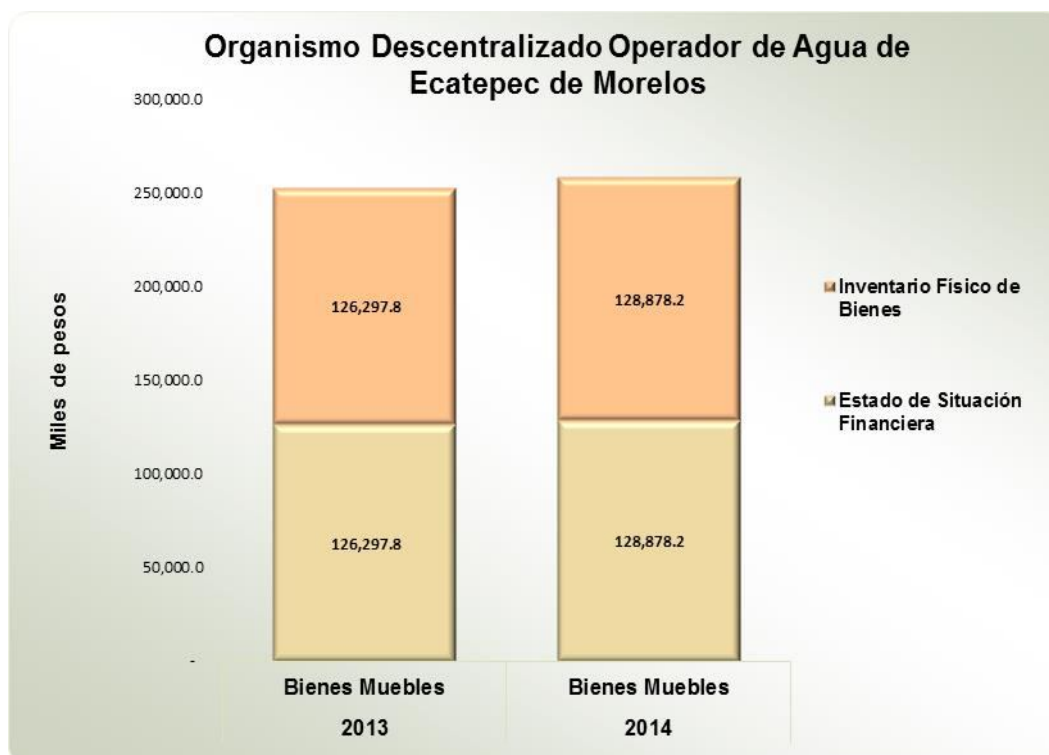
Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos									
(Miles de pesos)									
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado		
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%	
03	Procuración de Justicia y Derechos Humanos	6,935.1	6,935.1		44.8	3,780.8	3,825.6	- 3,109.5	- 44.8
05	Administración, Planeación y Control Gubernamental	54,178.3	54,178.3		5,495.9	32,501.5	37,997.4	- 16,180.9	- 29.9
06	Administración y Fortalecimiento de la Hacienda Pública	295,620.2	255,306.3		3,277.4	317,594.9	320,872.3	65,566.0	25.7
10	Desarrollo Regional, Urbano y Ecología	490,222.4	530,536.3		30,831.4	727,147.0	757,978.4	227,442.1	42.9
Total		846,955.9	846,955.9		39,649.4	1,081,024.2	1,120,673.6	273,717.7	32.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

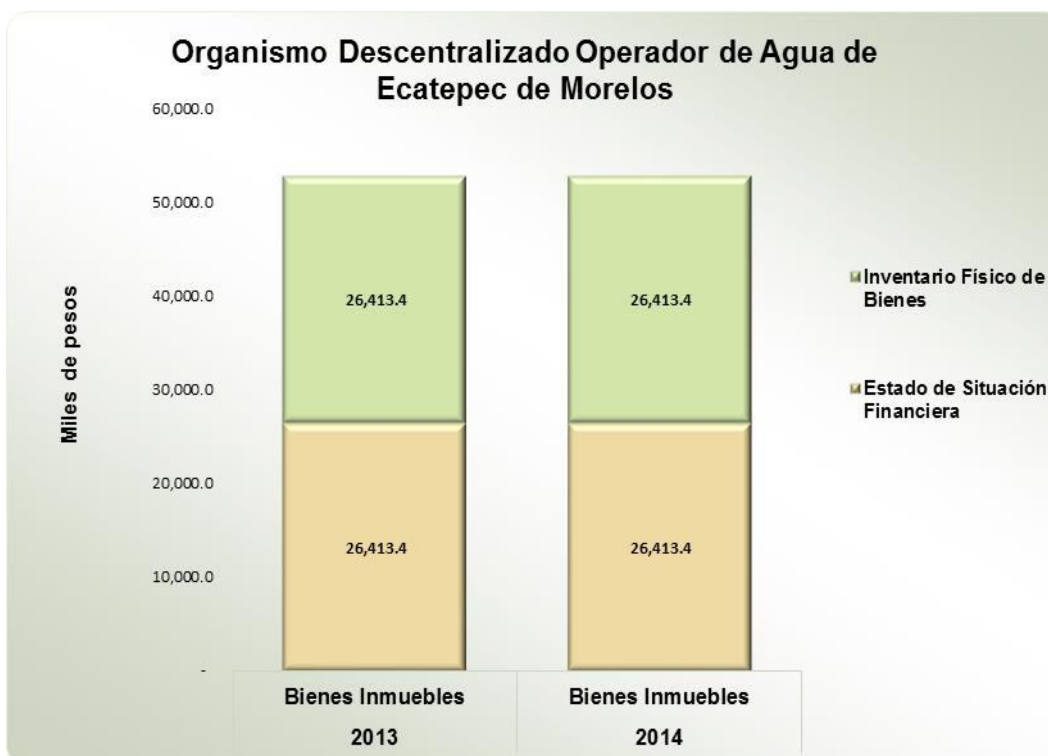
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Se identifica un incremento en la cuenta de bienes muebles respecto del ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la entidad concilió el estado financiero con respecto del inventario físico de bienes muebles.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Se identifica una constante en la cuenta de bienes inmuebles respecto del ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la entidad concilió el estado financiero con respecto del inventario físico de bienes inmuebles.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2014							
(Miles de pesos)							
Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013	Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
Activo				Pasivo			
Circulante	95,129.4	101,934.0	-6,804.6	Circulante	163,108.2	155,357.3	7,750.9
Efectivo y Equivalentes	5,159.4	12,517.7	-7,358.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	163,108.2	155,357.3	7,750.9
Efectivo	0.2	9,136.1	-9,135.9	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	411.9	411.9	
Bancos/Tesorería	5,159.2	3,381.6	1,777.6	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	48,992.3	59,994.6	-11,002.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	89,970.0	86,808.5	3,161.5	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	15,859.6	10,048.2	5,811.4
Inversiones Financieras de Corto Plazo		-125.3	125.3	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	97,844.4	84,902.6	12,941.8
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8,767.4	17,610.6	-8,843.2	No Circulante	406,826.9	406,826.9	
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.6	29.6	-29.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	406,826.9	406,826.9	
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	81,202.0	69,293.6	11,908.4	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	406,826.9	406,826.9	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		2,607.8	-2,607.8				
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		2,607.8	-2,607.8				
No Circulante	165,149.4	152,711.2	12,438.2	Total Pasivo	569,935.1	562,184.2	7,750.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	36,271.3	26,413.4	9,857.9	Hacienda Pública / Patrimonio			
Terrenos	842.0	842.0		Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	-136,055.2	-136,055.2	
Edificios no Habitacionales	25,571.4	25,571.4		Aportaciones	-136,055.2	-136,055.2	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	9,857.9		9,857.9	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-173,601.1	-171,483.8	-2,117.3
Bienes Muebles	128,878.1	126,297.8	2,580.3	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	230.5	83,439.8	-83,209.3
Mobiliario y Equipo de Administración	8,920.4	8,412.9	507.5	Resultados de Ejercicios Anteriores	-173,831.6	-254,923.6	81,092.0
Equipo de Transporte	44,474.0	43,781.0	693.0				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	75,483.7	74,103.9	1,379.8	Total Patrimonio	-309,656.3	-307,539.0	-2,117.3
Total del Activo	260,278.8	254,645.2	5,633.6	Total del Pasivo y Patrimonio	260,278.8	254,645.2	5,633.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la entidad; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo presentan antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- El Estado de Situación Financiera Comparativo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2014 son principalmente proveedores por pagar a largo plazo.

Los Estados de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Analítico del Activo y de Flujos de Efectivo coinciden con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo. En relación con el Estado de Cambios en la Situación Financiera se determinó:

- Diferencia en la aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera con la variación que presenta el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014
(Miles de pesos)

Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
Ingresos y Otros Beneficios	1,053,595.7	721,356.6	332,239.1
Ingresos de la Gestión	526,153.4	414,466.4	111,687.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	527,295.7	305,981.3	221,314.4
Otros Ingresos y Beneficios	146.6	908.9	- 762.3
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,053,595.7	721,356.6	332,239.1
Gastos y Otras Pérdidas	1,053,365.2	637,916.8	415,448.4
Gastos de Funcionamiento	825,148.9	441,084.5	384,064.4
Servicios Personales	247,785.4	221,698.9	26,086.5
Materiales y Suministros	20,532.6	22,785.3	- 2,252.7
Servicios Generales	556,830.9	196,600.3	360,230.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	207,882.2	145,326.9	62,555.3
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	20,312.4	51,381.6	- 31,069.2
Bienes Muebles e Intangibles	21.7	123.8	- 102.1
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,053,365.2	637,916.8	415,448.4
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	230.5	83,439.8	- 83,209.3

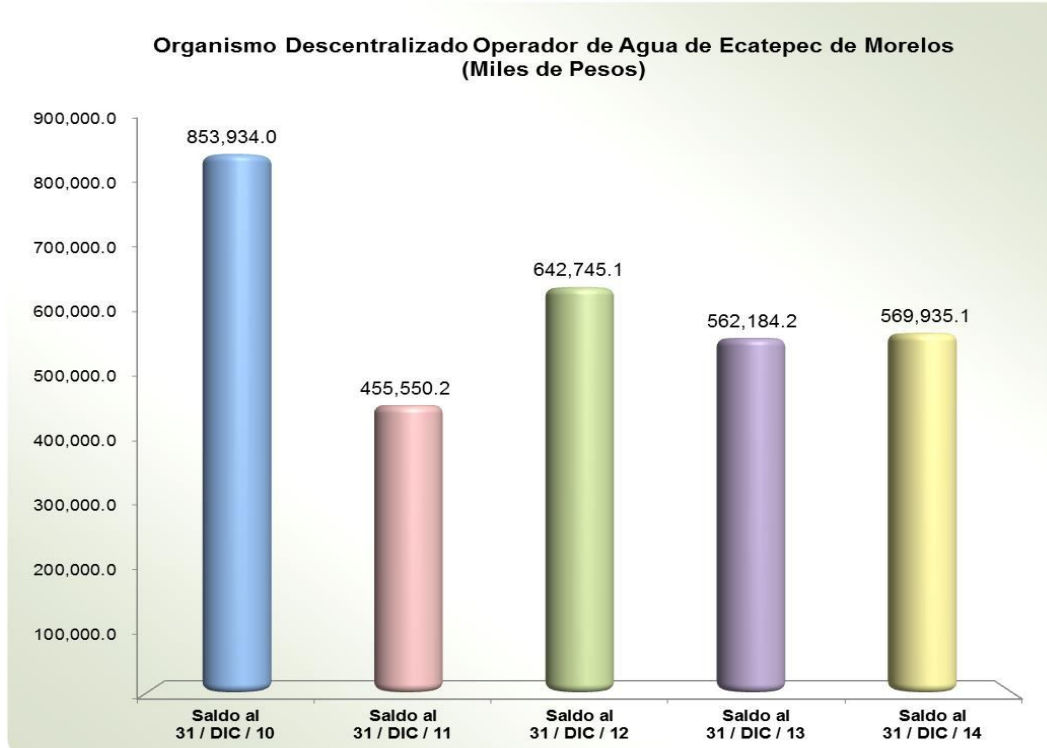
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos)					
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 10	Saldo al 31 / DIC / 11	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	25.2	13.5	499.0	411.9	411.9
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	780,437.5	403,287.6	8,203.0	59,994.6	48,992.3
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	3,323.4				
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	10,374.4	18,934.3	6,532.5	10,048.2	15,859.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	50,826.4	52,249.1	- 31,585.0	84,902.6	97,844.4
Proveedores por Pagar a Largo Plazo			665,628.1	406,826.9	406,826.9
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	19,321.5				
Total	864,308.4	474,484.5	649,277.6	562,184.2	569,935.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda incremento 1.3 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente, en otras cuentas por pagar a corto plazo.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos

(Miles de pesos)

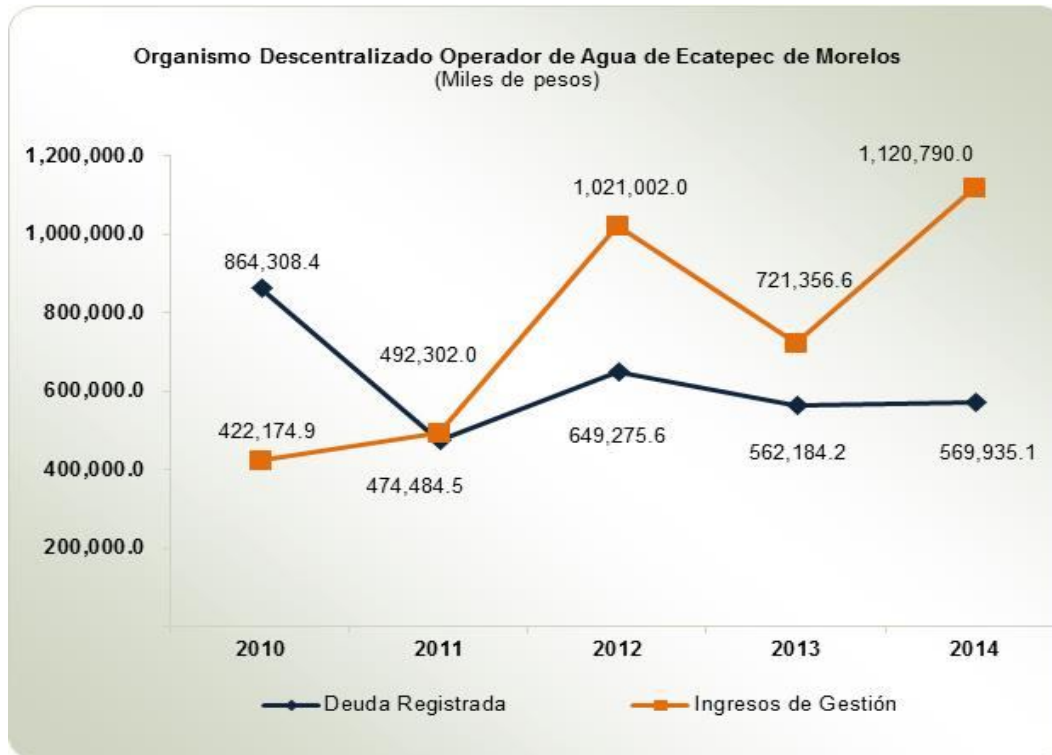
Año	Ingresos de Gestión	Deuda Registrada			% de Deuda Registrada Contra los Ingresos de Gestión
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2010	422,174.9	844,986.9	19,321.5	864,308.4	204.7
2011	492,302.0	474,484.5		474,484.5	96.4
2012	1,021,002.0	- 16,352.5	665,628.1	649,275.6	63.6
2013	721,356.6	155,357.3	406,826.9	562,184.2	77.9
2014	1,120,790.0	163,108.2	406,826.9	569,935.1	50.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos de gestión del ejercicio 2014 están integrados principalmente por derechos, por suministro de agua potable y rezagos con 46.0 por ciento y participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 47.0 por ciento.

De este análisis se determina que 50.9 por ciento de los ingresos de gestión del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública; respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.

GRÁFICA DE PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA: ISSEMYM, CAEM, CFE
y CONAGUA****Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos
(Miles de pesos)**

Concepto	Saldo al 31 / dic. / 2014 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2014 s/Entidad Externa	Diferencia
ISSEMYM	1,337.9	104.4	1,233.5
CAEM	177,600.2	678,670.3	- 501,070.1
CFE	9,149.6		9,149.6
CONAGUA	229,226.7		229,226.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado operador de agua de Ecatepec de Morelos, México de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 05 de mayo de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



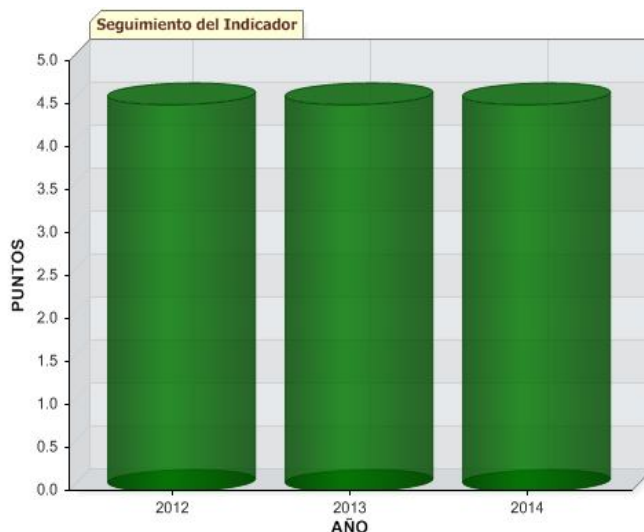
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

**Cuadro Resumen del Comportamiento de Indicadores****Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos**

Indicador	Calificación			Evaluación		
	2014	2013	2012	2014	2013	2012
Transparencia en el Ámbito Municipal	4.5	4.5	4.5	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Viviendas con Agua Potable	97.38%	89.92%	99.00%	Adecuado	Bueno	Adecuado
Viviendas con Drenaje	97.52%	89.30%	95.00%	Adecuado	Bueno	Adecuado
Volumen de Aguas Residuales Tratadas	0.00%	0.00%	0.00%	Crítico	Crítico	Crítico
Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable	42.33%	23.87%	54.40%	Insuficiente	Crítico	Suficiente
Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos	14.55%	22.12%	0.00%	Bueno	Bueno	Adecuado
Documentos para el Desarrollo Institucional	40	25	0	Adecuado	Suficiente	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Transparencia en el Ámbito Municipal

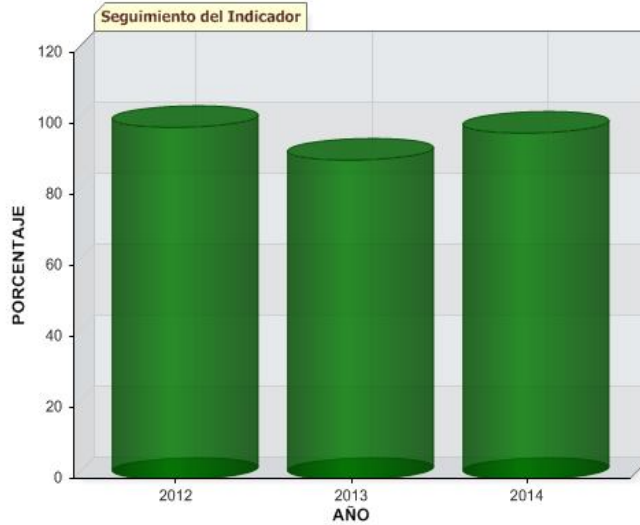


Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	4.5 PUNTOS	Adecuado	4.5 PUNTOS	Adecuado	4.5 PUNTOS	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Al cierre del ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo la evaluación en este indicador fue de **Adecuado**, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, al mantener a disposición de la ciudadanía la información pública de oficio, por lo cual se exhorta a permanecer en este nivel de desempeño.

Viviendas con Agua Potable



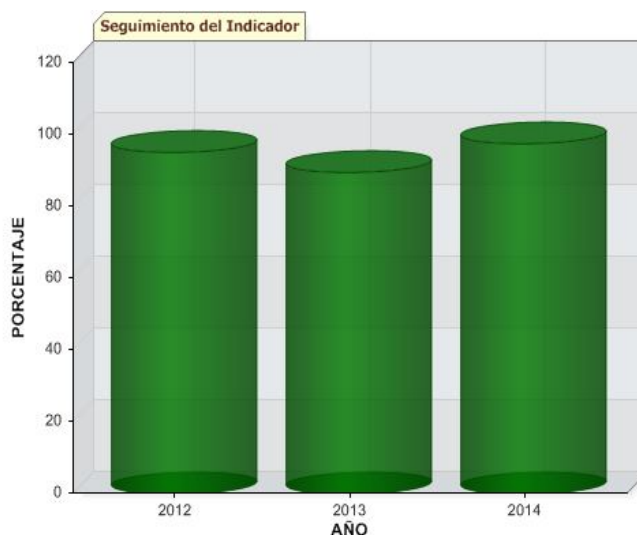
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	99 %	Adecuado	89.92 %	Bueno	97.38 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Toda vez que fue revisado el ejercicio 2014 la evaluación en este indicador fue de **Adecuado**, ya que proporcionó el servicio de agua potable a la mayoría de las viviendas de su territorio, motivo por el cual se le exhorta a atender las políticas públicas específicas que permitan continuar brindando este servicio a la población. La gráfica denota un aumento en la prestación del servicio con respecto al ejercicio 2013.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4429/2014 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4430/2014 ambos de fecha 14 de octubre de 2014.

Viviendas con Drenaje



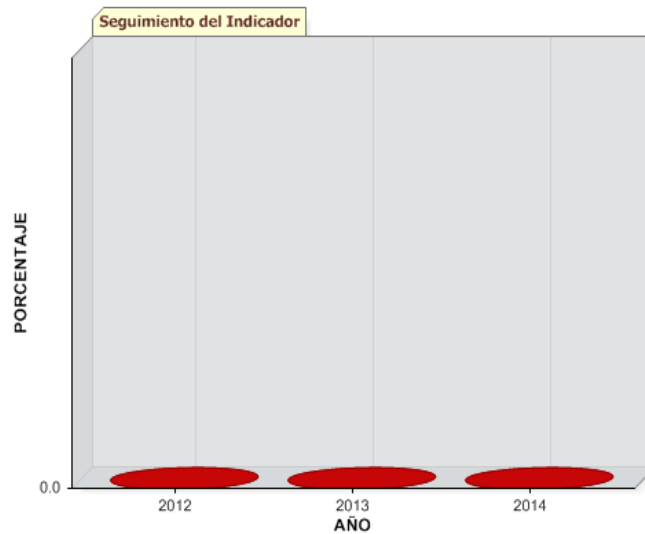
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	95 %	Adecuado	89.3 %	Bueno	97.52 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio 2014 el resultado alcanzado en este indicador fue de **Adecuado**, toda vez que la entidad municipal proporcionó el servicio de drenaje a un número apropiado de viviendas, por lo que se le exhorta a permanecer en este nivel de desempeño. La gráfica denota un aumento en la prestación del servicio con respecto al ejercicio 2013.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4429/2014 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4430/2014 ambos de fecha 14 de octubre de 2014.

Volumen de Aguas Residuales Tratadas



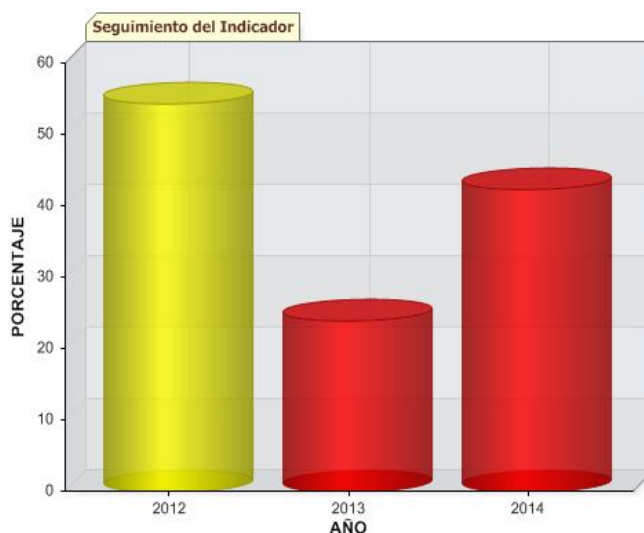
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 %	Crítico	0 %	Crítico	0 %	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Toda vez que fue revisado el ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo se obtiene que la entidad municipal es ineficaz en el cumplimiento de este programa, ubicándose en el nivel de **Crítico**, por lo que es necesario implementar estrategias definitivas y concluyentes dirigidas a fomentar el tratamiento de aguas residuales y su reutilización en actividades productivas, a fin de contribuir a la conservación del agua.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4429/2014 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4430/2014 ambos de fecha 14 de octubre de 2014.

Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable



Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	54.4 %	Suficiente	23.87 %	Crítico	42.33 %	Insuficiente

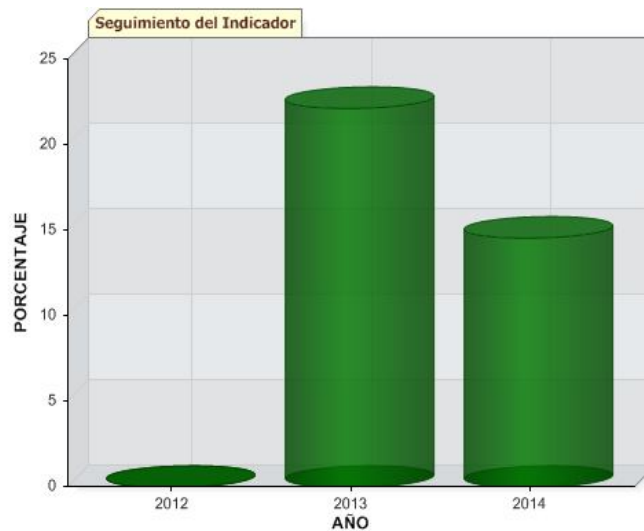
FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio 2014 este indicador obtuvo un resultado de **Insuficiente**, debido a que sólo recaudó por cobro de derechos de agua potable un 42.33 por ciento con respecto a la totalidad del padrón de contribuyentes, por lo que se le exhorta a continuar implementando estrategias dirigidas a operar con mayor eficacia el sistema recaudatorio del Organismo y lograr un mejor rango en la escala de su calificación; la gráfica denota un incremento en su evaluación con respecto al ejercicio anterior.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3293/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4429/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5711/2014 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3294/2014,

OSFEM/AEEP/SEPM/4430/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5712/2014 de fechas 11 de agosto, 14 de octubre y 24 de noviembre de 2014, respectivamente.

Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos



Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 %	Adecuado	22.12 %	Bueno	14.55 %	Bueno

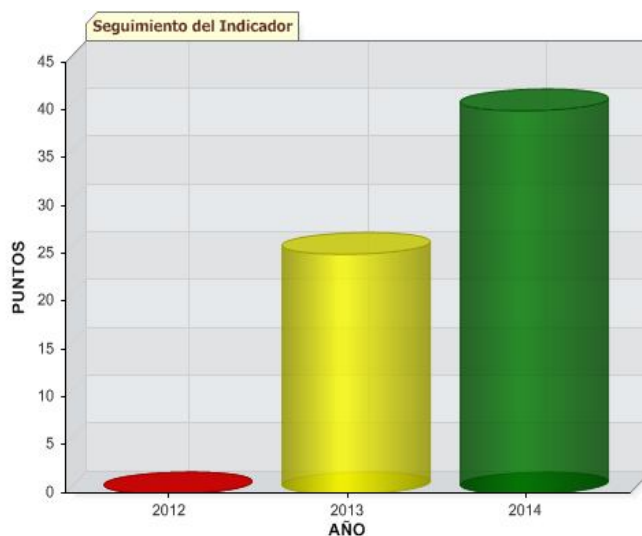
FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Durante el ejercicio 2014 y por segundo año consecutivo el resultado de la evaluación de este indicador fue de **Bueno**, debido a que su ingreso se compromete relativamente al pago de deuda a corto plazo, por lo que se recomienda controlar la atención al rubro a fin de mantener la estabilidad financiera. Cabe resaltar que el impacto de la deuda en sus ingresos es menor a lo reportado en el ejercicio 2013.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3293/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4429/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5711/2014 y a la Contraloría Interna del

ODAS mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3294/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4430/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5712/2014 de fechas 11 de agosto, 14 de octubre y 24 de noviembre de 2014, respectivamente.

Documentos para el Desarrollo Institucional



Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 PUNTOS	Crítico	25 PUNTOS	Suficiente	40 PUNTOS	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio 2014 el resultado obtenido por este Organismo fue de **Adecuado**, ubicándolo en un nivel óptimo de la evaluación, toda vez que cuenta con el manual de organización, organigrama, manual de procedimientos y reglamento interior, documentos básicos para la organización institucional. Por lo anterior se le exhorta a seguir llevando a cabo acciones permanentes para estructurar y modernizar la administración pública municipal. La grafica denota un incremento en su evaluación con respecto al ejercicio anterior.



El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4429/2014 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4430/2014 ambos de fecha 14 de octubre de 2014.



EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS



Resultados Generales de la Evaluación Anual de Metas Físicas

En el ejercicio 2014 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Operativos Anuales Municipales (POA), basado en la estructura programática municipal con la que operaron las entidades fiscalizables en el ejercicio fiscal en cuestión.

Cabe destacar que la referida evaluación permite al Organismo identificar el resultado que alcanzó con respecto a lo programado, en términos de lo que señala el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, coadyuvando a realizar eventuales replanteamientos a políticas y objetivos.

Para efectos de la Cuenta Pública 2014, la evaluación al Programa Operativo Anual (POA) se enfocó al programa 10 02 02 “Agua y Saneamiento”.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa e Agua y Saneamiento establecido por el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos en su POA, para el ejercicio fiscal 2014:



Cumplimiento de Metas Físicas del Ejercicio 2014

Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
10 02 02	Programa	Agua y Saneamiento (Seis proyectos)	
10 02 02 02	Subprograma	Agua Potable	
10 02 02 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Agua Potable	88.79
10 02 02 02 02		Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua en Bloque	No programado
10 02 02 03	Subprograma	Drenaje y Alcantarillado	
10 02 02 03 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	182.90
10 02 02 03 02		Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	80.35
10 02 02 05	Subprograma	Coordinación Intergubernamental y Desarrollo Institucional	
10 02 02 05 01	Proyectos	Consolidación, Fortalecimiento y Apoyo a Organismos Operadores y Comunidades	No programado
10 02 02 05 02		Cultura del Agua	No programado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa en el cuadro anterior, el Organismo Descentralizado Operador de Agua muestra, tanto incumplimiento, como rebase del cien por ciento en algunos proyectos evaluados en el ejercicio 2014 y la no programación en otros, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.



Los resultados de las evaluaciones al cumplimiento del programa le fueron dados a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3293/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4429/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5711/2014 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3294/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4430/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5712/2014 de fechas 11 de agosto, 14 de octubre y 24 de noviembre de 2014, respectivamente.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	



Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto y Funcional).	Sí	Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos			
Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2014)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SI	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2014.
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2014.
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2014.
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2014.
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2014.
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	



HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de Ingresos por Recuperar a Corto Plazo presenta saldo al 31 de diciembre, la cual es de uso exclusivo del ISSEMYM.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Consejo, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso, por 9,857.9 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el Organismo Descentralizado Operador de Agua revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.	Verificar que, previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores, se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Consejo en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
5	La aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente, con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta el capítulo: 3000 de servicios generales y 4000 de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal, por 343,999.1 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos; realizando, con oportunidad, las adecuaciones presupuestales necesarias, previa autorización de la Junta de Consejo, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM por 1,233.5 miles de pesos; CAEM por 501,070.1 miles de pesos; CFE por 9,149.6 miles de pesos y CONAGUA por 229,226.7 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La proporción de la deuda registrada en relación con los ingresos de gestión fue del 50.9 por ciento, el cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo al artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, artículo 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
9	La información financiera y el inventario no se encuentran publicados en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

- El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta capítulo sin contar con suficiencia presupuestal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM, CAEM, CFE y CONAGUA.
- La proporción de la deuda registrada en relación con los ingresos de gestión rebasa lo establecido.

El órgano de control interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la fiscalización superior a la Cuenta Pública y, porque las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; esto con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director General del Organismo Operador de Agua, como superior jerárquico.

**PLIEGO DE OBSERVACIONES****INFORMES MENSUALES**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014 (Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe Determinado	Observaciones Solventadas por la Entidad	Importe Solventado por la Entidad	Observaciones No Solventadas	Importe No Solventado
1	355.6	1	355.6	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

AUDITORÍA DE OBRA

Derivado de la auditoría de obra practicada por el período comprendido del primero de enero de dos mil catorce al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, no se determinaron observaciones administrativas de carácter resarcitorio, notificándose oficio de conclusión de auditoría sin observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2014	Recomendaciones
1	Volumen de Aguas Residuales Tratadas	No llevó a cabo acciones concretas para el tratamiento de aguas residuales.	Desarrollar estrategias para el tratamiento de aguas residuales, fomentando su reutilización en actividades primarias y secundarias.
2	Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable	El Organismo mostró ineficacia en las acciones de recaudación de los derechos de agua potable.	Implementar acciones tendentes a eficientar el proceso de recaudación de los derechos de agua potable a fin de mejorar su desempeño.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad municipal mostró ineficacia en el cumplimiento de metas y objetivos del POA.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

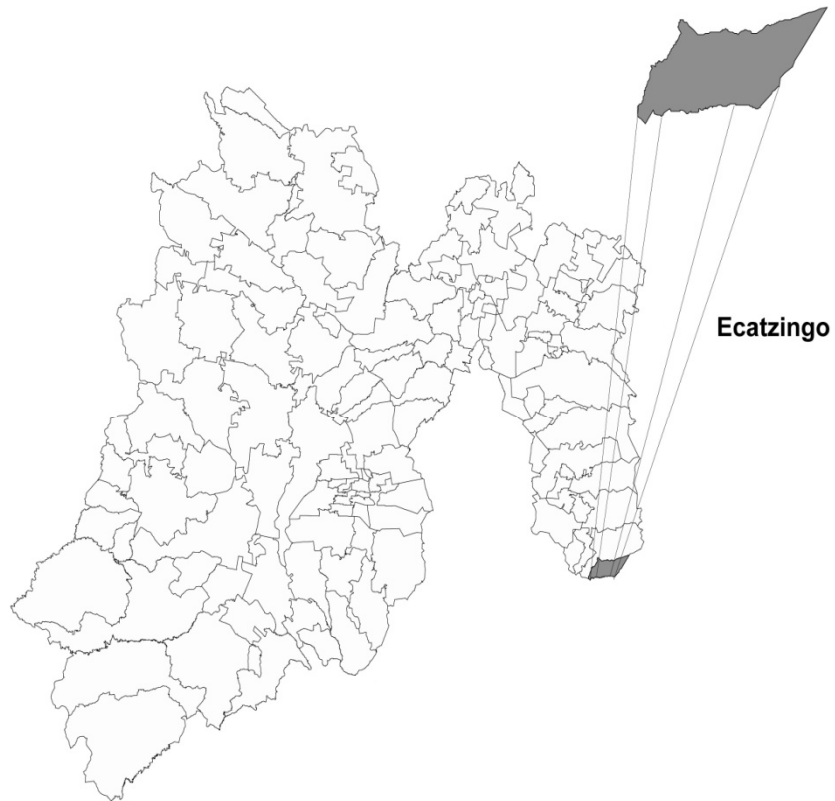
La contraloría del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente, lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47, tercer párrafo y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



Municipio de Ecatzingo





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	249
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	252
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	303
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	341

PRESENTACIÓN

Ecatzingo fue declarado municipio en 1868.



INFORMACIÓN GENERAL

El territorio del municipio tiene una superficie de 54.71 Kilómetros cuadrados y se localiza en la porción sur del Oriente del Estado de México, y se ubica a los 18°57'00" de altitud norte a los 98°45'00" de longitud oeste del Meridiano de Greenwich, con una altitud de 2390m sobre nivel del mar.

Sus límites y colindancia se conforman de la siguiente manera: al norte con el municipio de Atlautla, al sur con Ocuituco y Yecapixtla correspondientes al Estado de Morelos, al este con el Parque Ixta Popo y el Estado de Puebla, al oeste el municipio de Atlautla de Victoria.

Tiene sus raíces etimológicas del vocablo náhuatl Ehecatl "aire" o "viento", Tzintli "Pequeño" y Go "en", clara alusión al aire y al viento, lo que significa "en el airecito o vientecito."

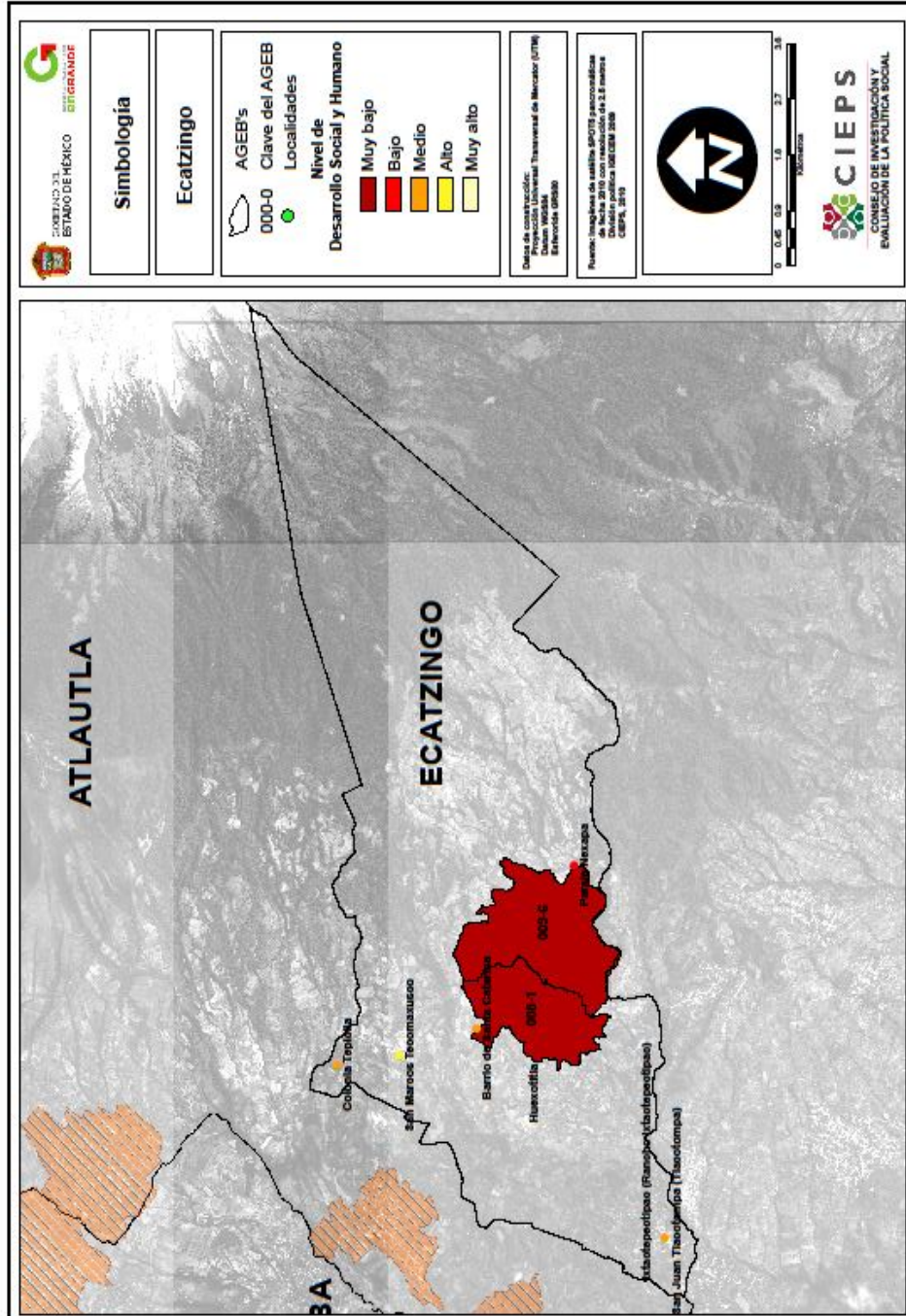
INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA

CONCEPTO	VALOR
No. de habitantes	9,369
Índice de rezago social	- 0.03563
Grado de marginación	Bajo
Población en pobreza extrema	1,867
Población económicamente activa (PEA)	3,230
Ingreso recaudado 2014 (Miles de pesos)	53,483.3
Egreso ejercido 2014 (Miles de pesos)	55,775.5
Ingresos Propios Per-Cápita	79.2
Deuda Per-Cápita	1,356.4

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, Plan de Desarrollo Municipal y Bando Municipal de Ecatzingo

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Índice de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Ecatzingo, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ECATZINGO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2014 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del municipio de Ecatzingo, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimotercera edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA PATRIMONIAL FINANCIERA

En proceso



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) La cuenta de efectivo no presente saldo al final del ejercicio.
 - f) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
 - g) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- h) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas.
 - i) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
 - j) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - m) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
4. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
5. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
6. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
- a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
 - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Subsidio para la Seguridad Pública de los



Municipios (SUBSEMUN), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.

- c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2014 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
7. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado, y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por la clasificación económica, por dependencia y por función corresponda al total ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Revisar que los financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados.
11. Realizar la confirmación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE) y CONAGUA.
12. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.
13. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.



14. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
15. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el *Diario Oficial* el 3 de diciembre de 2013.
16. Verificar que los estados financieros y presupuestales cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda y den cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental de revelación suficiente e importancia relativa.
17. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
18. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FIS MDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2014, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Ecatzingo, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014 al Poder Legislativo y al municipio de Ecatzingo, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

OBJETIVO

La evaluación del Control Interno tiene como finalidad dar a conocer a la Entidad fiscalizable los riesgos en sus procesos, así como las áreas de oportunidad que, de ser atendidas, le permitirán elevar la eficiencia y eficacia de su gestión.

El Control Interno, se define como una serie de procesos llevados a cabo por todos los miembros de una organización, diseñados para contribuir a ejercer una gestión transparente, eficiente y eficaz de la hacienda pública.

Un Sistema de Control Interno Integral es un conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, que contribuye en forma preventiva para dar certidumbre a la toma de decisiones, disminuir el riesgo de que ocurran errores o se presenten irregularidades y éstos sean detectados y enmendados oportunamente; es decir, a mejorar el manejo responsable de los recursos públicos,

generando beneficios en la eficiencia de la administración, por lo que el diseño, implementación y mantenimiento del sistema de Control Interno es una responsabilidad de la administración municipal.

El objetivo del Control Interno radica fundamentalmente, en contar con una herramienta que nos permita conocer el desarrollo de los recursos y su aplicación; asimismo, si éstos fueron erogados en apego a la normatividad aplicable y vigente, de forma clara y precisa, proporcionando certeza legal a la información financiera y operativa, regulando la actuación de los servidores públicos.

METODOLOGÍA

I. INSTRUMENTO

El estudio y seguimiento de la evaluación del Control Interno Municipal, se llevó a cabo mediante el “Cuestionario de Control Interno Municipal”, instrumento diseñado por la Auditoría Superior de la Federación, bajo la metodología del Control Interno basado en COSO (Comité de Organizaciones Patrocinadoras), por sus siglas en inglés, creado en Estados Unidos en el año 1985 conformado por varias instituciones, en donde se incluye la participación de auditores internos, contadores, administradores y otros profesionistas.

II. COMPONENTES DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

La implementación del Control Interno implica que cada componente esté aplicado a una categoría esencial de la entidad, convirtiéndose en un proceso integrado, dinámico y permanente.



Componente	Elementos Evaluados
Ambiente de Control	Evalúa la Integridad y Valores Éticos, la Estructura Organizacional, Autoridad y Responsabilidad.
Identificación de Riesgos	Evalúa el cumplimiento de objetivos, la transferencia de los recursos y el cumplimiento normativo.
Actividades de Control	Evalúa el grado de implementación de políticas, procedimientos, mecanismos y acciones, la participación social y transparencia, así como la tolerancia al riesgo.
Información y Comunicación	Evalúa la implementación de procedimientos, métodos, recursos e instrumentos que garanticen la calidad de la información en cuanto a contenido, oportunidad, confiabilidad y registro, así como la difusión y circulación de la misma.
Supervisión	Evalúa la verificación y actualización sobre el diseño, funcionamiento del Sistema de Control Interno.

III. APLICACIÓN

- a. Se giró oficio a la entidad fiscalizable, dirigido al Presidente Municipal, en el que se le informa la fecha, la hora y las áreas en las que se aplicará el Cuestionario.
- b. Se efectuó en un sólo acto de apertura los trabajos de la aplicación, en el que participaron los titulares de las áreas involucradas, para la firma respectiva del Acta.
- c. La aplicación del Cuestionario de Control Interno, se llevó a cabo físicamente en las oficinas de las áreas correspondientes, mediante una entrevista directa a los funcionarios municipales responsables de las mismas.
- d. Para evaluar y sustentar la veracidad de las respuestas, se solicitaron las evidencias correspondientes.

IV. EVALUACIÓN

La evaluación del cuestionario de Control Interno está basada en un tablero de registro; que se evalúa conforme a lo siguiente:



CALIFICACIÓN FINAL	RANGO SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"		ESTADO DEL CONTROL INTERNO
	BAJO	0-1800	CONTROL INTERNO DEFICIENTE
	MEDIO	1801-3600	CONTROL INTERNO REGULAR
	ALTO	3601-5400	CONTROL INTERNO SATISFACTORIO



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 2014

CALIFICACIÓN FINAL	RANGO SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"	SUMA TOTAL DE COMPONENTES	ESTADO ACTUAL	
	BAJO 0 – 1800		2,870	CONTROL INTERNO MEDIO
	MEDIO 1801 – 3600			
ALTO 3601 – 5400				

ELEMENTO	FACTORES DE VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN				
		Rango	Puntaje Asignado por Elemento	Puntaje Máximo Esperado	Estado Actual	Calificación Componente
COMPONENTE 1. AMBIENTE DE CONTROL						
Ambiente de Control	Integridad y Valores Éticos	0-500	730	1500	BAJO	730
	Estructura de Organización	501-1,000			MEDIO	
	Autoridad y Responsabilidad	1,001-1,500			ALTO	
COMPONENTE 2. RIESGOS						
Identificación de Riesgos	Cumplimiento de Objetivos	0-400	982	1300	BAJO	982
	Transferencia de Recursos	401-800			MEDIO	
	Cumplimiento Normativo	801-1,300			ALTO	
COMPONENTE 3. ACTIVIDADES DE CONTROL						
Actividades de Control	Implementación de Actividades de Control	0-400	420	1000	BAJO	420
	Participación Social y Transparencia	401-700			MEDIO	
	Tolerancia al Riesgo	701-1000			ALTO	
COMPONENTE 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
Características de la Información	Fuentes de la Información	0-100	250	300	BAJO	688
	Análisis de la Información	101-200			MEDIO	
	Registro de la Información	201-300			ALTO	
Calidad de la Información	Contenido	0-100	263	300	BAJO	
	Oportunidad	101-200			MEDIO	
	Confiabilidad	201-300			ALTO	
Gestión de la Comunicación	Tipos de Comunicación	0-100	175	300	BAJO	
	Niveles de Comunicación	101-200			MEDIO	
	Medios de Comunicación	201-300			ALTO	
COMPONENTE 5. SUPERVISIÓN						
Supervisión	Verificación	0-200	50	700	BAJO	50
	Actualización	201-400			MEDIO	
	Evaluación	401-700			ALTO	

CONCLUSIONES DE CONTROL INTERNO 2014

ÁREA	COMPONENTE	FALLA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIÓN
Recursos Humanos	Ambiente de Control	No se cuenta con un Código de Ética y/o Conducta, que concientice al personal sobre los valores éticos que debe conducirlos.***	Elaborar, evaluar, publicar el Código de Ética y/o Conducta y difundirlo a todos los servidores públicos de las áreas de la administración pública municipal, contando con la evidencia documental correspondiente.
		No se cuenta con un Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal, sólo se cuenta con un examen parcial y una entrevista, para verificar que el personal contratado, cubra el perfil requerido por el puesto.	Elaborar, evaluar y aprobar el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal, en el que se describan los lineamientos que permitan seleccionar de manera acertada al personal, apoyados con un Análisis de Puestos que incluya desde el Perfil y Descripción de Puestos, hasta el establecimiento de un Catálogo de Puestos. Asimismo, implementar un programa de capacitación y evaluaciones periódicas al personal.
	Riesgos	No se realizan cruces de información entre Recursos Humanos y Tesorería, de información de la nómina contra el tabulador de sueldos y los contratos de trabajo.	Establecer procedimientos documentados para que, de forma coordinada, personal de la Tesorería Municipal y del área de Recursos Humanos, realicen cruces entre la información de la nómina contra el tabulador de sueldos y los contratos de trabajo y llevar a cabo inspecciones físicas a las áreas de trabajo, a efecto de garantizar que el pago realizado sea el correcto y que se efectúa el pago sólo a personal autorizado.
Planeación	Ambiente de Control	No se hacen evaluaciones a la estructura organizacional, para verificar que se encuentra alineada con los objetivos institucionales.***	Elaborar, evaluar y aprobar las evaluaciones para la estructura organizacional orientada a sus objetivos, funciones y metas
		No se cuenta con Manuales de Organización y Procedimientos.***	Elaborar el Manual de Procedimientos y Manual General de Organización, en coordinación con el área de Recursos Humanos, la emisión de éstos delega y delimita la responsabilidad administrativa según funciones de los servidores públicos. Asimismo, llevar a cabo la difusión correspondiente al personal de la administración municipal, generando la evidencia respectiva y establecer políticas que permitan mantener actualizados dichos documentos normativos.
		Falta de supervisión y evaluación de la estructura orgánica municipal, para verificar si contempla áreas suficientes para el logro de los objetivos institucionales y si responde a las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable.	Diseñar, implementar y difundir formalmente entre los servidores públicos de mando, mecanismos de control que permitan evaluar y actualizar periódicamente el funcionamiento de la estructura organizacional, para garantizar que cuenta con las áreas y personal suficientes y que responde a las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable.
Tesorería	Ambiente de Control	No se cuenta con una política interna documentada, que evite el conflicto de intereses entre proveedores, contratistas y personal municipal.***	Elaborar, evaluar y aprobar la política interna de conflicto de intereses que normen los procesos de compras de bienes y servicios, considerando los casos de relaciones de parentesco entre los proveedores y/o contratistas y los servidores públicos e integrar dicha política a los Manuales de Procedimientos y al Código de Ética y/o Conducta.
	Riesgos	Carencia de criterios para definir fuentes de financiamiento de obras y acciones.***	Instrumentar, difundir y evidenciar mecanismos que permitan definir las fuentes de financiamiento de acuerdo a la normatividad aplicable.
		Falta de políticas para evitar transferencia entre fondos y programas, así como para realizar pagos de obras y/o acciones.	Elaborar, evaluar, aprobar y establecer políticas internas en las áreas que manejan los recursos de la administración pública municipal, que permitan regular los pagos y que garanticen evitar las transferencias bancarias entre cuentas etiquetadas.
		No mostró evidencia para verificar que el cálculo realizado de las obligaciones fiscales y las aportaciones correspondientes al ISR e ISSEMYM es correcto.***	Establecer y documentar un calendario de pagos, contar con un área específica y/o responsable que verifique de forma manual y aleatoria los montos determinados por el Sistema, realizar conciliaciones con la CAEM, ISSEMYM, CONAGUA, SAT y demás instituciones con las que se efectúen pagos, con la finalidad de hacer frente a sus obligaciones en tiempo y forma.
		Falta de conciliación de la Nómina con el tabulador de sueldos, así como falta de verificaciones físicas en las áreas de trabajo.	Realizar conciliaciones entre el tabulador de sueldos aprobado, la plantilla de personal, dispersiones bancarias y en coordinación con el área de Recursos Humanos llevar a cabo inspecciones físicas en las áreas de trabajo, a efecto de garantizar el pago sólo al personal autorizado y de acuerdo al desempeño de sus funciones, generando evidencia de lo anterior.
	Actividades de Control	Deficiencia de controles internos, que permitan garantizar la confiabilidad de la información en la operación de los recursos federales.	Diseñar, implantar, documentar y difundir formalmente mecanismos de control que proporcionen información veraz y oportuna, para una adecuada toma de decisiones, como: designación de personal específico, supervisión en el análisis e integración de la información, conciliaciones entre la información financiera y la reportada en el formato único, así como entre la información reportada a través del PASH y el SIAVAMEN, etc.
		Deficiencias de mecanismos de control que permitan cumplir oportunamente con la obligación de elaborar reportes a las dependencias normativas, así como su publicación en los medios específicos.	Elaborar, documentar y difundir procedimientos, que proporcionen las herramientas necesarias para la elaboración y entrega oportuna de informes, reportes y demás obligaciones, que contribuyan a su publicación en los medios autorizados: asignación oficial del personal encargado, establecimiento de un calendario de entrega de obligaciones, cronograma de actividades y fechas establecidas, etc.



MUNICIPIO DE ECATZINGO



ÁREA	COMPONENTE	FALLA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIÓN
Tesorería	Actividades de Control	Deficiencia en los controles para asegurar la congruencia entre las cifras reflejadas en los registros contables presupuestales; con respecto de la Cuenta Pública Municipal.	Establecer y documentar procedimientos para efectuar conciliaciones, indicando tiempos y medidas de corrección y asignación de personal para la elaboración y revisión de las cifras contables, presupuestales y la Cuenta Pública Anual.
		Falta de controles para identificar y evaluar riesgos recurrentes en la administración pública.	Implementar y documentar medidas de control interno a efecto de detectar y/o administrar con oportunidad riesgos con impacto económico, que dañen a la hacienda pública municipal.
	Información y Comunicación	Falta de procedimientos para el registro y emisión de la información financiera y operativa presupuestal.	Establecer procedimientos para la revisión, aprobación, emisión oportuna y confiable de la información financiera y operativa presupuestal para la generación de reportes e informes, permitiendo transparencia así como una adecuada rendición de cuentas; incluyendo flujos de información, responsables y políticas.
		Deficiencias en los controles para mantener actualizados los sistemas de información.	Diseñar y documentar políticas para mantener actualizados los sistemas de información a través de los proveedores correspondientes, asignar personal específico para verificar las actualizaciones de acuerdo a las reformas publicadas en Gaceta del Gobierno y/o Diario Oficial de la Federación; dar a conocer al personal involucrado sobre las modificaciones efectuadas, etc.
		Falta de procedimientos para el registro y emisión de la información financiera y operativa presupuestal.	Establecer procedimientos para la revisión, aprobación, emisión oportuna y confiable de la información financiera y operativa presupuestal para la generación de reportes e informes, permitiendo transparencia así como una adecuada rendición de cuentas; incluyendo flujos de información, responsables y políticas.
		Deficiencia en los sistemas de comunicación.	Implementar canales de comunicación que permitan a los servidores públicos que administren recursos, conocer la problemática existente en su aplicación, retroalimentar la información y generar comunicación clara, concisa y oportuna. Asimismo, documentar las acciones realizadas como evidencia.
		Supervisión	No se mostró evidencia de las auditorías realizadas por la Contraloría Interna Municipal al área de tesorería.***
	No se mostró evidencia de la supervisión del trabajo desarrollado por el personal de Tesorería.***		Establecer y documentar acciones de control interno, que permitan evaluar y supervisar a los trabajadores del área a su cargo, a fin de verificar que sus funciones y responsabilidades se ejecutan adecuadamente.
Contraloría	Supervisión	Falta de acciones para evaluar y actualizar los controles internos de la administración pública municipal.***	Contar con un plan a detalle de actividades de revisión y supervisión, programas de revisión, evaluación de resultados y seguimiento, por parte de la Contraloría Interna y contar con evidencia de ello.
		Falta de acciones para evaluar y dar seguimiento a los resultados alcanzados por los fondos y programas.	Implementar un Plan de Auditoría para la inspección de áreas, de fondos y programas, así como evaluación y seguimiento a la aplicación de los recursos públicos y tener evidencia de ello.

*** FALLA DE CONTROL INTERNO RECURRENTE

ESTADO COMPARATIVO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO 2013 Y 2014

RANGO					
SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"					
PONDERACIÓN GLOBAL	BAJO	0 - 1800			
	MEDIO	1801 - 3600			
	ALTO	3601 - 5400			
COMPONENTE	CALIFICACIÓN POR COMPONENTE			VARIACIÓN	
	Puntaje esperado	2013	2014	ABSOLUTA	%
Ambiente de Control	1,500.0	365.0	730.0	365.0	100.0%
Riesgos	1,300.0	1,030.0	982.0	-48.0	-4.7%
Actividades de Control	1,000.0	610.0	420.0	-190.0	-31.1%
Información y Comunicación	900.0	458.0	688.0	230.0	50.2%
Supervisión	700.0	200.0	50.0	-150.0	-75.0%
SUMA TOTAL	5,400.0	2,663.0	2,870.0	207.0	7.8%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por la Entidad Fiscalizable, en la aplicación del Cuestionario de Control Interno.

Como se observa en la tabla anterior, el estatus actual del control interno se sigue manteniendo en un nivel **MEDIO** para el 2014, con respecto de 2013; con un incremento general del **7.8 por ciento**; sin embargo, se aprecia que la administración municipal no ha implementado medidas de control interno en todos los componentes, ya que existe un decremento en **Riesgos, Actividades de Control y Supervisión, del 4.7, 31.1 y 75.0 por ciento**, respectivamente.

Por lo tanto se recomienda fortalecer los controles aplicados a los diferentes componentes, a efecto de alcanzar el puntaje ideal esperado.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2014

Municipio de Ecatzingo

(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso		Egreso	
	Modificado	Recaudado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	57,326.0	53,483.3	57,326.0	55,775.5
Informe Mensual Diciembre	57,326.0	53,483.3	57,326.0	55,775.5
Diferencia				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO DE 2014

Municipio de Ecatzingo (Miles de pesos)					
Concepto	Ingreso Recaudado				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua ¹	Instituto del Deporte ²	Integración
Impuestos	305.3				305.3
Predial	298.3				298.3
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles					
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios					
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos					
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	7.0				7.0
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras					
Derechos	346.1				346.1
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	167.3				167.3
Del Registro Civil	96.2				96.2
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	5.8				5.8
Otros Derechos	76.2				76.2
Accesorios de Derechos	0.6				0.6
Productos de Tipo Corriente	89.4				89.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.9				0.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		59.3			59.3
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	51,328.9				51,328.9
Ingresos Federales	34,356.6				34,356.6
Participaciones Federales	20,473.6				20,473.6
FISM	8,433.5				8,433.5
FORTAMUNDF	4,966.2				4,966.2
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	483.2				483.2
Ingresos Estatales	16,972.4				16,972.4
Participaciones Estatales	556.8				556.8
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
GIS					
FEFOM	12,681.2				12,681.2
Remanentes GIS					
Remanentes PAGIM	3,518.2				3,518.2
Otros Recursos Estatales	216.2				216.2
Convenios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Otros Ingresos y Beneficios	1,412.6				1,412.6
Ingresos Financieros	22.5				22.5
Ingresos Extraordinarios	1,178.1				1,178.1
Otros Ingresos y Beneficios Varios	212.0				212.0
Total	53,483.3	59.3			53,542.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 No cuenta con Organismo Operador de Agua.

2 El Instituto de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2014, no se encontraba en operación.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO DE 2014

Concepto	Municipio de Ecatzingo (Miles de pesos)				
	Egreso Ejercido				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua ¹	Instituto del Deporte ²	Integración
Servicios Personales	25,197.1	1,857.7			27,054.8
Materiales y Suministros	2,092.6	80.7			2,173.3
Servicios Generales	3,275.3	166.9			3,442.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	481.0	20.9			501.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	445.2	16.6			461.8
Inversión Pública	21,886.2				21,886.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	887.8				887.8
Total	54,265.0	2,142.8			56,407.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 No cuenta con Organismo Operador de Agua.

2 El Instituto de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2014, no se encontraba en operación.



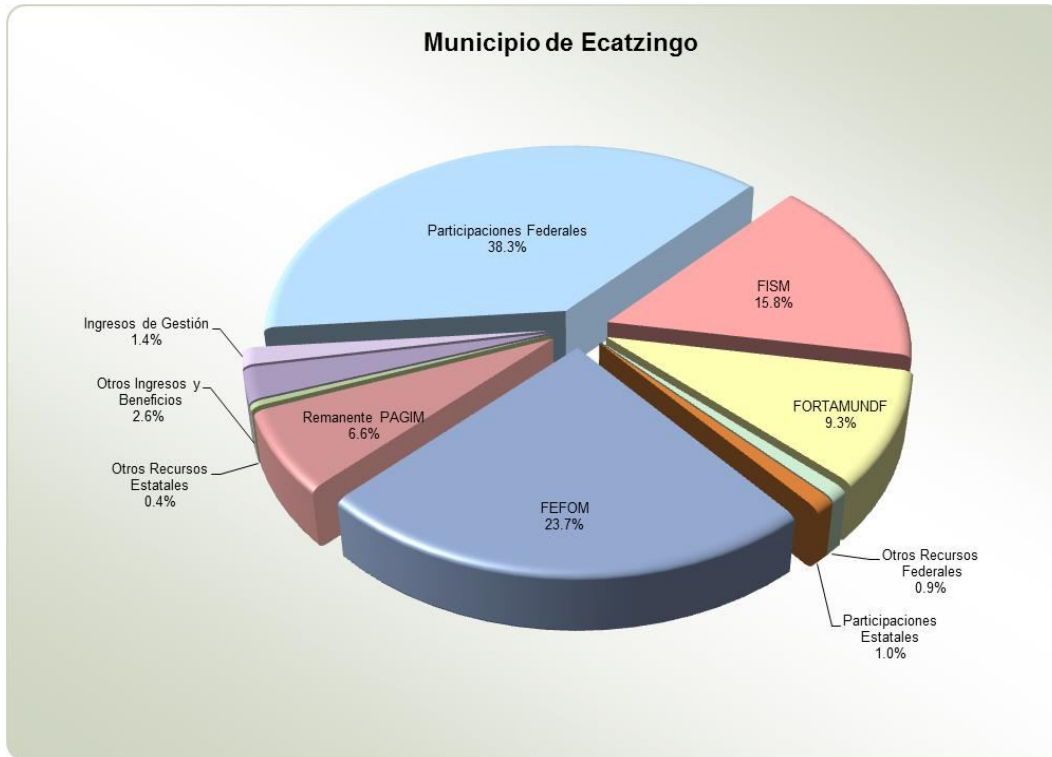
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Ecatzingo										
(Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	385.9	3,396.4	3,396.4	305.3			-3,091.1	-91.0	-80.6	-20.9
Predial	380.9	2,201.1	2,201.1	298.3			-1,902.8	-86.4	-82.6	-21.7
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	5.0	1,049.2	1,049.2				-1,049.2	-100.0	-5.0	-100.0
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios		47.0	47.0				-47.0	-100.0		
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos		15.9	15.9				-15.9	-100.0		
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos		83.2	83.2	7.0			-76.2	-91.5	7.0	
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos	469.1	630.9	630.9	346.1			-284.8	-45.1	-123.0	-26.2
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	205.4	443.9	443.9	167.3			-276.6	-62.3	-38.1	-18.5
Del Registro Civil	117.2	92.2	92.2	96.2			4.1	4.4	-20.9	-17.8
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	22.4	9.3	9.3	5.8			-3.5	-38.0	-16.6	-74.2
Otros Derechos	124.1	85.5	85.5	76.2			-9.2	-10.8	-47.9	-38.6
Accesorios de Derechos				0.6			0.6		0.6	
Productos de Tipo Corriente	167.8	118.2	118.2	89.4			-28.7	-24.3	-78.4	-46.7
Aprovechamientos de Tipo Corriente		197.0	197.0	0.9			-196.1	-99.6	0.9	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47,335.3	51,164.8	51,253.6	51,328.9	88.8	0.2	75.3	0.1	3,993.6	8.4
Ingresos Federales	33,574.6	33,315.9	33,715.9	34,356.6	400.0	1.2	640.7	1.9	781.9	2.3
Participaciones Federales	20,815.6	19,916.2	19,916.2	20,473.6			557.4	2.8	-342.0	-1.6
FISM	8,047.1	8,433.5	8,433.5	8,433.5					386.4	4.8
FORTAMUNDF	4,511.9	4,966.2	4,966.2	4,966.2					454.4	10.1
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales	200.1		400.0	483.2	400.0		83.2	20.8	283.2	141.5
Ingresos Estatales	13,760.7	17,848.9	17,537.7	16,972.4	-311.2	-1.7	-565.3	-3.2	3,211.7	23.3
Participaciones Estatales	792.8	619.1	619.1	556.8			-62.2	-10.1	-236.0	-29.8
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM	68.9	503.7	503.7				-503.7	-100.0	-68.9	-100.0
GIS										
FEFOM	12,681.4	12,681.1	12,681.1	12,681.2					-0.2	
Remanentes GIS										
Remanentes PAGM		3,829.3	3,518.2	3,518.2	-311.2	-8.1			3,518.2	
Otros Recursos Estatales	217.5	215.6	215.6	216.2			0.6	0.3	-1.3	-0.6
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Otros Ingresos y Beneficios	37.0	1,418.8	1,730.0	1,412.6	311.2	21.9	-317.4	-18.3	1,375.7	3,720.0
Ingresos Financieros	37.0	167.0	167.0	22.5			-144.5	-86.5	-14.5	-39.2
Ingresos Extraordinarios		867.0	1,178.1	1,178.1	311.2	35.9			1,178.1	
Otros Ingresos y Beneficios Varios		384.9	384.9	212.0			-172.8	-44.9	212.0	
Total	48,395.1	56,926.0	57,326.0	53,483.3	400.0	0.7	-3,842.7	-6.7	5,088.3	9.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

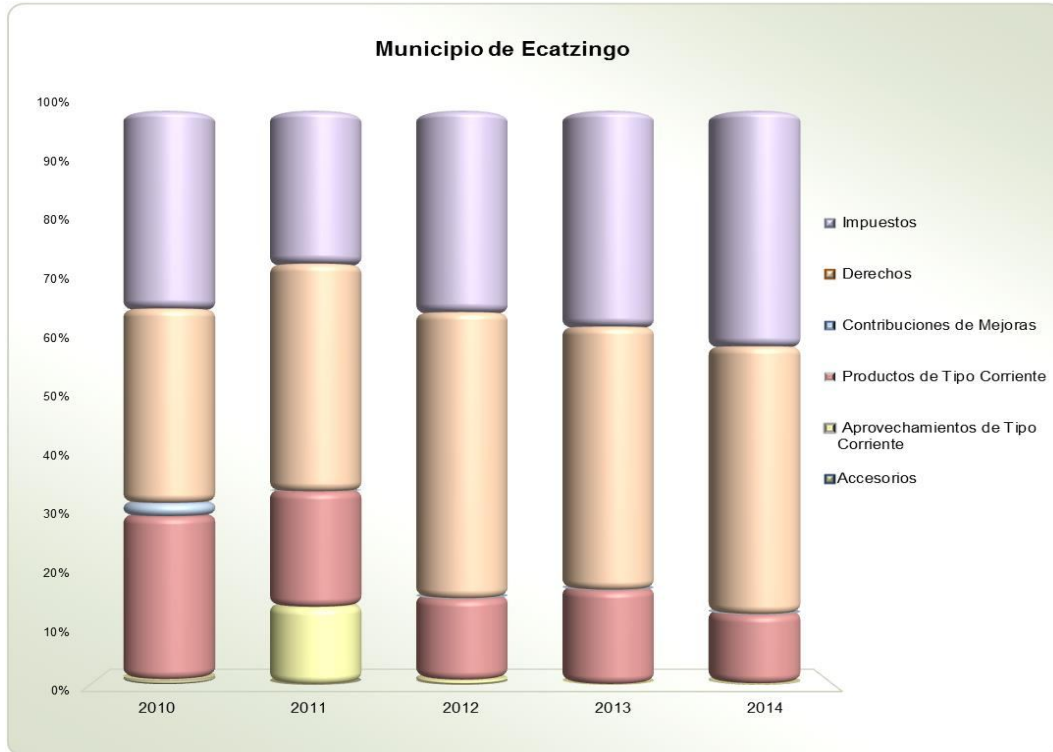
**COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Municipio de Ecatzingo				
	(Miles de pesos)				
	Ingresos Recaudados				
	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos de Gestión	760.3	1,174.7	656.9	1,022.8	741.8
Participaciones Federales	18,006.0	18,860.3	20,254.6	20,815.6	20,473.6
FISM	6,111.8	6,856.1	7,474.9	8,047.1	8,433.5
FORTAMUNDF	3,444.9	3,771.6	4,209.4	4,511.9	4,966.2
Participaciones Estatales				792.8	556.8
Otros Recursos	11,557.4	19,120.1	19,189.9	13,204.9	18,311.4
Total	39,880.4	49,782.8	51,785.7	48,395.1	53,483.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: En el año 2012, 2013 y 2014 los accesorios se consideraron en el rubro del ingreso



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

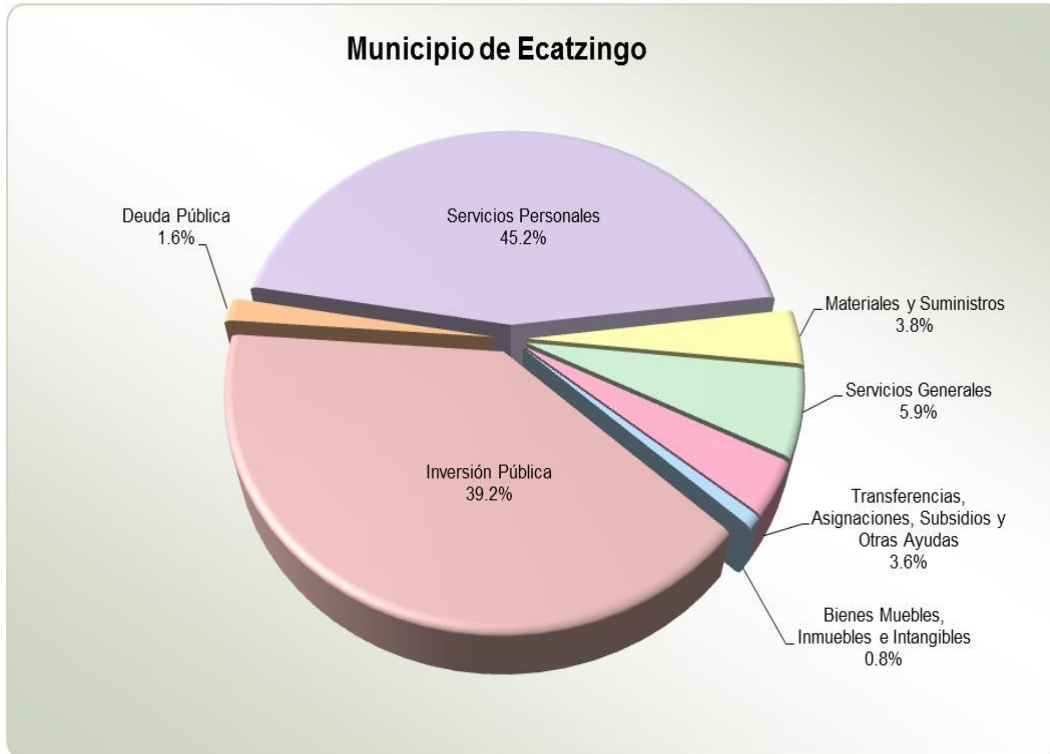
Municipio de Ecatzingo													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	21,942.2	23,855.9	23,855.9		112.0	25,065.1	25,197.1			1,341.2	5.6	3,254.9	14.8
Materiales y Suministros	2,658.0	2,203.7	2,203.7		398.3	1,694.2	2,092.6			-111.2	-5.0	-565.4	-21.3
Servicios Generales	3,142.8	3,840.0	3,840.0		386.6	2,888.7	3,275.3			-564.7	-14.7	132.5	4.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,348.9	1,783.9	2,183.9	30.2	35.3	1,926.0	1,991.5	400.0	22.4	-192.4	-8.8	-357.4	-15.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	21.5	260.0	260.0		220.0	225.2	445.2			185.2	71.2	423.7	1,975.4
Inversión Pública	20,065.1	22,306.5	21,995.3	1,265.9	2.5	20,617.7	21,886.2	-311.2	-1.4	-109.2	-0.5	1,821.0	9.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública		2,676.1	2,987.2			887.8	887.8	311.2	11.6	-2,099.5	-70.3	887.8	
Total	50,178.4	56,926.0	57,326.0	1,296.1	1,154.7	53,324.7	55,775.5	400.0	0.7	-1,550.5	-2.7	5,597.1	11.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

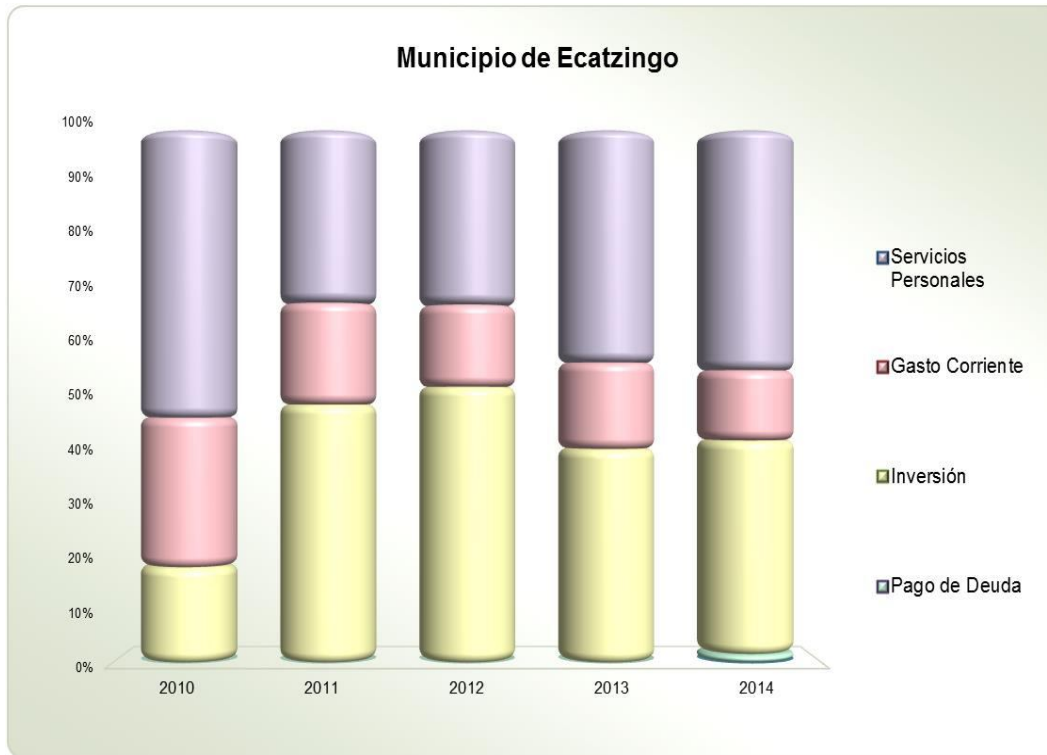
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Municipio de Ecatzingo					
(Miles de pesos)					
Concepto	Egresos Ejercido				
	2010	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	17,242.7	16,294.5	17,658.5	21,942.2	25,197.1
Materiales y Suministros	2,487.5	2,431.8	1,582.3	2,658.0	2,092.6
Servicios Generales	4,250.4	5,106.8	4,966.9	3,142.8	3,275.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,208.8	2,056.7	1,747.3	2,348.9	1,991.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	28.0			21.5	445.2
Inversión Pública	5,667.7	24,236.1	27,777.2	20,065.1	21,886.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública					887.8
Total	31,885.1	50,125.9	53,732.2	50,178.4	55,775.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

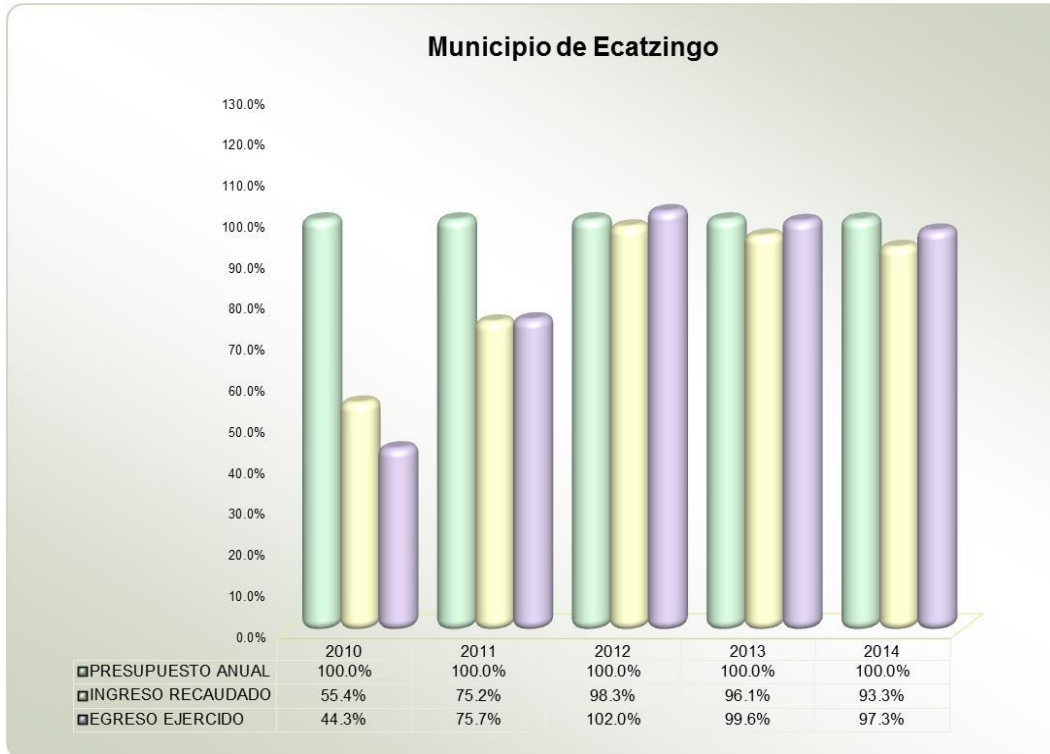
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Municipio de Ecatzingo (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	31,683.4	32,083.4	30.2	932.2	31,594.0	32,556.4	472.9	1.5
Gasto de Capital	22,566.5	22,255.3	1,265.9	222.5	20,842.9	22,331.3	76.0	0.3
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	2,676.1	2,987.2			887.8	887.8	-2,099.5	-70.3
Total	56,926.0	57,326.0	1,296.1	1,154.7	53,324.7	55,775.5	-1,550.5	-2.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2014**

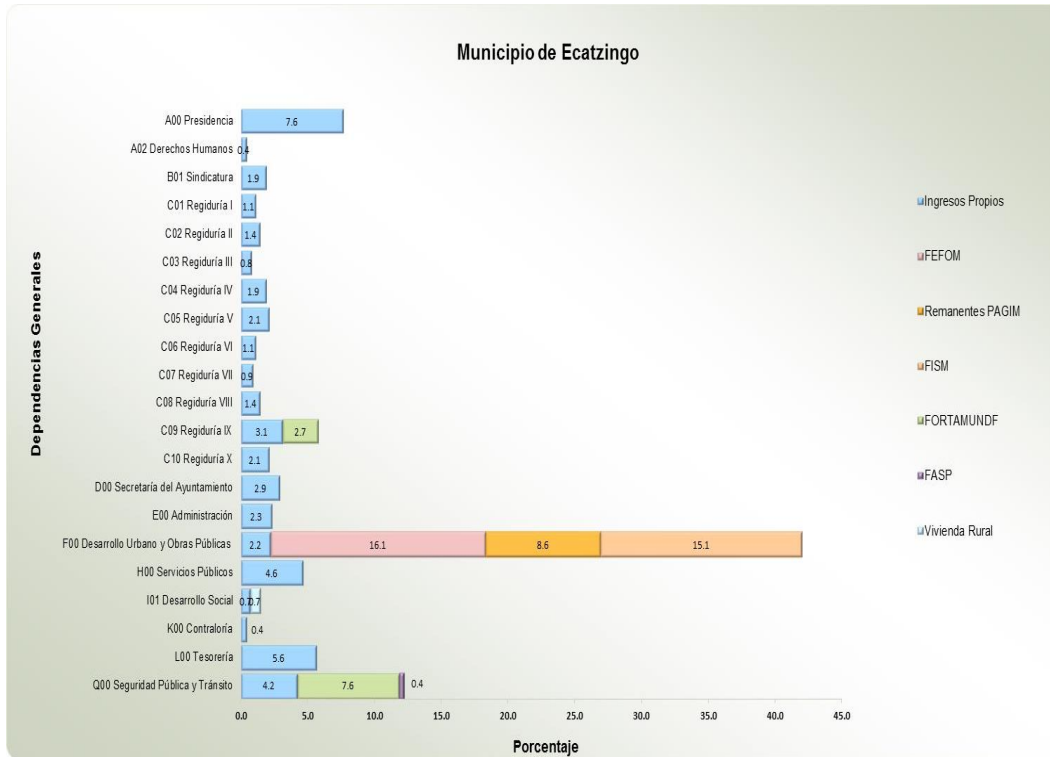
Dependencia General		Municipio de Ecatzingo						Variación	
		(Miles de pesos)						Ejercido - Modificado	
		Egresos						Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹		
A00	Presidencia	4,596.4	4,596.4	30.6	144.2	4,056.4	4,231.3	- 365.1	- 7.9
A02	Derechos Humanos	250.3	250.3		2.1	232.9	235.0	- 15.3	- 6.1
B01	Sindicatura I	1,176.5	1,176.5		19.4	1,057.0	1,076.3	- 100.1	- 8.5
C01	Regiduría I	779.9	779.9		16.6	575.1	591.6	- 188.3	- 24.1
C02	Regiduría II	891.1	891.1		18.0	783.6	801.6	- 89.5	- 10.0
C03	Regiduría III	501.4	501.4		0.2	467.0	467.3	- 34.1	- 6.8
C04	Regiduría IV	953.2	953.2		19.9	1,038.9	1,058.9	105.7	11.1
C05	Regiduría V	865.2	865.2		18.9	1,154.2	1,173.1	308.0	35.6
C06	Regiduría VI	688.0	688.0		15.0	625.2	640.2	- 47.8	- 7.0
C07	Regiduría VII	522.2	522.2		- 0.3	477.2	476.9	- 45.3	- 8.7
C08	Regiduría VIII	812.4	812.4		2.6	771.5	774.0	- 38.4	- 4.7
C09	Regiduría IX	2,103.9	2,103.9		246.9	3,010.9	3,257.8	1,153.9	54.8
C10	Regiduría X	1,058.0	1,058.0		0.7	1,185.5	1,186.3	128.3	12.1
D00	Secretaría del Ayuntamiento	1,606.4	1,606.4		19.0	1,603.5	1,622.5	16.1	1.0
E00	Administración	842.6	842.6	3.9	111.8	1,152.5	1,268.2	425.6	50.5
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	23,695.2	23,695.2	1,262.0	8.5	22,159.6	23,430.1	- 265.1	- 1.1
H00	Servicios Públicos	3,836.2	3,836.2		34.7	2,540.7	2,575.4	- 1,260.7	- 32.9
I01	Desarrollo Social	354.3	754.3		2.9	769.4	772.3	18.1	2.4
K00	Contraloría	256.6	256.6		6.3	226.9	233.2	- 23.4	- 9.1
L00	Tesorería	4,409.0	4,409.0	- 0.4	86.0	3,025.9	3,111.4	- 1,297.5	- 29.4
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	6,727.4	6,727.4		381.3	6,410.7	6,792.0	64.6	1.0
Total		56,926.0	57,326.0	1,296.1	1,154.7	53,324.7	55,775.5	- 1,550.5	- 2.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

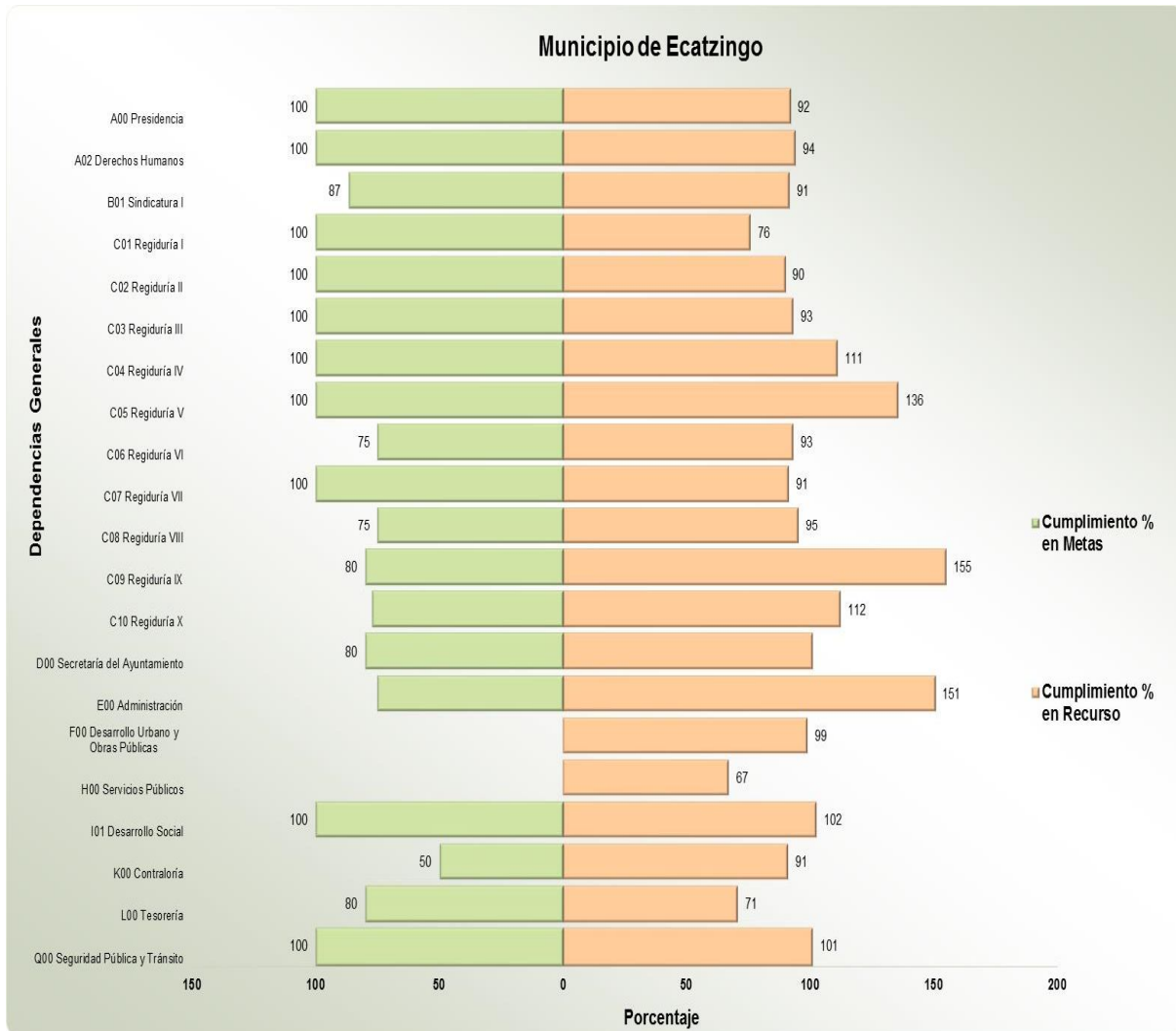
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Municipio de Ecatzingo				Metas		
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero			
A00 Presidencia	1	1		1		1	1	100	
A02 Derechos Humanos	1	1		1		250	250	101	
B01 Sindicatura	1	1		1		30	26	87	
C01 Regiduría I	1	2	1	1		24,000	24,000	100	
C02 Regiduría II	1	1		1		100	100	100	
C03 Regiduría III	1	1		1		15	15	100	
C04 Regiduría IV	1	1		1		5	5	100	
C05 Regiduría V	1	1		1		10	10	100	
C06 Regiduría VI	1	1	1			12	9	75	
C07 Regiduría VII	1	1		1	1	3	3	100	
C08 Regiduría VIII	1	1	1			12	9	75	
C09 Regiduría IX	1	1	1			50	40	80	
C10 Regiduría X	1	3	3			189	146	77	
D00 Secretaría del Ayuntamiento	1	1	1			10	8	80	
E00 Administración	1	1	1			12	9	75	
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1	5			5	23,158			
H00 Servicios Públicos	1	1			1	2			
I01 Desarrollo Social	1	1		1		3	3	100	
K00 Contraloría	1	1	1			2	1	50	
L00 Tesorería	1	2	1	1		15	12	80	
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	2	2		2		4	4	100	
Total	22	30	11	13	6	47,883	24,651	51	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se detecta un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, por lo que el ente presenta algunas dependencias con un cumplimiento menor de ejecución de metas y otras con un porcentaje mayor respecto al egreso ejercido.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE 2014**

Función		Municipio de Ecatzingo						Variación	
		(Miles de pesos)						Ejercido - Modificado	
		Egresos						Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹		
01	Reglamentar	1,606.4	1,606.4		19.0	1,603.5	1,622.5	16.1	1.0
03	Procuración de Justicia y Derechos Humanos	1,426.7	1,426.7		21.5	1,289.9	1,311.3	- 115.4	- 8.1
04	Seguridad Pública y Protección Civil	6,727.4	6,727.4		381.3	6,410.7	6,792.0	64.6	1.0
05	Administración, Planeación y Control Gubernamental	7,499.1	7,499.1	34.5	278.8	6,955.1	7,268.4	- 230.7	- 3.1
06	Administración y Fortalecimiento de la Hacienda Pública	4,409.0	4,409.0	- 0.4	86.0	3,025.9	3,111.4	- 1,297.5	- 29.4
07	Salud, Seguridad y Asistencia Social	1,042.3	1,042.3		17.9	994.6	1,012.5	- 29.8	- 2.9
08	Educación, Cultura y Deporte	1,058.0	1,058.0		0.7	1,185.5	1,186.3	128.3	12.1
09	Fomento al Desarrollo Económico	865.2	1,265.2		18.9	1,554.2	1,573.1	308.0	24.3
10	Desarrollo Regional, Urbano y Ecología	26,690.2	26,690.2	1,262.0	273.5	25,954.0	27,489.5	799.3	3.0
11	Preservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	5,601.7	5,601.7		57.2	4,351.2	4,408.3	- 1,193.4	- 21.3
Total		56,926.0	57,326.0	1,296.1	1,154.7	53,324.7	55,775.5	- 1,550.5	- 2.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado

COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Del 100.0 por ciento del recurso FEFOM ejercido, el municipio lo destinó a inversión pública.

**ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO****Fortaleza Tributaria**

$$\text{Fortaleza Tributaria} = \frac{\text{Ingresos Tributarios}}{\text{Ingresos Propios}} \times 100$$

Municipio de Ecatzingo (Miles de pesos)			
Año	Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2013	385.9	1,022.8	37.7
2014	305.3	741.7	41.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA 1: Los Ingresos Tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

NOTA 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2014 representan el 41.2 por ciento de los ingresos propios, por lo que se sugiere implementar medidas que generen una mayor eficiencia en la recaudación de impuestos.

Participación de la Inversión en los Gastos

$$\text{Participación de la Inversión en los Gastos} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión}}{\text{Total de Egresos Ejercidos}} \times 100$$

Municipio de Ecatzingo (Miles de pesos)			
Año	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egresos Ejercidos	%
2013	20,065.1	50,178.4	40.0
2014	21,886.2	55,775.5	39.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



El egreso ejercido en el capítulo de inversión en el ejercicio 2014 representa el 39.2 por ciento del total del egreso ejercido.

Relación entre Inversión y gastos de Funcionamiento

$$\text{Relación de la Inversión y Gastos de Funcionamiento} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión}}{\text{Gastos de Funcionamiento}}$$

Municipio de Ecatzingo (Miles de pesos)			
Año	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	Pesos
2013	20,065.1	27,743.0	0.7
2014	21,886.2	30,565.0	0.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA 1: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2014 por cada peso gastado en funcionamiento se invirtieron 0.7 pesos.

Costo Servidores Públicos

$$\text{Costo Servidores Públicos} = \frac{\text{Gastos en Servicios Personales}}{\text{Total de Egresos Ejercidos}} \times 100$$

Municipio de Ecatzingo (Miles de pesos)			
Año	Gastos en Servicios Personales	Total de Egresos Ejercidos	%
2013	21,942.2	50,178.4	43.7
2014	25,197.1	55,775.5	45.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2014 representan el 45.2 por ciento del total de egresos ejercido



Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

$$\text{Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos en Servicios Personales}} \times 100$$

Municipio de Ecatzingo (Miles de pesos)			
Año	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2013	1,022.8	21,942.2	4.7
2014	741.7	25,197.1	2.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

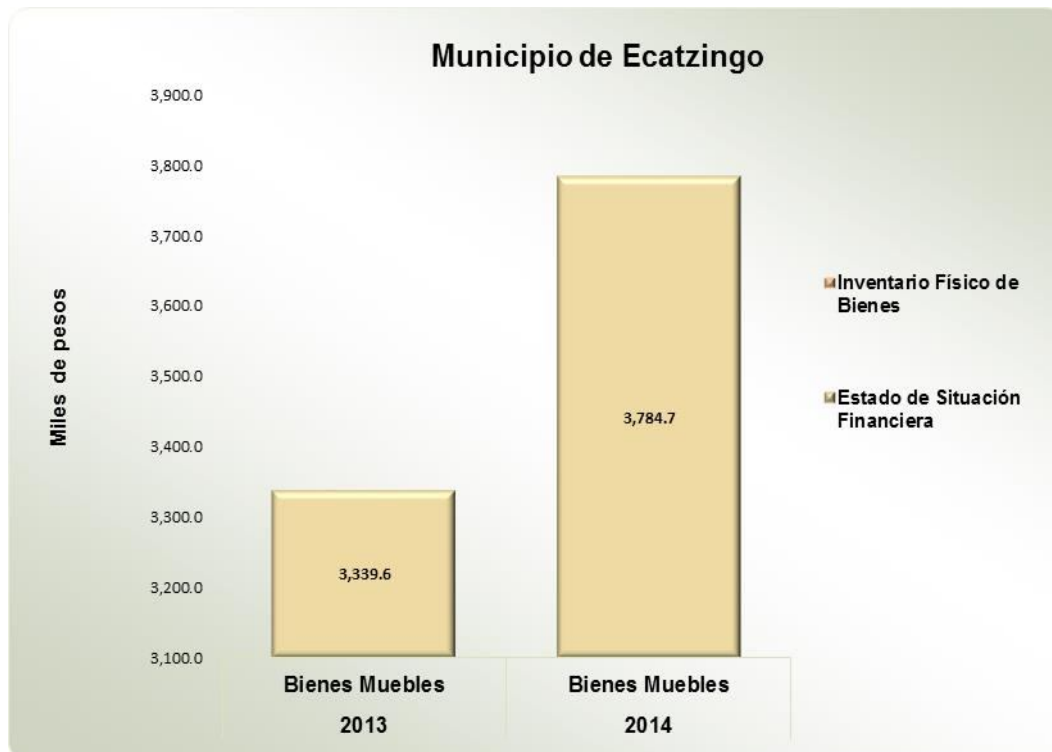
Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2014 representan el 2.9 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Se identifica una constante en la cuenta de bienes muebles respecto del ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la entidad no concilió el estado financiero con respecto del inventario físico de bienes muebles.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Se identifica un incremento en la cuenta de bienes inmuebles respecto del ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la entidad no concilió el estado financiero con respecto del inventario físico de bienes inmuebles.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Municipio de Ecatzingo
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2014

(Miles de pesos)

Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013	Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
Activo				Pasivo			
Circulante	2,926.3	6,025.3	-3,099.0	Circulante	12,708.4	9,785.5	2,922.9
Efectivo y Equivalentes	1,493.2	4,219.7	-2,726.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,708.4	9,785.5	2,922.9
Efectivo	242.9	106.2	136.7	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	384.6	320.0	64.6
Bancos/Tesorería	1,250.3	4,113.5	-2,863.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,216.4	673.7	542.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	560.7	408.9	151.8	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	10,523.3	8,243.0	2,280.3
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	560.7	408.9	151.8	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	584.1	548.8	35.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	872.4	1,396.7	-524.3				
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	872.4	1,396.7	-524.3	Total Pasivo	12,708.4	9,785.5	2,922.9
No Circulante	10,265.2	7,140.2	3,125.0	Hacienda Pública / Patrimonio			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,480.5	3,800.6	2,679.9	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	548.9	548.9	
Terrenos	1,486.6	1,486.6		Aportaciones	548.9	548.9	
Edificios no Habitacionales	43.0	43.0		Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-65.8	2,831.1	-2,896.9
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		-0.5	0.5	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,727.6	4,317.3	-7,044.9
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	4,950.9	2,271.5	2,679.4	Resultados de Ejercicios Anteriores	2,661.8	-1,486.2	4,148.0
Bienes Muebles	3,784.7	3,339.6	445.1				
Mobiliario y Equipo de Administración	781.8	775.5	6.3	Total Patrimonio	483.1	3,380.0	-2,896.9
Equipo de Transporte	2,050.4	1,830.4	220.0				
Equipo de Defensa y Seguridad	214.5		214.5				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	92.4	88.1	4.3				
Otros Bienes Muebles	645.6	645.6					
Total del Activo	13,191.5	13,165.5	26.0	Total del Pasivo y Patrimonio	13,191.5	13,165.5	26.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la entidad; excepto en lo siguiente:

- La cuenta de efectivo presenta saldo al final del ejercicio.
- Revelan saldo con antigüedad mayor a un año servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2014 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

Los Estados de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Analítico del Activo, Flujos de Efectivo y de Cambios en la Situación Financiera coinciden con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

Municipio de Ecatzingo
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014
(Miles de pesos)

Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
Ingresos y Otros Beneficios	48,575.0	48,395.1	179.9
Ingresos de la Gestión	741.7	1,022.8	- 281.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47,810.8	47,335.3	475.5
Otros Ingresos y Beneficios	22.5	37.0	- 14.5
Total de Ingresos y Otros Beneficios	48,575.0	48,395.1	179.9
Gastos y Otras Pérdidas	51,302.6	44,077.8	7,224.8
Gastos de Funcionamiento	30,565.0	27,912.9	2,652.1
Servicios Personales	25,197.1	22,112.0	3,085.1
Materiales y Suministros	2,092.6	2,658.1	- 565.5
Servicios Generales	3,275.3	3,142.8	132.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,961.3	2,348.9	- 387.6
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	18,776.3	13,810.8	4,965.5
Bienes Muebles e Intangibles		5.2	- 5.2
Total de Gastos y Otras Pérdidas	51,302.6	44,077.8	7,224.8
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 2,727.6	4,317.3	- 7,044.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2014**

Municipio de Ecatzingo (Miles de pesos)				
Concepto	Ingreso Recaudado (A)	Egreso Pagado (B)	Saldo en Bancos (C)	Diferencia (A-B)-C
FISMDF	8,433.5	8,433.5	8.6	- 8.6
FORTAMUNDF	4,966.2	5,769.6	28.1	- 831.5
Total	13,399.7	14,203.1	36.7	- 840.1

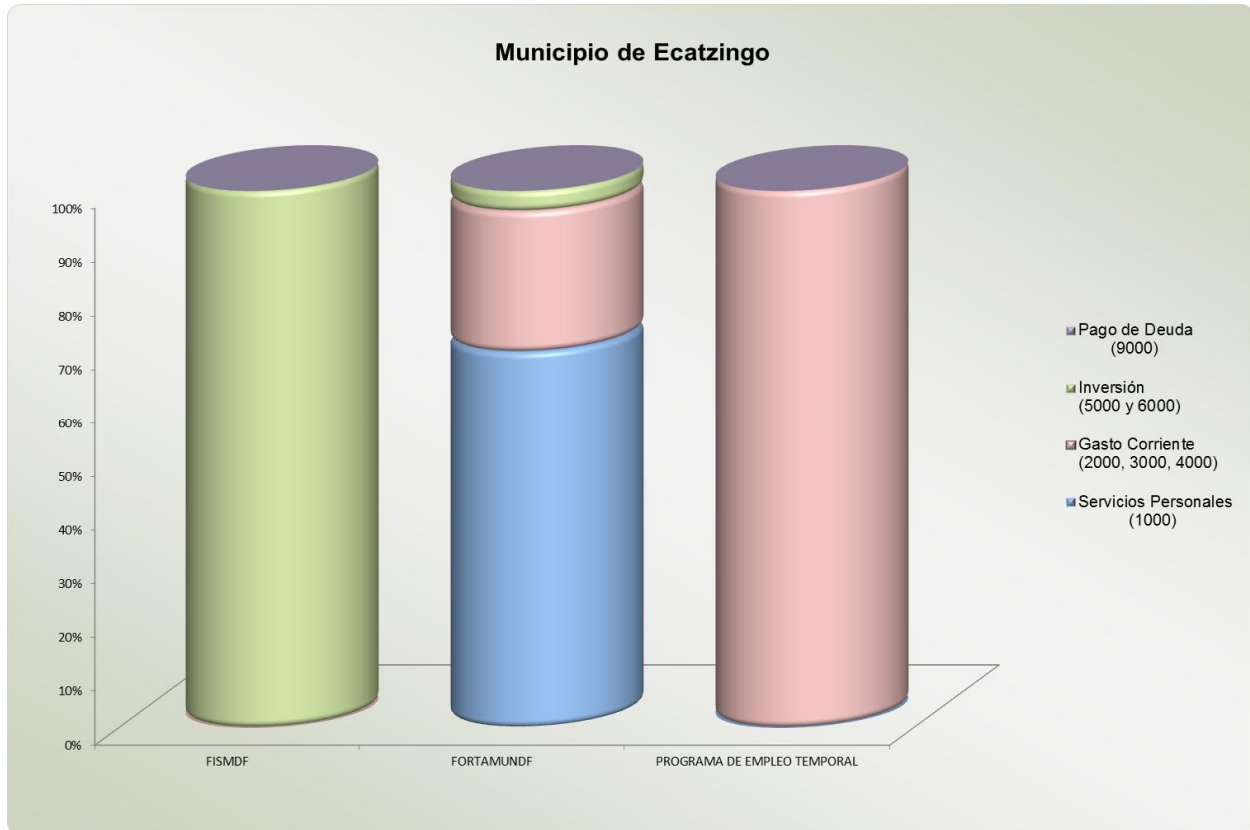
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2014

Municipio de Ecatzingo (Miles de pesos)		
Capítulo	Egreso Pagado	
	FISMDF	FORTAMUNDF
Servicios Personales		4,041.5
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		1,508.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		220.0
Inversión Pública	8,433.5	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		
Total	8,433.5	5,769.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

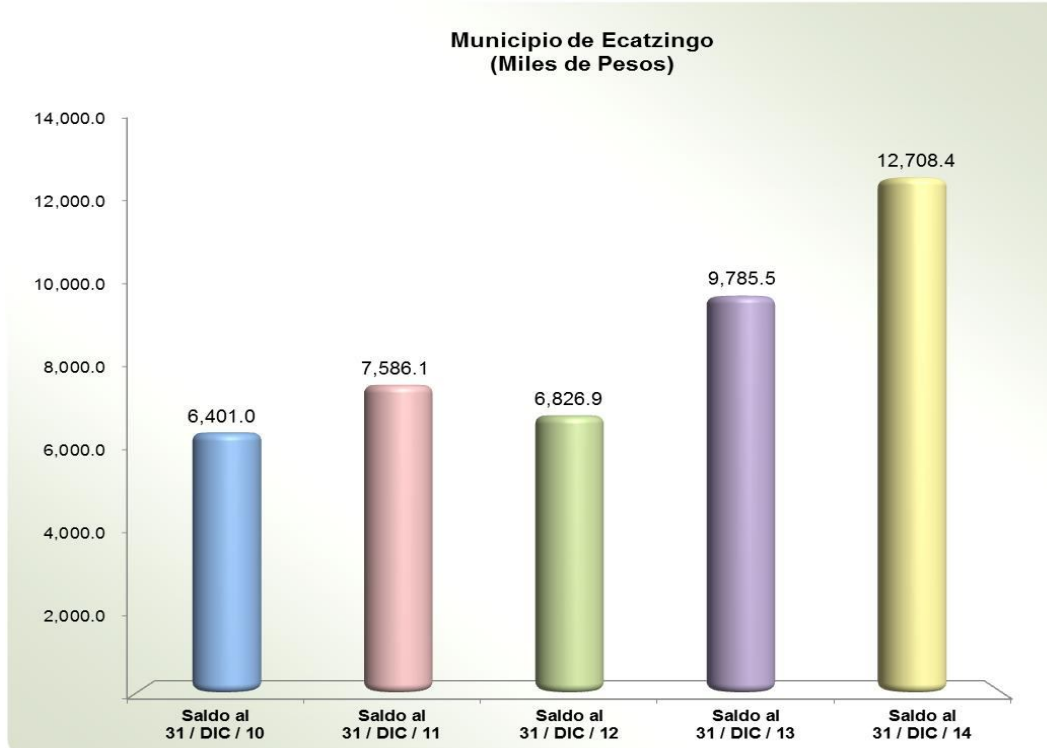
Los recursos federales aplicados en inversión representan el 59.2 por ciento del total de los recursos ejercidos en este capítulo del gasto.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

Municipio de Ecatzingo (Miles de pesos)					
Concepto	Saldo al 31/DIC/10	Saldo al 31/DIC/11	Saldo al 31/DIC/12	Saldo al 31/DIC/13	Saldo al 31/DIC/14
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo				320.0	384.6
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	263.5	139.8	139.8	673.7	1,216.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,333.3	5,112.5	6,488.5	8,243.0	10,523.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,804.2	2,333.8	198.6	548.8	584.1
Total	6,401.0	7,586.1	6,826.9	9,785.5	12,708.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda incremento 29.9 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente, en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

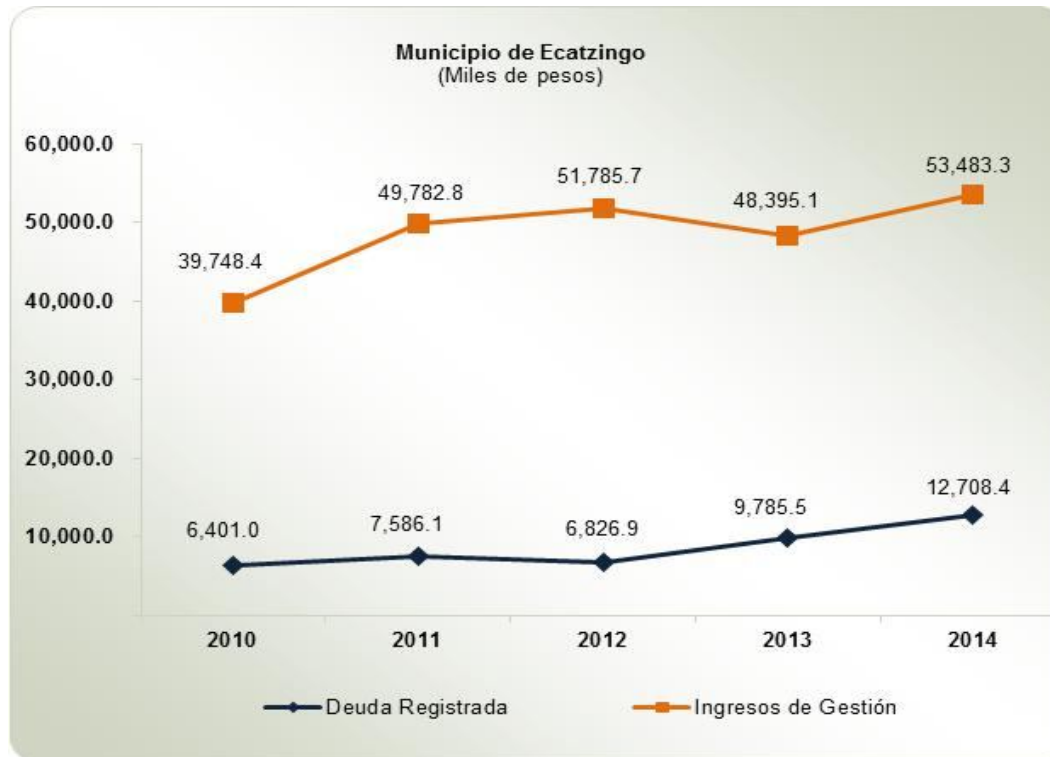
**PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN**

Municipio de Ecatzingo (Miles de pesos)					
Año	Ingresos de Gestión	Deuda Registrada			% de Deuda Registrada Contra los Ingresos de Gestión
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2010	39,748.4	6,401.0		6,401.0	16.1
2011	49,782.8	7,586.1		7,586.1	15.2
2012	51,785.7	6,826.9		6,826.9	13.2
2013	48,395.1	9,785.5		9,785.5	20.2
2014	53,483.3	12,708.4		12,708.4	23.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos de gestión del ejercicio 2014 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 96.0 por ciento.

GRÁFICA DE PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO****Capacidad de Endeudamiento**

Municipio de Ecatzingo (Miles de pesos)			
Ingresos de Gestión	40% de los Ingresos de Gestión	Pasivos al 31 de dic. 2014	Capacidad de Endeudamiento
53,483.3	21,393.3	12,708.4	8,684.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Los ingresos de gestión se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos de gestión del municipio de Ecatzingo es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2014, por lo que dispone de capacidad de endeudamiento.

Flujo Disponible para Inversión

Municipio de Ecatzingo (Miles de pesos)			
Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
26,751.1	32,556.5	-5,805.4	- 2,031.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA 1: Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.

NOTA 2: El gasto operativo se constituye por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.



Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad no cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento. Por lo que se recomienda emprender acciones para fomentar la recaudación y contener el gasto corriente.

Grado de Endeudamiento

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{(\text{Total de Egresos Ejercidos} - \text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública})} \times 100$$

Municipio de Ecatzingo (Miles de pesos)				
Año	Total de Pasivo	Total de Egresos Ejercidos	Presupuesto Ejercido en Deuda Pública	%
2011	7,586.1	50,125.9		15.1
2012	6,826.9	53,732.3		12.7
2013	9,785.5	50,178.4		19.5
2014	12,708.4	55,775.5	887.8	23.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Impacto de la Carga Financiera

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{(\text{Ingresos Totales} - \text{Financiamientos})} \times 100$$

Municipio de Ecatzingo (Miles de pesos)				
Año	Presupuesto Ejercido en Deuda Pública	Ingresos Totales	Financiamientos	%
2011		49,782.8		
2012		51,785.7		
2013		48,395.1		
2014	887.8	53,483.3		1.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egresos Ejercidos}} \times 100$$

Municipio de Ecatzingo (Miles de pesos)			
Año	Presupuesto Ejercido en Deuda Pública	Total de Egresos Ejercidos	%
2011		50,125.9	
2012		53,732.3	
2013		50,178.4	
2014	887.8	55,775.5	1.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



De conformidad con lo dispuesto en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 20 del 31 de enero de 2014, la entidad municipal que se haya adherido al programa especial FEFOM podrá disponer el 100 por ciento de sus recursos FEFOM 2014, 80 por ciento de sus recursos FORTAMUNDF 2014 y 25 por ciento de FIS MDF 2014 respectivamente para cubrir el pasivo registrado del Municipio.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA: ISSEMYM, CAEM, CFE y CONAGUA

Municipio de Ecatzingo (Miles de pesos)			
Concepto	Saldo al 31 / dic. / 2014 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2014 s/Entidad Externa	Diferencia
ISSEMYM	- 419.7	1,716.9	- 2,136.6
CAEM		8,825.8	- 8,825.8
CFE		13,961.2	- 13,961.2
CONAGUA			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Ecatzingo, México de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no informó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México del aviso de dictamen de 2014.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



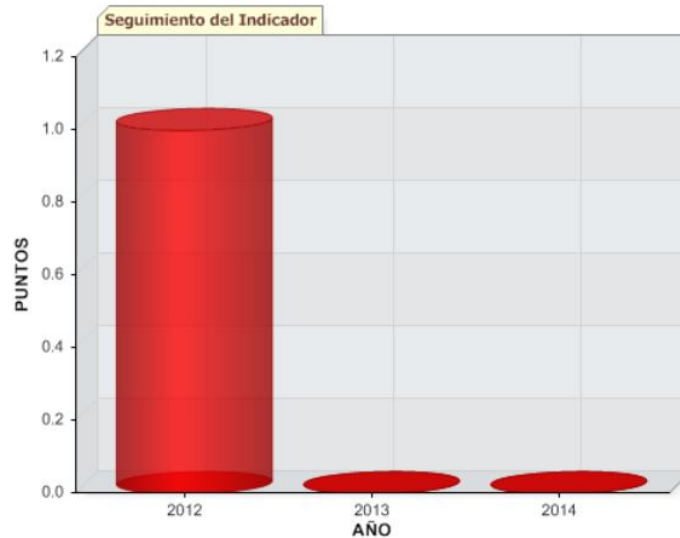
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

**Evaluación de Programas derivados de Recursos Ordinarios****Cuadro Resumen del Comportamiento de Indicadores****Municipio de Ecatzingo**

Indicador	Calificación			Evaluación		
	2014	2013	2012	2014	2013	2012
Transparencia en el Ámbito Municipal	0	0	1	Crítico	Crítico	Crítico
Viviendas con Agua Potable	98.65%	98.82%	0.00%	Adecuado	Adecuado	Crítico
Viviendas con Calles Pavimentadas	98.89%	97.32%	0.00%	Adecuado	Adecuado	Crítico
Viviendas con Drenaje	70.43%	53.41%	0.00%	Suficiente	Suficiente	Crítico
Viviendas con Servicio de Recolección de Basura	98.89%	100.00%	0.00%	Adecuado	Adecuado	Crítico
Zonas de Riesgo Protegidas	100.00%	0.00%	0.00%	Adecuado	Crítico	Crítico
Autonomía Financiera	1.42%	2.11%	1.27%	Crítico	Crítico	Crítico
Tasa de Recaudación del Impuesto Predial	78.78%	76.98%	0.00%	Bueno	Bueno	Crítico
Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable	80.21%	94.16%	0.00%	Bueno	Adecuado	Crítico
Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos	24.30%	20.22%	13.18%	Bueno	Bueno	Bueno
Tiempo de Respuesta a Emergencias en Seguridad Pública	6.50	9.40	0.00	Adecuado	Bueno	Crítico
Volumen de Aguas Residuales Tratadas	0.00%	0.00%	0.00%	Crítico	Crítico	Crítico
Documentos para el Desarrollo Institucional	15	25	0	Insuficiente	Suficiente	Crítico
Canalización de Participaciones Municipales al Sistema Descentralizado DIF						

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Transparencia en el Ámbito Municipal



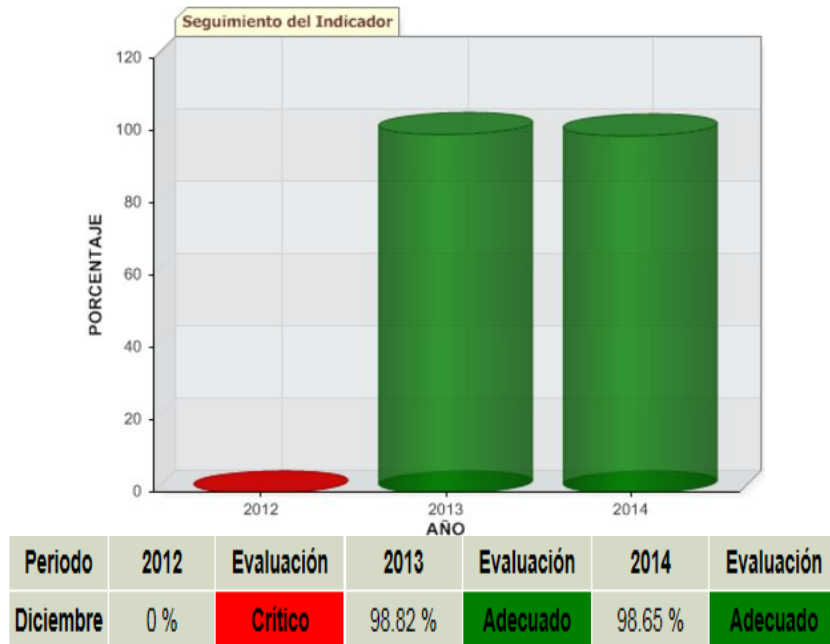
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	1 PUNTOS	Crítico	0 PUNTOS	Crítico	0 PUNTOS	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2014 muestran que la evaluación obtenida en esta materia fue de **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento no cuenta con página web que permita al público en general acceder a un espacio de transparencia. Así mismo, no remitió evidencia documental al OSFEM de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM). Cabe mencionar que la entidad municipal ha mantenido por tercer año consecutivo el nivel negativo de desempeño en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda implementar acciones precisas y concretas para atender este aspecto básico que permita al público ejercer su derecho a estar informado.

Viviendas con Agua Potable

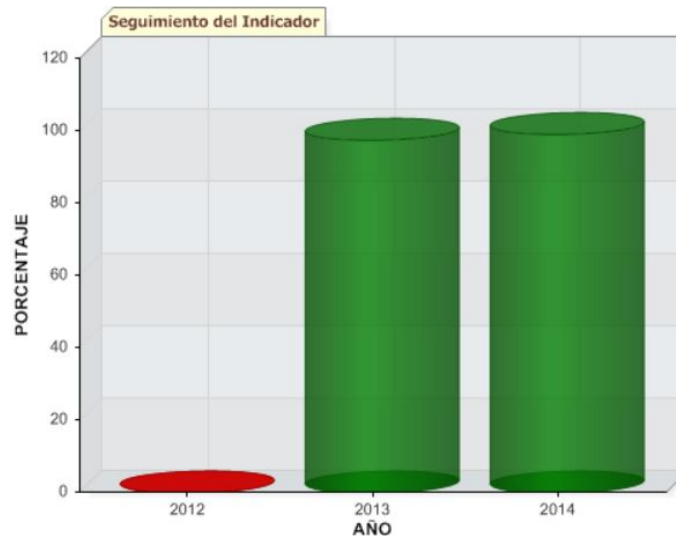


FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La revisión del ejercicio fiscal 2014 muestra que el resultado en este indicador fue de **Adecuado**, ya que el ente municipal brindó el servicio de agua potable al 98.65 por ciento del total de las viviendas de su territorio. Es importante señalar que por segundo año consecutivo obtiene el máximo nivel de desempeño. En ese sentido, se recomienda continuar con las políticas públicas establecidas que permitan mantener la cobertura del servicio de agua potable en su entidad.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4211/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4212/14, ambos de fecha 29 de octubre de 2014.

Viviendas con Calles Pavimentadas



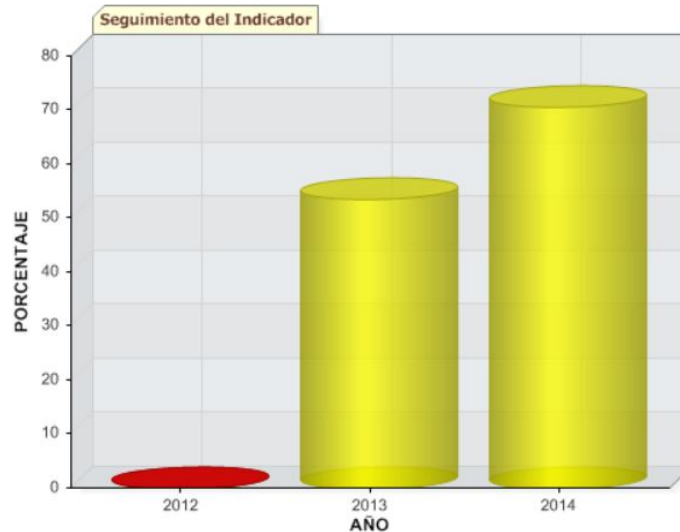
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 %	Crítico	97.32 %	Adecuado	98.89 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio fiscal 2014 el desempeño en este indicador fue de **Adecuado**, ya que el ente municipal brindó el servicio de calles pavimentadas al 98.89 por ciento del total de las viviendas de su territorio. Es importante señalar que por segundo año obtiene el máximo nivel de evaluación, lo que refleja que las acciones implementadas han tenido el impacto necesario para mantener la calificación. En ese sentido, se recomienda continuar con las políticas públicas establecidas para otorgar a la totalidad de las viviendas del Municipio el referido servicio.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4211/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4212/14 de fecha 29 de octubre de 2014, respectivamente.

Viviendas con Drenaje



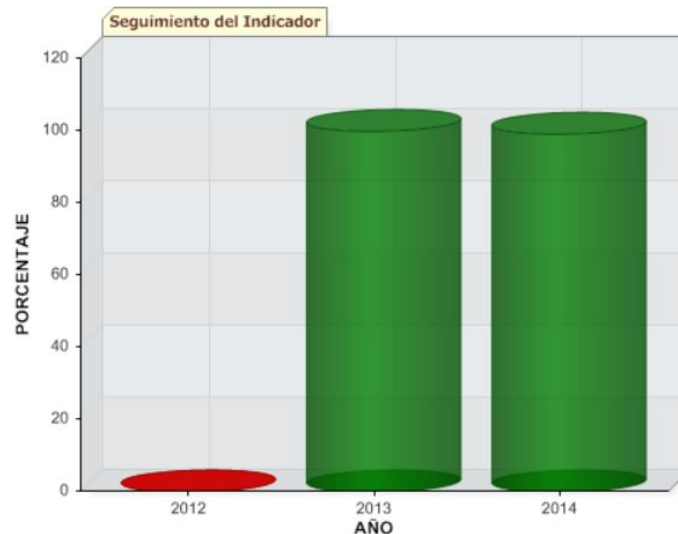
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 %	Crítico	53.41 %	Suficiente	70.43 %	Suficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Toda vez que fue revisado el ejercicio 2014 se obtiene que el desempeño en este indicador fue de **Suficiente**, ya que el ente fiscalizable brindó el servicio de drenaje al 70.43 por ciento del total de las viviendas de su territorio. Es importante señalar que por segundo año consecutivo ha obtenido este nivel intermedio sin alcanzar aún el máximo nivel de calificación. En ese sentido, se recomienda establecer políticas públicas que permitan brindar al total de las viviendas del Municipio el servicio de drenaje.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4211/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4212/14, ambos de fecha 29 de octubre de 2014.

Viviendas con Servicio de Recolección de Basura



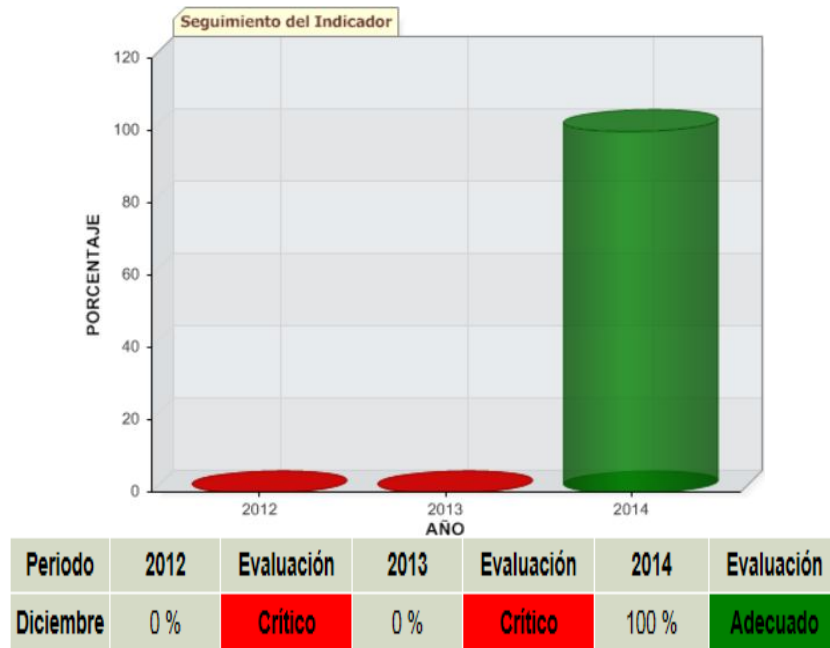
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 %	Crítico	100 %	Adecuado	98.89 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio fiscal 2014 la calificación alcanzada en este rubro fue de **Adecuado**, ya que la entidad municipal otorgó el servicio de recolección de basura al 98.89 por ciento del total de las viviendas de la entidad. Es necesario mencionar que por segundo año consecutivo ha permanecido en el nivel positivo de desempeño, al tener una amplia cobertura de este servicio básico de la gestión pública municipal. En ese sentido, se recomienda continuar con las acciones establecidas para otorgar al total de las viviendas del Municipio el referido servicio.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4211/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4212/14 de fecha 29 de octubre de 2014, respectivamente.

Zonas de Riesgo Protegidas

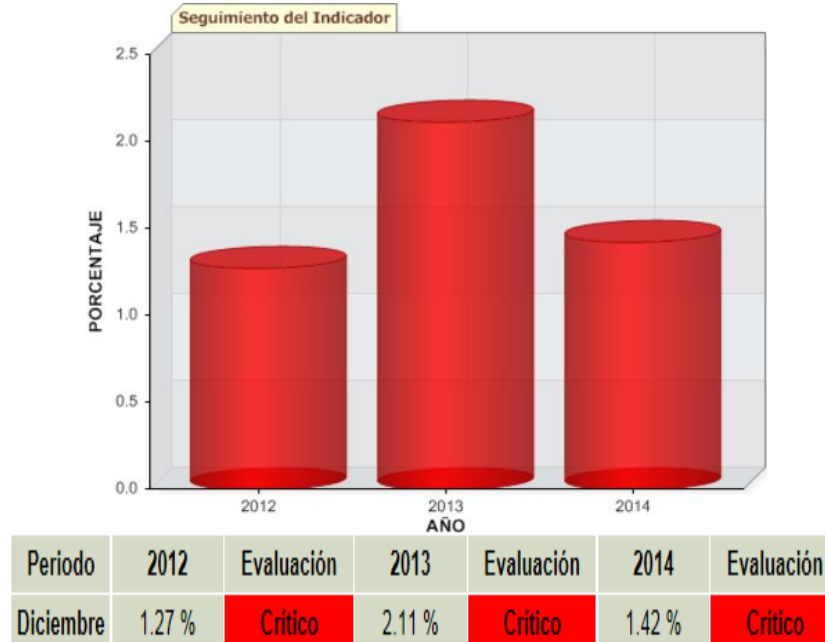


FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La revisión del ejercicio fiscal 2014 muestra que el desempeño en este indicador fue de **Adecuado**, en virtud de que el ente municipal instrumentó mecanismos de protección a la totalidad de las zonas de riesgo identificadas en su territorio. Destaca que por primer año obtiene el nivel positivo de desempeño respecto a los ejercicios 2012 y 2013, por lo cual se recomienda que el Consejo Municipal de Protección Civil ó su equivalente, mantenga las acciones de salvaguarda de sus áreas afectables mediante programas de prevención de riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios, entre otros, a fin de disminuir los daños probables a los habitantes del Municipio.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4211/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4212/14 ambos de fecha 29 de octubre de 2014.

Autonomía Financiera



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

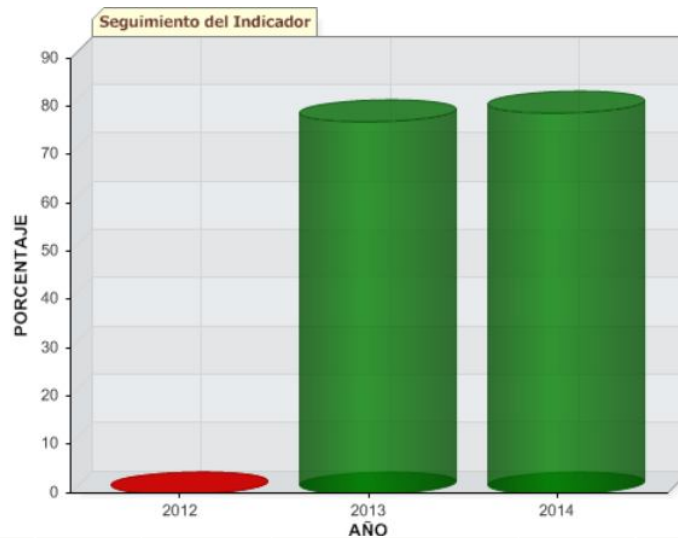
Para el ejercicio fiscal 2014 la evaluación de este indicador fue de **Crítico**, toda vez que la entidad municipal mantiene poca capacidad para generar sus propios ingresos. Así mismo, por tercer año consecutivo ha obtenido este nivel negativo de desempeño, lo cual pone de manifiesto que las acciones establecidas no contribuyen a captar mayores recursos, con el objeto de dar respuesta a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.

En ese orden de ideas, se recomienda diseñar políticas públicas que contribuyan a incrementar la recaudación de los ingresos propios municipales.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/4493/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4211/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6088/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/4494/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4212/14 y

OSFEM/AEEP/SEPM/6089/14 de fechas 30 de septiembre, 29 de octubre y 03 de diciembre de 2014, respectivamente.

Tasa de Recaudación del Impuesto Predial



Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 %	Critico	76.98 %	Bueno	78.78 %	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

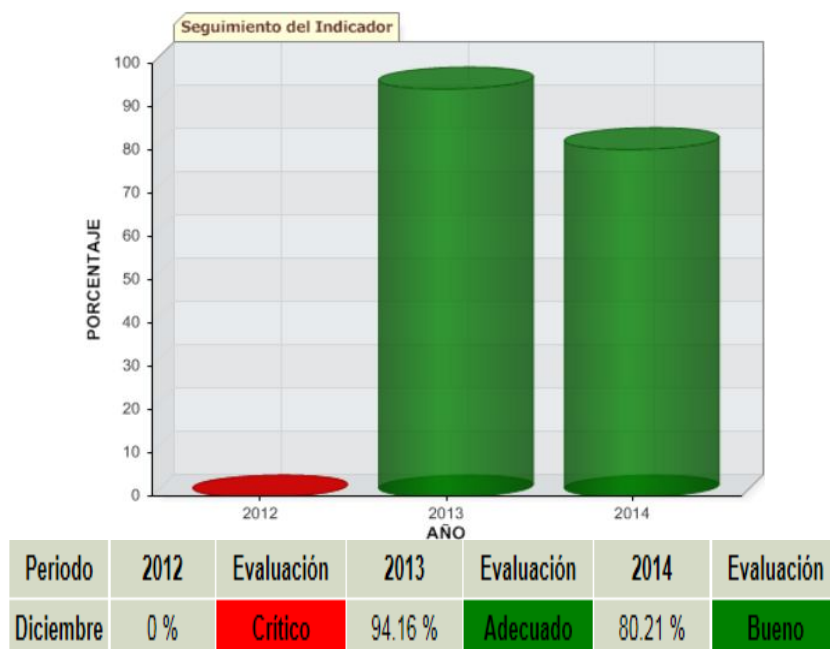
Toda vez que fue revisado el ejercicio 2014 se obtiene que la evaluación en este indicador fue de **Bueno** al captar el Ayuntamiento el 78.78 por ciento de contribuyentes cumplidos respecto al total del padrón del Impuesto Predial. Es importante mencionar que por segundo año obtiene este nivel positivo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda continuar gestionando acciones para eficientar la recaudación de recursos por concepto de Impuesto Predial y aumentar esta calificación.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/4493/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4211/14 y OSFEM/

AEEP/SEPM/6088/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/4494/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4212/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6089/14 de fechas 30 de septiembre, 29 de octubre y 03 de diciembre de 2014, respectivamente.

Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable



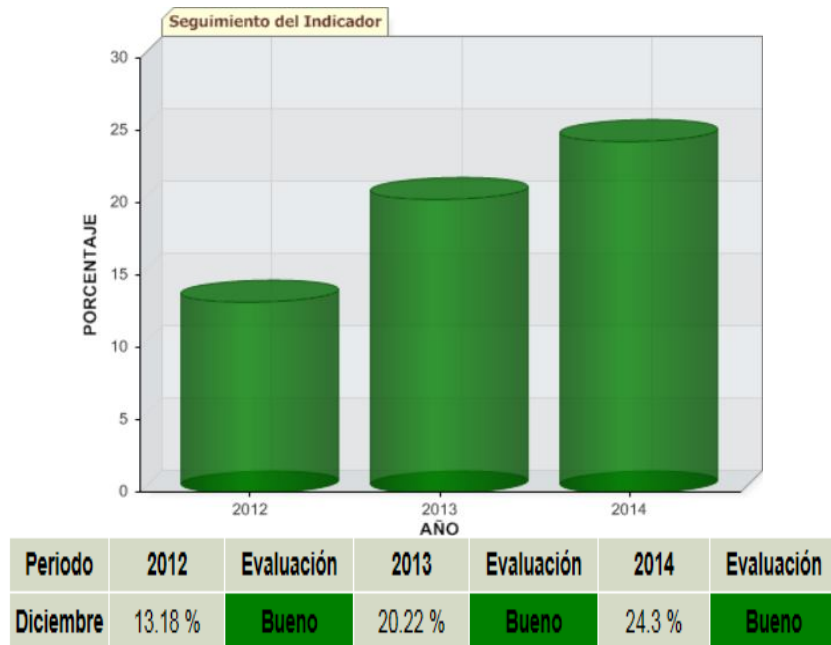
FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La revisión del ejercicio fiscal 2014 muestra que el desempeño en este indicador fue de **Bueno**, al captar el Ayuntamiento el 80.21 por ciento de contribuyentes cumplidos respecto al total del padrón de los derechos de agua potable. Cabe mencionar que descendió de calificación con relación al ejercicio 2013. Por lo anterior, se recomienda seguir gestionando acciones para eficientar la recaudación de recursos por concepto de los derechos de agua potable e incrementar esta calificación.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/4493/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4211/14 y OSFEM/

AEEP/SEPM/6088/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/4494/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4212/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6089/14 de fechas 30 de septiembre, 29 de octubre y 03 de diciembre de 2014, respectivamente.

Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos



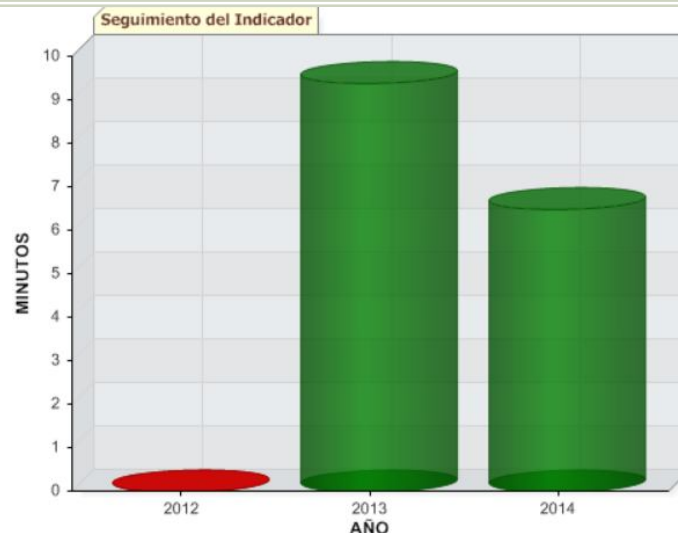
FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio fiscal 2014 la calificación en este rubro fue de **Bueno**, ya que el ingreso financiero captado por el Ayuntamiento está comprometido en un 24.30 por ciento al pago de la deuda a corto plazo. Lo anterior origina que por tercer año consecutivo obtuviera un nivel positivo de desempeño, al no disponer en un alto porcentaje de sus ingresos ordinarios a la amortización de su endeudamiento y con ello impulsar el desarrollo de actividades en beneficio de la ciudadanía.

En ese sentido, se recomienda continuar mejorando las políticas públicas establecidas para la atención oportuna de los pasivos.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/4493/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4211/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6088/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/4494/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4212/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6089/14 de fechas 30 de septiembre, 29 de octubre y 03 de diciembre de 2014, respectivamente.

Tiempo de Respuesta a Emergencias en Seguridad Pública



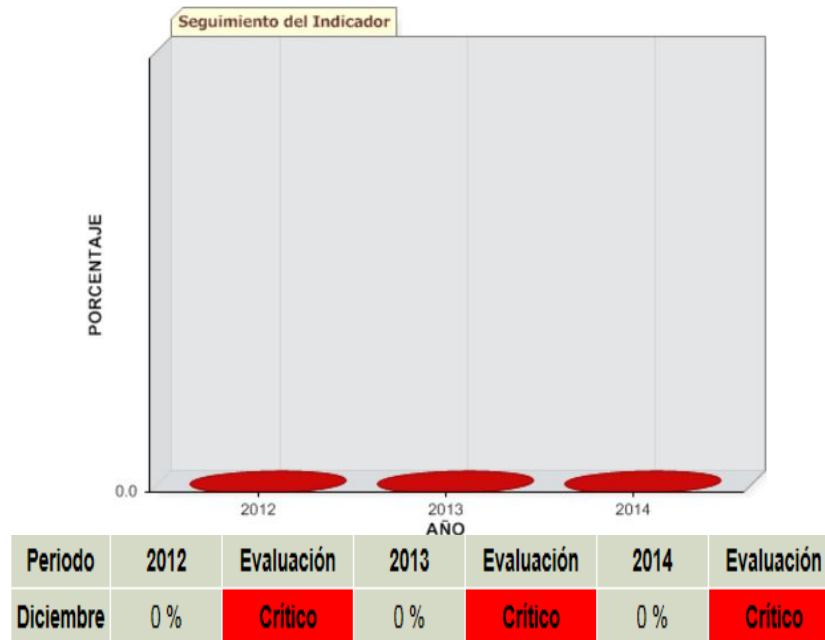
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 MINUTOS	Crítico	9.4 MINUTOS	Bueno	6.5 MINUTOS	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Toda vez que fue revisado el ejercicio 2014 se obtiene que el desempeño en este indicador fue de **Adecuado**, debido a que el tiempo promedio en que el cuerpo de seguridad pública municipal responde a las emergencias fue de 6.50 minutos. Cabe mencionar que por primer año la entidad fiscalizable obtuvo el máximo nivel de evaluación respecto a los parámetros del indicador. En razón de lo anterior, se recomienda permanecer en esta calificación, a efecto de atender con prontitud actos delictivos en contra de la integridad física y patrimonial de la población.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/4493/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4211/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6088/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/4494/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4212/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6089/14 de fechas 30 de septiembre, 29 de octubre y 03 de diciembre de 2014, respectivamente.

Volumen de Aguas Residuales Tratadas

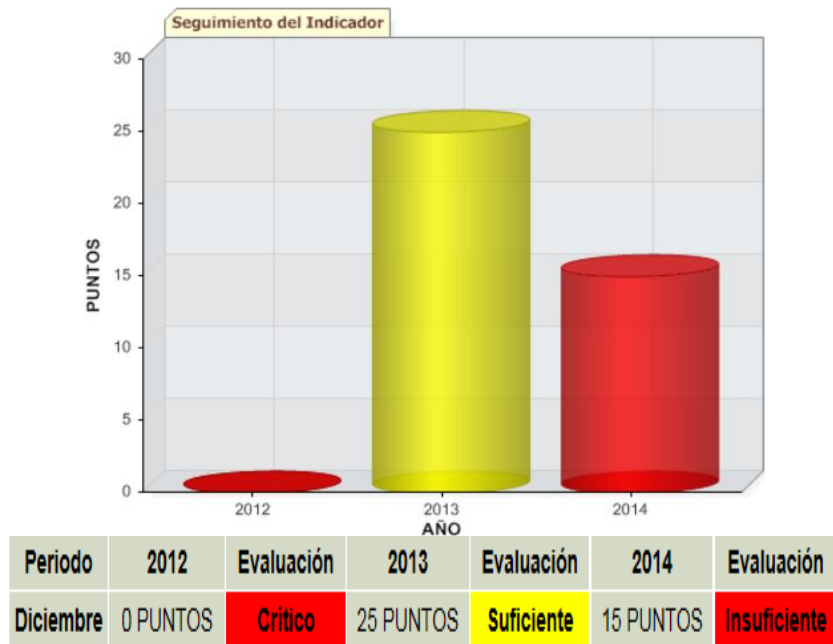


FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2014 indican que la evaluación obtenida en esta materia fue de **Crítico**, toda vez que el ente municipal informó desconocer el volumen total de aguas residuales tratadas en su territorio; lo anterior origina que por tercer año consecutivo obtuviera una calificación negativa. En este sentido, se recomienda instrumentar controles internos para identificar y remitir al OSFEM el dato base del indicador y en su caso, iniciar el procesamiento de aguas residuales, a fin de reducir riesgos sanitarios.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4211/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4212/14, ambos de fecha 29 de octubre de 2014.

Documentos para el Desarrollo Institucional



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio fiscal 2014 la calificación en este rubro fue de **Insuficiente**, toda vez que el Ayuntamiento informó que cuenta con organigrama, sin embargo el reglamento interior se encuentra en proceso de elaboración y carece de los manuales de organización y de procedimientos. Cabe mencionar que con relación al ejercicio 2013 descendió a una evaluación negativa, al no contar con todos los documentos necesarios que definan sus funciones al interior de la administración. Por lo anterior, se recomienda elaborarlos y mantenerlos vigentes para el desempeño de una eficiente gestión pública municipal.



El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4211/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4212/14 de fecha 29 de octubre de 2014, respectivamente.

Canalización de Participaciones Municipales al Sistema Descentralizado DIF

Toda vez que fue revisado el ejercicio fiscal 2014 se obtiene que, el Ayuntamiento no presentó información precisa sobre la canalización de recursos al programa de asistencia social. Por lo anterior, se recomienda reportar al OSFEM el monto y la fuente de financiamiento de los recursos asignados a brindar apoyo al referido programa, considerando como base de cálculo el total de ingresos que percibe la entidad municipal, excluyendo aquellos que su ley de creación disponga para un fin específico.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/4493/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4211/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6088/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/4494/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4212/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6089/14 de fechas 30 de septiembre, 29 de octubre y 03 de diciembre de 2014, respectivamente.



EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS



Resultados Generales de la Evaluación Anual de Metas Físicas

En el ejercicio 2014 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Operativos Anuales Municipales (POA), basado en la estructura programática municipal con la que operaron las entidades en el ejercicio fiscal en cuestión.

Cabe destacar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar el resultado que alcanzó con respecto a lo programado, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, coadyuvando a realizar eventuales replanteamientos a políticas y objetivos.

Para efectos de la Cuenta Pública 2014, la evaluación al Programa Operativo Anual (POA) se enfocó a los siguientes 11 programas: 04 01 01 “Seguridad Pública”, 06 01 02 “Fortalecimiento de los Ingresos”, 06 01 04 “Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo”, 06 02 02 “Previsiones para el Servicio y Amortización de la Deuda”, 06 02 04 “Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores”, 09 01 01 “Empleo”, 09 04 01 “Modernización Industrial”, 09 04 04 “Modernización Comercial”, 10 03 01 “Suelo”, 10 03 02 “Vivienda” y 10 04 01 “Energía”.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Ecatzingo en su POA, para el ejercicio fiscal 2014:



Cumplimiento de Metas Físicas del Ejercicio 2014

Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
04 01 01	Programa	Seguridad Pública (Siete proyectos)	
04 01 01 01	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público	
04 01 01 01 01	Proyectos	Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	100.00
04 01 01 01 02		Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado
04 01 01 01 03		Formación Profesional Especializada a Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado
04 01 01 02	Subprograma	Prevención del Delito	
04 01 01 02 01	Proyecto	Vinculación, Prevención y Denuncia Social	No programado
04 01 01 03	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial	
04 01 01 03 03	Proyectos	Educación Vial	No programado
04 01 01 03 04		Mantenimiento y Dispositivos para el Control del Tránsito y Orden Vial	No programado
04 01 01 05	Subprograma	Infraestructura Municipal para la Seguridad Pública	
04 01 01 05 01	Proyecto	Infraestructura para la Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil	No programado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
06 01 02	Programa	Fortalecimiento de los Ingresos (Dos proyectos)	
06 01 02 01	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos	
06 01 02 01 01	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	No programado
06 01 02 04	Subprograma	Tesorería	
06 01 02 04 01	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	100.00
06 01 04	Programa	Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo (Un proyecto)	
06 01 04 01	Subprograma	Fomento a la Inversión Social y Privada	
06 01 04 01 01	Proyecto	Formulación y Evaluación de Proyectos Rentables	No programado
06 02 02	Programa	Previsiones para el Servicio y Amortización de la Deuda (Un proyecto)	
06 02 02 01	Subprograma	Servicio de la Deuda Pública	
06 02 02 01 02	Proyecto	Amortización de la Deuda	No programado
06 02 04	Programa	Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores (Dos proyectos)	
06 02 04 01	Subprograma	Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	
06 02 04 01 01	Proyectos	Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores	No programado
06 02 04 01 02		Pasivos por Contratación de Créditos	No programado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
09 01 01	Programa	Empleo (Dos proyectos)	
09 01 01 02	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo	
09 01 01 02 02	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado
09 01 01 02 03		Fomento para el Autoempleo	No programado
09 04 01	Programa	Modernización Industrial (Dos proyectos)	
09 04 01 01	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial	
09 04 01 01 02	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	No programado
09 04 01 01 03		Fortalecimiento a la Competitividad	No programado
09 04 04	Programa	Modernización Comercial (Dos proyectos)	
09 04 04 01	Subprograma	Comercio	
09 04 04 01 01	Proyecto	Modernización del Comercio Tradicional	No programado
09 04 04 02	Subprograma	Abasto	
09 04 04 02 02	Proyecto	Vinculación Productiva	No programado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
10 03 01	Programa	Suelo (Un proyecto)	
10 03 01 02	Subprograma	Regulación de la Tenencia de la Tierra	
10 03 01 02 01	Proyecto	Regularización de Predios	No programado
10 03 02	Programa	Vivienda (Un proyecto)	
10 03 02 01	Subprograma	Mejoramiento de la Vivienda	
10 03 02 01 01	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	No programado
10 04 01	Programa	Energía (Cuatro proyectos)	
10 04 01 01	Subprograma	Electrificación	
10 04 01 01 01		Planeación de los Servicios de Electrificación	No programado
10 04 01 01 02	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado
10 04 01 01 06		Infraestructura y Equipamiento para Electrificación Municipal	No programado
10 04 01 02	Subprograma	Alumbrado Público	
10 04 01 02 01	Proyecto	Alumbrado Público	100.00

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa en los cuadros anteriores, el Ayuntamiento muestra cumplimiento en los proyectos ejecutados en el ejercicio 2014, así como la no programación de otros, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.



Los resultados de la evaluación al cumplimiento de los programas, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/4493/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4211/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6088/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/4494/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4212/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6089/14 de fechas 30 de septiembre, 29 de octubre y 03 de diciembre de 2014, respectivamente.



EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL



Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

En el ejercicio 2014 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por segundo año consecutivo la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento que el Ayuntamiento brindó al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de proporcionar una base, en la cual la entidad pueda establecer sus políticas públicas a fin de fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad en su territorio.

Para llevar a cabo esa segunda revisión, el OSFEM emitió al Ayuntamiento de Ecatingo un requerimiento de información en materia de Mejora Regulatoria, mismo que fue formulado con 17 aspectos, basados en la normatividad aplicable en este rubro.

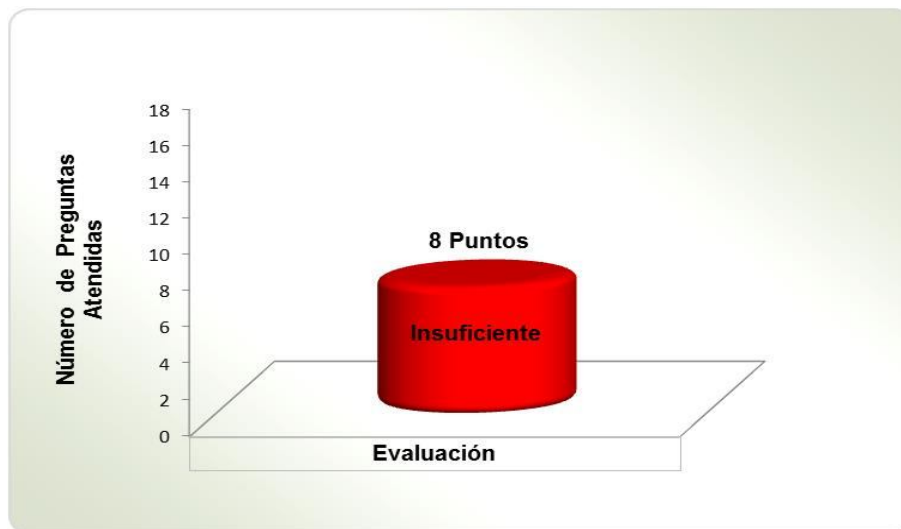
Con la documental remitida, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4493/14 de fecha 30 de septiembre de 2014, en el cual la entidad obtuvo un nivel de desempeño de **Insuficiente** con las siguientes:

Recomendaciones

1. Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria.
2. En sesión de Cabildo aprobar el Programa de Mejora Regulatoria 2014.
3. Contar con Acuerdos, Decretos y Normas Técnicas realizadas en su entidad municipal en materia de Mejora Regulatoria.
4. Realizar el Estudio de Impacto Regulatorio.

5. Integrar la Normateca Interna de la entidad municipal y emitir el Manual de Operación, así como realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantengan actualizados dichos documentos. Cabe mencionar que la Normateca deberá estar disponible para su consulta en su portal de internet.
6. Crear y mantener actualizado un apartado de mejora regulatoria dentro de su portal de internet, en el cual deberá publicar toda la información en esta materia.
7. Elaborar el Registro Municipal de Trámites y Servicios, como una plataforma de acceso público equivalente al registro estatal, mismo que deberá estar incluido en su portal de internet.
8. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
9. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria 2013.

Resultado de la Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La entidad municipal no mostró evidencia de dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria, denotando el



incumplimiento a la normatividad, por lo que se recomienda atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados.



PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL



Evaluación de Protección Civil Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México determinó dar seguimiento a la evaluación de los Consejos Municipales de Protección Civil y Atlas de Riesgos Municipales para el ejercicio 2014, derivado de las necesidades de seguridad en materia de protección civil por los acontecimientos naturales o antrópicos que han afectado a la población e infraestructura, con la finalidad de hacer recomendaciones a los Ayuntamientos para que den respuesta a las demandas de la sociedad ante la existencia de áreas afectables dentro de su territorio, así como para prevenir, bajo su análisis y estudio, los fenómenos perturbadores que se presentan.

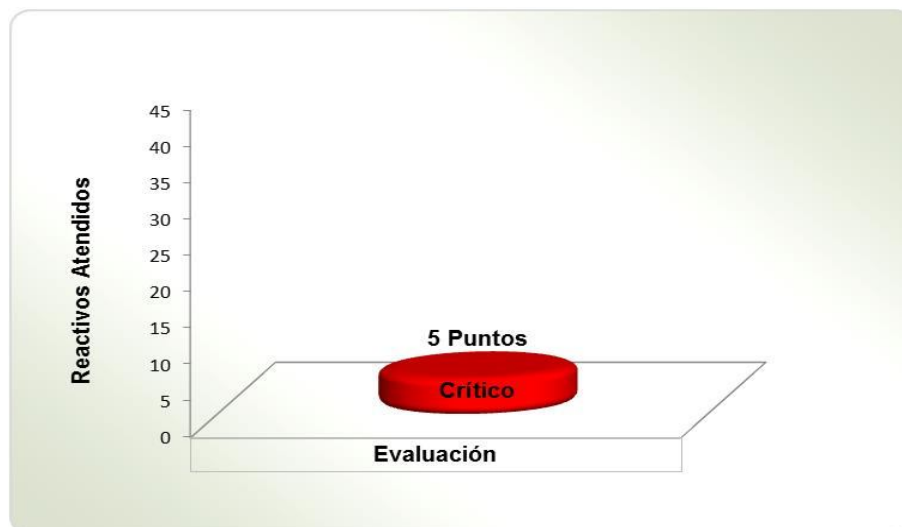
Dicho seguimiento se llevó a cabo mediante un cuestionario denominado Diagnóstico de los Consejos Municipales de Protección Civil y Atlas de Riesgos Municipales que constó de 45 reactivos divididos en tres aspectos, los cuales fueron “Estructura y Funcionamiento Municipal”, “Programas y Planes Operativos” y “Atlas de Riesgos Municipal”; lo anterior, en apego a las disposiciones jurídicas que regulan lo referente a protección civil como la Ley Orgánica Municipal y el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

Con la revisión de la información del Ayuntamiento de Ecatzingo, el Órgano Técnico de la Legislatura emitió el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2152/14 de fecha 21 de abril de 2014, obteniendo una evaluación de **Crítico**.

Aunado a lo anterior, en el primer trimestre de 2014 el OSFEM también emitió el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4494/14 de fecha 30 de septiembre de 2014, dirigido a la Contraloría Interna Municipal, a fin de que realizara las acciones necesarias, por ser la autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal.

Finalmente, a través del Oficio 327/ECAT-PM/05/2014 la entidad fiscalizable remitió información adicional que señala el avance en este rubro, con lo que el Órgano Técnico de la Legislatura realizó una segunda revisión en el ejercicio 2014, dándole a conocer el resultado mediante el Oficio de Seguimiento de Evaluación número OSFEM/AEEP/SEPM/4978/14 de fecha 04 de noviembre de 2014, en el cual obtuvo el nivel de desempeño siguiente:

Resultado de la Evaluación de Protección Civil Municipal



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Por lo anterior, se recomienda que para un adecuado desempeño en materia de Protección Civil, se efectúen las siguientes:

Recomendaciones

En Materia de Estructura y Funcionamiento Municipal de Protección Civil

1. Integrar la Comisión Permanente de Protección Civil.
2. Evidenciar la incorporación del Consejo Municipal de Protección Civil en el Registro Estatal de Protección Civil.
3. Apegarse a los estándares internacionales del emblema de Protección Civil.



4. Capacitar al Titular de la Unidad Municipal de Protección Civil.
5. Certificar y/o capacitar al personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil.
6. Integración el Cuerpo de Bomberos.
7. Coordinar acciones de concertación para colaborar en la prevención, detección de riesgos, auxilio, protección a la población o restablecimiento.
8. Implementar el servicio profesional de carrera para el personal de Bomberos y Protección Civil de la entidad.
9. Constituir un Voluntariado de Protección Civil.

En Materia de Programas y Planes Operativos

10. Formular los planes operativos para los diferentes fenómenos perturbadores que puedan afectar al municipio, especificando las acciones a realizar por la Coordinación Municipal de Protección Civil.
11. Realizar los planes operativos contemplando las acciones preventivas, de auxilio y de recuperación, así como las actividades encaminadas a optimizar los programas tendentes a prevenir el impacto de los fenómenos perturbadores.
12. Conformar las Unidades Internas de Protección Civil en los inmuebles del Gobierno Municipal o los arrendados por este.
13. Elaborar en cada inmueble ocupado por el Ayuntamiento, su Programa de Protección Civil.
14. Remitir a la Dirección General de Protección Civil, los Programas de Protección Civil para su registro.
15. Colocar la señalización Preventiva, Informativa, Informativa de desastre, Obligación, Emergencia y Restrictiva en los inmuebles del Gobierno Municipal o los arrendados por este.
16. Evidenciar la práctica de simulacros de gabinete en los inmuebles pertenecientes o arrendados por el Ayuntamiento, con el fin de coordinar acciones entre las brigadas de la Unidad Interna de Protección Civil.



17. Remitir evidencia de la realización de simulacros de campo en cada inmueble ocupado por el Ayuntamiento con el propósito de capacitar a los brigadistas de la Unidad Interna de Protección Civil y habilitar las acciones de la población fija.
18. Realizar simulacros en coordinación con las autoridades de Protección Civil Municipal y/o Estatal.
19. Capacitar al personal que conformen cada una de las brigadas de los inmuebles ocupados por el Ayuntamiento.
20. Efectuar acciones tendentes a promover, desarrollar, vigilar y evaluar los programas en materia de Protección Civil.
21. Fomentar la cultura de la prevención, detección de riesgos, auxilio y protección a la población.

En Materia de Atlas de Riesgos Municipales

22. Concluir el Atlas de Riesgos y publicarlo inmediatamente en Gaceta Municipal.
23. Identificar en croquis o mapas, la localización de las Zonas de Riesgo del municipio y los diferentes fenómenos perturbadores, acoplando el Atlas de Riesgos Municipal, al elaborado por el Estado.
24. Incorporar los registros de los subsistemas perturbadores de origen Geológico-geomorfológico, Hidrometeorológicos, Químico, Sanitario, Socio-organizativo en el Atlas de Riesgos Municipal.
25. Contemplar el subsistema afectable y vincularlo con el Atlas Estatal.
26. Incluir en el contenido del Atlas Municipal, el subsistema regulador, conforme a las características del Atlas Estatal.
27. Tomar como base de información, el último censo realizado por el INEGI.
28. Detallar su Atlas de Riesgos Municipal con la identidad municipal y gubernamental de la presente administración.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Ecatzingo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto y Funcional).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.



Municipio de Ecatzingo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Ecatzingo			
Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2014)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SI	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.		No	
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.		No	
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No	



Municipio de Ecatzingo			
Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2014)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SI	NO	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		No	
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.		No	
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	



CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Municipio de Ecatingo		
Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Cumplió	
	Formato Gestión de Proyectos	Formato Nivel Financiero
Publicación de la aplicación de los recursos FIS MDF.	Sí	Sí
Publicación de la aplicación de los recursos FORTAMUNDF.	Sí	No

Municipio de Ecatingo			
Recurso	Ingreso		Diferencia
	Gaceta del Gobierno	Sistema de Formato Único	
	(Miles de pesos)		
FIS MDF	8,433.5	8,433.5	-
FORTAMUNDF	4,966.2		4,966.2

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la "Norma para establecer la



estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único. En relación con los recursos FISMDF las cifras reportadas en el ingreso recaudado coinciden con lo que revela la Gaceta del Gobierno del Estado México.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA**

Municipio de Ecatzingo		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo y anexo se detectó que la entidad presenta saldo en la cuenta de efectivo.	Verificar que se haya depositado el saldo en bancos, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.	Verificar que, previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores, se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
5	El informe anual de construcciones en proceso no revela el avance físico y financiero, así como fecha de inicio y término.	La entidad deberá llevar un control por cada obra para conocer el grado de avance tanto físico como financiero para mostrar el resultado de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
6	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado la información difiere del revelado en el DIF.	Implementar conciliaciones periódicas con el municipio y con sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, difieren con lo que informa la entidad municipal y CONAGUA.	Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF, por concepto de agua, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, CONAGUA, de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.
8	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 831.5 miles de pesos	Conciliar los registros, y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Municipio de Ecatzingo		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
9	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 1000 de servicios personales y 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 1,526.4 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos; realizando, con oportunidad, las adecuaciones presupuestales necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
10	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM por 2,136.6 miles de pesos; CAEM por 8,825.8 miles de pesos y CFE por 13,961.2 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas, de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde el 2 de agosto 2006; y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación 247.
13	El registro de los recursos de Infraestructura Deportiva Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial del 3 de diciembre de 2013.	Conciliar el registro de los recursos, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos de Operación del Fondo de Infraestructura Deportiva para efectos de comprobar los recursos federales que reciben por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
14	La información financiera, presupuestal y el inventario no se encuentran publicados en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestal y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
15	El informe de los recursos FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema de Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestal de conformidad con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo Cuarto de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Presenta saldo en la cuenta de efectivo.
- Cuentas con antigüedad mayor a un año.



- El registro de los recursos FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos difiere con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su respectiva cuenta bancaria.
- Presenta capítulos que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM, CAEM y CFE.
- El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y a la fecha no han otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.

La contraloría del municipio de Ecatzingo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la fiscalización superior a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda, porque las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; esto con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47, tercer párrafo y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del presidente municipal, como superior jerárquico.



PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Municipio de Ecatzingo					
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales					
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe Determinado	Observaciones Solventadas por la Entidad	Importe Solventado por la Entidad	Observaciones No Solventadas	Importe No Solventado
7	1,700.0	7	1,700.0	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2014	Recomendaciones
1	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se está dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las veintitrés fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 12 de la LTAIPEMyM poner a disposición de la ciudadanía esa información de manera clara.
2	Autonomía Financiera	Se presentó una baja representatividad de los ingresos ordinarios con relación al total de ingresos.	Diseñar políticas públicas que contribuyan a incrementar la recaudación de los ingresos propios municipales, logrando la autonomía financiera del Ayuntamiento.
3	Volumen de Aguas Residuales Tratadas	El ente municipal informó que desconoce el volumen total de aguas residuales tratadas en su territorio.	Instrumentar controles internos para identificar y remitir al OSFEM el volumen de aguas residuales tratadas y en su caso, iniciar este procesamiento, a fin de reducir riesgos sanitarios.
4	Documentos para el Desarrollo Institucional	La entidad fiscalizable informó que cuenta con organigrama, sin embargo el reglamento interior se encuentra en proceso de elaboración y carece de los manuales de organización y de procedimientos.	Elaborar y mantener vigentes los manuales de organización y de procedimientos, así como el reglamento interior, a fin de contar con los documentos administrativos básicos para el desempeño de una eficiente gestión pública municipal.
5	Canalización de Participaciones Municipales al Sistema Descentralizado DIF	La entidad fiscalizable no presentó información precisa sobre la canalización de recursos al programa de asistencia social, ni su fuente de financiamiento.	Reportar al OSFEM el monto y la fuente de financiamiento de los recursos asignados a brindar apoyo al programa de asistencia social, considerando como base de cálculo el total de ingresos que percibe la entidad municipal, excluyendo aquellos que su ley de creación disponga para un fin específico.
6	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Ayuntamiento mostró cumplimiento en los proyectos ejecutados en el ejercicio 2014, así como la no programación de otros.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

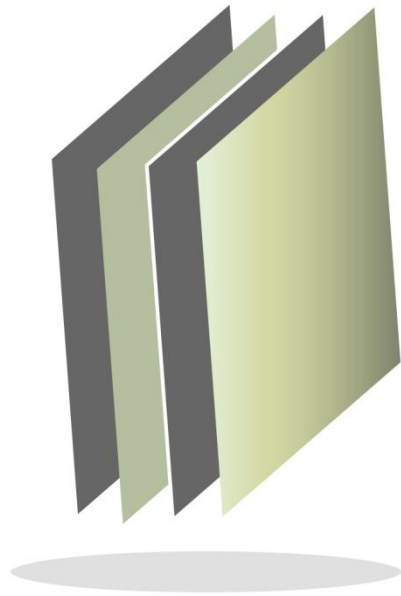


Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2014	Recomendaciones
7	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria en los Municipios del Estado de México	La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Incrementar las acciones destinadas a promover la desregulación de procesos administrativos en su entidad y atender todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Mejora Regulatoria de este Informe de Resultados.
8	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de los Consejos Municipales de Protección Civil y Atlas de Riesgos Municipales	El ente fiscalizable no dio cumplimiento a la totalidad de obligaciones que la Ley refiere en materia de Protección Civil.	Desarrollar todas las actividades encaminadas a dar cabal cumplimiento al marco legal y normativo, así como a las disposiciones que en materia de Protección Civil Municipal regulan esta actividad en el Estado de México. Atender todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Protección Civil de este Informe de Resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La contraloría del municipio de Ecatzingo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente, lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47, tercer párrafo y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



Organismo Descentralizado DIF de Ecatzingo





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	359
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	360
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	389
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	407



PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Ecatepec, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATZINGO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2014 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del organismo descentralizado DIF de Ecatzingo, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimotercera edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) La cuenta de efectivo no presente saldo al final del ejercicio.
 - f) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
 - g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas.
 - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
4. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
 5. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado, y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
 6. Verificar que el egreso ejercido por la clasificación económica, por dependencia y por función corresponda al total ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 7. Realizar la confirmación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).
 8. Verificar que los estados financieros y presupuestales cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda y den cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental de revelación suficiente e importancia relativa.
 9. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2014, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Ecatingo, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Ecatingo, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2014

Organismo Descentralizado DIF de Ecatingo

(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso		Egreso	
	Modificado	Recaudado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	3,324.2	1,888.6	3,324.2	2,142.1
Informe Mensual Diciembre	3,324.2	1,888.6	3,324.2	2,142.1
Diferencia				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



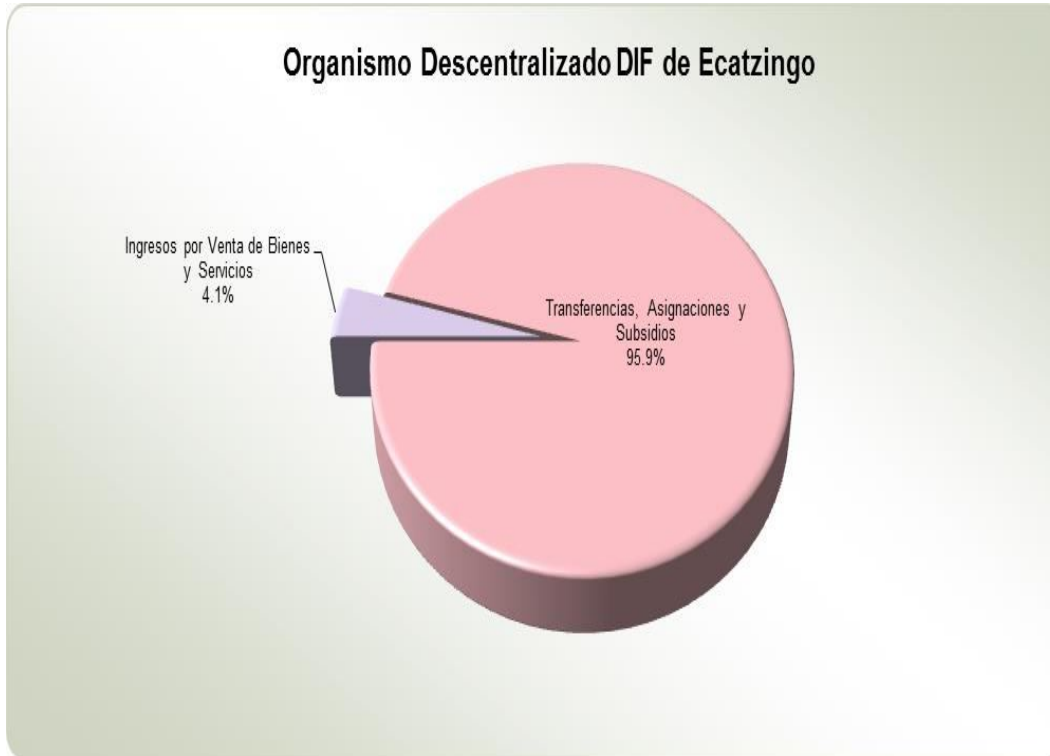
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Ecatzingo											
(Miles de pesos)											
Concepto	Ingreso				Variación						
	Recaudado	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado	Modificado - Estimado	Recaudado - Modificado	2014 - 2013			
	2013	2014	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos											
Predial											
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones											
Traslados de Dominio de Inmuebles											
Sobre Conjuntos Urbanos											
Sobre Anuncios Publicitarios											
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos											
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje											
Accesorios de Impuestos											
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social											
Contribuciones de Mejoras											
Derechos											
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción											
Del Registro Civil											
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas											
Otros Derechos											
Accesorios de Derechos											
Productos de Tipo Corriente											
Aprovechamientos de Tipo Corriente											
		60.0	60.0					-60.0	-100.0		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios											
	75.6	159.7	159.7		76.7			-83.0	-52.0	1.0	1.4
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago											
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas											
	2,061.5	3,104.5	3,104.5		1,811.9			-1,292.6	-41.6	-249.6	-12.1
Ingresos Federales											
Participaciones Federales											
FISM											
FORTAMUNDF											
SUBSEMUN											
Remanentes de Ramo 33											
Remanente de otros Recursos Federales											
Otros Recursos Federales											
Ingresos Estatales											
Participaciones Estatales											
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM											
GIS											
FEFOM											
Remanentes GIS											
Remanentes PAGM											
Otros Recursos Estatales											
Convenios											
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas											
	2,061.5	3,104.5	3,104.5		1,811.9			-1,292.6	-41.6	-249.6	-12.1
Otros Ingresos y Beneficios											
Ingresos Financieros											
Ingresos Extraordinarios											
Otros Ingresos y Beneficios Varios											
Total											
	2,137.1	3,324.2	3,324.2		1,888.6			-1,435.6	-43.2	-248.6	-13.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública.

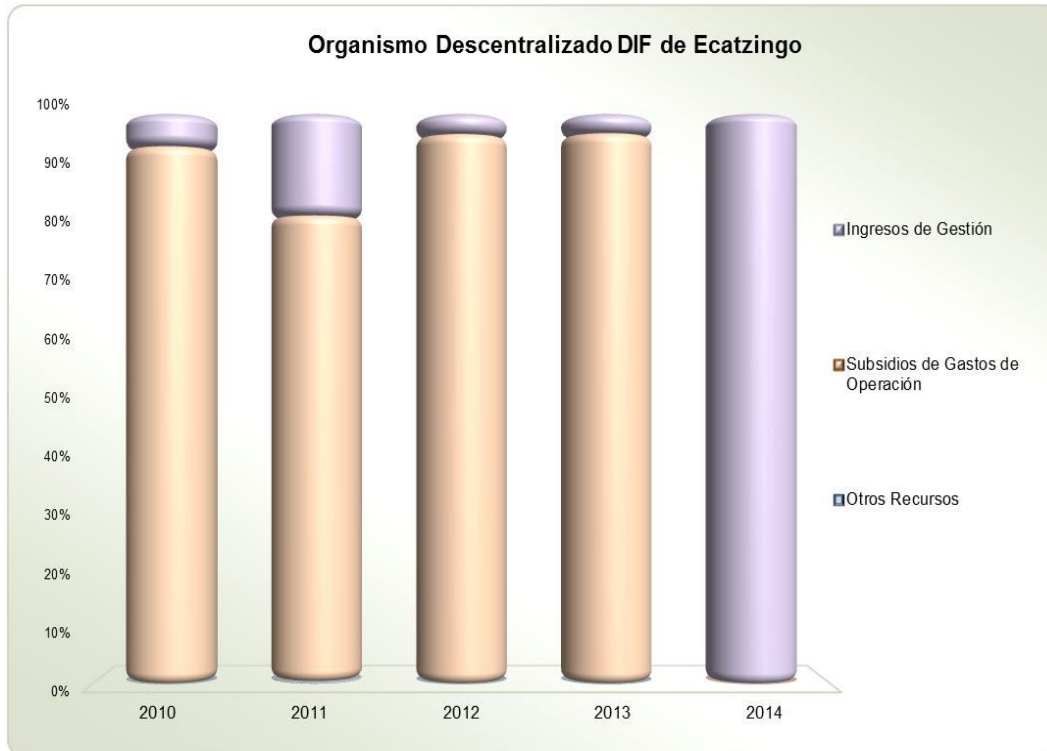
**COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS**

Organismo Descentralizado DIF de Ecatingo					
(Miles de pesos)					
Concepto	Ingresos Recaudados				
	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos de Gestión	122.0	404.1	74.1	75.6	76.7
Subsidios de Gastos de Operación	1,971.9	1,836.6	1,930.9	2,061.5	1,811.9
Otros Recursos		8.8			
Total	2,093.9	2,249.5	2,005.0	2,137.1	1,888.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Ecatzingo (Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	1,885.3	2,528.3	2,528.3		1,857.7		1,857.7			-670.6	-26.5	-27.6	-1.5
Materiales y Suministros	85.5	224.9	224.9		80.0		80.0			-144.9	-64.4	-5.6	-6.5
Servicios Generales	166.7	411.0	411.0		166.9		166.9			-244.1	-59.4	0.2	0.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27.2	95.0	95.0		20.9		20.9			-74.1	-78.0	-6.3	-23.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1.0	65.0	65.0		16.6		16.6			-48.4	-74.4	15.7	1,649.5
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
Total	2,165.6	3,324.2	3,324.2		2,142.1		2,142.1			-1,182.1	-35.6	-23.5	-1.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

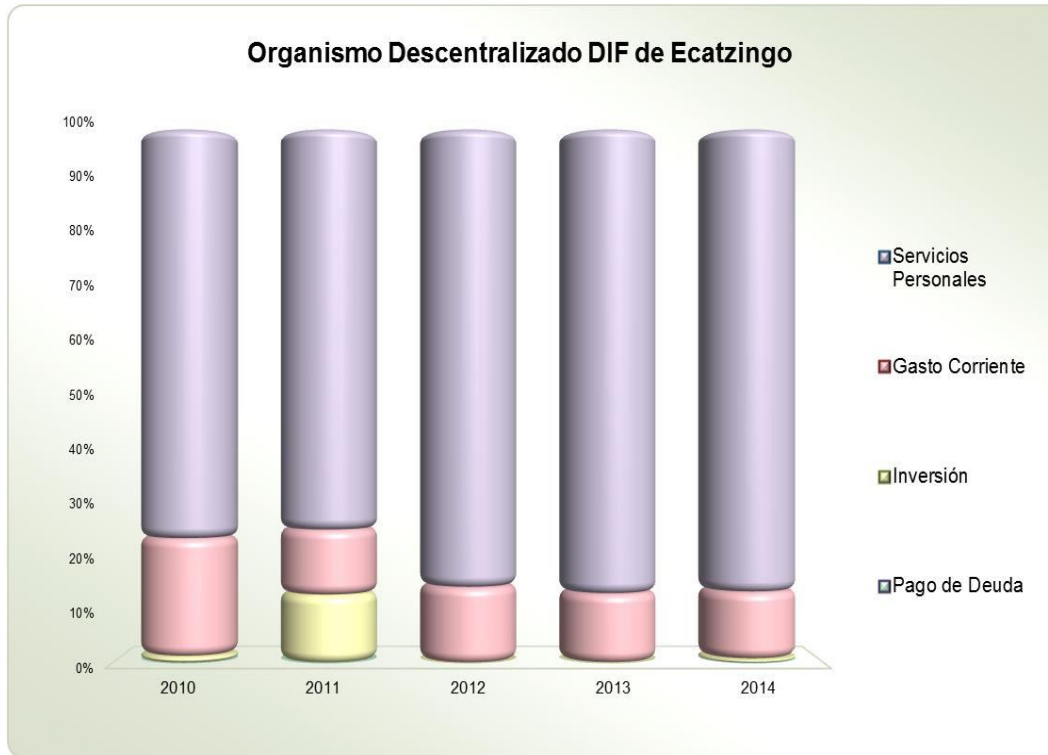
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Organismo Descentralizado DIF de Ecatingo					
(Miles de pesos)					
Concepto	Egresos Ejercido				
	2010	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	1,742.6	1,745.2	1,931.4	1,885.3	1,857.7
Materiales y Suministros	189.3	107.3	126.1	85.5	80.0
Servicios Generales	190.5	105.3	159.8	166.7	166.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	120.0	70.5	32.1	27.2	20.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	28.2	294.9		1.0	16.6
Inversión Pública					
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública					
Total	2,270.6	2,323.2	2,249.4	2,165.6	2,142.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Ecatzingo (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
	Egresos						Absoluta	%
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹		
Gasto Corriente	3,259.2	3,259.2		2,125.5		2,125.5	-1,133.7	-34.8
Gasto de Capital	65.0	65.0		16.6		16.6	-48.4	-74.4
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
Total	3,324.2	3,324.2		2,142.1		2,142.1	-1,182.1	-35.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2014**

Organismo Descentralizado DIF de Ecatingo									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
A00	Presidencia	990.5	990.5		628.2		628.2	-362.2	-36.6
B00	Dirección General	378.3	378.3		231.4		231.4	-146.9	-38.8
C00	Tesorería	856.6	856.6		703.3		703.3	-153.4	-17.9
E00	Área de Operación	1,098.8	1,098.8		579.2		579.2	-519.6	-47.3
Total		3,324.2	3,324.2		2,142.1		2,142.1	-1,182.1	-35.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

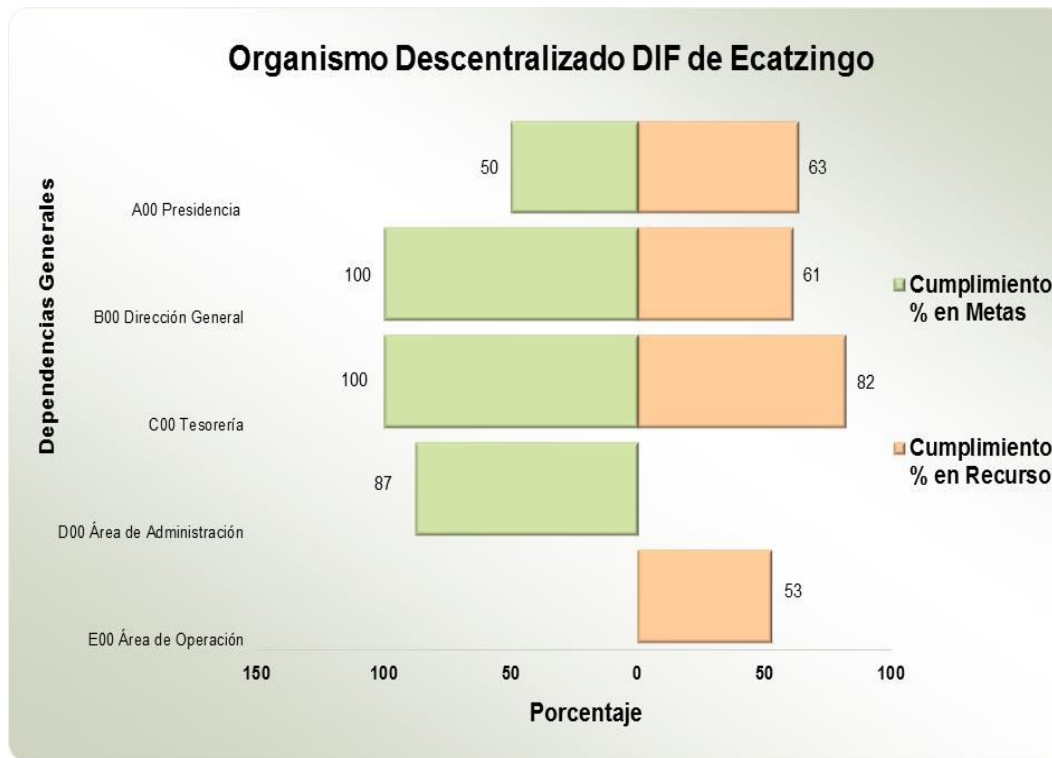
Organismo Descentralizado DIF de Ecatzingo									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	2	1			1	6,003	3,000	50
B00 Dirección General	1	1		1			4	4	100
C00 Tesorería	1	4		4			48	48	100
D00 Área de Administración	15	27	15	5	2	5	138,837	121,326	87
Total	18	34	16	10	2	6	144,892	124,378	86

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se detecta un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, por lo que el ente presenta algunas dependencias con un cumplimiento menor de ejecución de metas y otras con un porcentaje mayor respecto al egreso ejercido.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE 2014

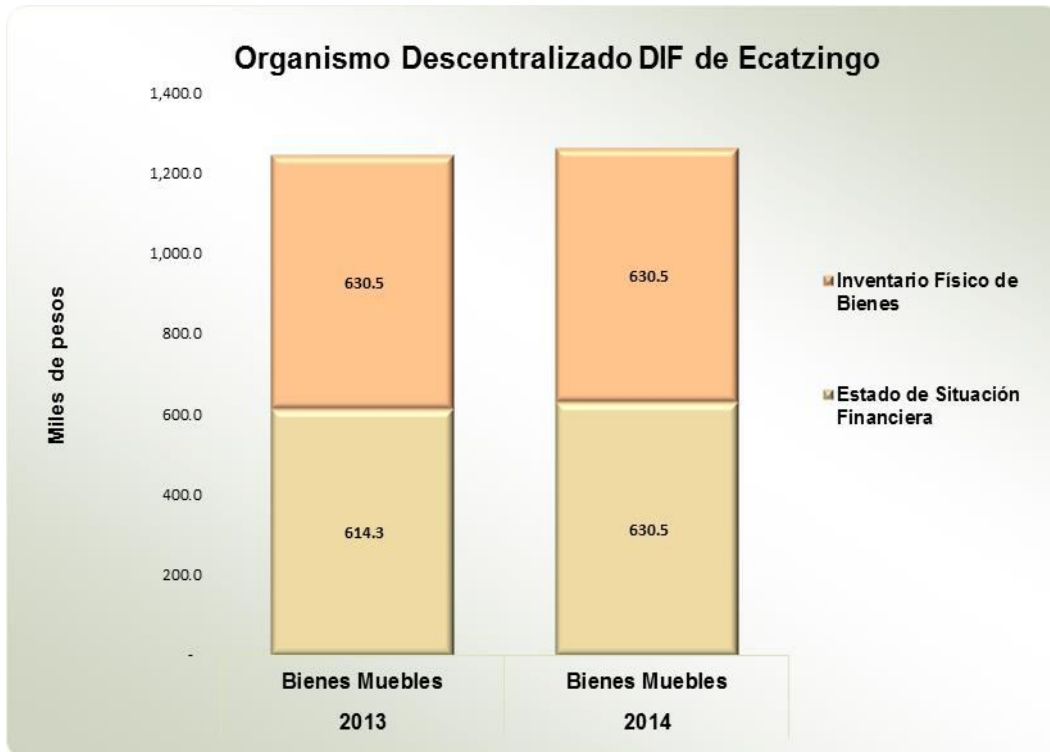
Organismo Descentralizado DIF de Ecatzingo								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01	Reglamentar							
03	Procuración de Justicia y Derechos Humanos							
04	Seguridad Pública y Protección Civil							
05	Administración, Planeación y Control Gubernamental	378.3	378.3		231.4	231.4	- 146.9	- 38.8
06	Administración y Fortalecimiento de la Hacienda Pública	856.6	856.6		703.3	703.3	- 153.3	- 17.9
07	Salud, Seguridad y Asistencia Social	2,089.3	2,089.3		1,207.4	1,207.4	- 881.9	- 42.2
08	Educación, Cultura y Deporte							
09	Fomento al Desarrollo Económico							
10	Desarrollo Regional, Urbano y Ecología							
11	Preservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales							
Total		3,324.2	3,324.2		2,142.1	2,142.1	-1,182.1	-35.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Se identifica un incremento en la cuenta de bienes muebles respecto del ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la entidad concilió el estado financiero con respecto del inventario físico de bienes muebles.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Ecatzingo							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2014							
(Miles de pesos)							
Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013	Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
Activo				Pasivo			
Circulante	155.1	208.2	-53.1	Circulante	927.5	727.0	200.5
Efectivo y Equivalentes	9.7	80.9	-71.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	927.5	727.0	200.5
Bancos/Tesorería	9.7	80.9	-71.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	927.5	727.0	200.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	145.4	127.4	18.0				
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	145.4	127.4	18.0	Total Pasivo	927.5	727.0	200.5
No Circulante	630.6	614.3	16.3	Hacienda Pública / Patrimonio			
Inversiones Financieras a Largo Plazo				Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	155.7	155.7	
Bienes Muebles	630.6	614.3	16.3	Aportaciones	155.7	155.7	
Mobiliario y Equipo de Administración	114.8	98.5	16.3	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-297.5	-60.2	-237.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	85.1	85.1		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-237.3	-28.5	-208.8
Equipo de Transporte	400.8	400.8		Resultados de Ejercicios Anteriores	-60.2	-31.7	-28.5
Otros Bienes Muebles	29.9	29.9					
				Total Patrimonio	-141.8	95.5	-237.3
Total del Activo	785.7	822.5	-36.8	Total del Pasivo y Patrimonio	785.7	822.5	-36.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la entidad.

Por lo que refiere al pasivo registrado por la entidad:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2014 se constituyen principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.



Los Estados de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Analítico del Activo y de Cambios en la Situación Financiera coinciden con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo. En relación con el Estado de Flujos de Efectivo se determinó:

- Variación del saldo de las cuentas de Efectivo y Equivalentes entre el Estado de Situación Financiera Comparativo y la disminución neta del Estado de Flujos de Efectivo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Ecatingo
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014
(Miles de pesos)

Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
Ingresos y Otros Beneficios	1,888.6	2,137.1	- 248.5
Ingresos de la Gestión	76.7	75.6	1.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,811.9	2,061.5	- 249.6
Otros Ingresos y Beneficios			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,888.6	2,137.1	- 248.5
Gastos y Otras Pérdidas	2,125.9	2,165.7	- 39.8
Gastos de Funcionamiento	2,104.6	2,137.5	- 32.9
Servicios Personales	1,857.7	1,885.3	- 27.6
Materiales y Suministros	80.0	85.5	- 5.5
Servicios Generales	166.9	166.7	0.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20.9	27.2	- 6.3
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles	0.4	1.0	- 0.6
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,125.9	2,165.7	- 39.8
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 237.3	- 28.5	- 208.8

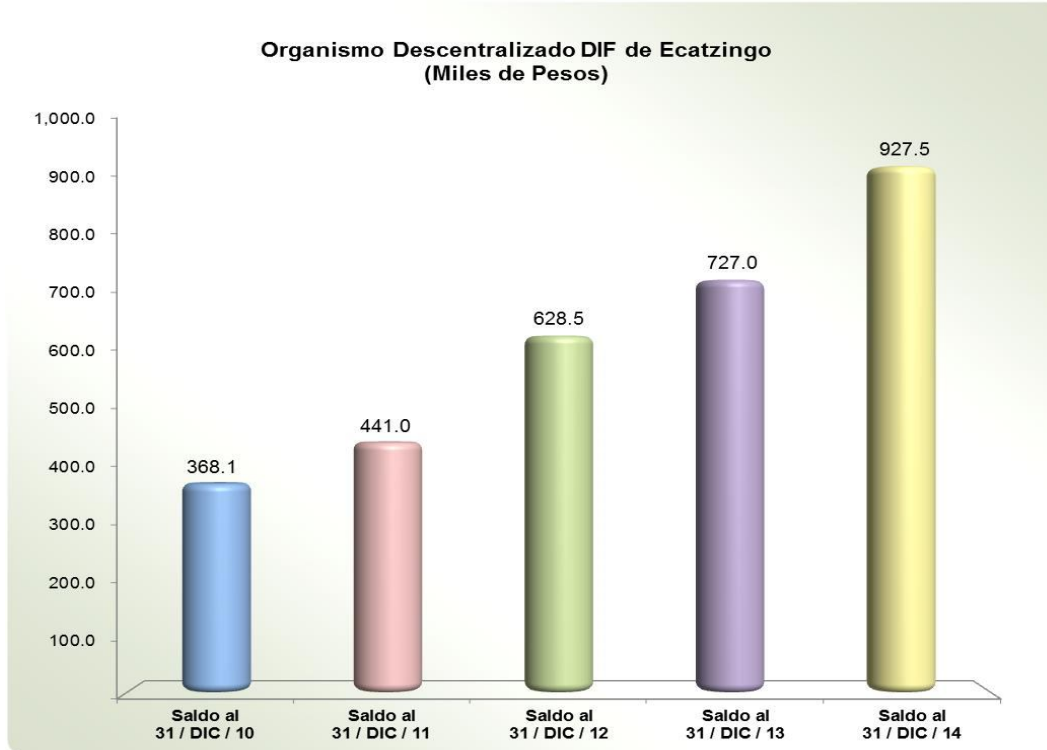
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

Organismo Descentralizado DIF de Ecatingo (Miles de pesos)					
Concepto	Saldo al 31/DIC/10	Saldo al 31/DIC/11	Saldo al 31/DIC/12	Saldo al 31/DIC/13	Saldo al 31/DIC/14
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.1	0.2			
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6.0				
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	362.0	440.8	628.5	727.0	927.5
Total	368.1	441.0	628.5	727.0	927.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda incremento 27.6 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente, en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN****Organismo Descentralizado DIF de Ecatzingo**

(Miles de pesos)

Año	Ingresos de Gestión	Deuda Registrada			% de Deuda Registrada Contra los Ingresos de Gestión
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2010	2,093.9	368.1		368.1	17.6
2011	2,249.5	441.0		441.0	19.6
2012	2,005.0	628.5		628.5	31.3
2013	2,137.1	727.0		727.0	34.0
2014	1,888.6	927.5		927.5	49.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De este análisis se determina que 49.1 por ciento de los ingresos de gestión del organismo descentralizado DIF están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.

GRÁFICA DE PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA: ISSEMYM y CFE

De la confirmación formulada de la deuda se determinó que no existen diferencias con ISSEMYM y CFE.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Ecatingo, México de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La Entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2014.



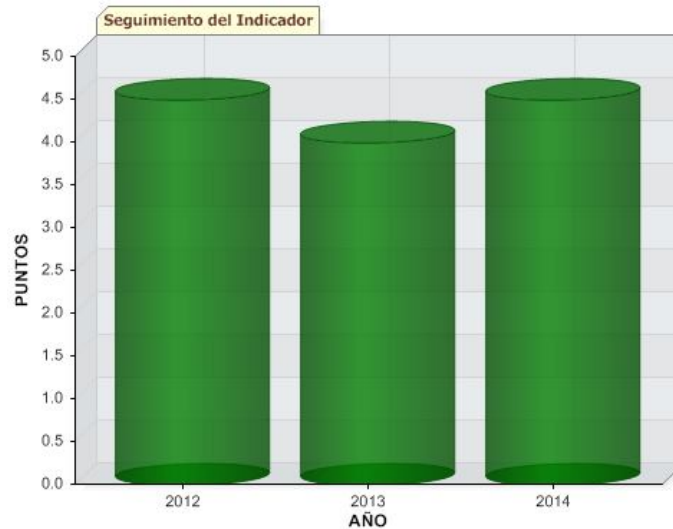
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

**Cuadro Resumen del Comportamiento de Indicadores****Organismo Descentralizado DIF de Ecatzingo**

Indicador	Calificación			Evaluación		
	2014	2013	2012	2014	2013	2012
Transparencia en el Ámbito Municipal	4.5	4	4.5	Adecuado	Bueno	Adecuado
Focalización de Desayunos Escolares	136.60%	100.00%	100.00%	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Atención Integral a los Adultos Mayores	100.00%	100.00%	100.00%	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Atención a Personas Discapacitadas	100.00%	100.00%	100.00%	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Productividad en Consultas Médicas	9.15%	11.08%	28.67%	Crítico	Crítico	Crítico
Atención Integral a la Madre Adolescente	25.00%	45.83%	99.58%	Crítico	Crítico	Adecuado
Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos	49.11%	34.02%	31.32%	Crítico	Suficiente	Bueno
Documentos para el Desarrollo Institucional	30	30	30	Bueno	Bueno	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Transparencia en el Ámbito Municipal

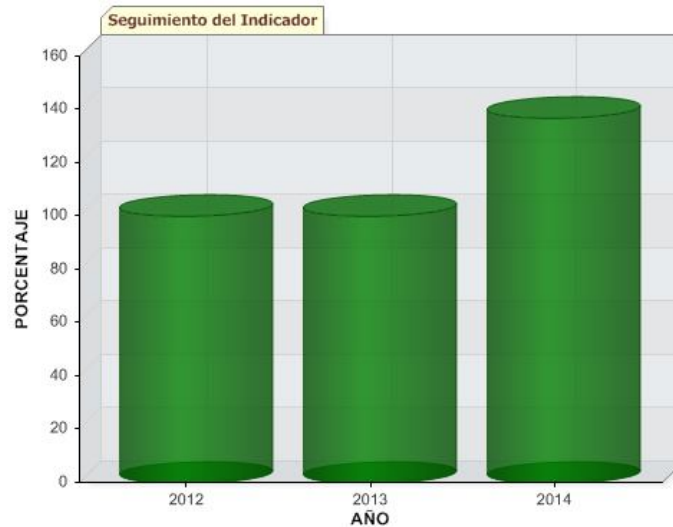


Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	4.5 PUNTOS	Adecuado	4 PUNTOS	Bueno	4.5 PUNTOS	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

En el ejercicio fiscal 2014 la evaluación obtenida en este indicador fue de **Adecuado** debido a que el Sistema Municipal DIF atiende a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual señala que la entidad fiscalizable debe tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada la información pública de oficio que se señala en sus 23 fracciones. Cabe resaltar que incrementó su evaluación con respecto al ejercicio anterior logrando el máximo nivel de desempeño.

Focalización de Desayunos Escolares



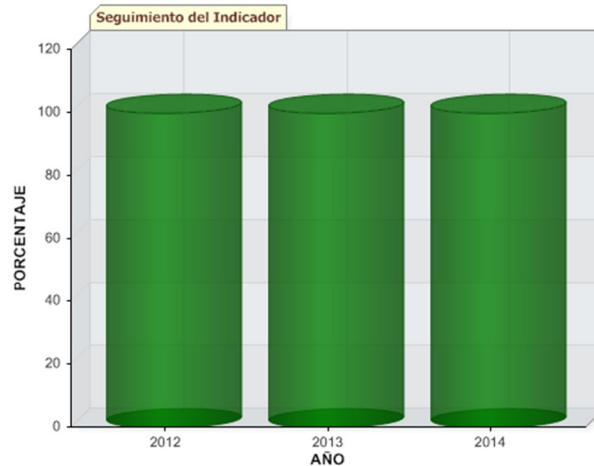
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado	136.6 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El índice de desempeño que el Sistema Municipal DIF presentó durante el ejercicio 2014, al igual que en los dos ejercicios anteriores, en la distribución del desayuno diario a niños con desnutrición o en riesgo de caer en ella, inscritos en escuelas públicas, presenta un resultado de **Adecuado**, sin embargo se aprecia en la gráfica un ligero rebase en el cumplimiento de sus metas, lo que demuestra una mala planeación y programación, por lo que se le exhorta a definir objetivos claros y precisos a fin de permanecer en este nivel de cumplimiento.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4989/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4990/2014 ambos de fecha 14 de octubre de 2014.

Atención Integral a los Adultos Mayores



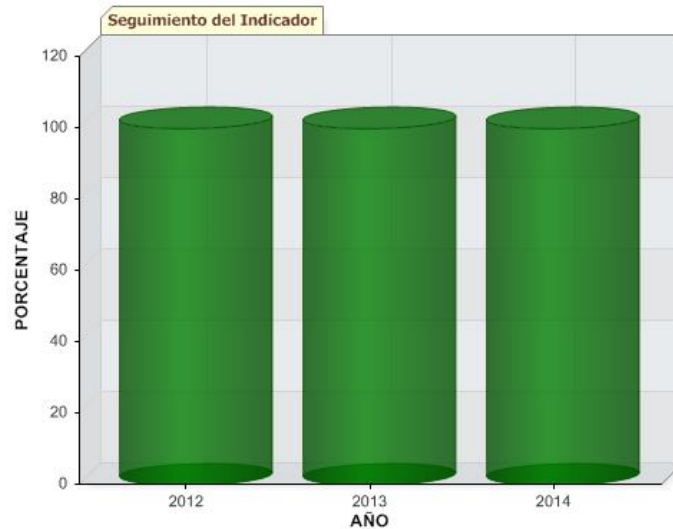
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

En el ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo el resultado obtenido en este indicador es de **Adecuado**, lo que significa que el Sistema Municipal DIF ha cumplido con los programas orientados a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, por lo que se le exhorta a permanecer en este nivel de desempeño.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3838/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4989/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5567/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3839/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4990/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5568/2014 de fechas 20 de agosto, 14 de octubre y 20 de noviembre de 2014, respectivamente.

Atención a Personas Discapacitadas



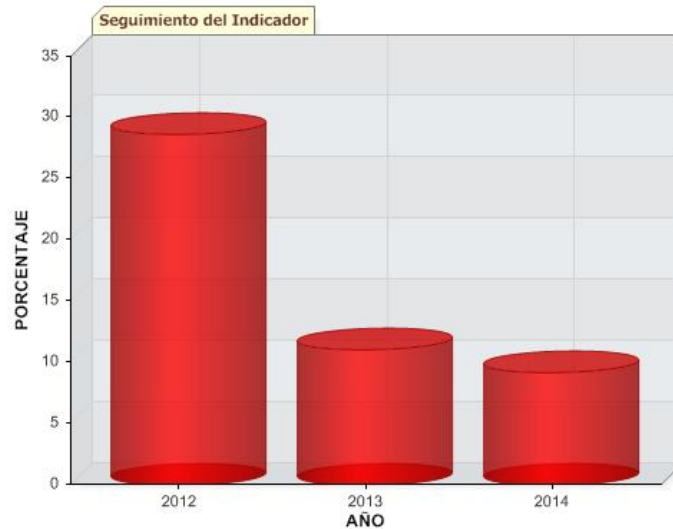
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El índice de desempeño derivado de la fiscalización practicada al ejercicio 2014, al igual que en los dos ejercicios anteriores, indica que las acciones que este Sistema Municipal DIF lleva a cabo para promover la integración de personas con discapacidad a la vida productiva, obtuvieron un resultado de **Adecuado** en la evaluación de la gestión pública, por lo cual se le exhorta a permanecer en este nivel de desempeño.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3838/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4989/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5567/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3839/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4990/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5568/2014 de fechas 20 de agosto, 14 de octubre y 20 de noviembre de 2014, respectivamente.

Productividad en Consultas Médicas



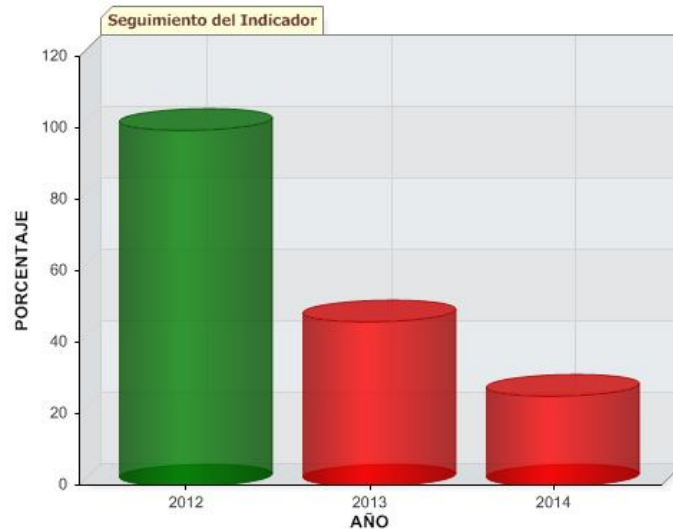
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	28.67 %	Crítico	11.08 %	Crítico	9.15 %	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

En el ejercicio 2014 la productividad en la atención médica proporcionada por este Sistema Municipal DIF lo ubica por tercer año en el nivel de **Crítico**, lo que demuestra que la entidad municipal es ineficiente en la prestación del servicio médico, aspecto básico de la asistencia social, siendo necesario implementar estrategias eficaces dirigidas a cumplir con sus objetivos.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3838/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4989/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5567/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3839/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4990/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5568/2014 de fechas 20 de agosto, 14 de octubre y 20 de noviembre de 2014, respectivamente.

Atención Integral a la Madre Adolescente



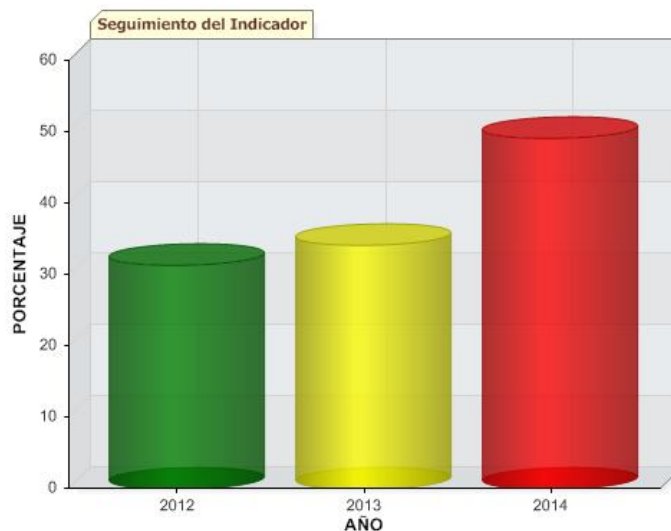
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	99.58 %	Adecuado	45.83 %	Crítico	25 %	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El índice de medición del desempeño para el ejercicio 2014 en la atención a la madre adolescente de 12 a 19 años de edad, muestra ineficacia obteniendo por segundo año consecutivo un resultado de **Crítico** lo que significa que no se han implementado acciones de orientación familiar y social a las mujeres objetivo de este programa, por lo que deberá desarrollar estrategias precisas que permitan mejorar la función a fin de elevar su nivel de desempeño.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3838/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4989/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5567/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3839/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4990/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5568/2014 de fechas 20 de agosto, 14 de octubre y 20 de noviembre de 2014, respectivamente.

Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos



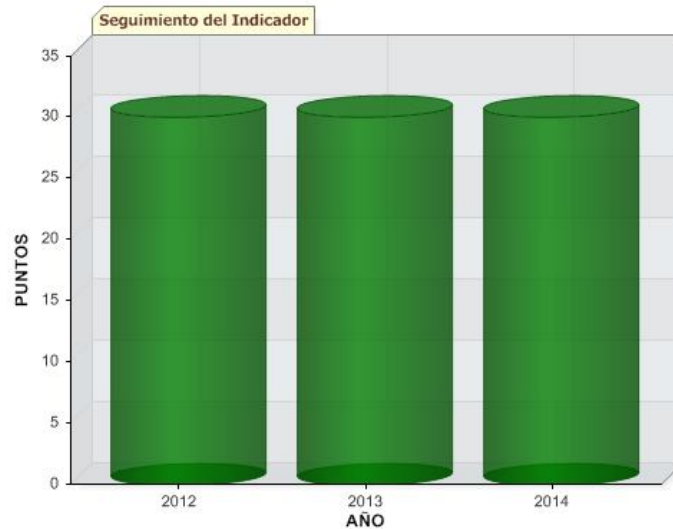
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	31.32 %	Bueno	34.02 %	Suficiente	49.11 %	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

En el ejercicio 2014 este indicador obtuvo un resultado de **Crítico**, toda vez que los ingresos están comprometidos en un 49.11 por ciento a cubrir las deudas contraídas a corto plazo, motivo por el cual se le exhorta a implementar acciones tendentes a sanear sus finanzas públicas. La gráfica denota el incremento del impacto de la deuda en sus ingresos que en cada ejercicio ha presentado la administración municipal cayendo en el nivel negativo de la evaluación.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3838/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4989/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5567/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3839/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4990/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5568/2014 de fechas 20 de agosto, 14 de octubre y 20 de noviembre de 2014, respectivamente.

Documentos para el Desarrollo Institucional



Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	30 PUNTOS	Bueno	30 PUNTOS	Bueno	30 PUNTOS	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Durante el ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo la entidad municipal muestra un nivel de desempeño en la evaluación del indicador de **Bueno**, debido a que cuenta con organigrama, reglamento interno y manual de procedimientos, sin embargo carece del manual de organización. Con el objeto de alcanzar la máxima calificación, se le exhorta a considerar acciones encaminadas a mejorar y mantener actualizada la documentación normativa básica de la gestión pública municipal.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4989/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4990/2014 ambos de fecha 14 de octubre de 2014.



EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS



Resultados Generales de la Evaluación Anual de Metas Físicas

En el ejercicio 2014 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Operativos Anuales Municipales (POA), basado en la estructura programática municipal con la que operaron las entidades fiscalizables en el ejercicio fiscal en cuestión.

Cabe destacar que la referida evaluación permite al Sistema Municipal DIF identificar el resultado que alcanzó con respecto a lo programado, en términos de lo que señala el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, coadyuvando a realizar eventuales replanteamientos a políticas y objetivos.

Para efectos de la Cuenta Pública 2014, la evaluación al Programa Operativo Anual (POA) se enfocó a los siguientes 9 programas: 07 01 01 “Alimentación”, 07 01 02 “Desarrollo Integral de la Familia”, 07 01 03 “Atención a la Población Infantil”, 07 01 04 “Atención a Personas con Discapacidad”, 07 02 01 “Salud y Asistencia Social”, 07 03 01 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género”, 07 03 02 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 07 03 03 “Pueblos Indígenas” y 07 04 01 “Oportunidades para los Jóvenes”.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas de Asistencia Social establecidos por el Sistema Municipal DIF de Ecatzingo en su POA, para el ejercicio fiscal 2014:



Cumplimiento de Metas Físicas del Ejercicio 2014

Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
07 01 01	Programa	Alimentación (Un proyecto)	
07 01 01 01	Subprograma	Alimentación y Nutrición Familiar	
07 01 01 01 03	Proyecto	Cultura Alimentaria	56.07
07 01 02	Programa	Desarrollo Integral de la Familia (Cinco proyectos)	
07 01 02 01	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar	
07 01 02 01 01	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	25.00
07 01 02 01 02		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	8.00
07 01 02 01 03		Servicios Jurídicos Asistenciales a la Familia	75.34
07 01 02 01 06		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	31.82
07 01 02 02	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios	
07 01 02 02 01	Proyecto	Servicios para el Desarrollo Comunitario	22.22
07 01 03	Programa	Atención a la Población Infantil (Tres proyectos)	
07 01 03 01	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor	
07 01 03 01 03	Proyecto	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	16.67
07 01 03 02	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores	
07 01 03 02 01	Proyectos	Desayunos Escolares	88.41
07 01 03 02 02		Desayuno Escolar Comunitario	76.85
07 01 04	Programa	Atención a Personas con Discapacidad (Tres proyectos)	
07 01 04 01	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad	
07 01 04 01 03	Proyecto	Asistencia Social a Personas con Discapacidad	No programado
07 01 04 03	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad	
07 01 04 03 01	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	113.94
07 01 04 03 02		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	No programado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
07 02 01	Programa	Salud y Asistencia Social (Cinco proyectos)	
07 02 01 02	Subprograma	Prevención Médica	
07 02 01 02 06	Proyecto	Riesgo y Control Sanitario	No programado
07 02 01 04	Subprograma	Infraestructura para la Salud, Seguridad y Asistencia Social	
07 02 01 04 01	Proyecto	Infraestructura y Equipamiento para la Salud, Seguridad y Asistencia Social	No programado
07 02 01 06	Subprograma	Impulso a la Cultura de la Salud	
07 02 01 06 01	Proyectos	Promoción de la Salud	21.14
07 02 01 06 02		Prevención de las Adicciones	78.57
07 02 01 06 03		Entornos y Comunidades Saludables	No programado
07 03 01	Programa	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Tres proyectos)	
07 03 01 01	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Socioeconómico	
07 03 01 01 02	Proyecto	Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	No programado
07 03 01 02	Subprograma	Familia, Población y Participación de la Mujer	
07 03 01 02 01	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	75.00
07 03 01 02 02		Atención Integral a la Mujer	18.89
07 03 02	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Un proyecto)	
07 03 02 01	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores	
07 03 02 01 02	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	52.02

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
07 03 03	Programa	Pueblos Indígenas (Dos proyectos)	
07 03 03 01	Subprograma	Promoción para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	
07 03 03 01 01	Proyectos	Concertación para el Desarrollo Indígena	No programado
07 03 03 01 04		Difusión y Protección de las Manifestaciones y el Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas	No programado
07 04 01	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Dos proyectos)	
07 04 01 01	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil	
07 04 01 01 02	Proyecto	Bienestar y Orientación Juvenil	No programado
07 04 01 02	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios	
07 04 01 02 02	Proyecto	Asistencia Social a la Juventud	40.00

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa en los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra, tanto incumplimiento, como rebase del cien por ciento en algunos de los proyectos ejecutados en el ejercicio 2014 y la no programación de otros, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Los resultados de las evaluaciones al cumplimiento de los programas, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3838/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4989/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5567/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3839/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4990/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5568/2014 de fechas 20 de agosto, 14 de octubre y 20 de noviembre de 2014, respectivamente.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Ecatingo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto y Funcional).	Sí	
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Ecatzingo			
Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2014)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SI	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA**

Organismo Descentralizado DIF de Ecatingo		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	La disminución neta del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de Efectivo y Equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente, con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	La proporción de la deuda registrada en relación con los ingresos de gestión fue del 49.1 por ciento, el cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo al artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, artículo 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3	La información financiera, presupuestal y el inventario no se encuentran publicados en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestal y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

- Revela variación las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo con el Estado de Flujos de Efectivo.

El órgano de control interno del Municipio de Ecatingo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la fiscalización superior a la Cuenta Pública; porque las recomendaciones constituyen medidas para el mejoramiento del manejo de los recursos públicos de una manera responsable, eficiente, eficaz y transparente; esto con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la



Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Es importante destacar que las acciones que emprenda el órgano de control interno del Municipio, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente (a), de esa entidad, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2014	Recomendaciones
1	Productividad en Consultas Médicas	Considerando que el programa de atención médica es primordial de la asistencia social, no se están otorgando consultas médicas de manera efectiva.	Identificar el motivo del bajo rendimiento en el servicio de atención médica y adoptar nuevas medidas que coadyuven a mejorar la productividad de consultas médicas.
2	Atención Integral a la Madre Adolescente	No desarrolla acciones concretas de orientación social y familiar a las madres adolescentes de 12 a 19 años de edad.	Desarrollar acciones tendentes a eficientar la atención a las madres adolescentes de 12 a 19 años de edad a las que el Sistema Municipal DIF les proporciona el servicio.
3	Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos	Se está comprometiendo en demasía el ingreso para hacer frente a los adeudos adquiridos por esta entidad municipal.	Llevar a cabo un análisis económico, a fin de abatir el compromiso de los ingresos al saneamiento financiero.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad municipal mostró ineficacia en el cumplimiento de metas y objetivos del POA.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La contraloría del municipio de Ecatzingo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente, lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47, tercer párrafo y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores

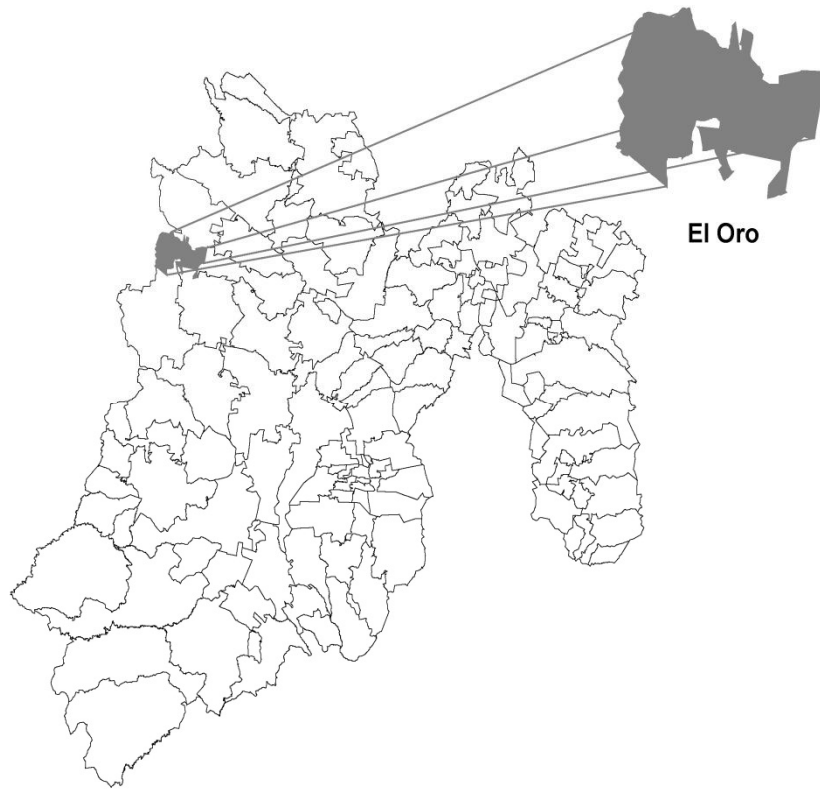


Públicos del Estado y Municipios y 112, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



Municipio de El Oro





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	419
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	422
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	473
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	505

PRESENTACIÓN

El municipio de El Oro se establece el 14 de abril de 1851.



En la cultura oreense, el topónimo teocuitlapilli significa lo que nos legaron los dioses. Oztol “monte”; tres barras, autorización gráfica europea del metal oro. La cabeza “cueva”, “maltt” que significa mano. El topónimo en su conjunto pictórico significa “El hombre que extrae el oro de la cueva”.

INFORMACIÓN GENERAL

La superficie territorial del municipio es de 13,786.30 hectáreas y colinda al norte con el municipio de Temascalcingo; al sur con San Felipe del Progreso y San José del Rincón, al este con Atlacomulco y Jocotitlán y al oeste con el Estado de Michoacán. La organización territorial y administrativa del municipio se integra por una cabecera municipal que es la Ciudad de El Oro de Hidalgo, sede del Ayuntamiento así como por las Delegaciones y Subdelegaciones.

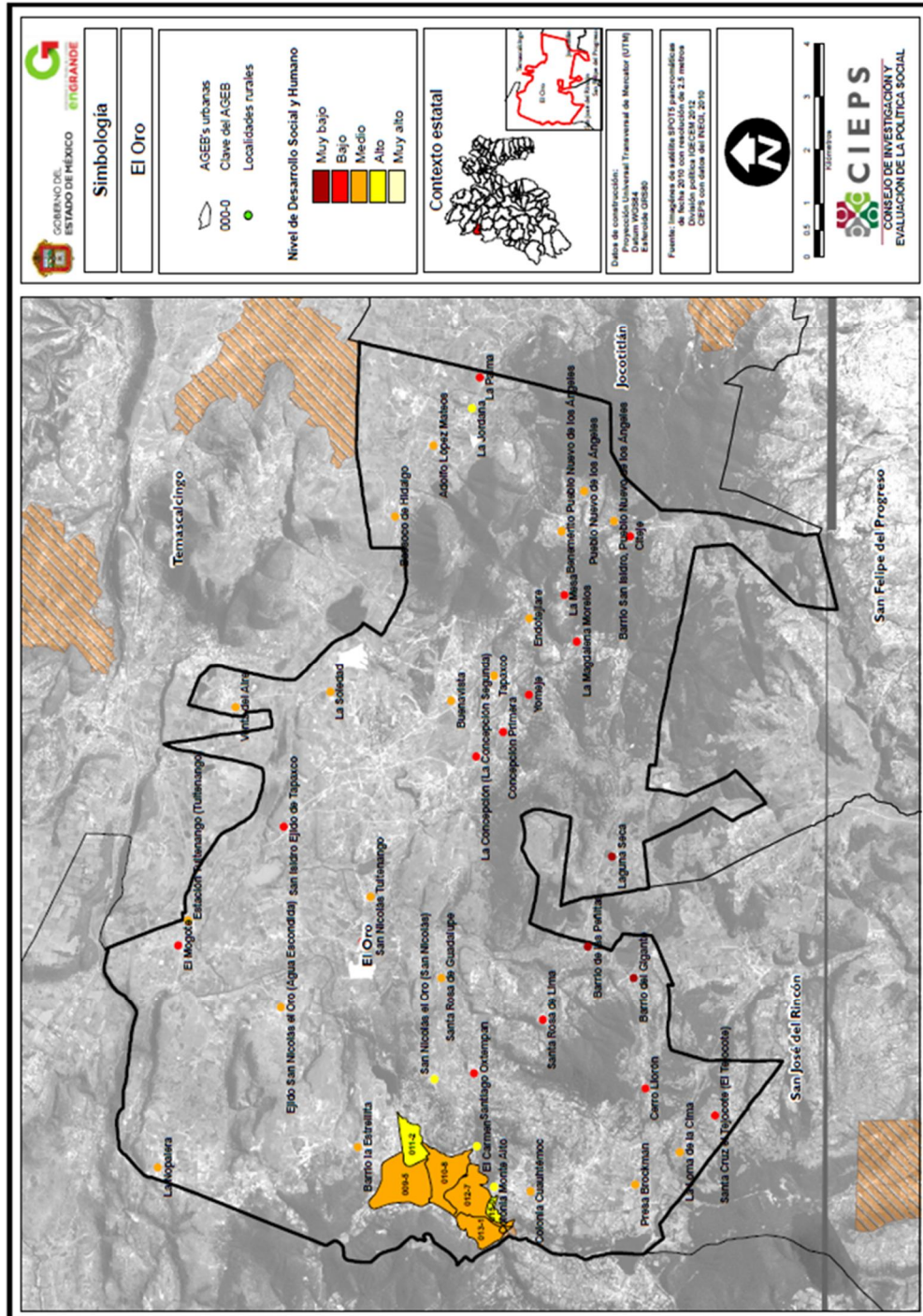
INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA

CONCEPTO	VALOR
No. de habitantes	34,446
Índice de rezago social	- 0.00731
Grado de marginación	Bajo
Población en pobreza extrema	7,760
Población económicamente activa (PEA)	11,886
Ingreso recaudado 2014 (Miles de pesos)	188,526.4
Egreso ejercido 2014 (Miles de pesos)	220,277.5
Ingresos Propios Per-Cápita	205.9
Deuda Per-Cápita	1,180.5

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, Plan de Desarrollo Municipal y Bando Municipal de El Oro.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de El Oro, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE EL ORO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2014 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del municipio de El Oro, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimotercera edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) La cuenta de efectivo no presente saldo al final del ejercicio.
 - f) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
 - g) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- h) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas.
 - i) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
 - j) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - m) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
4. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
5. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
6. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
- a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
 - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Subsidio para la Seguridad Pública de los



Municipios (SUBSEMUN), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.

- c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2014 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
7. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado, y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por la clasificación económica, por dependencia y por función corresponda al total ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Revisar que los financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados.
11. Realizar la confirmación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE) y CONAGUA.
12. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.
13. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.



14. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
15. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el *Diario Oficial* el 3 de diciembre de 2013.
16. Verificar que los estados financieros y presupuestales cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda y den cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental de revelación suficiente e importancia relativa.
17. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
18. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FIS MDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2014, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de El Oro, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014 al Poder Legislativo y al municipio de El Oro, para



que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

OBJETIVO

La evaluación del Control Interno tiene como finalidad dar a conocer a la Entidad fiscalizable los riesgos en sus procesos, así como las áreas de oportunidad que, de ser atendidas, le permitirán elevar la eficiencia y eficacia de su gestión.

El Control Interno, se define como una serie de procesos llevados a cabo por todos los miembros de una organización, diseñados para contribuir a ejercer una gestión transparente, eficiente y eficaz de la hacienda pública.

Un Sistema de Control Interno Integral es un conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, que contribuye en forma preventiva para dar certidumbre a la toma de decisiones, disminuir el riesgo de que ocurran errores o se presenten irregularidades y éstos sean detectados y enmendados oportunamente; es decir, a mejorar el manejo responsable de los recursos públicos, generando beneficios en la eficiencia de la administración, por lo que el diseño, implementación y mantenimiento del sistema de Control Interno es una responsabilidad de la administración municipal.

El objetivo del Control Interno radica fundamentalmente, en contar con una herramienta que nos permita conocer el desarrollo de los recursos y su aplicación; asimismo, si éstos fueron erogados en apego a la normatividad aplicable y vigente, de forma clara y precisa, proporcionando certeza legal a la información financiera y operativa, regulando la actuación de los servidores públicos.

METODOLOGÍA

I. INSTRUMENTO

El estudio y seguimiento de la evaluación del Control Interno Municipal, se llevó a cabo mediante el “Cuestionario de Control Interno Municipal”, instrumento diseñado por la Auditoría Superior de la Federación, bajo la metodología del Control Interno basado en COSO (Comité de Organizaciones Patrocinadoras), por sus siglas en inglés, creado en Estados Unidos en el año 1985 conformado por varias instituciones, en donde se incluye la participación de auditores internos, contadores, administradores y otros profesionistas.

II. COMPONENTES DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

La implementación del Control Interno implica que cada componente esté aplicado a una categoría esencial de la entidad, convirtiéndose en un proceso integrado, dinámico y permanente.

Componente	Elementos Evaluados
Ambiente de Control	Evalúa la Integridad y Valores Éticos, la Estructura Organizacional, Autoridad y Responsabilidad.
Identificación de Riesgos	Evalúa el cumplimiento de objetivos, la transferencia de los recursos y el cumplimiento normativo.
Actividades de Control	Evalúa el grado de implementación de políticas, procedimientos, mecanismos y acciones, la participación social y transparencia, así como la tolerancia al riesgo.
Información y Comunicación	Evalúa la implementación de procedimientos, métodos, recursos e instrumentos que garanticen la calidad de la información en cuanto a contenido, oportunidad, confiabilidad y registro, así como la difusión y circulación de la misma.
Supervisión	Evalúa la verificación y actualización sobre el diseño, funcionamiento del Sistema de Control Interno.



III. APLICACIÓN

- a. Se giró oficio a la entidad fiscalizable, dirigido al Presidente Municipal, en el que se le informa la fecha, la hora y las áreas en las que se aplicará el Cuestionario.
- b. Se efectuó en un sólo acto de apertura los trabajos de la aplicación, en el que participaron los titulares de las áreas involucradas, para la firma respectiva del Acta.
- c. La aplicación del Cuestionario de Control Interno, se llevó a cabo físicamente en las oficinas de las áreas correspondientes, mediante una entrevista directa a los funcionarios municipales responsables de las mismas.
- d. Para evaluar y sustentar la veracidad de las respuestas, se solicitaron las evidencias correspondientes.

IV. EVALUACIÓN

La evaluación del cuestionario de Control Interno está basada en un tablero de registro; que se evalúa conforme a lo siguiente:

CALIFICACIÓN FINAL	RANGO SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"		ESTADO DEL CONTROL INTERNO
	BAJO	0-1800	CONTROL INTERNO DEFICIENTE
	MEDIO	1801-3600	CONTROL INTERNO REGULAR
	ALTO	3601-5400	CONTROL INTERNO SATISFACTORIO



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 2014

CALIFICACIÓN FINAL	RANGO SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"	SUMA TOTAL DE COMPONENTES	ESTADO ACTUAL		
	BAJO 0 – 1800			4,843	CONTROL INTERNO ALTO
	MEDIO 1801 – 3600				
ALTO 3601 – 5400					

ELEMENTO	FACTORES DE VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN				
		Rango	Puntaje Asignado por Elemento	Puntaje Máximo Esperado	Estado Actual	Calificación Componente
COMPONENTE 1. AMBIENTE DE CONTROL						
Ambiente de Control	Integridad y Valores Éticos	0-500	1380	1500	BAJO	1380
	Estructura de Organización	501-1,000			MEDIO	
	Autoridad y Responsabilidad	1,001-1,500			ALTO	
COMPONENTE 2. RIESGOS						
Identificación de Riesgos	Cumplimiento de Objetivos	0-400	1188	1300	BAJO	1188
	Transferencia de Recursos	401-800			MEDIO	
	Cumplimiento Normativo	801-1,300			ALTO	
COMPONENTE 3. ACTIVIDADES DE CONTROL						
Actividades de Control	Implementación de Actividades de Control	0-400	1000	1000	BAJO	1000
	Participación Social y Transparencia	401-700			MEDIO	
	Tolerancia al Riesgo	701-1000			ALTO	
COMPONENTE 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
Características de la Información	Fuentes de la Información	0-100	300	300	BAJO	775
	Análisis de la Información	101-200			MEDIO	
	Registro de la Información	201-300			ALTO	
Calidad de la Información	Contenido	0-100	300	300	BAJO	775
	Oportunidad	101-200			MEDIO	
	Confiabilidad	201-300			ALTO	
Gestión de la Comunicación	Tipos de Comunicación	0-100	175	300	BAJO	775
	Niveles de Comunicación	101-200			MEDIO	
	Medios de Comunicación	201-300			ALTO	
COMPONENTE 5. SUPERVISIÓN						
Supervisión	Verificación	0-200	500	700	BAJO	500
	Actualización	201-400			MEDIO	
	Evaluación	401-700			ALTO	



CONCLUSIONES DE CONTROL INTERNO 2014

ÁREA	COMPONENTE	FALLA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIÓN
Recursos Humanos	Riesgos	El área de Recursos Humanos, no realiza cruces de información de la nómina contra el tabulador de sueldos, sólo envía a la Tesorería un reporte de incidencias quincenal de la administración municipal.	Establecer procedimientos documentados para que, de forma coordinada, personal de la Tesorería Municipal y del área de Recursos Humanos, realicen cruces entre la información de la nómina contra el tabulador de sueldos y los contratos de trabajo y llevar a cabo inspecciones físicas a las áreas de trabajo, a efecto de garantizar que el pago realizado sea el correcto y que se efectúa el pago sólo a personal autorizado.
Planeación	Ambiente de Control	No se cuenta con Manuales de Organización y Procedimientos.***	Elaborar el Manual de Procedimientos y Manual General de Organización, en coordinación con el área de Recursos Humanos, la emisión de éstos delega y delimita la responsabilidad administrativa según funciones de los servidores públicos. Asimismo, llevar a cabo la difusión correspondiente al personal de la administración municipal, generando la evidencia respectiva y establecer políticas que permitan mantener actualizados dichos documentos normativos.
Tesorería	Información y Comunicación	No existe evidencia de las reuniones de trabajo con el personal; para su retroalimentación y para la solución de problemas.	Documentar de forma escrita las capacitaciones y las reuniones de trabajo para la retroalimentación respectiva y/o solución de problemas, indicando fechas compromiso y personal responsable.
		Deficiencia en los sistemas de comunicación.	Implementar canales de comunicación que permitan a los servidores públicos que administren recursos, conocer la problemática existente en su aplicación, retroalimentar la información y generar comunicación clara, concisa y oportuna. Asimismo, documentar las acciones realizadas como evidencia.
		Falta de control en el flujo de información entre personal de mando y autoridades superiores.	Diseñar y documentar canales de comunicación que permitan a los servidores públicos de mando y autoridades que operan recursos, contar con información veraz y oportuna, para la toma de decisiones, a través de oficios, memorándums, reportes semanales, etc.
	Supervisión	Falta de control y supervisión para evaluar las operaciones, funciones y responsabilidades del área de Tesorería.***	Promover ante la Contraloría Interna Municipal la ejecución periódica de supervisión, programación de auditorías, emitiendo lineamientos de control interno que permitan evaluar las funciones desarrolladas en el área a su cargo.
		No existe una evaluación documentada al trabajo del personal de Tesorería, sólo se verifica de acuerdo a la calidad, confiabilidad y entrega oportuna de los trabajos ejecutados que le corresponden.	Establecer y documentar acciones de control interno, que permitan evaluar y supervisar a los trabajadores del área a su cargo, a fin de verificar que sus funciones y responsabilidades se ejecutan adecuadamente.
Contraloría	Supervisión	Falta de acciones para evaluar y dar seguimiento a los resultados alcanzados por los fondos y programas.	Implementar un Plan de Auditoría para la inspección de áreas, de fondos y programas, así como evaluación y seguimiento a la aplicación de los recursos públicos y tener evidencia de ello.

*** FALLA DE CONTROL INTERNO RECURRENTE.



ESTADO COMPARATIVO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO 2013 Y 2014

RANGO					
SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"					
PONDERACIÓN GLOBAL		BAJO	0 - 1800		
		MEDIO	1801 - 3600		
		ALTO	3601 - 5400		
COMPONENTE	CALIFICACIÓN POR COMPONENTE			VARIACIÓN	
	Puntaje esperado	2013	2014	ABSOLUTA	%
Ambiente de Control	1,500.0	615.0	1,380.0	765.0	124.4%
Riesgos	1,300.0	975.0	1,188.0	213.0	21.8%
Actividades de Control	1,000.0	980.0	1,000.0	20.0	2.0%
Información y Comunicación	900.0	825.0	775.0	-50.0	-6.1%
Supervisión	700.0	200.0	500.0	300.0	150.0%
SUMA TOTAL	5,400.0	3,595.0	4,843.0	1,248.0	34.7%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por la Entidad Fiscalizable, en la aplicación del Cuestionario de Control Interno.

Como se observa en la tabla anterior, el estatus del control interno se encontraba en un nivel MEDIO para 2013; mientras que para 2014 el estatus paso a nivel ALTO debido a que existió un incremento general del **34.7 por ciento**, lo que significa que la administración municipal ha trabajado en la implementación de medidas de control interno sobre todo en los componentes de **Ambiente de Control y Supervisión**.

Por lo anterior, se recomienda fortalecer los controles aplicados a los diferentes componentes, a efecto de alcanzar el puntaje ideal esperado.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2014

Municipio de El Oro (Miles de pesos)

Fuente	Ingreso		Egreso	
	Modificado	Recaudado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	222,996.0	188,526.4	222,996.0	220,277.5
Informe Mensual Diciembre	222,996.0	188,526.4	222,996.0	202,277.5
Diferencia				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del Informe Mensual de diciembre.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO DE 2014

Municipio de El Oro (Miles de pesos)					
Concepto	Ingreso Recaudado				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte ¹	Integración
Impuestos	3,765.0				3,765.0
Predial	2,899.5				2,899.5
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	481.0				
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	14.6				14.6
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	102.6				102.6
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	267.2				267.2
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras	3.7				3.7
Derechos	2,159.8		3,621.8		5,781.6
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción			3,621.5		3,621.5
Del Registro Civil	710.4				710.4
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	191.6				191.6
Otros Derechos	1,209.9				1,209.9
Accesorios de Derechos	47.9		0.3		48.2
Productos de Tipo Corriente	996.5				996.5
Aprovechamientos de Tipo Corriente	166.6				166.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		1,230.8			1,230.8
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	180,934.9		5,046.9		185,981.8
Ingresos Federales	144,022.7				144,022.7
Participaciones Federales	53,819.2				53,819.2
FISM	30,730.6				30,730.6
FORTAMUNDF	18,258.8				18,258.8
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	41,214.0				41,214.0
Ingresos Estatales	34,885.5				34,885.5
Participaciones Estatales	1,422.7				1,422.7
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM	12,709.0				12,709.0
GIS	14,184.7				14,184.7
FEFOM					
Remanentes GIS					
Remanentes PAGIM					
Otros Recursos Estatales	6,569.1				6,569.1
Convenios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,026.7		5,046.9		7,073.7
Otros Ingresos y Beneficios	500.0	138.9			638.8
Ingresos Financieros	500.0				500.0
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios		138.9			138.9
Total	188,526.4	1,369.7	8,668.8		198,564.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del Informe Mensual de diciembre.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2014 no se encontraba en operación.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO DE 2014

Concepto	Municipio de El Oro (Miles de pesos)				
	Egreso Ejercido				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte ¹	Integración
Servicios Personales	51,610.5	5,928.4	4,831.0		62,369.8
Materiales y Suministros	5,022.4	806.8	275.6		6,104.8
Servicios Generales	16,439.8	800.5	2,562.4		19,802.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	910.5	242.7	606.7		1,759.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	918.8	63.1			981.9
Inversión Pública	126,254.5		198.8		126,453.3
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	7,726.2		448.8		8,175.0
Total	208,882.6	7,841.5	8,923.3		225,647.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del Informe Mensual de diciembre.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, en el ejercicio 2014 no se encontraba en operación.



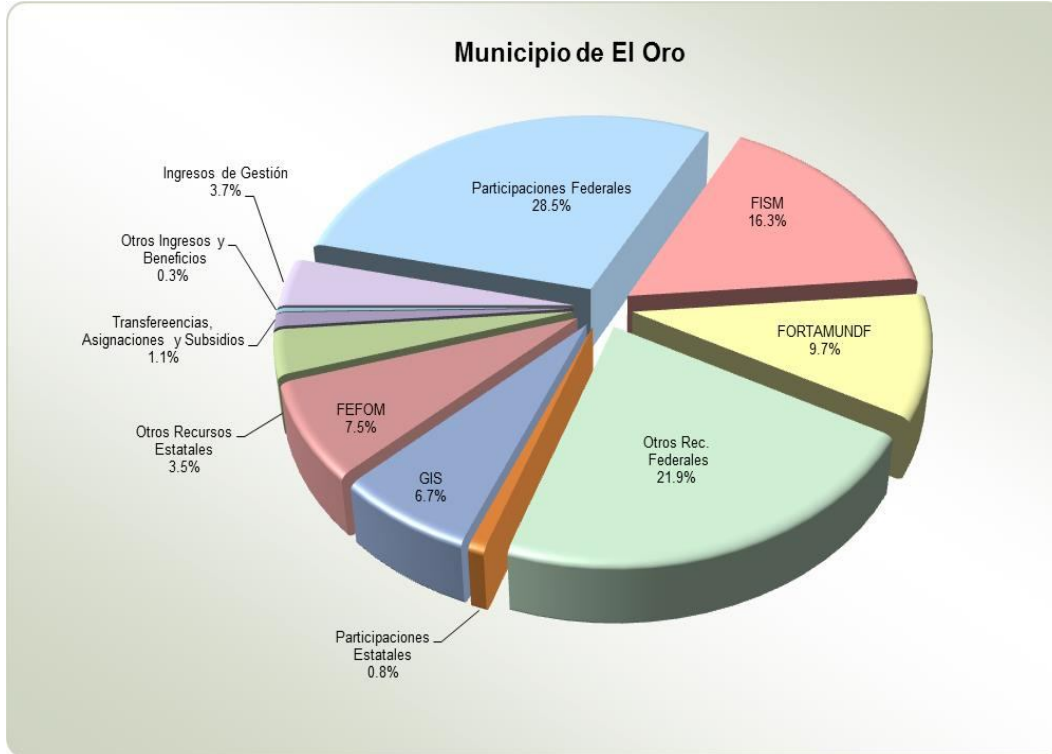
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Municipio de El Oro (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	2,494.7	2,252.6	3,781.6	3,765.0	1,529.0	67.9	-16.6	-0.4	1,270.2	50.9
Predial	2,035.6	1,796.4	2,911.4	2,899.5	1,115.0	62.1	-11.8	-0.4	863.9	42.4
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	244.6	322.7	482.7	481.0	160.0	49.6	-1.7	-0.4	236.4	96.7
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios	13.4	19.7	14.7	14.6	-5.0	-25.4	-0.1	-0.5	1.3	9.4
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	56.1	93.2	104.2	102.6	11.0	11.8	-1.6	-1.5	46.5	83.0
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	0.2								-0.2	-100.0
Accesorios de Impuestos	144.9	20.6	268.6	267.2	248.0	1,203.9	-1.4	-0.5	122.3	84.4
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social	15.0								-15.0	-100.0
Contribuciones de Mejoras			4.0	3.7	4.0		-0.3	-6.8	3.7	
Derechos	1,518.9	1,452.8	2,331.8	2,159.8	879.0	60.5	-172.0	-7.4	640.9	42.2
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil	668.9	688.8	723.8	710.4	35.0	5.1	-13.4	-1.8	41.5	6.2
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	118.8	105.8	240.8	191.6	135.0	127.6	-49.2	-20.4	72.8	61.2
Otros Derechos	722.1	652.2	1,311.2	1,209.9	659.0	101.0	-101.3	-7.7	487.7	67.5
Accesorios de Derechos	9.0	6.0	56.0	47.9	50.0	833.3	-8.1	-14.5	38.9	433.9
Productos de Tipo Corriente	966.1	1,259.7	1,105.7	996.5	-154.0	-12.2	-109.2	-9.9	30.4	3.1
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,253.4	215.8	235.8	166.6	20.0	9.3	-69.2	-29.3	-1,086.8	-86.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	793.3								-793.3	-100.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	182,945.5	206,023.1	213,147.1	180,934.9	7,124.0	3.5	-32,212.2	-15.1	-2,010.6	-1.1
Ingresos Federales	153,830.6	163,790.5	170,504.5	144,022.7	6,714.0	4.1	-26,481.8	-15.5	-9,807.9	-6.4
Participaciones Federales	53,153.2	54,935.3	55,647.3	53,819.2	712.0	1.3	-1,828.1	-3.3	666.0	1.3
FSM	29,263.5	30,730.6	30,731.6	30,730.6	1.0		-1.0		1,467.1	5.0
FORTAMUNDF	16,586.5	18,258.8	18,259.8	18,258.8	1.0		-1.0		1,672.3	10.1
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33	371.3	13,121.0	13,121.0				-13,121.0	-100.0	-371.3	-100.0
Remanente de otros Recursos Federales	6,412.2	8,314.2	11,314.2		3,000.0	36.1	-11,314.2	-100.0	-6,412.2	-100.0
Otros Recursos Federales	48,043.9	38,430.6	41,430.6	41,214.0	3,000.0	7.8	-216.6	-0.5	-6,829.9	-14.2
Ingresos Estatales	26,060.8	39,164.8	39,574.8	34,885.5	410.0	1.0	-4,689.3	-11.8	8,824.7	33.9
Participaciones Estatales	1,911.8	1,042.0	1,487.0	1,422.7	445.0	42.7	-64.3	-4.3	-489.1	-25.6
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM	136.1	167.6	32.6		-135.0	-80.5	-32.6	-100.0	-136.1	-100.0
GIS	5,657.2	12,609.8	12,709.8	12,709.0	100.0	0.8	-0.8		7,051.8	124.7
FEFOM	14,184.8	14,184.7	14,184.7	14,184.7					-0.2	
Remanentes GIS	732.5								-732.5	-100.0
Remanentes PAGM	45.6	2,564.1	2,564.1				-2,564.1	-100.0	-45.6	-100.0
Otros Recursos Estatales	3,392.8	8,596.7	8,596.7	6,569.1			-2,027.6	-23.6	3,176.3	93.6
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,054.1	3,067.8	3,067.8	2,026.7			-1,041.1	-33.9	-1,027.4	-33.6
Otros Ingresos y Beneficios	13,457.3	5,792.0	2,390.0	500.0	-3,402.0	-58.7	-1,890.1	-79.1	-12,957.3	-96.3
Ingresos Financieros	337.2	292.0	522.0	500.0	230.0	78.8	-22.1	-4.2	162.8	48.3
Ingresos Extraordinarios	13,120.1	5,500.0	1,868.0		-3,632.0	-66.0	-1,868.0	-100.0	-13,120.1	-100.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
Total	203,444.2	216,996.0	222,996.0	188,526.4	6,000.0	2.8	-34,469.6	-15.5	-14,917.8	-7.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

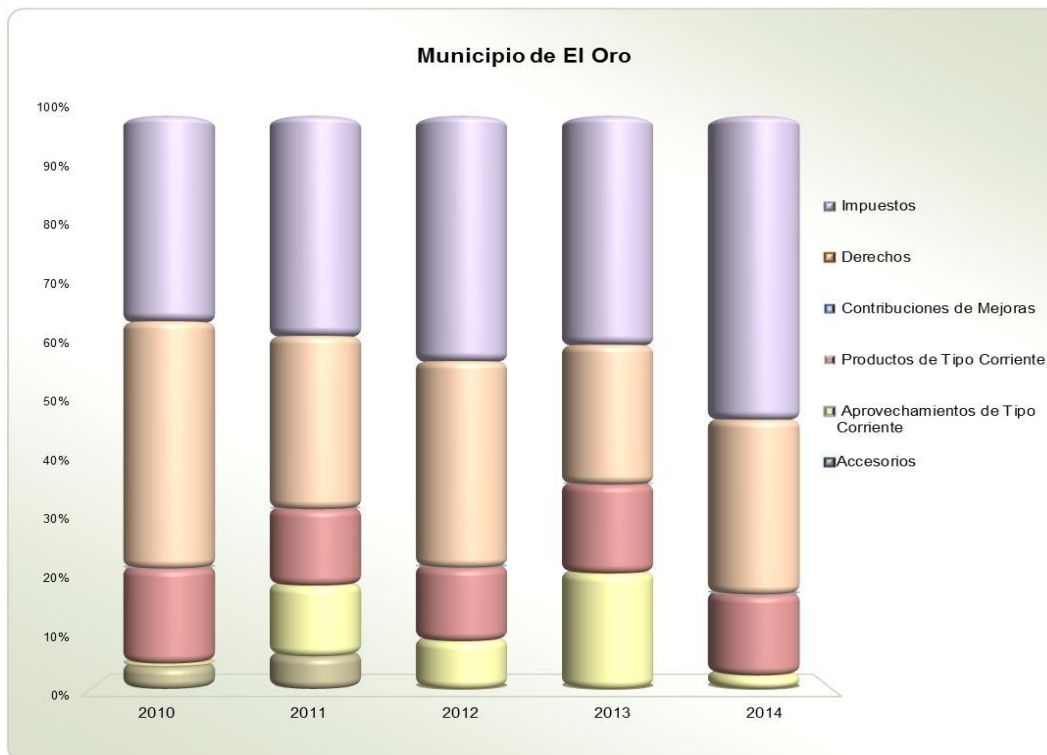
**COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Municipio de El Oro				
	(Miles de pesos)				
	Ingresos Recaudados				
	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos de Gestión	4,368.6	5,999.6	4,801.3	7,041.4	7,091.6
Participaciones Federales	39,292.6	49,581.4	60,730.5	53,153.2	53,819.2
FISM	24,891.1	26,070.2	21,096.9	29,263.5	30,730.6
FORTAMUNDF	13,302.9	14,221.6	15,235.6	16,586.5	18,258.8
Participaciones Estatales	5,491.1	2,727.3	3,012.4	1,911.8	1,422.7
Otros Recursos	59,319.6	51,531.6	48,142.0	95,487.7	77,203.5
Total	146,665.9	150,131.7	153,018.7	203,444.2	188,526.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
NOTA: En el año 2012, 2013 y 2014 los accesorios se consideraron en el rubro del ingreso.



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

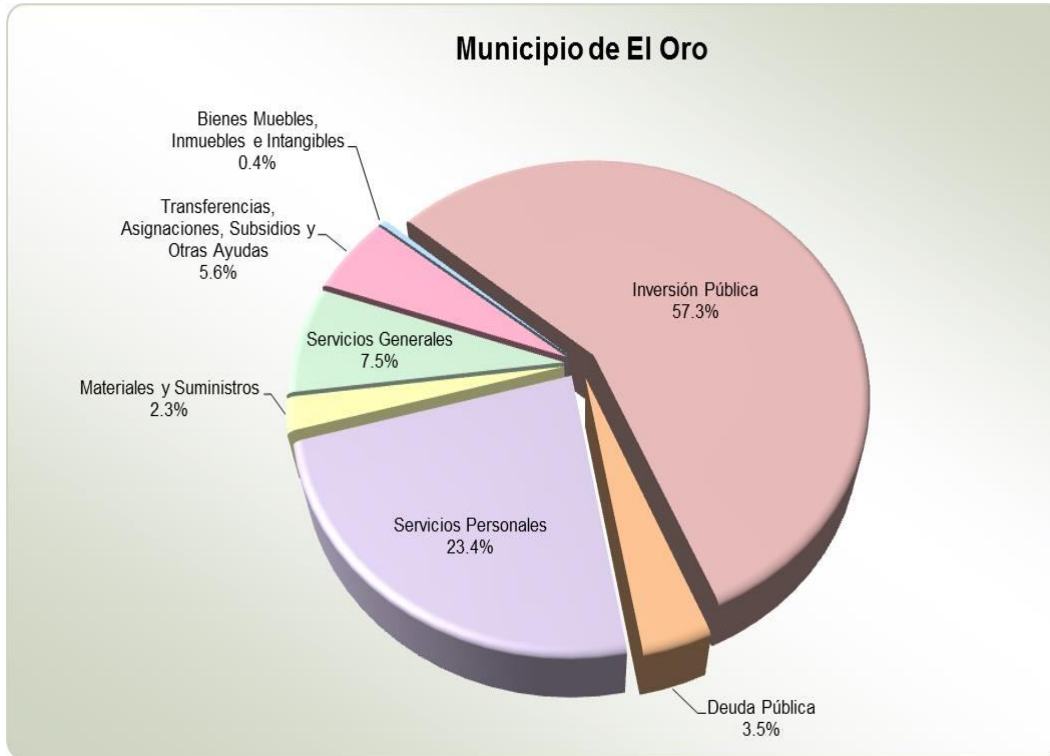
Municipio de El Oro (Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	47,470.7	57,574.9	51,948.8		119.1	51,491.4	51,610.5	-5,626.2	-9.8	-338.3	-0.7	4,139.8	8.7
Materiales y Suministros	3,636.2	4,830.1	5,296.0		13.0	5,009.5	5,022.4	465.9	9.6	-273.5	-5.2	1,386.2	38.1
Servicios Generales	14,986.2	13,644.3	16,783.2		252.0	16,187.7	16,439.8	3,138.9	23.0	-343.4	-2.0	1,453.6	9.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,525.2	10,314.1	12,305.4		2.8	12,302.6	12,305.4	1,991.3	19.3			780.2	6.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,178.9	1,191.5	1,041.5				918.8	-150.0	-12.6	-122.8	-11.8	-1,260.1	-57.8
Inversión Pública	113,598.2	120,027.3	127,367.3		22,941.4	103,313.1	126,254.5	7,340.0	6.1	-1,112.8	-0.9	12,656.3	11.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		160.5	160.5							-160.5	-100.0		
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	205.1	9,253.4	8,093.4			7,726.2	7,726.2	-1,160.0	-12.5	-367.2	-4.5	7,521.1	3,666.7
Total	193,600.4	216,996.0	222,996.0		23,328.3	196,949.2	220,277.5	6,000.0	2.8	-2,718.5	-1.2	26,677.1	13.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

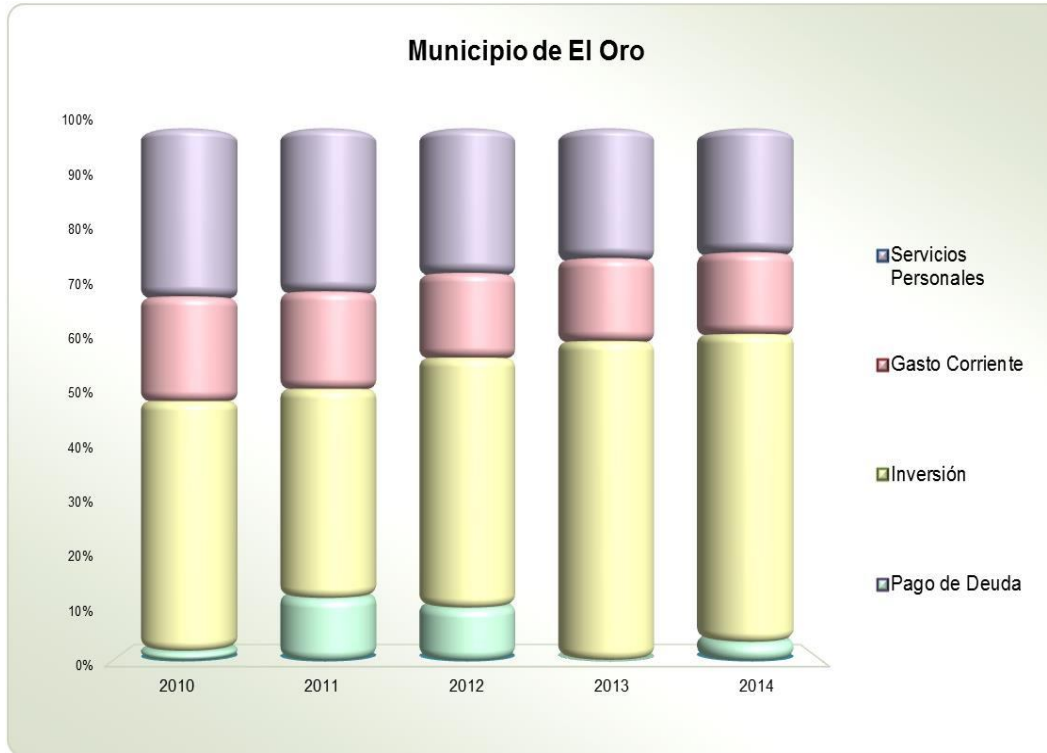
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Municipio de El Oro					
(Miles de pesos)					
Concepto	Egresos Ejercido				
	2010	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	45,140.0	48,494.0	47,355.5	47,470.7	51,610.5
Materiales y Suministros	3,797.7	4,437.6	2,593.3	3,636.2	5,022.4
Servicios Generales	15,541.3	14,566.7	14,478.0	14,986.2	16,439.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,645.0	9,814.6	10,508.3	11,525.2	12,305.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,284.9	1,404.9	318.6	2,178.9	918.8
Inversión Pública	65,347.7	60,376.2	81,053.0	113,598.2	126,254.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	2,583.5	18,472.0	17,210.3	205.1	7,726.2
Total	142,340.1	157,566.0	173,517.0	193,600.4	220,277.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

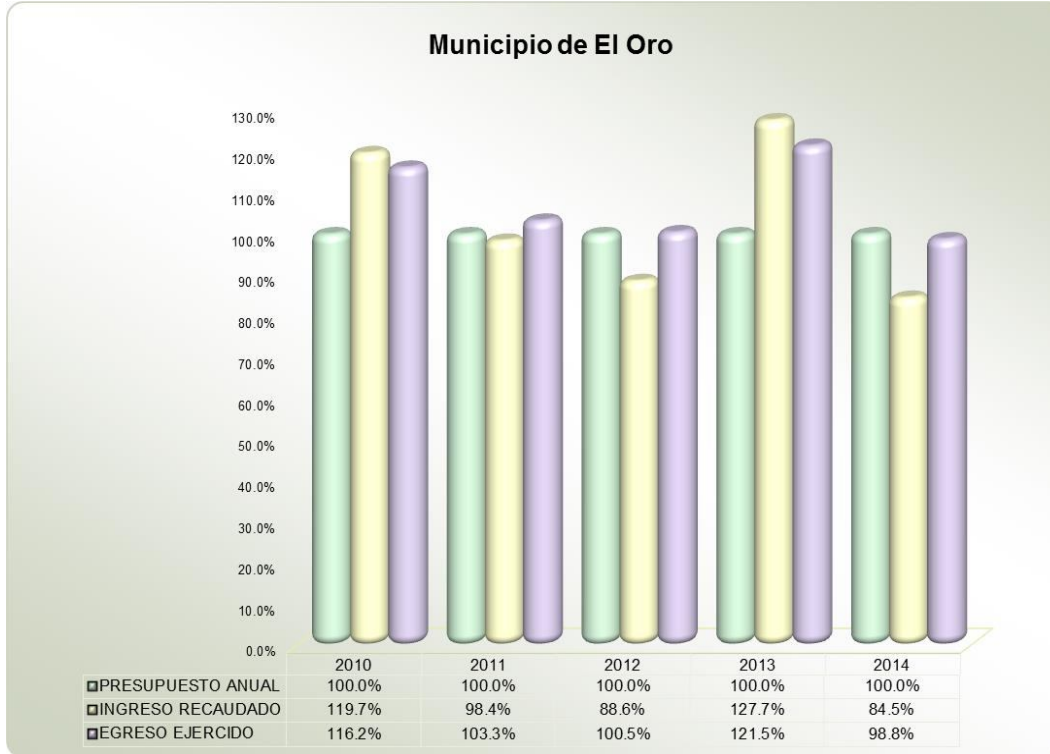
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Concepto	Municipio de El Oro (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
	Egresos						Absoluta	%
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹		
Gasto Corriente	86,363.3	86,333.3		386.9	84,991.1	85,378.0	-955.3	-1.1
Gasto de Capital	121,218.8	128,408.8		22,941.4	104,231.9	127,173.3	-1,235.5	-1.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	9,253.4	8,093.4			7,726.2	7,726.2	-367.2	-4.5
Total	216,835.5	222,835.5		23,328.3	196,949.2	220,277.5	-2,558.0	-1.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del Informe Mensual de diciembre.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2014

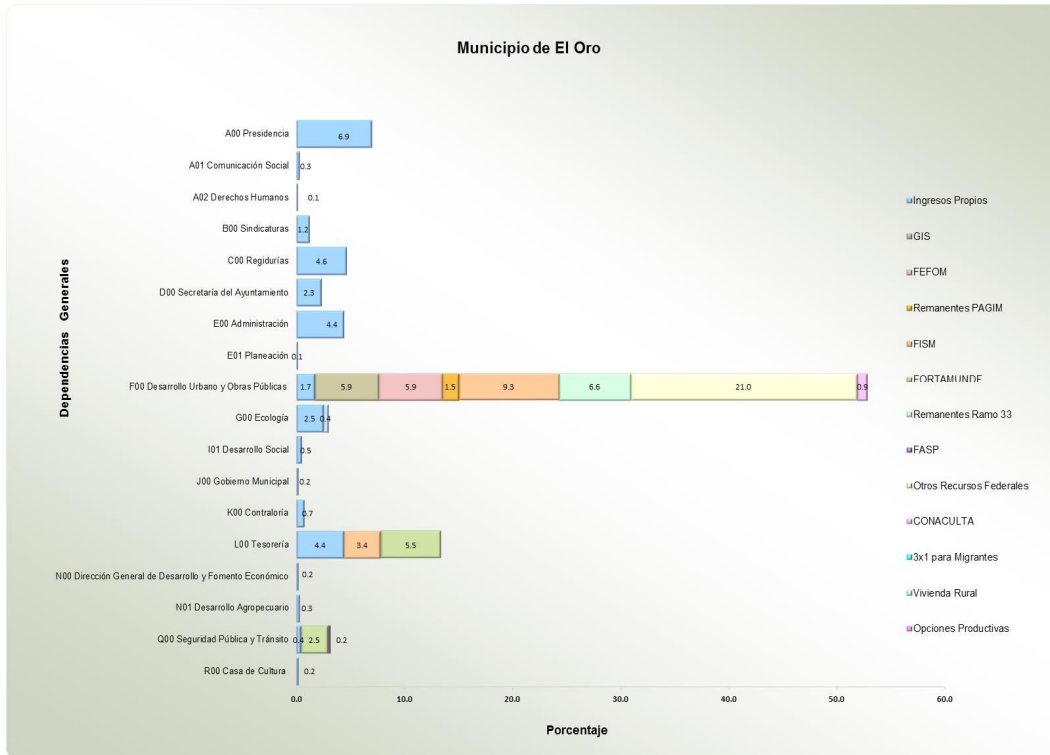
Dependencia General		Municipio de El Oro						Variación	
		(Miles de pesos)						Ejercido - Modificado	
		Egresos						Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹		
A00	Presidencia	13,290.3	15,446.3		2.8	15,266.2	15,269.0	-177.3	-1.1
A01	Comunicación Social	633.3	658.5		32.4	609.1	641.5	-17.0	-2.6
A02	Derechos Humanos	200.6	187.4			176.7	176.7	-10.8	-5.7
B00	Sindicaturas	3,204.7	2,651.8		9.0	2,620.4	2,629.4	-22.4	-0.8
C00	Regidurías	12,517.2	10,402.2		1.8	10,086.3	10,088.0	-314.2	-3.0
D00	Secretaría del Ayuntamiento	3,575.8	4,992.6		44.7	4,916.8	4,961.5	-31.1	-0.6
E00	Administración	9,919.5	10,056.6		47.0	9,976.8	10,023.8	-32.9	-0.3
E01	Planeación	436.0	325.5			300.1	300.1	-25.4	-7.8
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	123,774.3	131,450.4		23,064.5	107,133.1	130,197.6	-1,252.7	-1.0
H00	Servicios Públicos	7,111.2	5,509.4		1.2	5,441.4	5,442.6	-66.8	-1.2
I01	Desarrollo Social	931.7	1,046.3			1,033.3	1,033.3	-13.0	-1.2
J00	Gobierno Municipal	471.8	438.2		6.2	421.2	427.4	-10.8	-2.5
K00	Contraloría	1,582.6	1,522.0			1,505.4	1,505.4	-16.6	-1.1
L00	Tesorería	30,321.4	29,881.4		113.2	29,158.1	29,271.3	-610.1	-2.0
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	418.5	504.7		3.1	485.2	488.2	-16.5	-3.3
N01	Desarrollo Agropecuario	676.4	582.5		0.9	572.5	573.4	-9.1	-1.6
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	7,265.8	6,816.3		1.6	6,731.4	6,733.0	-83.4	-1.2
R00	Casa de Cultura	665.0	523.8			515.4	515.4	-8.4	-1.6
Total		216,996.0	222,996.0		23,328.3	196,949.2	220,277.5	-2,718.5	-1.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del Informe Mensual de diciembre.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Municipio de El Oro									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	6		2	4		834	775	108
A01 Comunicación Social	1	3		1	2		117	163	139
A02 Derechos Humanos	1	3	1		2		1,032	838	81
B00 Sindicaturas	1	3		1	2		400	425	106
C00 Regidurías	10	30	1	19	10		4,072	3,649	90
D00 Secretaría del Ayuntamiento	2	8	2	2	4		4,707	3,735	79
E00 Administración	1	3	1	1	1		514	484	94
E01 Planeación	1	4		1	3		118	138	117
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	15	37	9	27	1		147,838	139,121	94
H00 Servicios Públicos	3	3	1	1	1		3,685	2,834	77
I01 Desarrollo Social	1	2	1	1			3,501	2,651	76
J00 Gobierno Municipal	1	3			3		124	131	105
K00 Contraloría	1	7		6	1		182	204	112
L00 Tesorería	4	16	2	13	1		8,620	8,088	94
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	1	4		4			72	73	101
N01 Desarrollo Agropecuario	1	8	1	3	4		81,016	80,919	100
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	3	9		9			1,881	1,881	100
R00 Casa de la Cultura	1	4		4			39	39	100
Total	49	153	19	95	39		258,752	246,147	95

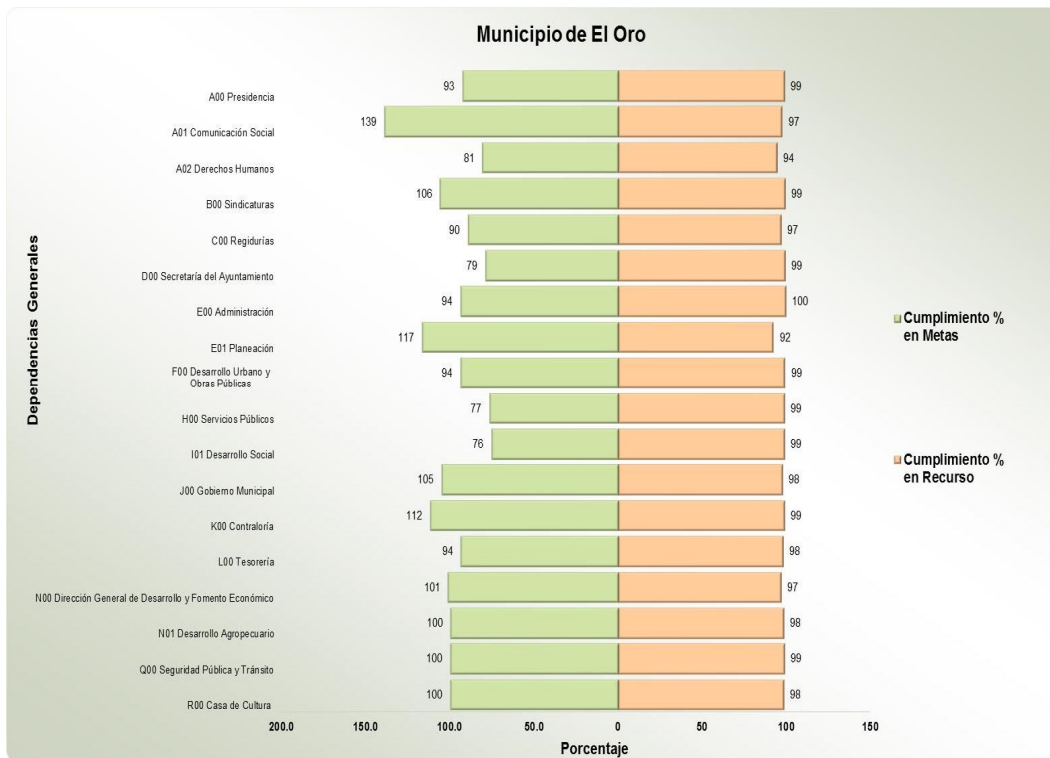
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

 Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

 Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del Informe Mensual de diciembre.

Se detecta un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, por lo que el ente presenta algunas dependencias con un cumplimiento menor de ejecución de metas y otras con un porcentaje mayor respecto al egreso ejercido.

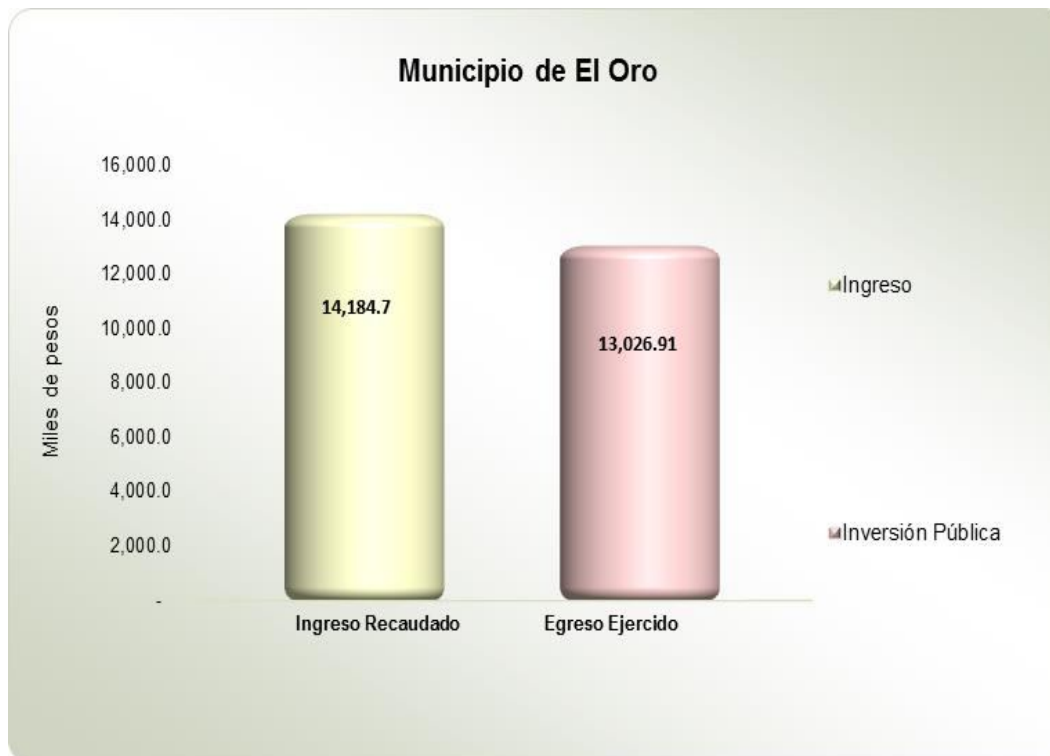
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE 2014**

Municipio de El Oro									
(Miles de pesos)									
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado		
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%	
03	Procuración de Justicia y Derechos Humanos	3,405.3	2,839.2		9.0	2,797.0	2,806.0	- 33.2	- 1.2
04	Seguridad Pública y Protección Civil	7,265.8	6,816.3		1.6	6,731.4	6,733.0	- 83.4	- 1.2
05	Administración, Planeación y Control Gubernamental	42,599.8	43,968.9		134.9	43,196.3	43,331.1	- 637.8	- 1.5
06	Administración y Fortalecimiento de la Hacienda Pública	30,148.1	29,754.5		113.2	29,043.6	29,156.8	- 597.6	- 2.0
07	Salud, Seguridad y Asistencia Social	970.7	740.7			698.0	698.0	- 42.7	- 5.8
08	Educación, Cultura y Deporte	15,028.3	16,308.8		521.5	15,750.7	16,272.2	- 36.6	- 0.2
09	Fomento al Desarrollo Económico	34,415.8	6,662.1		1,357.1	5,224.8	6,581.9	- 80.2	- 1.2
10	Desarrollo Regional, Urbano y Ecología	77,021.7	111,136.9		21,190.0	88,763.9	109,953.9	- 1,183.0	- 1.1
11	Preservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	6,140.5	4,768.7		1.2	4,743.4	4,744.6	- 24.1	- 0.5
Total		216,996.0	222,996.0		23,328.3	196,949.2	220,277.5	-2,718.5	-1.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Del 100.0 por ciento del recurso FEFOM ejercido, el municipio lo destinó a inversión pública.

**ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO****Fortaleza Tributaria**

$$\text{Fortaleza Tributaria} = \frac{\text{Ingresos Tributarios}}{\text{Ingresos Propios}} \times 100$$

Municipio de El Oro (Miles de pesos)			
Año	Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2013	2,494.7	6,233.1	40.0
2014	3,765.0	7,091.6	53.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA 1: Los Ingresos Tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

NOTA 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2014 representan el 53.1 por ciento de los ingresos propios.



Participación de la Inversión en los Gastos

$$\text{Participación de la Inversión en los Gastos} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión}}{\text{Total de Egresos Ejercidos}} \times 100$$

Municipio de El Oro (Miles de pesos)			
Año	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egresos Ejercidos	%
2013	113,598.2	193,600.4	58.7
2014	126,254.5	220,277.5	57.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El egreso ejercido en el capítulo de inversión en el ejercicio 2014 representa el 57.3 por ciento del total del egreso ejercido.

**Relación entre Inversión y gastos de Funcionamiento**

$$\text{Relación de la Inversión y Gastos de Funcionamiento} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión}}{\text{Gastos de Funcionamiento}}$$

Municipio de El Oro (Miles de pesos)			
Año	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	Pesos
2013	113,598.2	66,093.1	1.7
2014	126,254.5	73,072.7	1.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2014 por cada peso gastado en funcionamiento se invirtieron 1.7 pesos.



Costo Servidores Públicos

$$\text{Costo Servidores Públicos} = \frac{\text{Gastos en Servicios Personales}}{\text{Total de Egresos Ejercidos}} \times 100$$

Municipio de El Oro (Miles de pesos)			
Año	Gastos en Servicios Personales	Total de Egresos Ejercidos	%
2013	47,470.7	193,600.4	24.5
2014	51,610.5	220,277.5	23.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2014 representan el 23.4 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.2 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

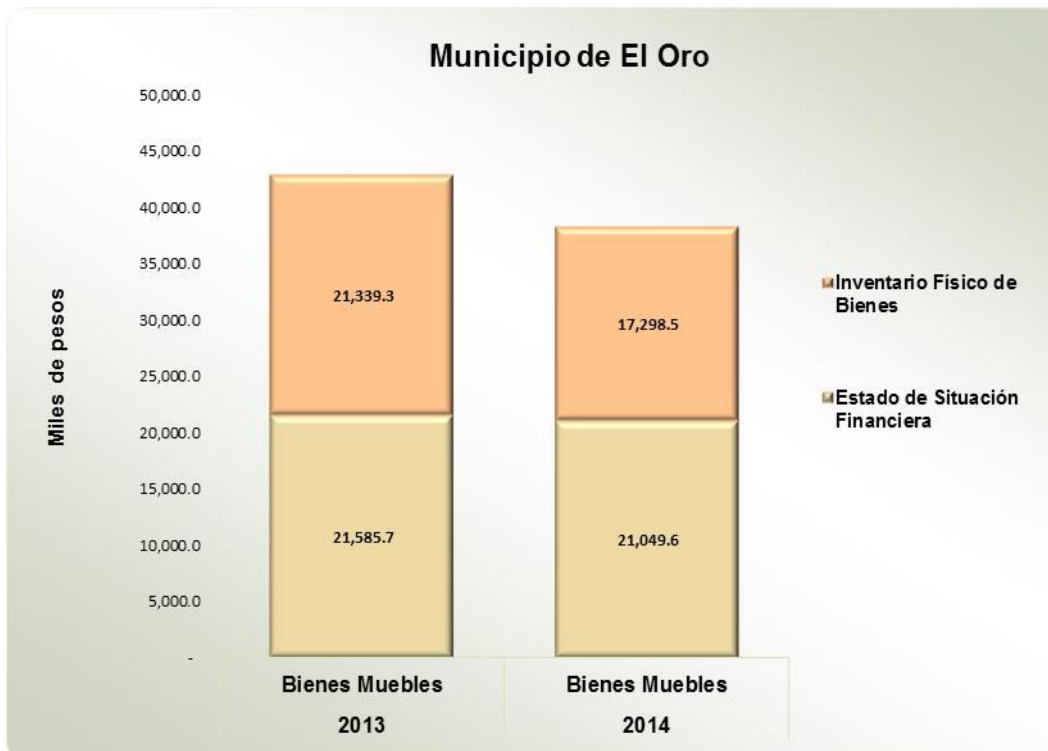
$$\text{Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos en Servicios Personales}} \times 100$$

Municipio de El Oro (Miles de pesos)			
Año	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2013	6,233.1	47,470.7	13.1
2014	7,091.6	51,610.5	13.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

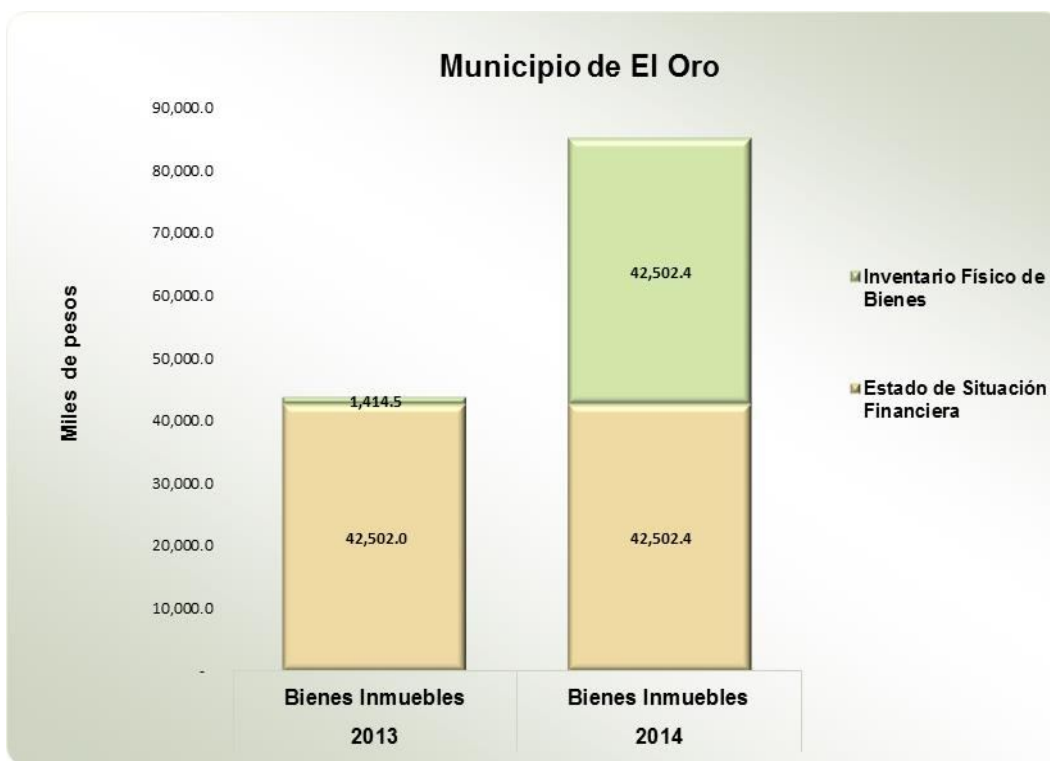
Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2014 representan el 13.7 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del Informe Mensual de diciembre.

Se identifica una disminución en la cuenta de bienes muebles respecto al ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la entidad no concilió el estado financiero con respecto del inventario físico de bienes muebles.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del Informe Mensual de diciembre.

Se identifica una constante en la cuenta de bienes inmuebles con respecto al ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la información se encuentra conciliada; se detecta un adecuado control de sus inventarios físicos.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Municipio de El Oro							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2014							
(Miles de pesos)							
Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013	Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
Activo				Pasivo			
Circulante	24,754.9	35,190.9	-10,436.0	Circulante	40,663.1	49,253.6	-8,590.5
Efectivo y Equivalentes	24,583.6	24,921.3	-337.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	33,802.6	36,132.6	-2,330.0
Bancos/Tesorería	24,583.6	24,921.3	-337.7	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	3,212.7	3,414.1	-201.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	21.3	6,144.7	-6,123.4	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	11,137.8	9,711.0	1,426.8
Inversiones Financieras de Corto Plazo		5,715.5	-5,715.5	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	14,163.5	9,144.5	5,019.0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	17.1	16.3	0.8	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,285.6	13,737.8	-8,452.2
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	4.2	412.9	-408.7	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3.0	125.2	-122.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	150.0	4,124.9	-3,974.9	Documentos por Pagar a Corto Plazo	6,860.5	13,121.0	-6,260.5
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	150.0	4,124.9	-3,974.9	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	6,860.5	13,121.0	-6,260.5
No Circulante	64,182.9	113,090.0	-48,907.1	Total Pasivo	40,663.1	49,253.6	-8,590.5
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,117.2	91,488.3	-48,371.1				
Terrenos	5,377.0	5,377.0					
Edificios no Habitacionales	37,125.4	37,125.4					
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	614.8	48,985.9	-48,371.1				
Bienes Muebles	21,049.7	21,585.7	-536.0	Hacienda Pública / Patrimonio			
Mobiliario y Equipo de Administración	4,888.0	5,213.3	-325.3	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	48,180.0	48,180.0	
Equipo de Transporte	11,418.8	10,994.7	424.1	Aportaciones	48,180.0	48,180.0	
Equipo de Defensa y Seguridad	523.8	558.5	-34.7	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	94.7	50,847.3	-50,752.6
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,188.9	4,381.1	-192.2	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-10,308.8	44,580.3	-54,889.1
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	12.0	12.4	-0.4	Resultados de Ejercicios Anteriores	10,403.5	6,267.0	4,136.5
Otros Bienes Muebles	18.2	425.7	-407.5				
Activos Diferidos	16.0	16.0		Total Patrimonio	48,274.7	99,027.3	-50,752.6
Otros Activos Diferidos	16.0	16.0					
Total del Activo	88,937.8	148,280.9	-59,343.1	Total del Pasivo y Patrimonio	88,937.8	148,280.9	-59,343.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la entidad; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de servicios personales por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo presentan saldo con antigüedad mayor a un año.
- El saldo de la cuenta de bienes muebles presenta diferencia con el reporte de altas y bajas.
- Se revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2014 son principalmente financiamientos a largo plazo con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo, retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y servicios personales por pagar a corto plazo.

Los Estados de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Analítico del Activo y de Flujos de Efectivo coinciden con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo. En relación con el Estado de Cambios en la Situación Financiera se determinó:

- Diferencia en el origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera con la variación que presenta el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

Municipio de El Oro			
Estado de Actividades Comparativo			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014			
(Miles de pesos)			
Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
Ingresos y Otros Beneficios	188,526.4	183,077.7	5,448.7
Ingresos de la Gestión	7,091.6	7,041.4	50.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	180,934.8	175,699.1	5,235.7
Otros Ingresos y Beneficios	500.0	337.2	162.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	188,526.4	183,077.7	5,448.7
Gastos y Otras Pérdidas	198,835.2	138,497.4	60,337.8
Gastos de Funcionamiento	72,908.9	65,340.6	7,568.3
Servicios Personales	51,460.5	47,434.7	4,025.8
Materiales y Suministros	5,012.6	3,636.2	1,376.4
Servicios Generales	16,435.8	14,269.7	2,166.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,305.4	11,525.2	780.2
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	590.3		590.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	113,030.6	61,631.6	51,399.0
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	198,835.2	138,497.4	60,337.8
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 10,308.8	44,580.3	- 54,889.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2014**

Municipio de El Oro (Miles de pesos)				
Concepto	Ingreso Recaudado (A)	Egreso Pagado (B)	Saldo en Bancos (C)	Diferencia (A-B)-C
FISMDF	30,730.6	30,730.6	784.9	- 784.9
FORTAMUNDF	18,258.8	18,258.8		
Total	48,989.4	48,989.4	784.9	- 784.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

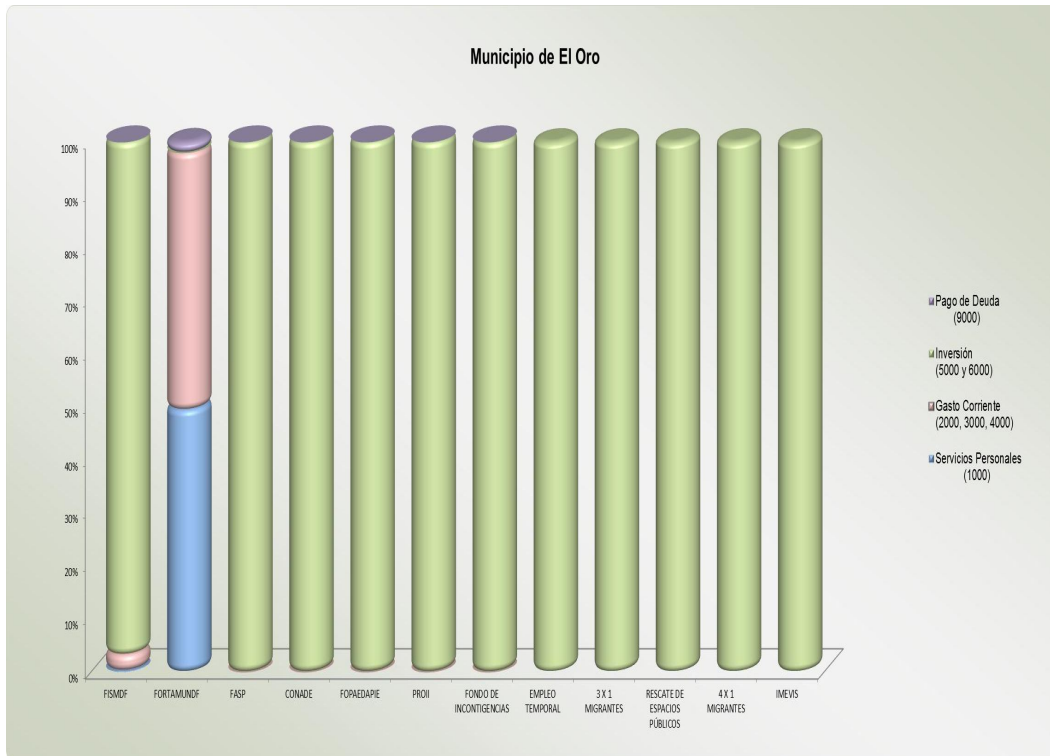
APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2014

Municipio de El Oro (Miles de pesos)		
Egreso Pagado		
Capítulo	FISMDF	FORTAMUNDF
Servicios Personales	87.3	9,034.4
Materiales y Suministros	916.9	8,859.8
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	227.4	
Inversión Pública	29,499.0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		364.6
Total	30,730.6	18,258.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se aplicaron 364.6 miles de pesos de los recursos del FORTAMUNDF en deuda pública.

GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2014



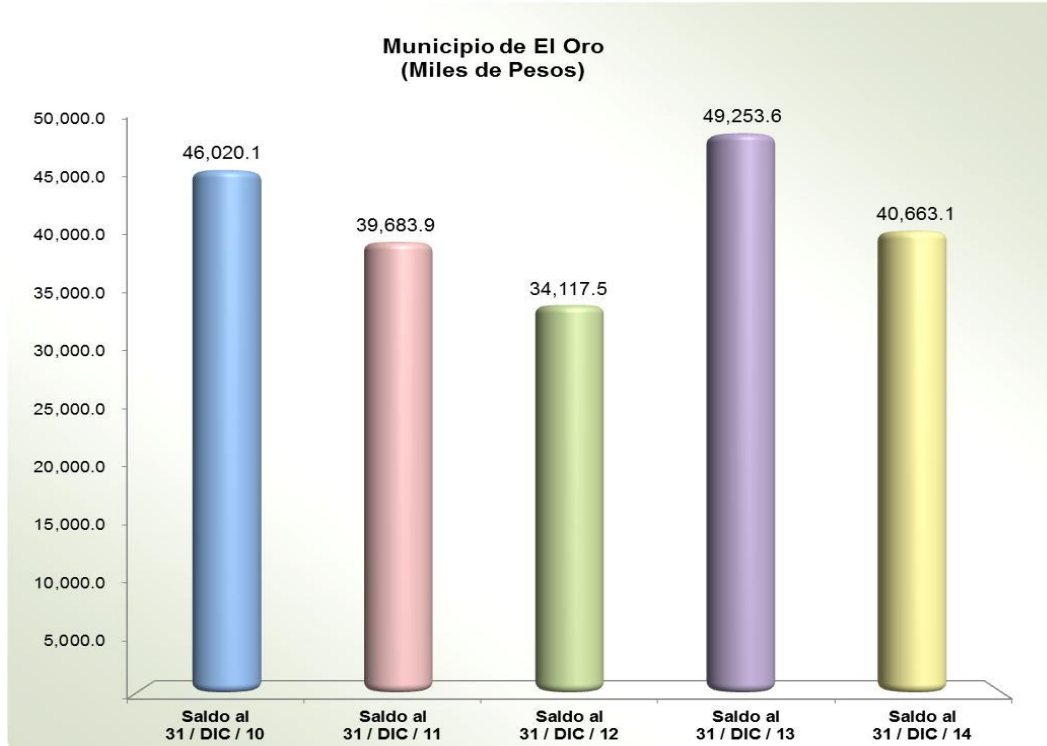
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los recursos federales aplicados en inversión representan el 79.3 por ciento del total de los recursos ejercidos en este capítulo del gasto.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

Municipio de El Oro (Miles de pesos)					
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 10	Saldo al 31 / DIC / 11	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	3,342.7	3,342.7	3,342.7	3,414.1	3,212.7
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		5,586.7	17,192.6	9,711.0	11,137.8
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo				9,144.5	14,163.5
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	13,375.2	13,402.2	13,477.9	13,737.8	5,285.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,625.5	681.1	104.3	125.2	3.0
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	16,676.7	16,671.2		13,121.0	6,860.5
Total	46,020.1	39,683.9	34,117.5	49,253.6	40,663.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 17.4 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente, en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y documentos comerciales por pagar a corto plazo.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN****Municipio de El Oro**

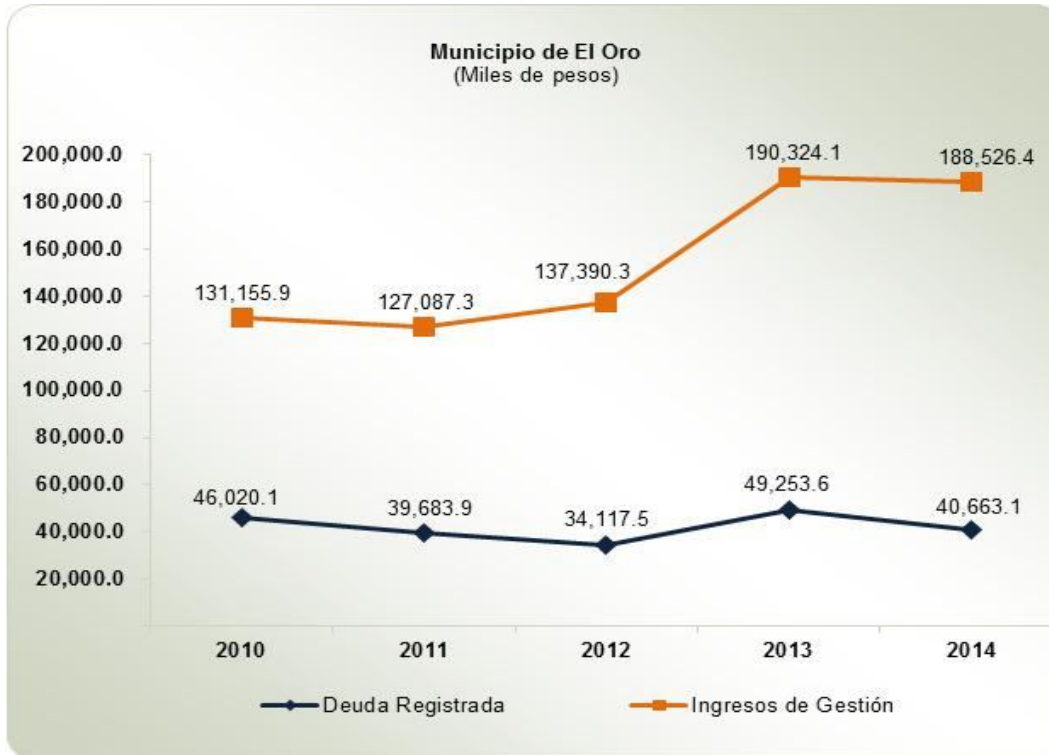
(Miles de pesos)

Año	Ingresos de Gestión	Deuda Registrada			% de Deuda Registrada Contra los Ingresos de Gestión
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2010	131,155.9	46,020.1		46,020.1	35.1
2011	127,087.3	39,683.9		39,683.9	31.2
2012	137,390.3	34,117.5		34,117.5	24.8
2013	190,324.1	49,253.6		49,253.6	25.9
2014	188,526.4	40,663.1		40,663.1	21.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos de gestión del ejercicio 2014 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 96.0 por ciento.

GRÁFICA DE PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO**

Municipio de El Oro (Miles de pesos)				
Concepto	Importe	Plazos	Saldo al 31 de dic. 2014	Interés Anual 2014
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.	13,121.0	23 Meses	6,860.5	5.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO**Capacidad de Endeudamiento**

Municipio de El Oro (Miles de pesos)			
Ingresos de Gestión	40% de los Ingresos de Gestión	Pasivos al 31 de dic. 2014	Capacidad de Endeudamiento
188,526.4	75,410.6	40,663.1	34,747.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Los ingresos de gestión se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos de gestión del municipio de El Oro es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2014, por lo que dispone de capacidad de endeudamiento.



Flujo Disponible para Inversión

Municipio de El Oro (Miles de pesos)			
Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
80,791.4	85,378.1	-4,586.7	- 1,605.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA 1: Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.

NOTA 2: El gasto operativo se constituye por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad no cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento. Por lo que se recomienda emprender acciones para fomentar la recaudación y contener el gasto corriente.

Grado de Endeudamiento

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{(\text{Total de Egresos Ejecidos} - \text{Presupuesto Ejecido en Deuda Pública})} \times 100$$

Municipio de El Oro (Miles de pesos)				
Año	Total de Pasivo	Total de Egresos Ejecidos	Presupuesto Ejecido en Deuda Pública	%
2011	39,683.9	157,566.0	18,472.0	28.5
2012	34,117.5	173,516.0	17,210.3	21.8
2013	49,253.6	193,600.4	205.1	25.5
2014	40,663.1	220,277.5	7,726.2	19.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Impacto de la Carga Financiera**

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{(\text{Ingresos Totales} - \text{Financiamientos})} \times 100$$

Municipio de El Oro (Miles de pesos)				
Año	Presupuesto Ejercido en Deuda Pública	Ingresos Totales	Financiamientos	%
2011	18,472.0	150,131.7	23,044.4	14.5
2012	17,210.3	153,018.7	15,628.4	12.5
2013	205.1	203,444.2	13,120.1	0.1
2014	7,726.2	188,526.4		4.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egresos Ejercidos}} \times 100$$

Municipio de El Oro (Miles de pesos)			
Año	Presupuesto Ejercido en Deuda Pública	Total de Egresos Ejercidos	%
2011	18,472.0	157,566.0	11.7
2012	17,210.3	173,516.0	9.9
2013	205.1	193,600.4	0.1
2014	7,726.2	220,277.5	3.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



De conformidad con lo dispuesto en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 20 del 31 de enero de 2014, la entidad municipal que se haya adherido al programa especial FEFOM podrá disponer el 100 por ciento de sus recursos FEFOM 2014, 80 por ciento de sus recursos FORTAMUNDF 2014 y 25 por ciento de FIS MDF 2014 respectivamente para cubrir el pasivo registrado del Municipio.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA: ISSEMYM, CAEM, CFE
y CONAGUA**

Derivado de la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con ISSEMYM, CAEM, CFE y CONAGUA.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de El Oro, México de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 18 de junio de 2015.

El dictamen se presentó el 24 de agosto de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



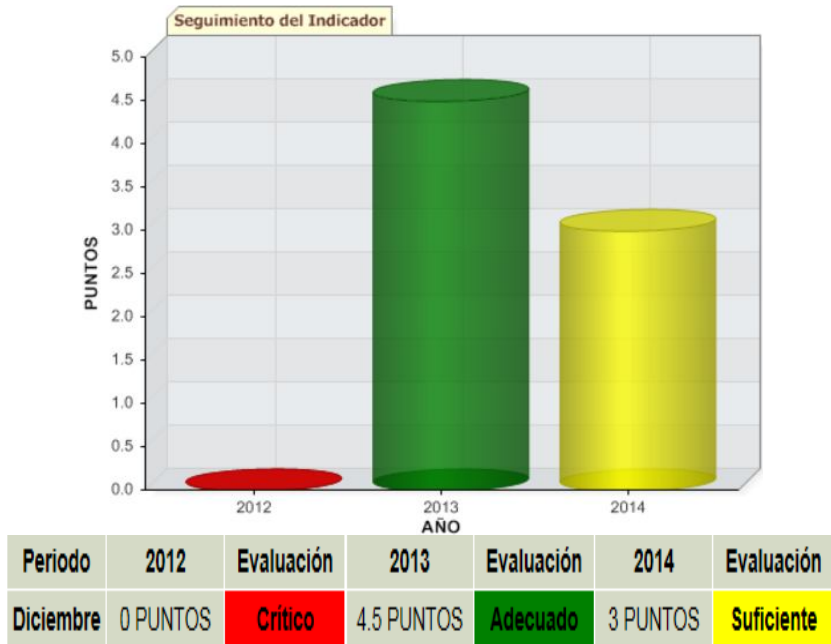
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

**Evaluación de Programas derivados de Recursos Ordinarios****Cuadro Resumen del Comportamiento de Indicadores****Municipio de El Oro**

Indicador	Calificación			Evaluación		
	2014	2013	2012	2014	2013	2012
Transparencia en el Ámbito Municipal	3	4.5	0	Suficiente	Adecuado	Crítico
Viviendas con Calles Pavimentadas	6.97%	6.97%	6.88%	Crítico	Crítico	Crítico
Viviendas con Servicio de Recolección de Basura	80.00%	80.00%	79.09%	Suficiente	Suficiente	Suficiente
Zonas de Riesgo Protegidas	100.00%	100.00%	46.88%	Adecuado	Adecuado	Insuficiente
Autonomía Financiera	3.76%	3.27%	3.49%	Crítico	Crítico	Crítico
Tasa de Recaudación del Impuesto Predial	63.85%	60.26%	60.50%	Suficiente	Suficiente	Suficiente
Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos	21.57%	25.88%	24.83%	Bueno	Bueno	Bueno
Tiempo de Respuesta a Emergencias en Seguridad Pública	11.43	10.67	10.10	Suficiente	Bueno	Bueno
Documentos para el Desarrollo Institucional	10	10	25	Insuficiente	Insuficiente	Suficiente
Canalización de Participaciones Municipales al Sistema Descentralizado DIF						

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Transparencia en el Ámbito Municipal

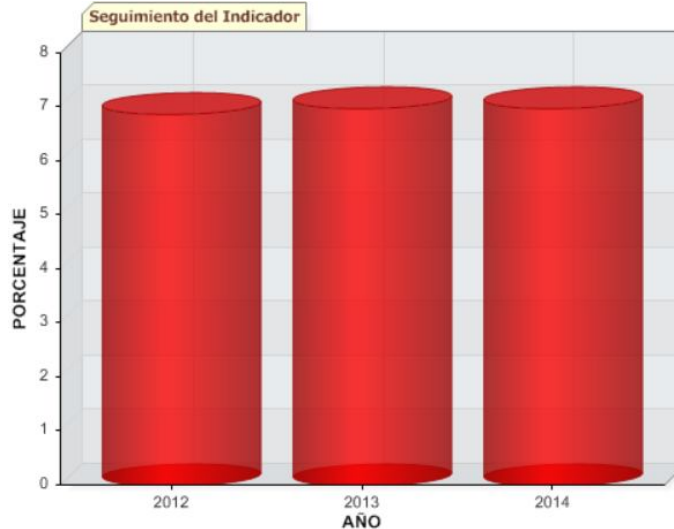


FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2014 muestran que la evaluación obtenida en esta materia fue de **Suficiente** debido a que el Ayuntamiento no dio cumplimiento a las fracciones V, VIII, XII, XIV, XVI y XX de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM). Cabe mencionar que ha disminuido su nivel de desempeño con relación al ejercicio fiscal 2013.

Por lo anterior, se recomienda mejorar las acciones establecidas para atender este aspecto básico que permita al público ejercer su derecho a estar informado.

Viviendas con Calles Pavimentadas



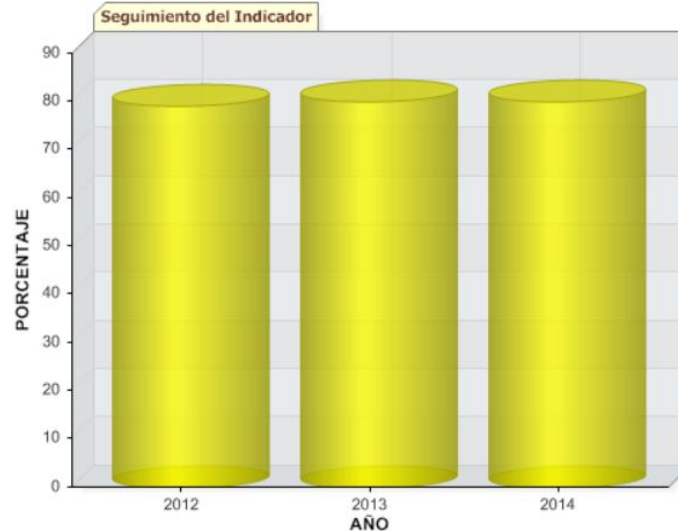
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	6.88 %	Crítico	6.97 %	Crítico	6.97 %	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio fiscal 2014 el desempeño en este indicador fue de **Crítico**, ya que el ente municipal brindó el servicio de calles pavimentadas al 6.97 por ciento del total de las viviendas de su territorio. Es importante señalar que por tercer año consecutivo obtiene una evaluación negativa, lo que refleja que las acciones implementadas no han tenido el impacto necesario para superar la calificación. En ese sentido, se recomienda reorientar las políticas públicas establecidas, a fin de que permitan incrementar la cobertura del servicio de calles pavimentadas en beneficio de la población.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4213/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4214/14 de fecha 29 de octubre de 2014, respectivamente.

Viviendas con Servicio de Recolección de Basura



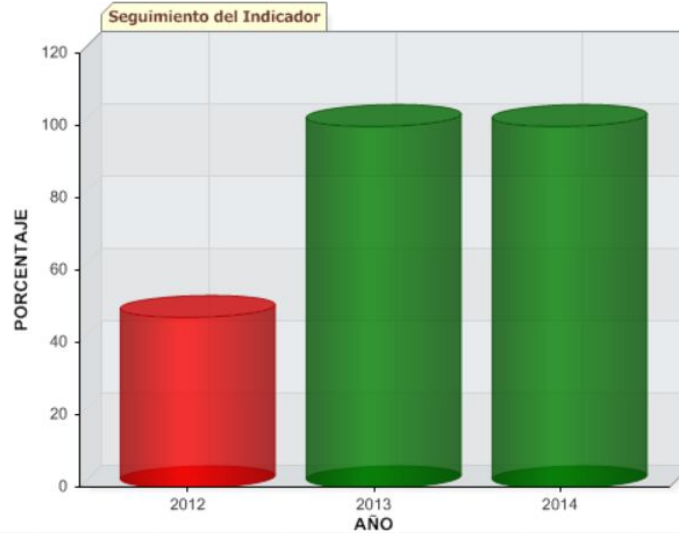
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	79.09 %	Suficiente	80 %	Suficiente	80 %	Suficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Toda vez que fue revisado el ejercicio 2014 se obtiene que el desempeño en este indicador fue de **Suficiente**, ya que la entidad municipal otorgó el servicio de recolección de basura al 80 por ciento del total de las viviendas de la entidad. Es de destacar que por tercer año consecutivo obtiene una evaluación intermedia, al no tener una amplia cobertura de este servicio básico de la gestión pública municipal. En ese sentido, se recomienda mejorar las acciones establecidas para seguir brindando este servicio al total de las viviendas del Municipio.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4213/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4214/14, ambos de fecha 29 de octubre de 2014.

Zonas de Riesgo Protegidas



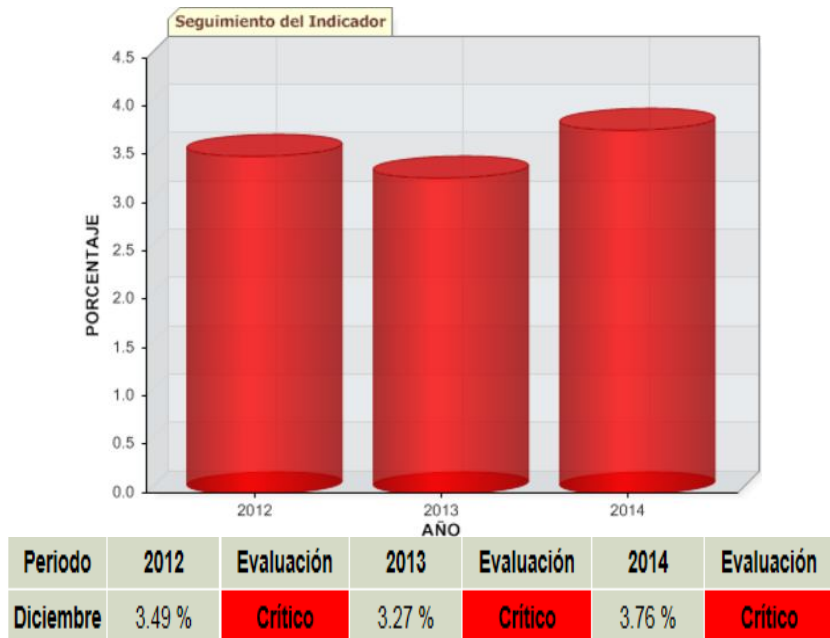
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	46.88 %	Insuficiente	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La revisión del ejercicio fiscal 2014 muestra que el desempeño en este indicador fue de **Adecuado**, en virtud de que el ente municipal instrumentó mecanismos de protección a la totalidad de las zonas de riesgo identificadas en su territorio, lo cual origina que por segundo año consecutivo la entidad obtuviera el nivel positivo de calificación en este rubro. Por lo anterior, se recomienda que el Consejo Municipal de Protección Civil o su equivalente, mantenga las acciones de salvaguarda de sus áreas afectables mediante programas de prevención de riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios, entre otros, a fin de disminuir los daños probables a los habitantes del Municipio.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4213/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4214/14 de fecha 29 de octubre de 2014, respectivamente.

Autonomía Financiera



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

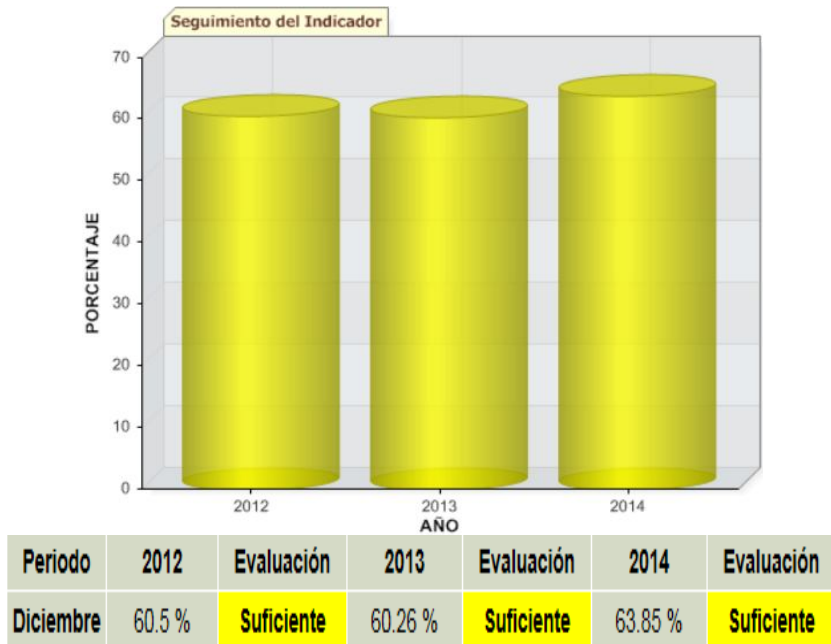
Para el ejercicio fiscal 2014 la calificación de este indicador fue de **Crítico**, toda vez que la entidad municipal mantiene poca capacidad para generar sus propios ingresos. Así mismo, por tercer año consecutivo ha obtenido este nivel negativo de desempeño, lo cual pone de manifiesto que las acciones establecidas no contribuyen a captar mayores recursos, con el objeto de dar respuesta a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.

En ese orden de ideas, se recomienda diseñar políticas públicas a fin de incrementar la recaudación de los ingresos propios municipales.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2802/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4213/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6079/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2803/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4214/14 y

OSFEM/AEEP/SEPM/6080/14 de fechas 03 de septiembre, 29 de octubre y 03 de diciembre de 2014, respectivamente.

Tasa de Recaudación del Impuesto Predial



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

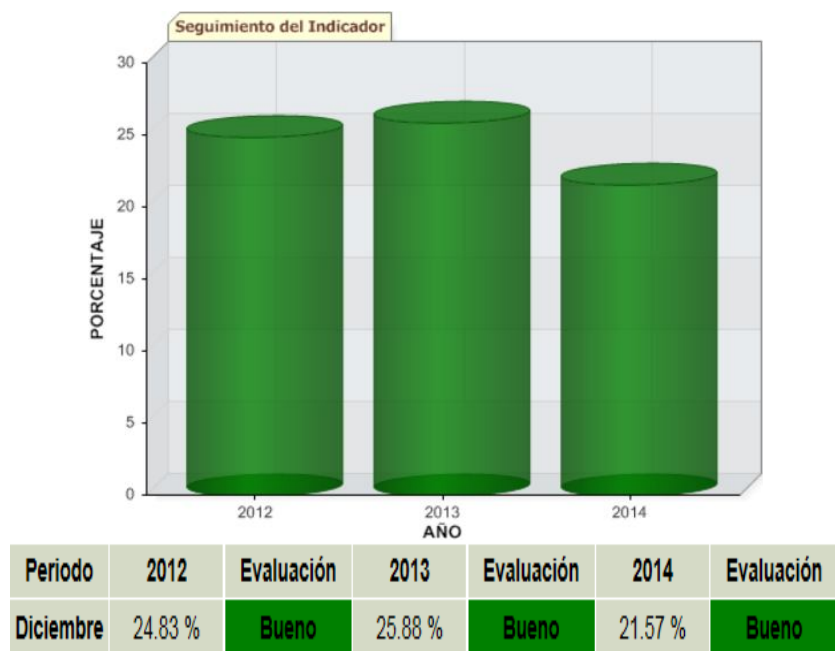
Toda vez que fue revisado el ejercicio 2014 se obtiene que la evaluación en este indicador fue de **Suficiente**, al captar el Ayuntamiento el 63.85 por ciento de contribuyentes cumplidos respecto al total del padrón del Impuesto Predial. Es importante mencionar que por tercer año consecutivo se encuentra en este nivel intermedio de calificación, sin alcanzar aún niveles óptimos de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda gestionar acciones para eficientar la recaudación de recursos por concepto de Impuesto Predial.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2802/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4213/14 y OSFEM/

AEEP/SEPM/6079/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2803/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4214/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6080/14 de fechas 03 de septiembre, 29 de octubre y 03 de diciembre de 2014, respectivamente.

Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos



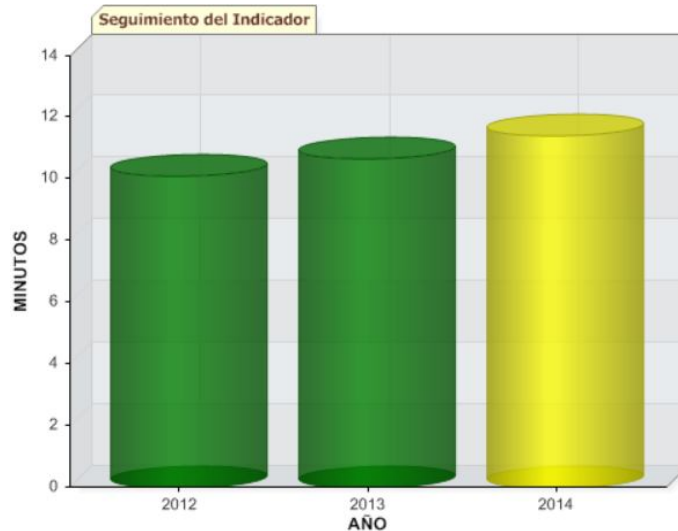
FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio fiscal 2014 la calificación en este rubro fue de **Bueno**, ya que el ingreso financiero captado por el Ayuntamiento está comprometido en un 21.57 por ciento al pago de la deuda a corto plazo. Cabe señalar que por tercer año consecutivo ha obtenido un nivel positivo de desempeño, al no disponer en mayor cuantía de la liquidez de sus ingresos ordinarios para la amortización de su endeudamiento y con ello impulsar el desarrollo de actividades en beneficio de la ciudadanía.

En ese sentido, se recomienda continuar con las políticas públicas establecidas para la atención oportuna de los pasivos.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2802/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4213/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6079/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2803/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4214/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6080/14 de fechas 03 de septiembre, 29 de octubre y 03 de diciembre de 2014, respectivamente.

Tiempo de Respuesta a Emergencias en Seguridad Pública



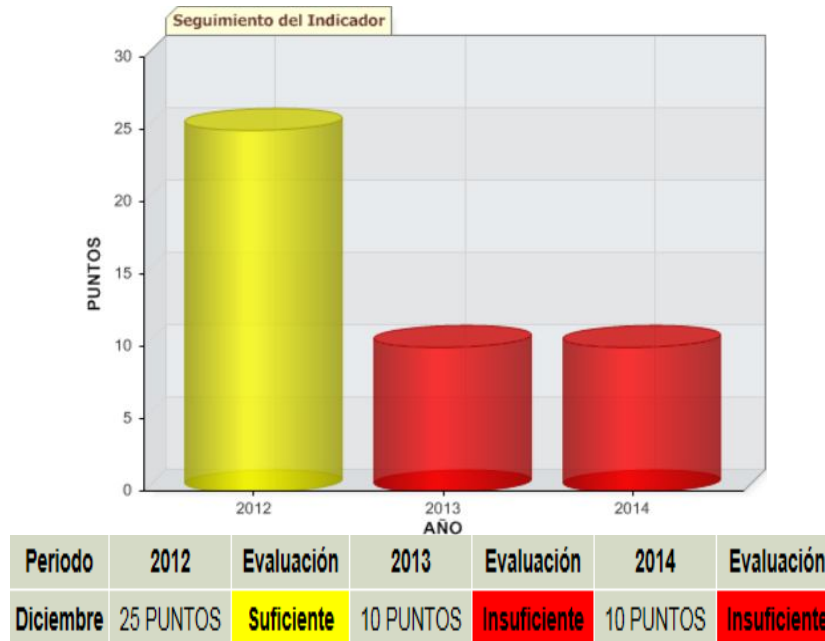
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	10.1 MINUTOS	Bueno	10.67 MINUTOS	Bueno	11.43 MINUTOS	Suficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Toda vez que fue revisado el ejercicio 2014 se obtiene que el desempeño en este indicador fue de **Suficiente**, debido a que el tiempo promedio en que el cuerpo de seguridad pública municipal responde a las emergencias fue de 11.43 minutos. Cabe mencionar que descendió de calificación con relación a los ejercicios 2012 y 2013. En razón de lo anterior, se recomienda incrementar esta calificación, a efecto de atender con prontitud actos delictivos en contra de la integridad física y patrimonial de la población.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2802/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4213/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6079/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2803/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4214/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6080/14 de fechas 03 de septiembre, 29 de octubre y 03 de diciembre de 2014, respectivamente.

Documentos para el Desarrollo Institucional



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio fiscal 2014 la calificación en este rubro fue de **Insuficiente**, toda vez que el Ayuntamiento informó que cuenta con el organigrama, sin embargo carece del reglamento interior, así como de los manuales de organización y de procedimientos. Cabe mencionar que por segundo año consecutivo obtiene una evaluación negativa. Por lo anterior, se recomienda elaborarlos y mantenerlos vigentes para el desempeño de una eficiente gestión pública municipal.



El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4213/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4214/14, ambos de fecha 29 de octubre de 2014.

Canalización de Participaciones Municipales al Sistema Descentralizado DIF

Toda vez que fue revisado el ejercicio fiscal 2014 se obtiene que, a decir del Ayuntamiento, canalizó recursos al rubro de asistencia social provenientes de sus participaciones federales y estatales; es de precisar que esos datos fueron verificados con la Tesorería Municipal, motivo por el cual se recomienda considerar para la disposición de participaciones al Sistema Municipal DIF, el total de ingresos excluyendo aquellos que su ley de creación disponga para un fin específico.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2802/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4213/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6079/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2803/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4214/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6080/14 de fechas 03 de septiembre, 29 de octubre y 03 de diciembre de 2014, respectivamente.



EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS



Resultados Generales de la Evaluación Anual de Metas Físicas

En el ejercicio 2014 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Operativos Anuales Municipales (POA), basado en la estructura programática municipal con la que operaron las entidades en el ejercicio fiscal en cuestión.

Cabe destacar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar el resultado que alcanzó con respecto a lo programado, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, coadyuvando a realizar eventuales replanteamientos a políticas y objetivos.

Para efectos de la Cuenta Pública 2014, la evaluación al Programa Operativo Anual (POA) se enfocó a los siguientes 11 programas: 04 01 01 “Seguridad Pública”, 06 01 02 “Fortalecimiento de los Ingresos”, 06 01 04 “Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo”, 06 02 02 “Previsiones para el Servicio y Amortización de la Deuda”, 06 02 04 “Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores”, 09 01 01 “Empleo”, 09 04 01 “Modernización Industrial”, 09 04 04 “Modernización Comercial”, 10 03 01 “Suelo”, 10 03 02 “Vivienda” y 10 04 01 “Energía”.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de El Oro en su POA, para el ejercicio fiscal 2014:



Cumplimiento de Metas Físicas del Ejercicio 2014

Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
04 01 01	Programa	Seguridad Pública (Siete proyectos)	
04 01 01 01	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público	
04 01 01 01 01	Proyectos	Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	146.25
04 01 01 01 02		Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado
04 01 01 01 03		Formación Profesional Especializada a Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado
04 01 01 02	Subprograma	Prevención del Delito	
04 01 01 02 01	Proyecto	Vinculación, Prevención y Denuncia Social	No programado
04 01 01 03	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial	
04 01 01 03 03	Proyectos	Educación Vial	No programado
04 01 01 03 04		Mantenimiento y Dispositivos para el Control del Tránsito y Orden Vial	No programado
04 01 01 05	Subprograma	Infraestructura Municipal para la Seguridad Pública	
04 01 01 05 01	Proyecto	Infraestructura para la Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil	112.50

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
06 01 02	Programa	Fortalecimiento de los Ingresos (Dos proyectos)	
06 01 02 01	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos	
06 01 02 01 01	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	65.81
06 01 02 04	Subprograma	Tesorería	
06 01 02 04 01	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	2,273.06
06 01 04	Programa	Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo (Un proyecto)	
06 01 04 01	Subprograma	Fomento a la Inversión Social y Privada	
06 01 04 01 01	Proyecto	Formulación y Evaluación de Proyectos Rentables	No programado
06 02 02	Programa	Previsiones para el Servicio y Amortización de la Deuda (Un proyecto)	
06 02 02 01	Subprograma	Servicio de la Deuda Pública	
06 02 02 01 02	Proyecto	Amortización de la Deuda	No programado
06 02 04	Programa	Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores (Dos proyectos)	
06 02 04 01	Subprograma	Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	
06 02 04 01 01	Proyectos	Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores	No programado
06 02 04 01 02		Pasivos por Contratación de Créditos	110.00

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
09 01 01	Programa	Empleo (Dos proyectos)	
09 01 01 02	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo	
09 01 01 02 02	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado
09 01 01 02 03		Fomento para el Autoempleo	100.00
09 04 01	Programa	Modernización Industrial (Dos proyectos)	
09 04 01 01	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial	
09 04 01 01 02	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	No programado
09 04 01 01 03		Fortalecimiento a la Competitividad	No programado
09 04 04	Programa	Modernización Comercial (Dos proyectos)	
09 04 04 01	Subprograma	Comercio	
09 04 04 01 01	Proyecto	Modernización del Comercio Tradicional	No programado
09 04 04 02	Subprograma	Abasto	
09 04 04 02 02	Proyecto	Vinculación Productiva	No programado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
10 03 01	Programa	Suelo (Un proyecto)	
10 03 01 02	Subprograma	Regulación de la Tenencia de la Tierra	
10 03 01 02 01	Proyecto	Regularización de Predios	No programado
10 03 02	Programa	Vivienda (Un proyecto)	
10 03 02 01	Subprograma	Mejoramiento de la Vivienda	
10 03 02 01 01	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	95.14
10 04 01	Programa	Energía (Cuatro proyectos)	
10 04 01 01	Subprograma	Electrificación	
10 04 01 01 01	Proyectos	Planeación de los Servicios de Electrificación	No programado
10 04 01 01 02		Ahorro de Energía	No programado
10 04 01 01 06		Infraestructura y Equipamiento para Electrificación Municipal	75.00
10 04 01 02	Subprograma	Alumbrado Público	
10 04 01 02 01	Proyecto	Alumbrado Público	100.00

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa en los cuadros anteriores el Ayuntamiento muestra, tanto incumplimiento como rebase del cien por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio 2014, así como la no programación de otros, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.



Los resultados de la evaluación al cumplimiento de los programas, le fueron dados a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2802/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4213/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6079/14 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2803/14, OSFEM/AEEP/SEPM/4214/14 y OSFEM/AEEP/SEPM/6080/14 de fechas 03 de septiembre, 29 de octubre y 03 de diciembre de 2014, respectivamente.



EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL



Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

En el ejercicio 2014 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por segundo año consecutivo la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento que el Ayuntamiento brindó al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de proporcionar una base, en la cual la entidad pueda establecer sus políticas públicas a fin de fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad en su territorio.

Para llevar a cabo esa segunda revisión, el OSFEM emitió al Ayuntamiento de El Oro un requerimiento de información en materia de Mejora Regulatoria, mismo que fue formulado con 17 aspectos, basados en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2802/14 de fecha 03 de septiembre de 2014, en el cual la entidad obtuvo un nivel de desempeño de **Suficiente** con las siguientes:

Recomendaciones

1. Elaborar el Estudio de Impacto Regulatorio.
2. Crear y mantener actualizado un apartado de mejora regulatoria dentro de su portal de internet, en el cual deberá publicar toda la información en esta materia.
3. Integrar el Comité Interno de Mejora Regulatoria en su Municipio.
4. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
5. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria 2013.

Resultado de la Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La entidad municipal no mostró evidencia de dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria, denotando el incumplimiento a la normatividad, por lo que se recomienda atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados.



PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL



Evaluación de Protección Civil Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México determinó dar seguimiento a la evaluación de los Consejos Municipales de Protección Civil y Atlas de Riesgos Municipales para el ejercicio 2014, derivado de las necesidades de seguridad en materia de protección civil por los acontecimientos naturales o antrópicos que han afectado a la población e infraestructura, con la finalidad de hacer recomendaciones a los Ayuntamientos para que den respuesta a las demandas de la sociedad ante la existencia de áreas afectables dentro de su territorio, así como para prevenir, bajo su análisis y estudio, los fenómenos perturbadores que se presentan.

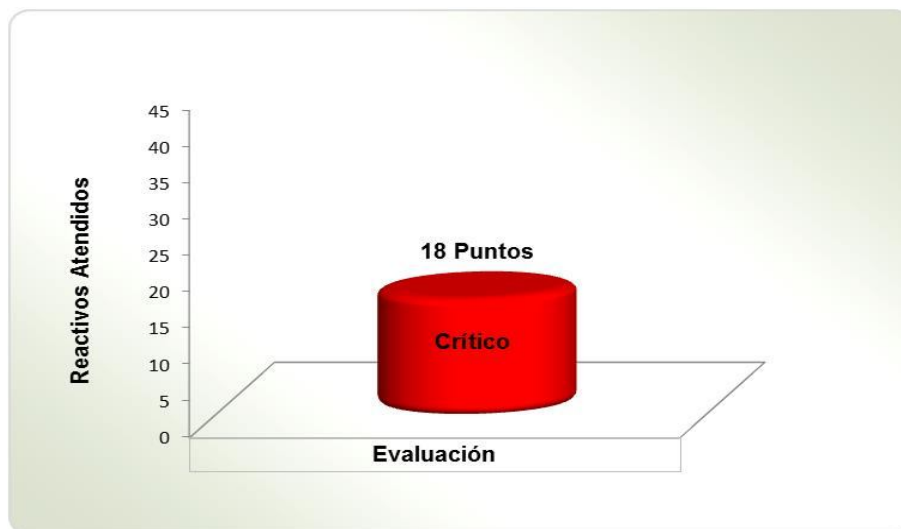
Dicho seguimiento se llevó a cabo mediante un cuestionario denominado Diagnóstico de los Consejos Municipales de Protección Civil y Atlas de Riesgos Municipales que constó de 45 reactivos divididos en tres aspectos, los cuales fueron “Estructura y Funcionamiento Municipal”, “Programas y Planes Operativos” y “Atlas de Riesgos Municipal”; lo anterior, en apego a las disposiciones jurídicas que regulan lo referente a protección civil como la Ley Orgánica Municipal y el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

Con la revisión de la información del Ayuntamiento de El Oro, el Órgano Técnico de la Legislatura emitió el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2162/14 de fecha 21 de abril de 2014, obteniendo una evaluación de **Crítico**.

Aunado a lo anterior, en el primer trimestre de 2014 el OSFEM también emitió el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/2803/14 de fecha 03 de septiembre de 2014, dirigido a la Contraloría Interna Municipal, a fin de que realizara las acciones necesarias, por ser la autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal.

Finalmente, a través del Oficio PM/321/05/2014 la entidad fiscalizable remitió información adicional que señala el avance en este rubro, con lo que el Órgano Técnico de la Legislatura realizó una segunda revisión en el ejercicio 2014, dándole a conocer el resultado mediante el Oficio de Seguimiento de Evaluación número OSFEM/AEEP/SEPM/5471/14 de fecha 14 de noviembre de 2014, en el cual obtuvo el nivel de desempeño siguiente:

Resultado de la Evaluación de Protección Civil Municipal



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Por lo anterior, se recomienda que para un adecuado desempeño en materia de Protección Civil, se efectúen las siguientes:

Recomendaciones

En Materia de Estructura y Funcionamiento Municipal de Protección Civil

1. Evidenciar las sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Protección Civil.
2. Coordinar acciones de concertación, dado que la evidencia no fleja la colaboración en materia de prevención, detección de riesgos, auxilio, protección a la población o restablecimiento.



3. Implementar el servicio profesional de carrera para el personal de Bomberos y Protección Civil de la entidad.

En Materia de Programas y Planes Operativos

4. Formular los Planes Operativos para todos los fenómenos perturbadores que puedan afectar al municipio, toda vez que en la evidencia remitida carece de firmas y sellos que le den validez.
5. Conformar las Unidades Internas de Protección Civil en los inmuebles del Gobierno Municipal o los arrendados por este.
6. Elaborar en cada inmueble ocupado por el Ayuntamiento, su Programa de Protección Civil.
7. Remitir a la Dirección General de Protección Civil, los Programas de Protección Civil para su registro.
8. Colocar la señalización Preventiva, Informativa, Informativa de desastre, Obligación, Emergencia y Restrictiva en cada uno de los inmuebles ocupados por el Ayuntamiento.
9. Practicar simulacros de gabinete en los inmuebles pertenecientes o arrendados por el Ayuntamiento, con el fin de coordinar acciones entre las brigadas de la Unidad Interna de Protección Civil.
10. Realizar simulacros de campo en cada inmueble ocupado por el Ayuntamiento con el propósito de capacitar a los brigadistas de la Unidad Interna de Protección Civil y habilitar las acciones de la población fija.
11. Realizar simulacros en coordinación con las autoridades de Protección Civil Municipal y/o Estatal.
12. Capacitar al personal que conforma cada una de las brigadas de los inmuebles ocupados por el Ayuntamiento.
13. Efectuar acciones tendentes a promover, desarrollar, vigilar y evaluar los programas en materia de Protección Civil.



En Materia de Atlas de Riesgos Municipales

14. El Ayuntamiento no presentó evidencia de haber publicado el Atlas de Riesgos Municipal en el primer año de gestión, por lo cual se recomienda realizar esta actividad inmediatamente.
15. Identificar en croquis o mapas la localización de las Zonas de Riesgo del municipio y los diferentes fenómenos perturbadores, acoplando el Atlas de Riesgos Municipal al elaborado por el Estado, toda vez que la evidencia presentada carece de esta información.
16. Plasmar los subsistemas perturbadores de origen geológico-geomorfológico, hidrometeorológicos, químico, sanitario, socio-organizativo vinculándolo con el Atlas del Estado o conforme a las Bases para la Estandarización en la Elaboración de Atlas de Riesgos y Catálogo de Datos Geográficos para Representar el Riesgo 2013 de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de El Oro		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.



Municipio de El Oro		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto y Funcional).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Diferencias entre lo registrado por la entidad municipal y sus organismos.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de las participaciones federales; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El saldo en bancos de los recursos FISMDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de El Oro			
Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2014)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SI	NO	
1. Estado de Situación Financiera.	Sí		
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.	Sí		
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.	Sí		
4. Notas a los Estados Financieros.	Sí		
5. Estado Analítico del Activo.	Sí		
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado al cuarto trimestre 2014.
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	Sí		Publicado al cuarto trimestre 2014.
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	Sí		Publicado al cuarto trimestre 2014.
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	Sí		Publicado al cuarto trimestre 2014.



Municipio de El Oro			
Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2014)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Sí		Publicado al cuarto trimestre 2014.
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.	Sí		
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.	Sí		Publicado al cuarto trimestre 2014.
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	



CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Municipio de El oro		
Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Cumplió	
	Formato Gestión de Proyectos	Formato Nivel Financiero
Publicación de la aplicación de los recursos FISMDF.	Sí	No
Publicación de la aplicación de los recursos FORTAMUNDF.	Sí	No

Municipio de El Oro			
Recurso	Ingreso		Diferencia
	Gaceta del Gobierno	Sistema de Formato Único	
	(Miles de pesos)		
FISMDF	30,730.6		30,730.6
FORTAMUNDF	18,258.8		18,258.8

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.



De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA**

Municipio de El Oro		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de documentos comerciales por pagar a corto plazo presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en servicios personales por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia, por 1,265.2 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y, en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VI, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.	Verificar que, previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores, se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
5	El origen de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente, con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio, transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.
7	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 68, del 11 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 75, del 14 de octubre de 2014, y núm. 8, del 15 de enero de 2015, por 197.6 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
8	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 784.9 miles de pesos.	Conciliar los registros, y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	El egreso aprobado y modificado por clasificación económica difiere del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Municipio de El Oro		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
10	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas, de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde 2010; y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación 213.
12	El registro de los recursos de Infraestructura Deportiva Municipal y del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales presenta diferencia con el Diario Oficial del 3 de diciembre de 2013.	Conciliar el registro de los recursos, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos de Operación del Fondo de Infraestructura Deportiva y del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales para efectos de comprobar los recursos federales que reciben por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
13	La información presupuestal y el inventario publicados en la página web de la entidad no se encuentran completos.	Publicar la información presupuestal y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
14	El informe de los recursos FISDMF y FORTAMUNDF no se publicó en los formatos de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema de Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestal de conformidad con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo Cuarto de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

- Presenta saldo en cuentas que no son de aplicación de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela antigüedad mayor a un año en anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- Muestra diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
- Existe afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- Revela obras que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
- El registro de las Participaciones Federales difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.
- Diferencia en recursos FISDMF del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales con su aplicación y el saldo de su cuenta bancaria.
- El municipio cuenta con decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y no ha otorgado el subsidio correspondiente.

La contraloría del municipio de El Oro, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la fiscalización superior a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda, porque las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; esto con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47, tercer párrafo y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.



PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

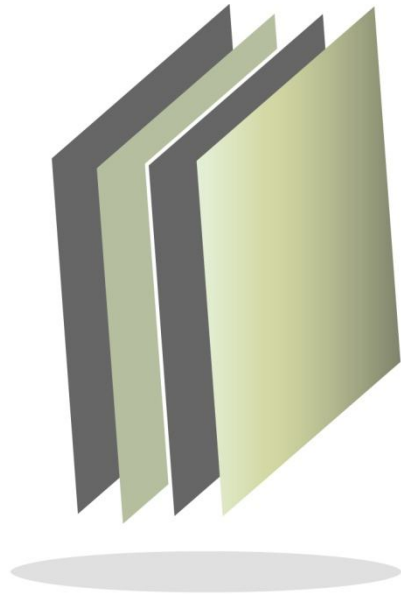
Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2014	Recomendaciones
1	Viviendas con Calles Pavimentadas	El ente fiscalizable brindó el servicio de calles pavimentadas al 6.97 por ciento del total de las viviendas de su territorio.	Implementar políticas públicas que permitan incrementar la cobertura del servicio de calles pavimentadas en su territorio.
2	Autonomía Financiera	Se presentó una baja representatividad de los ingresos ordinarios con relación al total de ingresos.	Diseñar políticas públicas que contribuyan a incrementar la recaudación de los ingresos propios municipales, logrando la autonomía financiera del Ayuntamiento.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	La entidad fiscalizable informó que cuenta con el organigrama, sin embargo carece del reglamento interior, así como de los manuales de organización y de procedimientos.	Elaborar y mantener vigentes los manuales de organización y de procedimientos, así como el reglamento interior, a fin de contar con los documentos administrativos básicos para el desempeño de una eficiente gestión pública municipal.
4	Canalización de Participaciones Municipales al Sistema Descentralizado DIF	La entidad municipal canalizó recursos al rubro de asistencia social provenientes de sus participaciones federales y estatales.	Considerar para la disposición de participaciones al Sistema Municipal DIF, el total de ingresos excluyendo aquellos que su ley de creación disponga para un fin específico.
5	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Ayuntamiento mostró ineficacia e ineficiencia en el cumplimiento de metas y objetivos del POA.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.
6	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de los Consejos Municipales de Protección Civil y Atlas de Riesgos Municipales	El ente fiscalizable no dio cumplimiento a la totalidad de obligaciones que la Ley refiere en materia de Protección Civil.	Desarrollar todas las actividades encaminadas a dar cabal cumplimiento al marco legal y normativo, así como a las disposiciones que en materia de Protección Civil Municipal regulan esta actividad en el Estado de México. Atender todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Protección Civil de este Informe de Resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La contraloría del municipio de El Oro, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente, lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47, tercer párrafo y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



**Organismo Descentralizado DIF de
El Oro**



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	523
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	524
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	555
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	573



PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de El Oro, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE EL ORO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2014 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del organismo descentralizado DIF de El Oro, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimotercera edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) La cuenta de efectivo no presente saldo al final del ejercicio.
 - f) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
 - g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas.
 - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
4. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
 5. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado, y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
 6. Verificar que el egreso ejercido por la clasificación económica, por dependencia y por función corresponda al total ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 7. Realizar la confirmación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).
 8. Verificar que los estados financieros y presupuestales cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda y den cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental de revelación suficiente e importancia relativa.
 9. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2014, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de El Oro, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de El Oro, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2014

Organismo Descentralizado DIF de El Oro (Miles de pesos)

Fuente	Ingreso		Egreso	
	Modificado	Recaudado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	7,363.9	7,714.4	7,262.9	7,841.4
Informe Mensual Diciembre	7,264.1	7,714.4	7,262.9	7,841.4
Diferencia	99.8			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del Informe Mensual de diciembre.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



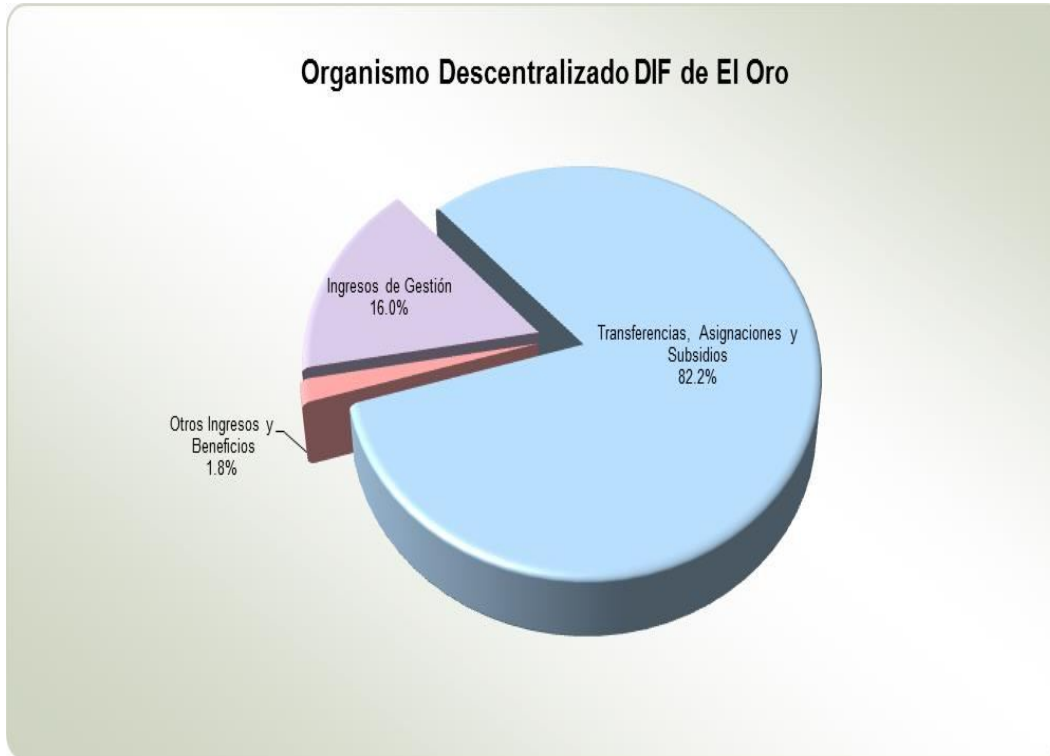
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de El Oro										
(Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Modificado - Estimado		Variación		2014 - 2013	
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado	Recaudado - Modificado		2014 - 2013		
	2013	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones										
Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		1,067.9	1,067.9	1,230.8			162.9	15.3	1,230.8	
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,521.3	5,841.0	5,940.8	6,344.7	99.8	1.7	404.0	6.8	823.4	14.9
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
GIS										
FEFOM										
Remanentes GIS										
Remanentes PAGM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,521.3	5,841.0	5,940.8	6,344.7	99.8	1.7	404.0	6.8	823.4	14.9
Otros Ingresos y Beneficios	209.6	355.3	355.3	138.9			-216.4	-60.9	-70.8	-33.7
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios	209.6								-209.6	-100.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios		355.3	355.3	138.9			-216.4	-60.9	138.9	
Total	5,731.0	7,264.1	7,363.9	7,714.4	99.8	1.4	350.5	4.8	1,983.4	25.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

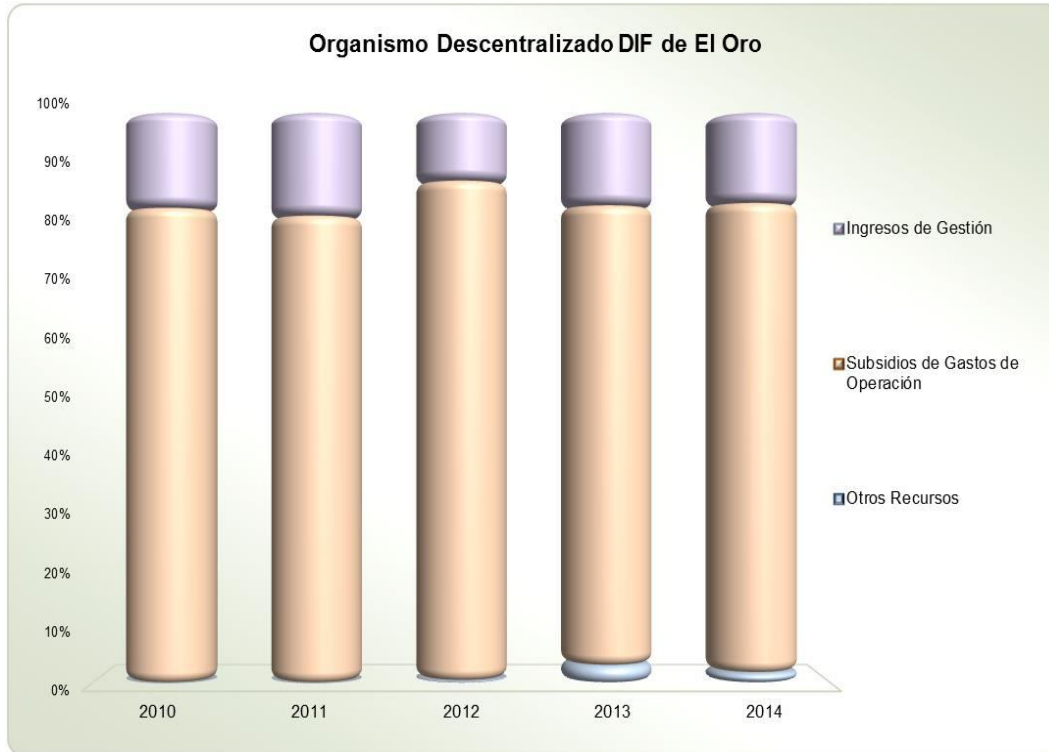
**COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS**

Organismo Descentralizado DIF de El Oro					
(Miles de pesos)					
Concepto	Ingresos Recaudados				
	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos de Gestión	1,078.5	1,206.3	708.3	1,122.2	1,230.8
Subsidios de Gastos de Operación	5,339.2	5,432.0	5,153.3	5,521.3	6,344.7
Otros Recursos			23.6	209.6	138.9
Total	6,417.7	6,638.3	5,885.2	6,853.2	7,714.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

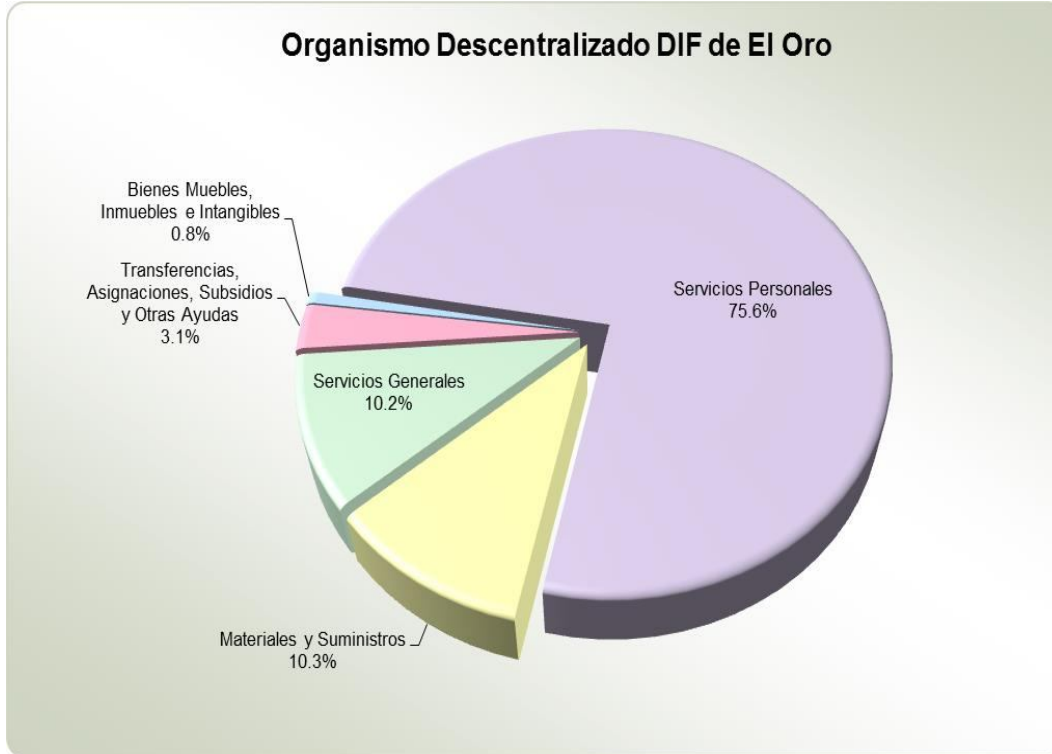
Organismo Descentralizado DIF de El Oro													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	5,496.7	5,588.7	5,769.4			5,928.4	5,928.4	180.7	3.2	159.0	2.8	431.7	7.9
Materiales y Suministros	658.3	862.0	768.9			806.8	806.8	-93.1	-10.8	37.9	4.9	148.5	22.6
Servicios Generales	490.0	619.4	541.2			800.5	800.5	-78.1	-12.6	259.3	47.9	310.5	63.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	112.9	120.0	120.0		-1.7	244.4	242.7			122.7	102.2	129.8	115.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9.8	74.0	63.4			63.1	63.1	-10.6	-14.4	-0.2	-0.4	53.3	542.3
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
Total	6,767.6	7,264.1	7,262.9		-1.7	7,843.2	7,841.4	-1.2		578.6	8.0	1,073.8	15.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Organismo Descentralizado DIF de El Oro					
(Miles de pesos)					
Concepto	Egresos Ejercido				
	2010	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	5,451.5	5,459.4	5,177.3	5,496.7	5,928.4
Materiales y Suministros	705.0	702.4	584.9	658.3	806.8
Servicios Generales	277.5	377.1	339.9	490.0	800.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	236.2	52.7	24.8	112.9	242.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13.3	2.8	1.5	9.8	63.1
Inversión Pública					
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública					
Total	6,683.5	6,594.4	6,128.4	6,767.6	7,841.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

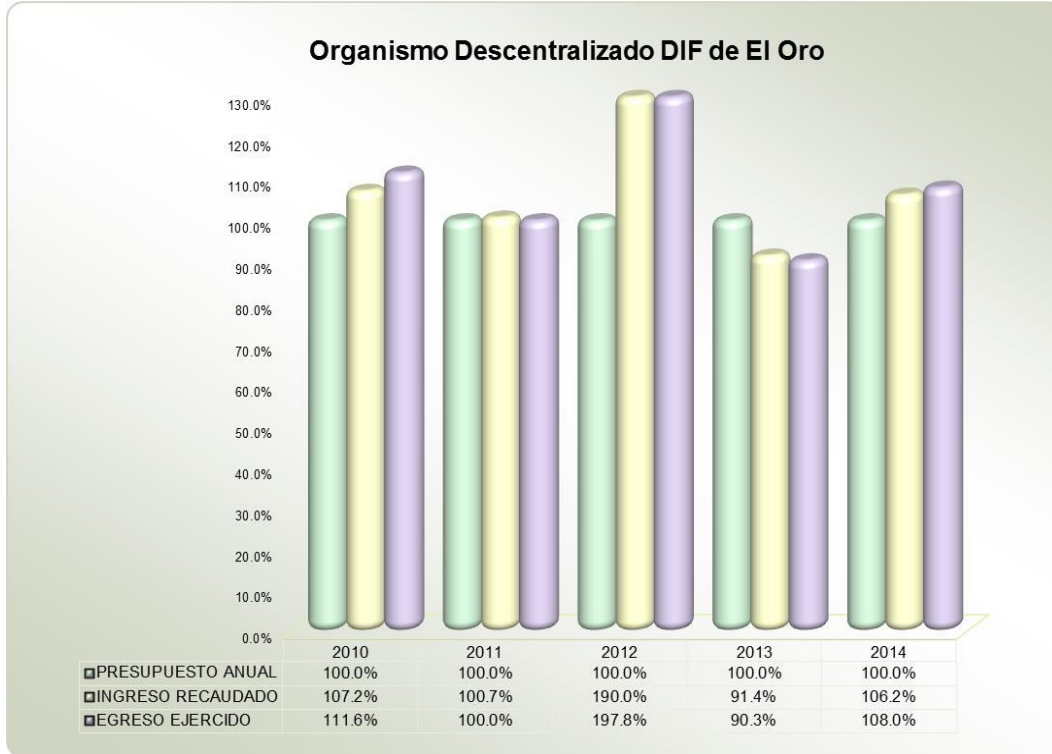
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de El Oro (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
	Egresos						Absoluta	%
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹		
Gasto Corriente	7,190.1	7,199.5		-1.7	7,780.0	7,778.3	578.8	8.0
Gasto de Capital	74.0	63.4			63.1	63.1	-0.2	-0.4
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
Total	7,264.1	7,262.9		-1.7	7,843.2	7,841.4	578.6	8.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del Informe Mensual de diciembre.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2014**

Organismo Descentralizado DIF de El Oro									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
A00	Presidencia	1,009.1	1,726.6			2,014.9	2,014.9	288.3	16.7
B00	Dirección General	5,339.9	4,720.9		-1.7	4,928.2	4,926.5	205.6	4.4
C00	7.3	915.1	815.4			900.1	900.1	84.7	10.4
Total		7,264.1	7,262.9		-1.7	7,843.2	7,841.4	578.6	8.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del Informe Mensual de diciembre.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de El Oro									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual a 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	6		2	4		11,033	16,550	150
B00 Dirección General	22	217	38	84	56	39	708,285	457,159	65
C00 Tesorería	1	1			1		12	18	150
Total	24	224	38	86	61	39	719,330	473,727	66

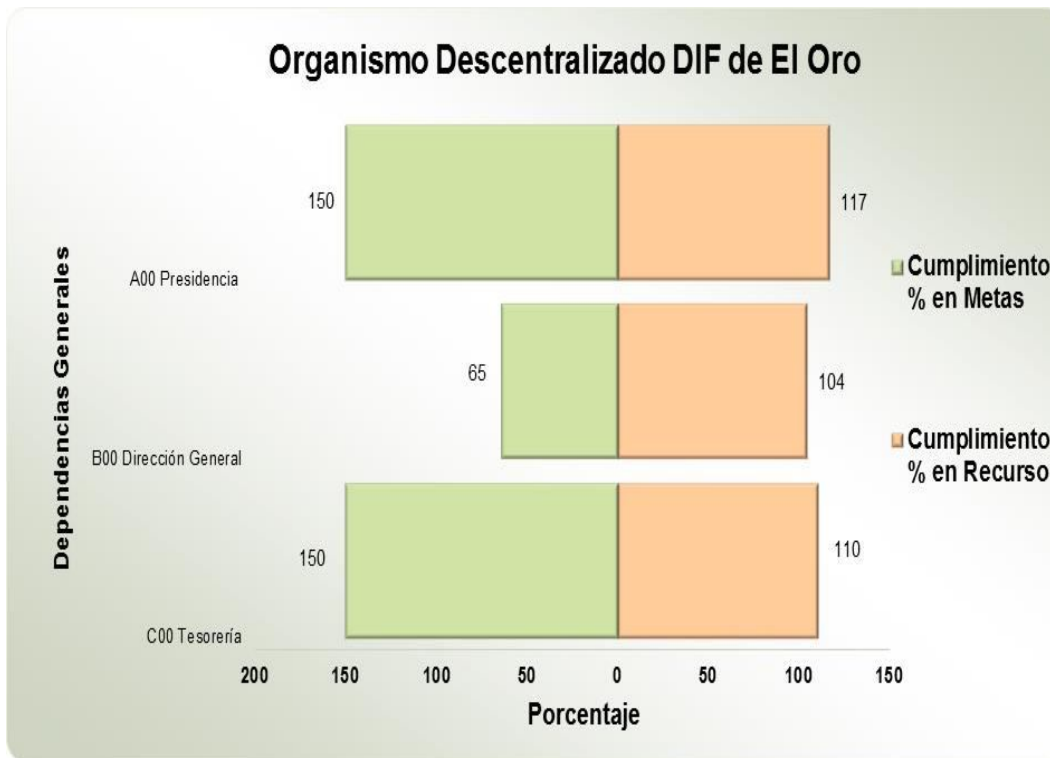
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

 Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

 Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del Informe Mensual de diciembre.

Se detecta un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, por lo que el ente presenta algunas dependencias con un cumplimiento menor de ejecución de metas y otras con un porcentaje mayor respecto al egreso ejercido.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE 2014**

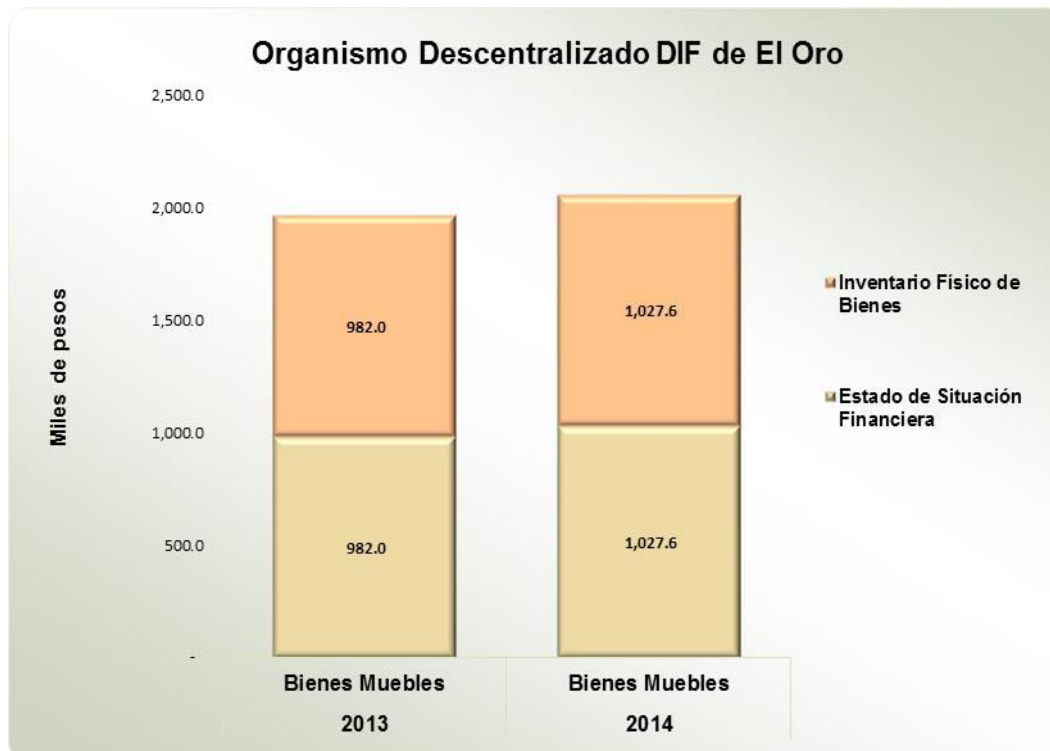
Organismo Descentralizado DIF de El Oro									
(Miles de pesos)									
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado		
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%	
06	Administración y Fortalecimiento de la Hacienda Pública	915.1	815.4			900.1	900.1	84.7	10.4
07	Salud, Seguridad y Asistencia Social	6,349.0	6,447.5		-1.7	6,943.1	6,941.4	493.9	7.7
	Total	7,264.1	7,262.9		-1.7	7,843.2	7,841.4	578.6	8.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

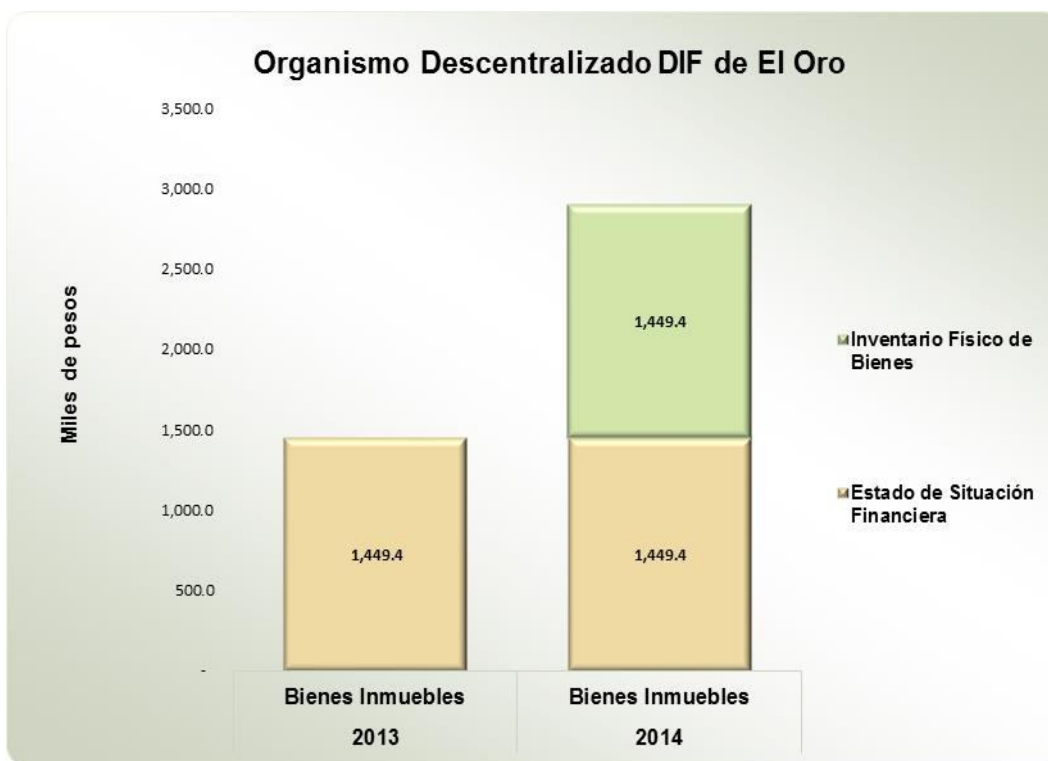
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del Informe Mensual de diciembre.

Se identifica un incremento en la cuenta de bienes muebles respecto del ejercicio 2013. En el 2014 la información se encuentra conciliada; se detecta un adecuado control en los inventarios físicos.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del Informe Mensual de diciembre.

Se identifica una constante en la cuenta de bienes inmuebles respecto del ejercicio 2013. En el 2014 la información se encuentra conciliada; se detecta un adecuado control en los inventarios físicos.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de El Oro							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2014							
(Miles de pesos)							
Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013	Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
Activo				Pasivo			
Circulante	97.3	225.1	-127.8	Circulante	1,735.6	1,736.4	-0.8
Efectivo y Equivalentes	51.3	173.1	-121.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,735.6	1,736.4	-0.8
Bancos/Tesorería	51.3	173.1	-121.8	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-1.0		-1.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	46.0	52.0	-6.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6.9	6.9	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	46.0	52.0	-6.0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,729.7	1,729.5	0.2
No Circulante	2,476.9	2,431.3	45.6	Total Pasivo	1,735.6	1,736.4	-0.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,449.3	1,449.3					
Edificios no Habitacionales	1,449.3	1,449.3		Hacienda Pública / Patrimonio			
Bienes Muebles	1,027.6	982.0	45.6	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	1,920.8	1,920.7	0.1
Mobiliario y Equipo de Administración	149.4	141.7	7.7	Aportaciones	1,920.8	1,920.7	0.1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	268.0	261.6	6.4	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-1,082.2	-1,000.7	-81.5
Equipo de Transporte	539.2	539.2		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-81.5	95.5	-177.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6.8	6.8		Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,000.7	-1,096.2	95.5
Otros Bienes Muebles	64.2	32.7	31.5	Total Patrimonio	838.6	920.0	-81.4
Total del Activo	2,574.2	2,656.4	-82.2	Total del Pasivo y Patrimonio	2,574.2	2,656.4	-82.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la entidad.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2014 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.



Los Estados de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Analítico del Activo y de Cambios en la Situación Financiera coinciden con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo. En relación con el Estado de Flujos de Efectivo se determinó:

- Variación del saldo de las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo y el incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de El Oro
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014
(Miles de pesos)

Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
Ingresos y Otros Beneficios	7,714.4	6,853.2	861.2
Ingresos de la Gestión	1,230.8	1,122.2	108.6
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,344.7	5,521.3	823.4
Otros Ingresos y Beneficios	138.9	209.7	- 70.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	7,714.4	6,853.2	861.2
Gastos y Otras Pérdidas	7,795.9	6,757.7	1,038.2
Gastos de Funcionamiento	7,535.7	6,644.8	890.9
Servicios Personales	5,928.4	5,496.7	431.7
Materiales y Suministros	806.8	658.1	148.7
Servicios Generales	800.5	490.0	310.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	242.7	112.9	129.8
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles	17.5		17.5
Total de Gastos y Otras Pérdidas	7,795.9	6,757.7	1,038.2
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 81.5	95.5	- 177.0

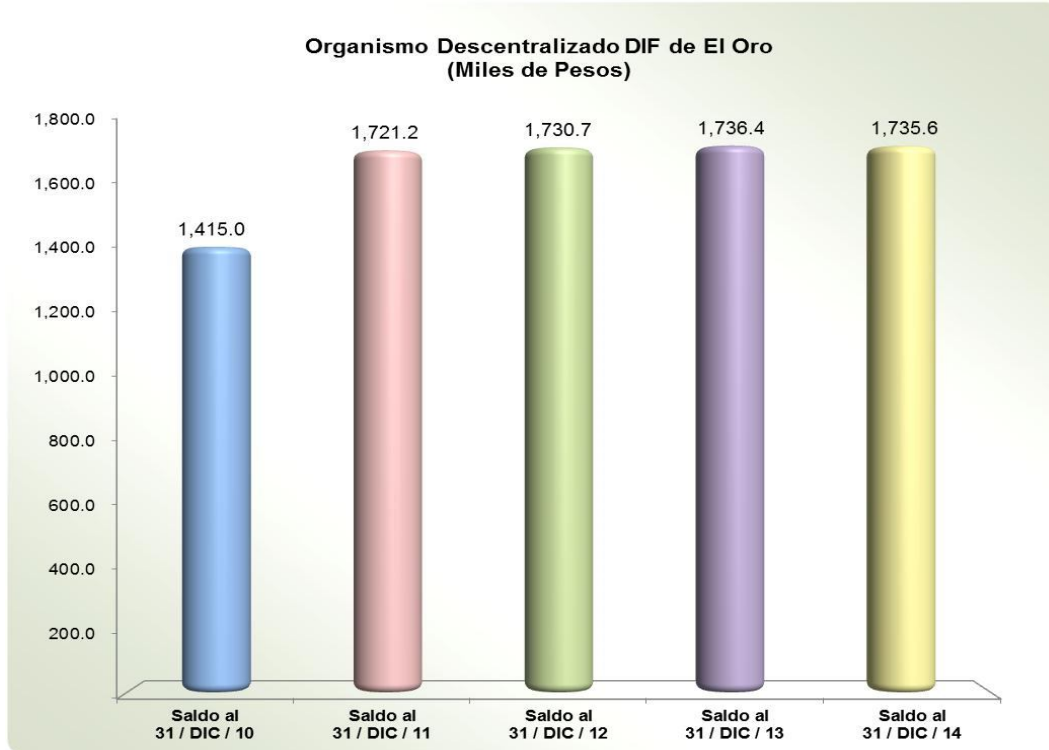
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

Organismo Descentralizado DIF de El Oro (Miles de pesos)					
Concepto	Saldo al 31/DIC/10	Saldo al 31/DIC/11	Saldo al 31/DIC/12	Saldo al 31/DIC/13	Saldo al 31/DIC/14
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	197.4	126.1			- 1.0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo				6.9	6.9
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,210.9	1,595.1	1,730.7	1,729.5	1,729.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6.7				
Total	1,415.0	1,721.2	1,730.7	1,736.4	1,735.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

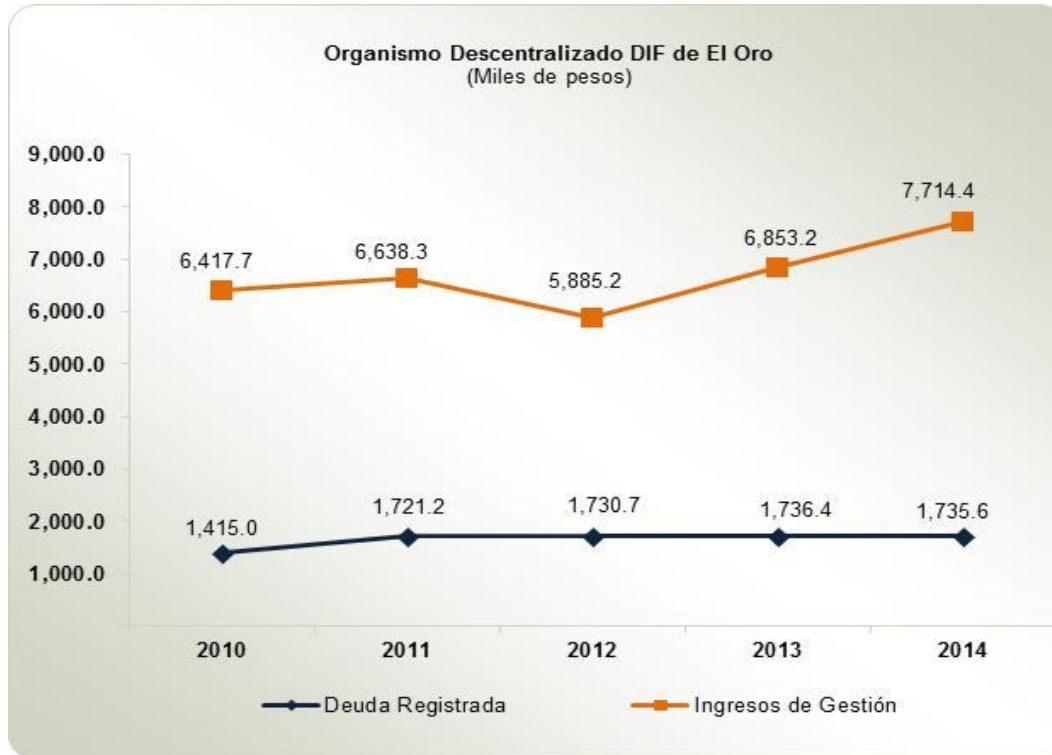
**PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN****Organismo Descentralizado DIF de El Oro**

(Miles de pesos)

Año	Ingresos de Gestión	Deuda Registrada			% de Deuda Registrada Contra los Ingresos de Gestión
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2010	6,417.7	1,415.0		1,415.0	22.0
2011	6,638.3	1,721.2		1,721.2	25.9
2012	5,885.2	1,730.7		1,730.7	29.4
2013	6,853.2	1,736.4		1,736.4	25.3
2014	7,714.4	1,735.6		1,735.6	22.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA: ISSEMYM y CFE

Organismo Descentralizado DIF de El Oro
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / dic. / 2014 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2014 s/Entidad Externa	Diferencia
ISSEMYM	- 9.5		- 9.5
CFE			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de El Oro, México de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 29 de julio de 2015.

El dictamen se presentó el 30 de agosto de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



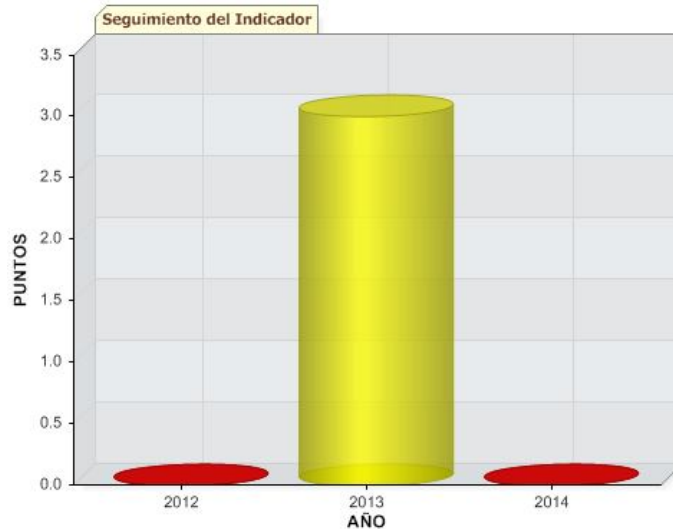
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

**Cuadro Resumen del Comportamiento de Indicadores****Organismo Descentralizado DIF de El Oro**

Indicador	Calificación			Evaluación		
	2014	2013	2012	2014	2013	2012
Transparencia en el Ámbito Municipal	0	3	0	Crítico	Suficiente	Crítico
Focalización de Desayunos Escolares	100.00%	100.00%	100.00%	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Atención Integral a los Adultos Mayores	100.00%	100.00%	100.00%	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Atención a Personas Discapacitadas	75.00%	100.00%	100.00%	Bueno	Adecuado	Adecuado
Productividad en Consultas Médicas	40.50%	37.26%	73.82%	Crítico	Crítico	Bueno
Atención Integral a la Madre Adolescente	75.00%	73.32%	75.00%	Bueno	Bueno	Bueno
Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos	22.50%	25.34%	29.41%	Bueno	Bueno	Bueno
Documentos para el Desarrollo Institucional	10	20	30	Insuficiente	Suficiente	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Transparencia en el Ámbito Municipal

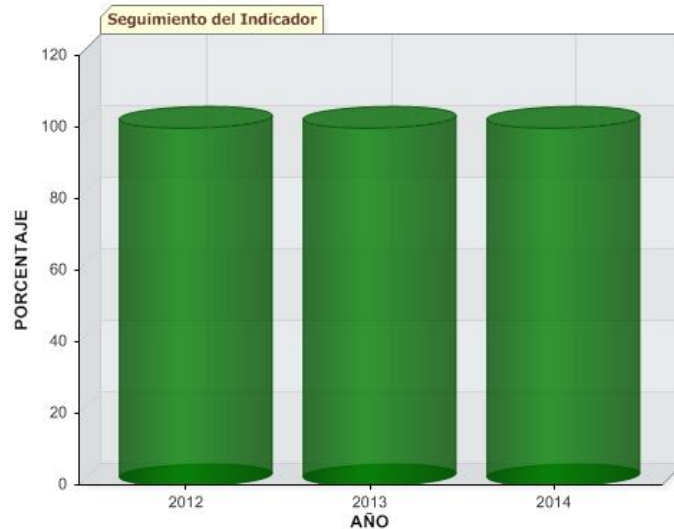


Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 PUNTOS	Crítico	3 PUNTOS	Suficiente	0 PUNTOS	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

De la revisión al ejercicio 2014 este indicador obtuvo un resultado de **Crítico**, toda vez que la entidad municipal solamente atiende a las fracciones I, II, III, IV, V, VI, X, XII, XIII, XVII y XXII de las 23 que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, disminuyendo su calificación con respecto al ejercicio anterior, por lo que es necesario dé seguimiento a lo dispuesto por la citada Ley a fin de superar la calificación y cumplir con la obligación de transparentar sus acciones, así como de garantizar y respetar el derecho a la información pública.

Focalización de Desayunos Escolares



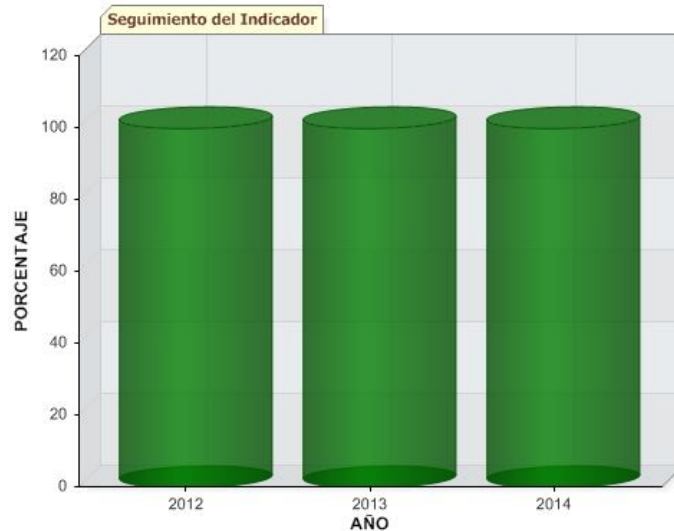
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

En el ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo el índice de desempeño de este Sistema Municipal DIF en la distribución del desayuno diario a niños con desnutrición o en riesgo de caer en ella, inscritos en escuelas públicas, presenta un resultado de **Adecuado** cumpliendo con la meta programada, por lo cual se le exhorta a permanecer en este nivel de evaluación.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4991/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4992/2014 ambos de fecha 14 de octubre de 2014.

Atención Integral a los Adultos Mayores



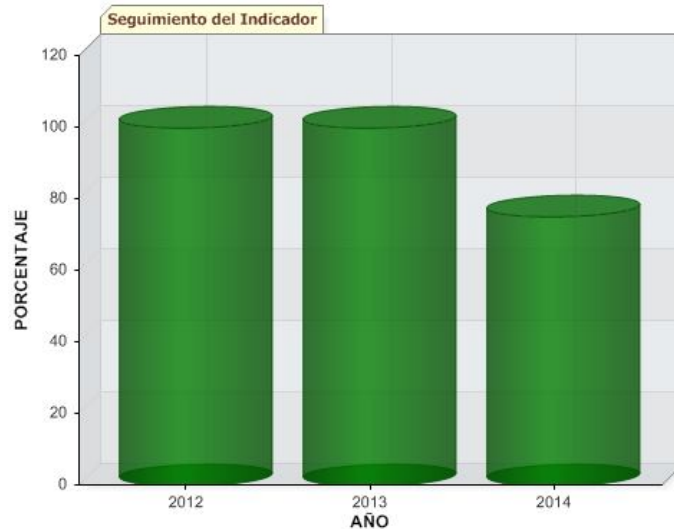
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

En el ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo el resultado obtenido en este indicador es de **Adecuado**, lo que significa que el Sistema Municipal DIF ha cumplido con los programas orientados a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, por lo que se le exhorta a permanecer en este nivel de desempeño.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3840/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4991/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5569/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3841/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4992/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5570/2014 de fechas 20 de agosto, 14 de octubre y 20 de noviembre de 2014, respectivamente.

Atención a Personas Discapacitadas



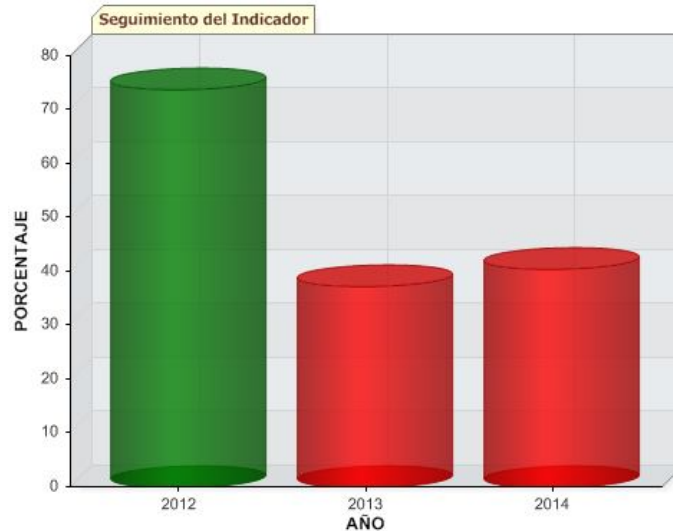
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado	75 %	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Durante el ejercicio 2014 el resultado de la evaluación de este indicador es de **Bueno**, disminuyendo su calificación con respecto al ejercicio anterior, lo que significa que no se proporcionó la atención suficiente a personas discapacitadas, por lo que es necesario implementar acciones que le permitan superar su nivel de desempeño.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3840/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4991/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5569/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3841/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4992/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5570/2014 de fechas 20 de agosto, 14 de octubre y 20 de noviembre de 2014, respectivamente.

Productividad en Consultas Médicas



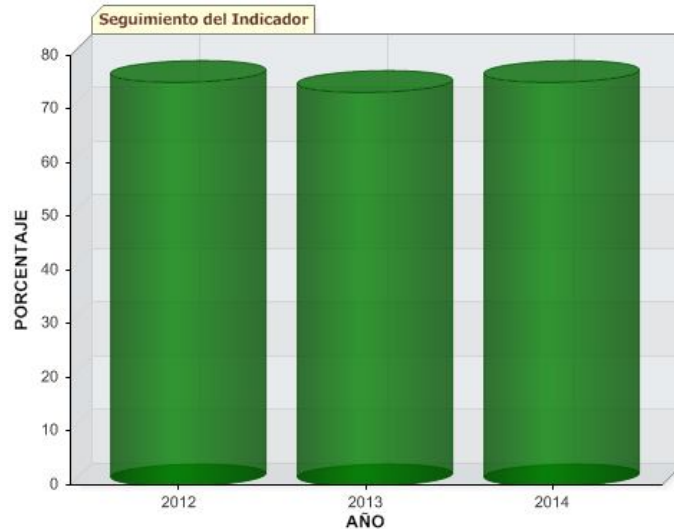
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	73.82 %	Bueno	37.26 %	Crítico	40.5 %	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El comportamiento que durante el ejercicio 2014 presenta este Sistema Municipal DIF en el otorgamiento de consultas médicas es de **Crítico**, al igual que en el ejercicio anterior, lo que demuestra que la entidad municipal es ineficiente en la prestación del servicio médico, aspecto básico de la asistencia social, siendo necesario implementar estrategias eficaces dirigidas a cumplir con sus objetivos.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3840/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4991/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5569/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3841/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4992/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5570/2014 de fechas 20 de agosto, 14 de octubre y 20 de noviembre de 2014, respectivamente.

Atención Integral a la Madre Adolescente



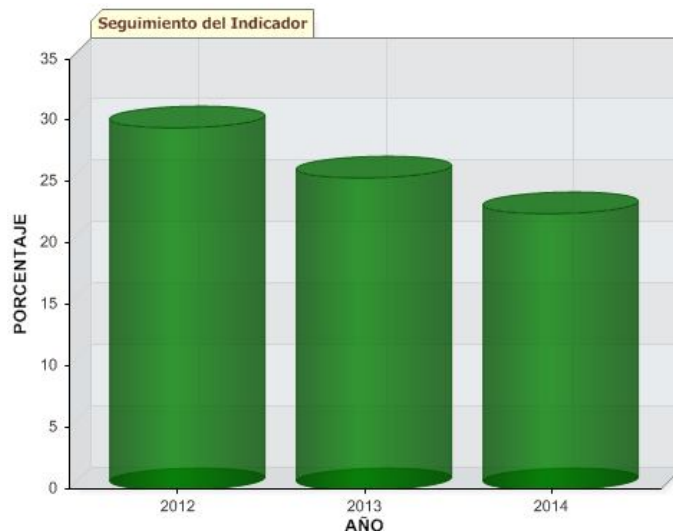
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	75 %	Bueno	73.32 %	Bueno	75 %	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Durante el ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo las acciones que este Sistema Municipal DIF implementó para el cumplimiento de sus objetivos en materia de atención a la madre adolescente, obtuvieron un resultado considerado como **Bueno**, por lo que deberá redoblar esfuerzos para llevar a cabo estrategias que contribuyan al cumplimiento óptimo del programa.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3840/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4991/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5569/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3841/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4992/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5570/2014 de fechas 20 de agosto, 14 de octubre y 20 de noviembre de 2014, respectivamente.

Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos



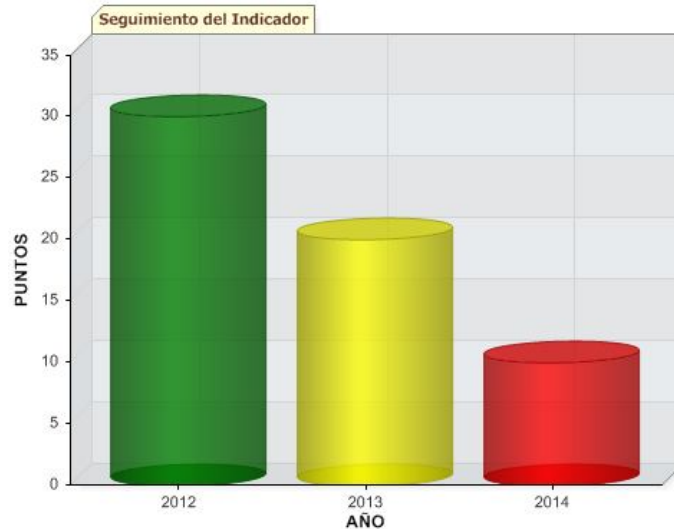
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	29.41 %	Bueno	25.34 %	Bueno	22.5 %	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

En cuanto al ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo el resultado de la evaluación de este indicador fue de **Bueno**, cabe resaltar que disminuyó el compromiso del ingreso al pago de deuda a corto plazo, sin embargo se recomienda mejorar la atención al rubro mencionado y así elevar su nivel de desempeño.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3840/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4991/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5569/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3841/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4992/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5570/2014 de fechas 20 de agosto, 14 de octubre y 20 de noviembre de 2014, respectivamente.

Documentos para el Desarrollo Institucional



Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	30 PUNTOS	Bueno	20 PUNTOS	Suficiente	10 PUNTOS	Insuficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio 2014 el resultado obtenido por este Organismo es de **Insuficiente**, disminuyendo su calificación con respecto al ejercicio anterior, debido a que sólo cuenta con organigrama; careciendo de manual de organización, manual de procedimientos y reglamento interno, por tal motivo se le exhorta a generar acciones concluyentes para estructurar y modernizar la documentación normativa básica de la gestión pública municipal.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4991/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4992/2014 ambos de fecha 14 de octubre de 2014.



EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS



Resultados Generales de la Evaluación Anual de Metas Físicas

En el ejercicio 2014 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Operativos Anuales Municipales (POA), basado en la estructura programática municipal con la que operaron las entidades fiscalizables en el ejercicio fiscal en cuestión.

Cabe destacar que la referida evaluación permite al Sistema Municipal DIF identificar el resultado que alcanzó con respecto a lo programado, en términos de lo que señala el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, coadyuvando a realizar eventuales replanteamientos a políticas y objetivos.

Para efectos de la Cuenta Pública 2014, la evaluación al Programa Operativo Anual (POA) se enfocó a los siguientes 9 programas: 07 01 01 “Alimentación”, 07 01 02 “Desarrollo Integral de la Familia”, 07 01 03 “Atención a la Población Infantil”, 07 01 04 “Atención a Personas con Discapacidad”, 07 02 01 “Salud y Asistencia Social”, 07 03 01 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género”, 07 03 02 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 07 03 03 “Pueblos Indígenas” y 07 04 01 “Oportunidades para los Jóvenes”.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas de Asistencia Social establecidos por el Sistema Municipal DIF de El Oro en su POA, para el ejercicio fiscal 2014:



Cumplimiento de Metas Físicas del Ejercicio 2014

Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
07 01 01	Programa	Alimentación (Un proyecto)	
07 01 01 01	Subprograma	Alimentación y Nutrición Familiar	
07 01 01 01 03	Proyecto	Cultura Alimentaria	149.47
07 01 02	Programa	Desarrollo Integral de la Familia (Cinco proyectos)	
07 01 02 01	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar	
07 01 02 01 01	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	139.72
07 01 02 01 02		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	101.11
07 01 02 01 03		Servicios Jurídicos Asistenciales a la Familia	99.95
07 01 02 01 06		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	119.11
07 01 02 02	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios	
07 01 02 02 01	Proyecto	Servicios para el Desarrollo Comunitario	115.34
07 01 03	Programa	Atención a la Población Infantil (Tres proyectos)	
07 01 03 01	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor	
07 01 03 01 03	Proyecto	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	4.76
07 01 03 02	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores	
07 01 03 02 01	Proyectos	Desayunos Escolares	78.50
07 01 03 02 02		Desayuno Escolar Comunitario	100.00
07 01 04	Programa	Atención a Personas con Discapacidad (Tres proyectos)	
07 01 04 01	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad	
07 01 04 01 03	Proyecto	Asistencia Social a Personas con Discapacidad	67.87
07 01 04 03	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad	
07 01 04 03 01	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	199.81
07 01 04 03 02		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	114.75

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
07 02 01	Programa	Salud y Asistencia Social (Cinco proyectos)	
07 02 01 02	Subprograma	Prevención Médica	
07 02 01 02 06	Proyecto	Riesgo y Control Sanitario	No programado
07 02 01 04	Subprograma	Infraestructura para la Salud, Seguridad y Asistencia Social	
07 02 01 04 01	Proyecto	Infraestructura y Equipamiento para la Salud, Seguridad y Asistencia Social	60.76
07 02 01 06	Subprograma	Impulso a la Cultura de la Salud	
07 02 01 06 01	Proyectos	Promoción de la Salud	71.91
07 02 01 06 02		Prevención de las Adicciones	103.73
07 02 01 06 03		Entornos y Comunidades Saludables	No programado
07 03 01	Programa	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Tres proyectos)	
07 03 01 01	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Socioeconómico	
07 03 01 01 02	Proyecto	Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	1533.13
07 03 01 02	Subprograma	Familia, Población y Participación de la Mujer	
07 03 01 02 01	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	108.23
07 03 01 02 02		Atención Integral a la Mujer	121.78
07 03 02	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Un proyecto)	
07 03 02 01	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores	
07 03 02 01 02	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	116.98

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
07 03 03	Programa	Pueblos Indígenas (Dos proyectos)	
07 03 03 01	Subprograma	Promoción para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	
07 03 03 01 01	Proyectos	Concertación para el Desarrollo Indígena	1734.02
07 03 03 01 04		Difusión y Protección de las Manifestaciones y el Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas	No programado
07 04 01	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Dos proyectos)	
07 04 01 01	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil	
07 04 01 01 02	Proyecto	Bienestar y Orientación Juvenil	200.83
07 04 01 02	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios	
07 04 01 02 02	Proyecto	Asistencia Social a la Juventud	109.76

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa en los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra, tanto incumplimiento, como rebase del cien por ciento en algunos de los proyectos ejecutados en el ejercicio 2014 y la no programación de otros, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Los resultados de las evaluaciones al cumplimiento de los programas, le fueron dados a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3840/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4991/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5569/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3841/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4992/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5570/2014 de fechas 20 de agosto, 14 de octubre y 20 de noviembre de 2014, respectivamente.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de El Oro		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.



Organismo Descentralizado DIF de El Oro		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto y Funcional).	Sí	Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de El Oro			
Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2014)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SI	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado al tercer trimestre 2014.
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA**

Organismo Descentralizado DIF de El Oro		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	La información presupuestal de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre, y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo y anexo revelan cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente, con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Realizar los ajustes, con base en los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual de Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de presupuestación del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.
5	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 1000 de servicios personales, 2000 de materiales y suministros, 3000 de servicios generales y 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 578.8 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos; realizando, con oportunidad, las adecuaciones presupuestales necesarias, previa autorización de la Junta de Gobierno, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
6	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM por 9.5 miles de pesos.	Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	La información financiera, presupuestal y el inventario publicados en la página web de la entidad no se encuentran completos.	Publicar la información financiera, presupuestal y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:



- Presenta cuentas con saldo contrario a su naturaleza.

El órgano de control interno del municipio de El Oro, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la fiscalización superior a la Cuenta Pública; porque las recomendaciones constituyen medidas para el mejoramiento del manejo de los recursos públicos de una manera responsable, eficiente, eficaz y transparente; esto con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Es importante destacar que las acciones que emprenda el órgano de control interno del municipio, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta de esa entidad, como superior jerárquico.



PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2014	Recomendaciones
1	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se está dando cabal cumplimiento y seguimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Atender cada una de las fracciones y dar seguimiento permanente a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, además de eficientar el servicio de acceso a la información pública.
2	Productividad en Consultas Médicas	Considerando que el programa de atención médica es primordial de la asistencia social, no se están otorgando consultas médicas de manera efectiva.	Identificar el motivo del bajo rendimiento en el servicio de atención médica y adoptar nuevas medidas que coadyuven a mejorar la productividad de consultas médicas.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	La entidad municipal no cuenta con todos los documentos básicos para el desarrollo institucional requeridos por el Órgano Técnico de la Legislatura.	Elaborar y aprobar el manual de organización, manual de procedimientos y reglamento interno, documentos básicos para desarrollo organizacional de la entidad.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad municipal mostró ineficacia en el cumplimiento de metas y objetivos del POA.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

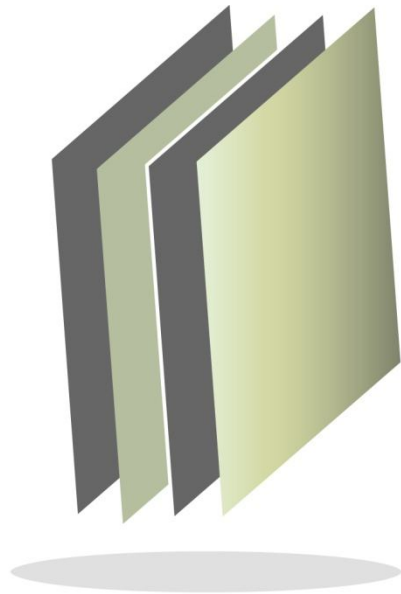
FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La contraloría del municipio de El Oro, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente, lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII



inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47, tercer párrafo y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



**Organismo Descentralizado Operador de
Agua de El Oro**



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	587
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	589
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	615
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	633



PRESENTACIÓN

“Los organismos operadores podrán ser municipales o intermunicipales. Tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos. Serán autoridad fiscal conforme a lo dispuesto en el Código Financiero y ejercerán los actos de autoridad que les señale la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Los organismos operadores adoptarán las medidas necesarias para alcanzar su autonomía y autosuficiencia financiera en la prestación de los servicios a su cargo, y establecerán los mecanismos de control que requieran para la administración eficiente y la vigilancia de sus recursos.

Los ingresos que obtengan los organismos operadores, por los servicios que presten, deberán destinarse exclusivamente a la planeación, construcción, mejoramiento, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica bajo su administración, así como para la prestación de los servicios”.

El Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro se crea a través del decreto 38, el 18 de octubre de 1991.

FUENTE: Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE EL ORO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2014 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado operador de agua para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimotercera edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) La cuenta de efectivo no presente saldo al final del ejercicio.
 - f) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
 - g) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- h) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas.
 - i) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
 - j) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - m) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
4. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
 5. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
 6. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado, y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
 7. Verificar que el egreso ejercido por la clasificación económica, por dependencia y por función corresponda al total ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 8. Realizar la confirmación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).



9. Verificar que los estados financieros y presupuestales cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda y den cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental de revelación suficiente e importancia relativa.
10. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2014, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado operador de agua de El Oro, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado operador de agua de El Oro, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2014

Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro (Miles de pesos)

Fuente	Ingreso		Egreso	
	Modificado	Recaudado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	10,351.8	8,668.8	10,351.8	8,923.3
Informe Mensual Diciembre	10,351.8	8,668.8	10,351.8	8,923.3
Diferencia				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del Informe Mensual de diciembre.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



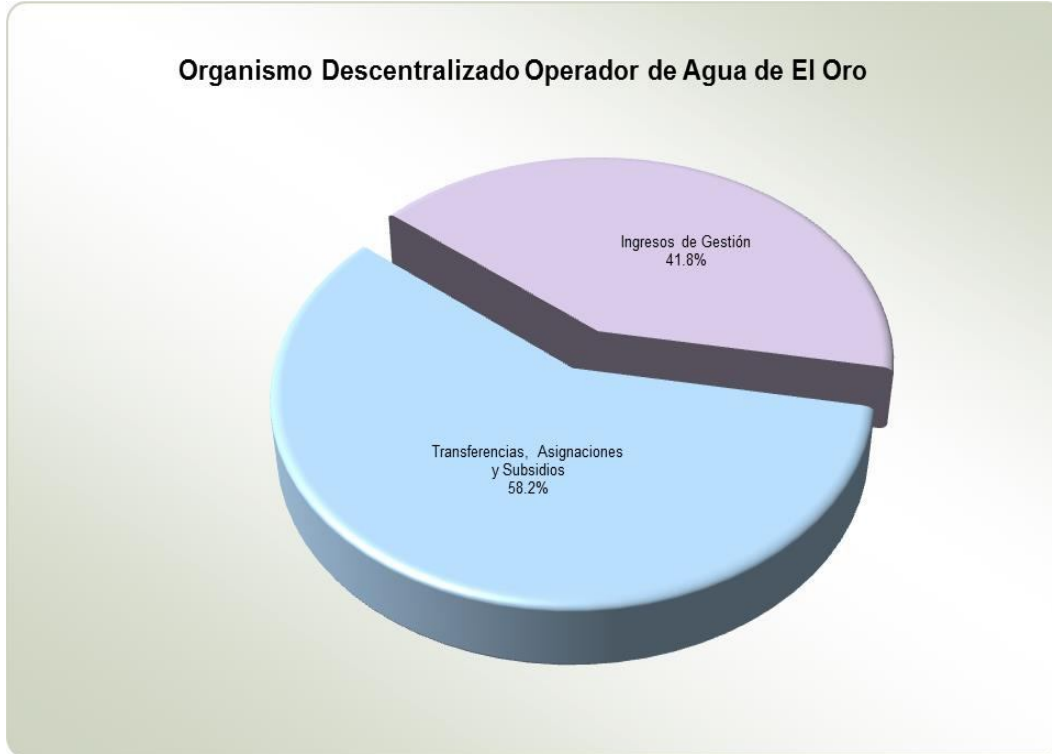
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro										
(Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones										
Traslativos de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos	3,871.8	5,596.1	5,596.1	3,621.8			-1,974.3	-35.3	-250.0	-6.5
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	3,871.8	5,549.5	5,549.5	3,621.5			-1,928.0	-34.7	-250.3	-6.5
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos		46.6	46.6	0.3			-46.3	-99.3	0.3	
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,856.6	4,755.7	4,755.7	5,046.9			291.3	6.1	190.4	3.9
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FSM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
GIS										
FEFOM										
Remanentes GIS										
Remanentes PAGM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,856.6	4,755.7	4,755.7	5,046.9			291.3	6.1	190.4	3.9
Otros Ingresos y Beneficios										
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
Total	8,728.3	10,351.8	10,351.8	8,668.8			-1,683.1	-16.3	-59.6	-0.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

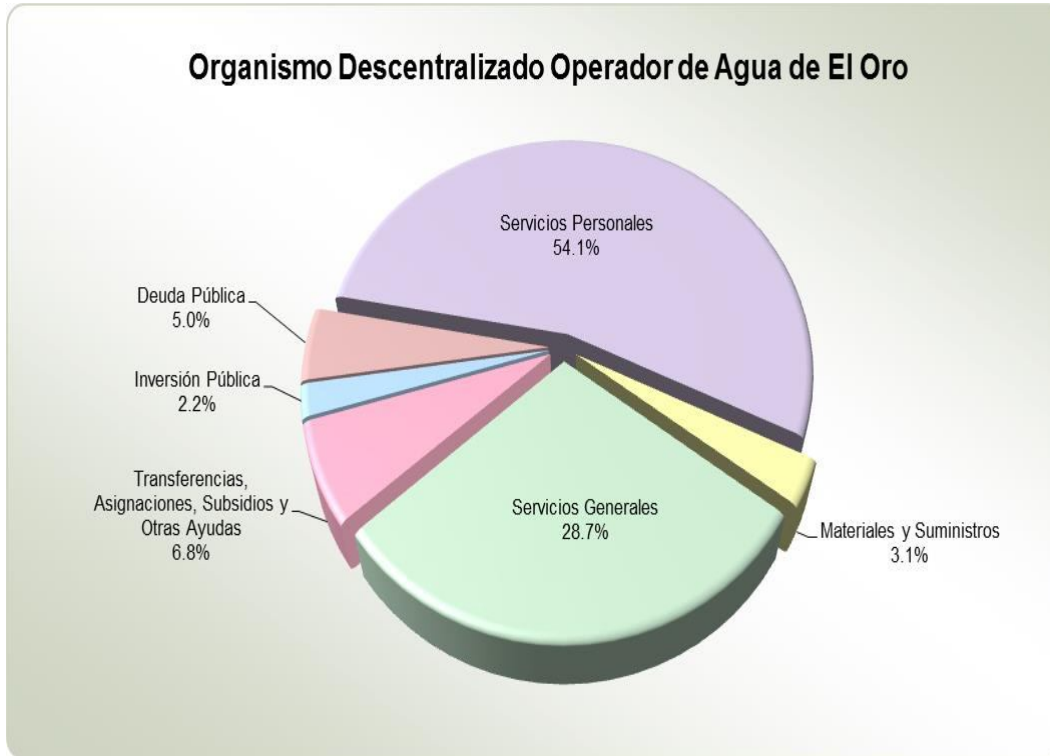
Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	4,626.2	5,166.0	5,136.1				4,831.0	-29.9	-0.6	-305.2	-5.9	204.8	4.4
Materiales y Suministros	518.7	533.4	494.5		30.8	244.8	275.6	-38.9	-7.3	-218.8	-44.3	-243.1	-46.9
Servicios Generales	2,533.1	3,381.0	3,122.7		85.4	2,477.0	2,562.4	-258.2	-7.6	-560.3	-17.9	29.4	1.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	651.8	190.1	606.7			606.7	606.7	416.6	219.1			-45.2	-6.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2.5	44.1	34.5					-9.6	-21.7	-34.5	-100.0	-2.5	-100.0
Inversión Pública	317.1	418.3	418.3		157.4	41.4	198.8			-219.5	-52.5	-118.3	-37.3
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	411.3	619.0	539.0				448.8	-80.0	-12.9	-90.2	-16.7	37.5	9.1
Total	9,060.7	10,351.8	10,351.8		273.6	8,649.7	8,923.3			-1,428.5	-13.8	-137.4	-1.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

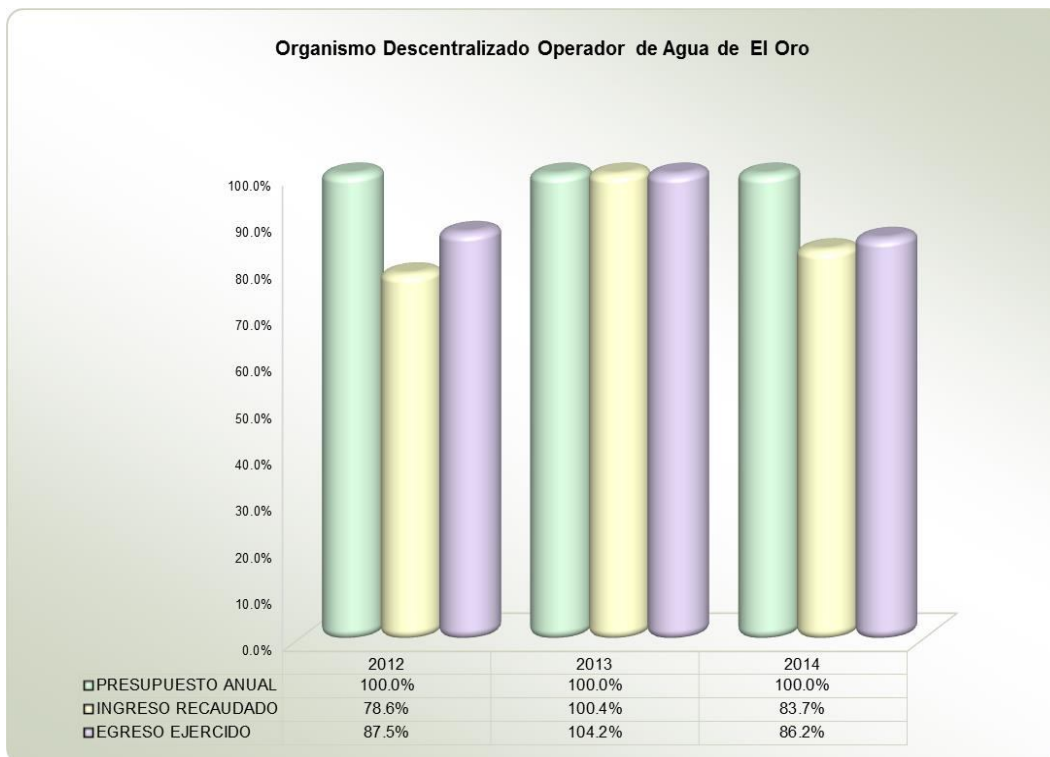
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Se tiene información del Organismo Descentralizado Operador de Agua a partir de ejercicio 2012.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	9,270.5	9,360.0		116.2	8,159.5	8,275.8	-1,084.3	-11.6
Gasto de Capital	462.4	452.8		157.4	41.4	198.8	-254.0	-56.1
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	619.0	539.0			448.8	448.8	-90.2	-16.7
Total	10,351.8	10,351.8		273.6	8,649.7	8,923.3	-1,428.5	-13.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del Informe Mensual de diciembre.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2014**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos					Variación		
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
A00	Dirección General	4,511.2	4,203.5		17.4	3,585.9	3,603.3	-600.3	-14.3
B00	Finanzas y Administración	1,818.3	2,170.8		13.1	2,049.8	2,062.9	-107.9	-5.0
C00	Unidad Técnica de Operación	4,022.3	3,977.5		243.2	3,014.0	3,257.1	-720.3	-18.1
Total		10,351.8	10,351.8		273.6	8,649.7	8,923.3	-1,428.5	-13.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del Informe Mensual de diciembre.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

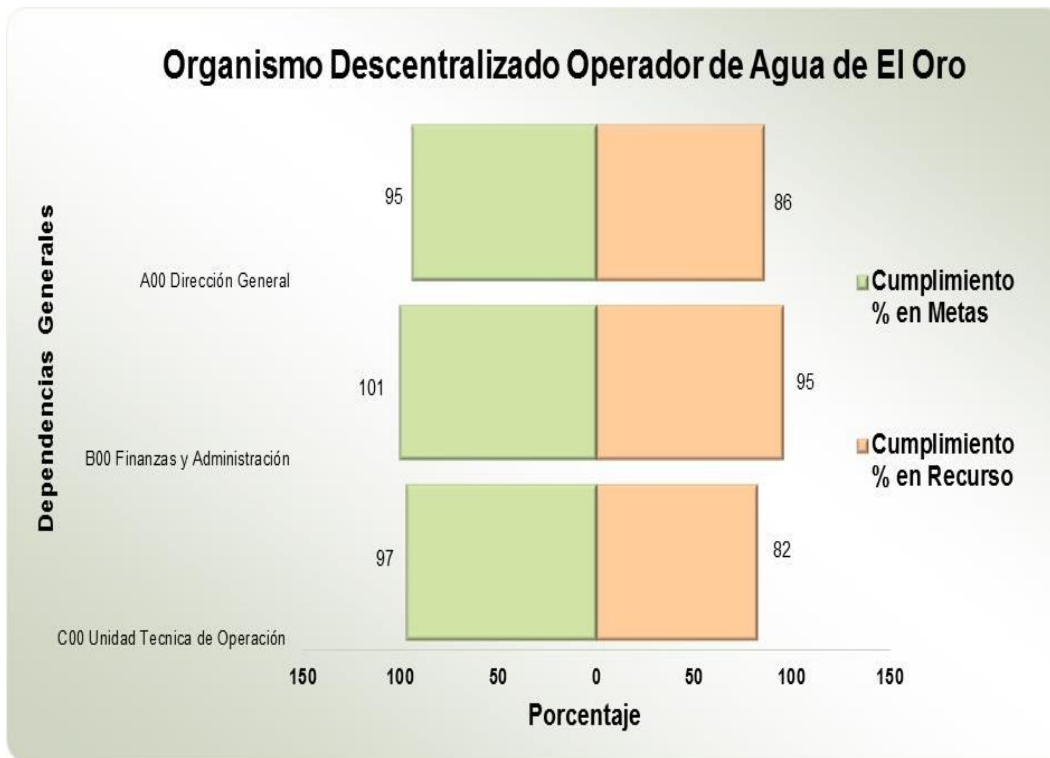
Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	3	9	2	7			131	124	95
B00 Finanzas y Administración	2	7	1	5	1		2,159	2,175	101
C00 Unidad Técnica de Operación	5	16		8	6	2	791,013	769,064	97
Total	10	32	3	20	7	2	793,303	771,363	97

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron un el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del Informe Mensual de diciembre.

Se detecta un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, por lo que el ente presenta algunas dependencias con un cumplimiento menor de ejecución de metas y otras con un porcentaje mayor respecto al egreso ejercido.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE 2014**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro									
(Miles de pesos)									
Función	Egresos						Variación Ejercido-Modificado		
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%	
05	Administración, Planeación y Control Gubernamental	4,199.2	3,891.6		17.4	3,355.8	3,373.1	-518.4	-13.3
06	Administración y Fortalecimiento de la Hacienda Pública	1,818.3	2,170.8		13.1	2,049.8	2,062.9	-107.9	-5.0
10	Desarrollo Regional, Urbano y Ecología	3,986.3	3,941.5		243.2	3,141.2	3,384.3	-557.1	-14.1
11	Preservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	347.9	347.9			102.9	102.9	-245.0	-70.4
Total		10,351.8	10,351.8		273.6	8,649.7	8,923.3	-1,428.5	-13.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del Informe Mensual de diciembre.

Se identifica una constante en la cuenta de bienes muebles respecto del ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 la información se encuentra conciliada; se detecta un adecuado control de sus inventarios físicos y sus registros contables.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2014							
(Miles de pesos)							
Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013	Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
Activo				Pasivo			
Circulante	2,704.9	2,266.2	438.7	Circulante	2,634.0	2,389.6	244.4
Efectivo y Equivalentes	27.5	5.8	21.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,634.0	2,389.6	244.4
Bancos/Tesorería	27.5	5.8	21.7	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	58.7	61.3	-2.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,677.4	2,260.4	417.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	576.5	779.0	-202.5
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	2,677.4	2,260.4	417.0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,998.0	1,537.9	460.1
No Circulante	457.1	457.1		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.8	11.4	-10.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	117.1	117.1		Total Pasivo	2,634.0	2,389.6	244.4
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	117.1	117.1		Hacienda Pública / Patrimonio			
Bienes Muebles	321.2	321.2		Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	134.9	134.9	
Mobiliario y Equipo de Administración	120.6	120.6		Aportaciones	134.9	134.9	
Equipo de Transporte	48.6	48.6		Hacienda Pública / Patrimonio Generado	393.1	198.8	194.3
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	152.0	152.0		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	194.2	196.0	-1.8
Activos Diferidos	18.8	18.8		Resultados de Ejercicios Anteriores	198.9	2.8	196.1
Otros Activos Diferidos	18.8	18.8		Total Patrimonio	528.0	333.7	194.3
Total del Activo	3,162.0	2,723.3	438.7	Total del Pasivo y Patrimonio	3,162.0	2,723.3	438.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la entidad; excepto en lo siguiente:

- Las cuentas de servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo presentan saldo con antigüedad mayor a un año.



- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2014 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo.

Los Estados de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Analítico del Activo y de Cambios en la Situación Financiera coinciden con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo. En relación con el Estado de Flujos de Efectivo se determinó:

- Variación del saldo de las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo y la disminución neta del Estado de Flujos de Efectivo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014
(Miles de pesos)

Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
Ingresos y Otros Beneficios	8,668.7	8,728.3	- 59.6
Ingresos de la Gestión	3,621.8	3,871.8	- 250.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,046.9	4,856.5	190.4
Otros Ingresos y Beneficios			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	8,668.7	8,728.3	- 59.6
Gastos y Otras Pérdidas	8,474.5	8,532.3	- 57.8
Gastos de Funcionamiento	7,669.0	7,678.0	- 9.0
Servicios Personales	4,831.0	4,626.2	204.8
Materiales y Suministros	275.6	518.7	- 243.1
Servicios Generales	2,562.4	2,533.1	29.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	606.7	651.8	- 45.1
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	198.8	200.0	- 1.2
Bienes Muebles e Intangibles		2.5	- 2.5
Total de Gastos y Otras Pérdidas	8,474.5	8,532.3	- 57.8
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	194.2	196.0	- 1.8

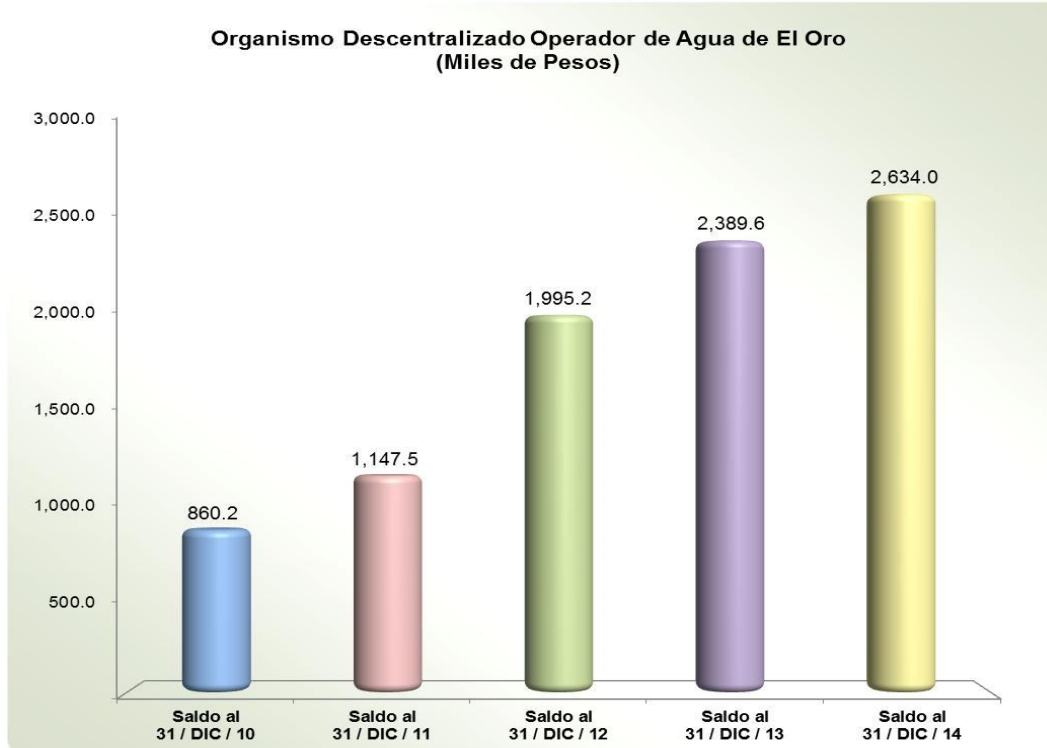
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro					
(Miles de pesos)					
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 10	Saldo al 31 / DIC / 11	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	37.2	37.2	37.2	61.3	58.7
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	316.9	263.2	746.0	779.0	576.5
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	505.5	846.5	1,211.4	1,537.9	1,998.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.6	0.6	0.6	11.4	0.8
Total	860.2	1,147.5	1,995.2	2,389.6	2,634.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda incrementó 10.2 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente, en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN****Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro**

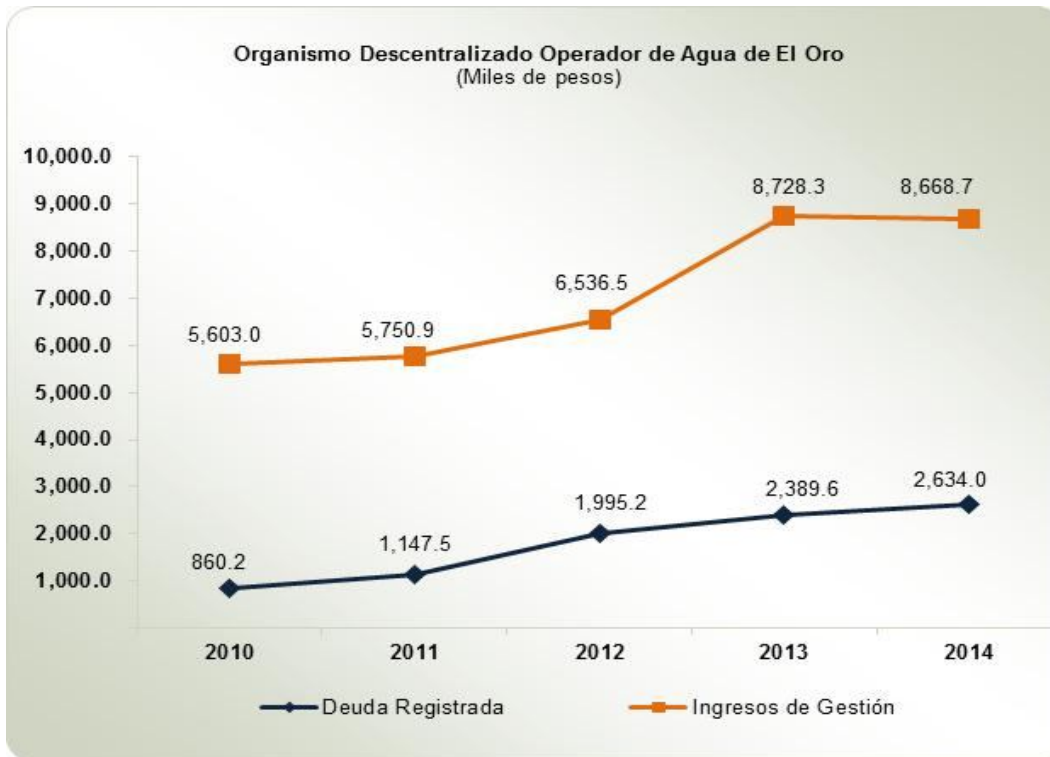
(Miles de pesos)

Año	Ingresos de Gestión	Deuda Registrada			% de Deuda Registrada Contra los Ingresos de Gestión
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2010	5,603.0	860.2		860.2	15.4
2011	5,750.9	1,147.5		1,147.5	20.0
2012	6,536.5	1,995.2		1,995.2	30.5
2013	8,728.3	2,389.6		2,389.6	27.4
2014	8,668.7	2,634.0		2,634.0	30.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos de gestión del ejercicio 2014 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 57.2 por ciento y derechos 41.8 por ciento.

GRÁFICA DE PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA: ISSEMYM, CAEM, CFE
y CONAGUA****Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro**
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / dic. / 2014 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2014 s/Entidad Externa	Diferencia
ISSEMYM		1.1	- 1.1
CAEM		30.1	- 30.1
CFE			
CONAGUA			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado operador de agua de El Oro, México de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2014.



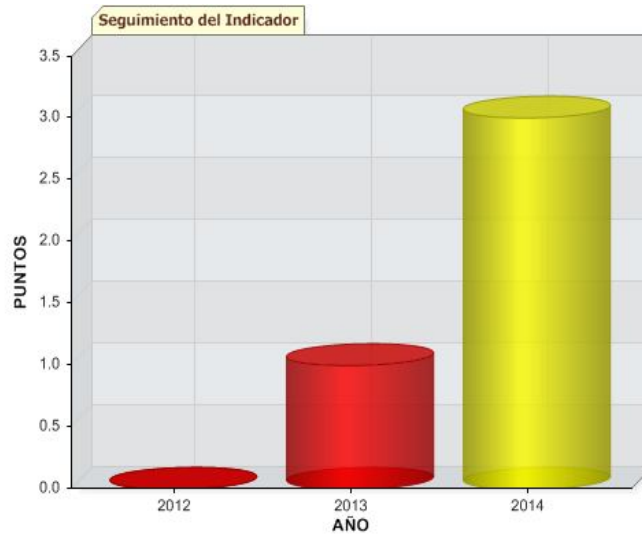
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

**Cuadro Resumen del Comportamiento de Indicadores****Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro**

Indicador	Calificación			Evaluación		
	2014	2013	2012	2014	2013	2012
Transparencia en el Ámbito Municipal	3	1	0	Suficiente	Crítico	Crítico
Viviendas con Agua Potable	95.25%	95.59%	95.61%	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Viviendas con Drenaje	75.92%	76.02%	75.94%	Suficiente	Suficiente	Suficiente
Volumen de Aguas Residuales Tratadas	60.00%	35.00%	35.00%	Adecuado	Adecuado	Adecuado
Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable	42.98%	45.91%	48.71%	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos	30.39%	27.38%	30.52%	Bueno	Bueno	Bueno
Documentos para el Desarrollo Institucional	25	10	0	Suficiente	Insuficiente	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Transparencia en el Ámbito Municipal

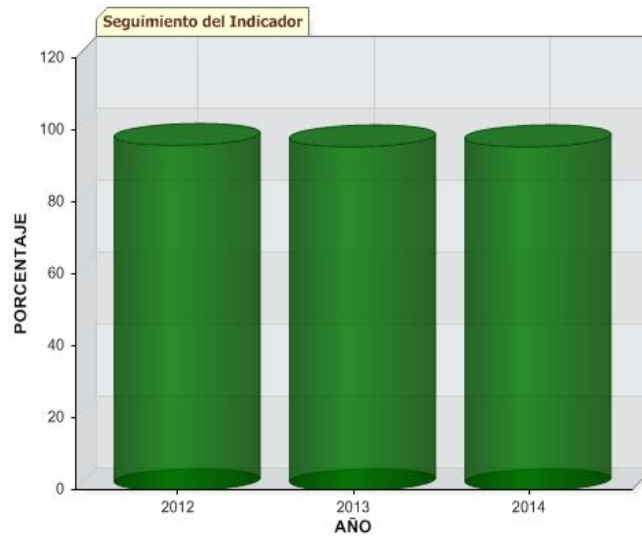


Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 PUNTOS	Crítico	1 PUNTOS	Crítico	3 PUNTOS	Suficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Toda vez que fue revisado el ejercicio 2014 el resultado del desempeño de este indicador fue de **Suficiente**, cumpliendo con 19 fracciones de las 23 que establece el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; no atiende a las fracciones IV, XVI, XVII, XXI por lo que deberá acatar lo dispuesto en la citada Ley a fin de lograr la eficacia en este concepto y superar la calificación. La gráfica muestra un aumento en su evaluación, con respecto al ejercicio 2013.

Viviendas con Agua Potable



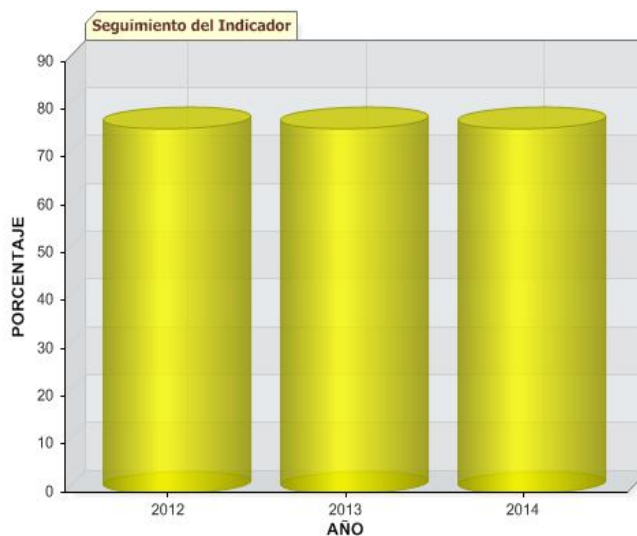
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	95.61 %	Adecuado	95.59 %	Adecuado	95.25 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Toda vez que fue revisado el ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo la evaluación en este indicador fue de **Adecuado**, ya que proporcionó el servicio de agua potable a la mayoría de las viviendas de su territorio, motivo por el cual se le exhorta a atender las políticas públicas específicas que permitan continuar brindando este servicio a la población.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4431/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4432/2014 ambos de fecha 14 de octubre de 2014.

Viviendas con Drenaje



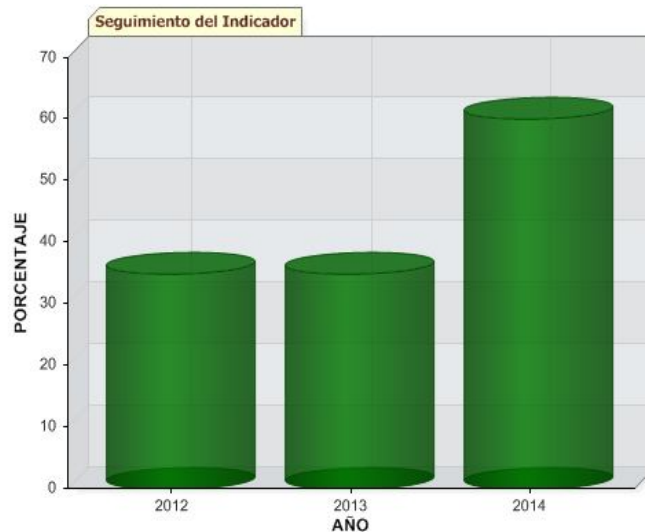
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	75.94 %	Suficiente	76.02 %	Suficiente	75.92 %	Suficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Toda vez que fue revisado el ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo el resultado del desempeño de este indicador fue de **Suficiente**, ubicándolo en el nivel intermedio de la evaluación de la gestión pública, ya que las acciones realizadas por la entidad fiscalizable para proporcionar el servicio de drenaje no han sido las apropiadas. Cabe resaltar que disminuyó la prestación del servicio con respecto al ejercicio 2013.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4431/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4432/2014 ambos de fecha 14 de octubre de 2014.

Volumen de Aguas Residuales Tratadas



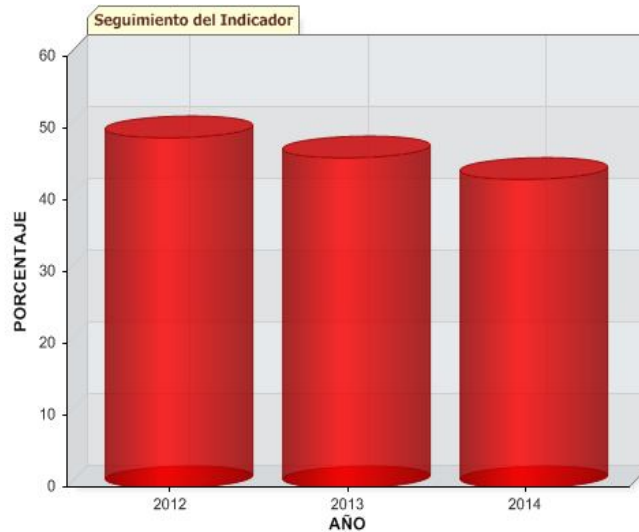
Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	35 %	Adecuado	35 %	Adecuado	60 %	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo el índice de desempeño en este indicador presenta un resultado de **Adecuado**, lo que significa que está llevando a cabo acciones precisas para el tratamiento de aguas residuales y el fomento de su reutilización en actividades primarias y secundarias con apego a la normatividad en esta materia. La gráfica muestra un aumento en su evaluación, con respecto al ejercicio 2013.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4431/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4432/2014 ambos de fecha 14 de octubre de 2014.

Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable



Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	48.71 %	Insuficiente	45.91 %	Insuficiente	42.98 %	Insuficiente

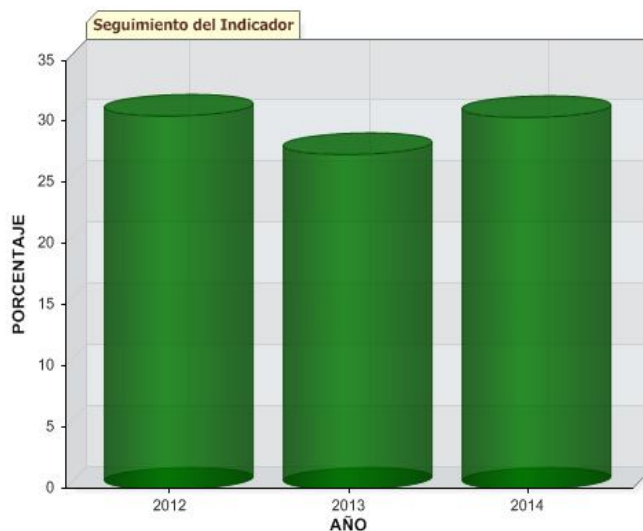
FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo este indicador obtuvo un resultado de **Insuficiente**, debido a que solo recaudó por cobro de derechos de agua potable un 42.98 por ciento con respecto a la totalidad del padrón de contribuyentes, por lo que se le exhorta a continuar implementando estrategias dirigidas a operar con mayor eficacia el sistema recaudatorio del Organismo y lograr un mejor rango en la escala de su calificación. La gráfica denota un decremento en su calificación con respecto al ejercicio anterior.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3295/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4431/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5713/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3296/2014,

OSFEM/AEEP/SEPM/4432/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5714/2014 de fechas 11 de agosto, 14 de octubre y 24 de noviembre de 2014, respectivamente.

Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos



Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	30.52 %	Bueno	27.38 %	Bueno	30.39 %	Bueno

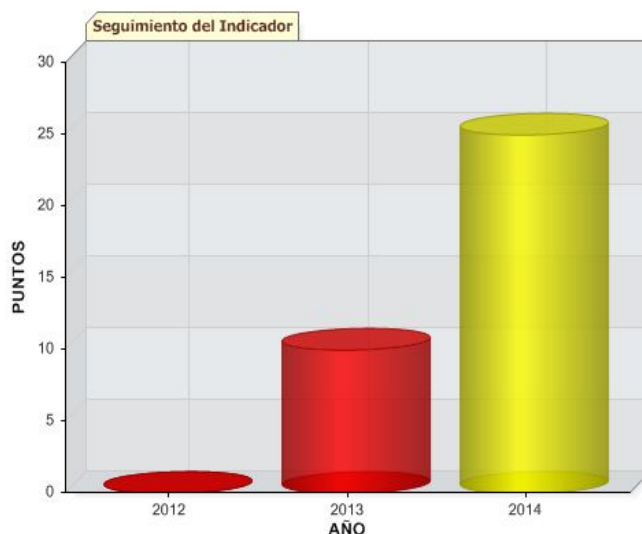
FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Durante el ejercicio 2014 y por tercer año consecutivo el resultado de la evaluación de este indicador fue de **Bueno**, debido a que su ingreso se compromete relativamente al pago de deuda a corto plazo, por lo que se recomienda controlar la atención al rubro a fin de mantener la estabilidad financiera. Cabe resaltar que el impacto de la deuda en sus ingresos es mayor a lo reportado en el ejercicio 2013.

Los resultados de las evaluaciones del indicador, le fueron dados a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3295/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4431/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5713/2014 y a la Contraloría Interna

Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3296/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4432/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5714/2014 de fechas 11 de agosto, 14 de octubre y 24 de noviembre de 2014, respectivamente.

Documentos para el Desarrollo Institucional



Periodo	2012	Evaluación	2013	Evaluación	2014	Evaluación
Diciembre	0 PUNTOS	Crítico	10 PUNTOS	Insuficiente	25 PUNTOS	Suficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El resultado obtenido por este Organismo durante el ejercicio 2014 lo ubica en el nivel de **Suficiente**, toda vez que cuenta con el reglamento interior, sin embargo con el objeto de alcanzar la máxima calificación, se le exhorta a considerar acciones para estructurar el manual de organización, manual de procedimientos y organigrama, a fin de mejorar y mantener actualizada la documentación normativa básica de la gestión pública municipal. La gráfica muestra un aumento en su evaluación, con respecto al ejercicio 2013.



El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/4431/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/4432/2014 ambos de fecha 14 de octubre de 2014.



EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS



Resultados Generales de la Evaluación Anual de Metas Físicas

En el ejercicio 2014 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Operativos Anuales Municipales (POA), basado en la estructura programática municipal con la que operaron las entidades fiscalizables en el ejercicio fiscal en cuestión.

Cabe destacar que la referida evaluación permite al Organismo identificar el resultado que alcanzó con respecto a lo programado, en términos de lo que señala el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, coadyuvando a realizar eventuales replanteamientos a políticas y objetivos.

Para efectos de la Cuenta Pública 2014, la evaluación al Programa Operativo Anual (POA) se enfocó al programa 10 02 02 “Agua y Saneamiento”.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro en su POA, para el ejercicio fiscal 2014:



Cumplimiento de Metas Físicas del Ejercicio 2014

Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014 en Porcentaje
10 02 02	Programa	Agua y Saneamiento (Seis proyectos)	
10 02 02 02	Subprograma	Agua Potable	
10 02 02 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Agua Potable	0.00
10 02 02 02 02		Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua en Bloque	87.75
10 02 02 03	Subprograma	Drenaje y Alcantarillado	
10 02 02 03 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	0.00
10 02 02 03 02		Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	231.12
10 02 02 05	Subprograma	Coordinación Intergubernamental y Desarrollo Institucional	
10 02 02 05 01	Proyectos	Consolidación, Fortalecimiento y Apoyo a Organismos Operadores y Comunidades	75.00
10 02 02 05 02		Cultura del Agua	92.13

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa en el cuadro anterior, el Organismo Descentralizado Operador de Agua muestra, tanto incumplimiento, como rebase del cien por ciento en los proyectos evaluados en el ejercicio 2014, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Los resultados de las evaluaciones al cumplimiento del programa le fueron dados a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio 2014,



mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/3295/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4431/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5713/2014 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/3296/2014, OSFEM/AEEP/SEPM/4432/2014 y OSFEM/AEEP/SEPM/5714/2014 de fechas 11 de agosto, 14 de octubre y 24 de noviembre de 2014, respectivamente.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	Se muestra diferencia entre el Estado de Situación Financiera Comparativo y el informe anual de construcciones en proceso.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.



Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto y Funcional).	Sí	
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro			
Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2014)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SI	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado al cuarto trimestre 2014.
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de El Oro		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Consejo, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 117.1 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
3	El incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente, con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM por 1.1 miles de pesos y CAEM por 30.1 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	La información financiera y el inventario publicados en la página web de la entidad no se encuentran completos.	Publicar la información financiera y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Se presentan diferencias entre lo registrado por la entidad municipal y lo reportado por las entidades externas.

El órgano de control interno del municipio de El Oro, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación, dará puntual seguimiento a



los hallazgos identificados en el resultado de la fiscalización superior a la Cuenta Pública y, porque las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; esto con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director General, como superior jerárquico.



PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2014	Recomendaciones
1	Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable	El Organismo mostró ineficacia en las acciones de recaudación de los derechos de agua potable.	Implementar acciones tendentes a eficientar el proceso de recaudación de los derechos de agua potable a fin de mejorar su desempeño.
2	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad municipal mostró ineficacia en el cumplimiento de metas y objetivos del POA.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas de gobierno plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de El Oro, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente, lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47, tercer párrafo y 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

